

**INDICE**  
**PRIMERA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Marc Lortie, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Placa .....

Acuerdo por el que se otorga al señor Jean Pierre Kingsley, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Venera .....

Acuerdo por el que se otorga al señor Yves Ducharme, la Condecoración de la Orden Mexicana del Aguila Azteca en el grado de Venera .....

Convenio de Colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Tenancingo, Edo. de Méx. ....

Convenio de Colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Apatzingán, Mich. ....

**SECRETARIA DE ECONOMIA**

Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer el procedimiento para el registro de los Talleres Familiares ante la Secretaría de Economía .....

Resolución por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Preteñidos y Derivados Textiles, S.A. de C.V., en contra de la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5204 a la 5212, 5307 a la 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 a la 5516, 5803 y 5911 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 3 de marzo de 2006 .....

Aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-344-SCFI-2006, PROY-NMX-Y-345-SCFI-2006, PROY-NMX-Y-346-SCFI-2006 y PROY-NMX-Y-347-SCFI-2006 .....

Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2006 .....

**SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 223-19-21 hectáreas de riego, temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Paraíso, Municipio de Angamacutiro, Mich. ....

Resolución que declara como terreno nacional el predio Palo Blanco, expediente número 737975, Municipio de La Trinitaria, Chis. ....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Guayabillo, con una superficie de 45-88-58 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin. ....

**PODER JUDICIAL****SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION**

Sentencia y votos concurrente y particular, relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 11/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Michoacán ....

**BANCO DE MEXICO**

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana ....

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional ....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 28 días ....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio a 91 días ....

Indice nacional de precios al consumidor ....

Valor de la unidad de inversión ....

**AVISOS**

Judiciales y generales ....

**SEGUNDA SECCION  
PODER EJECUTIVO**

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Circular mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible un inmueble con superficie de 31-14-47.88 hectáreas, denominado Canal de Tepalcates y localizado en el Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, para ser utilizado en la prestación de servicios públicos .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sillamex, Sillas y Muebles de México, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente Javier Hernández Flores .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Lobo Software, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Organización Humana, S.A. de C.V. ....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Xochitepec, S.A. de C.V. ....

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera Sección) .....

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

**ACUERDO por el que se otorga al Excelentísimo señor Marc Lortie, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Placa.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción V y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Marc Lortie, actual Embajador de Canadá en España, quien ha mantenido un gran aprecio por México, apoyando numerosas iniciativas en materia de política exterior en el marco de la Organización de los Estados Americanos;

Que el señor Marc Lortie tuvo un destacado desempeño durante los trabajos de la Cumbre de la Américas efectuada en Québec el año de 2001, en cuyo marco los tres líderes de la región de América del Norte iniciaron el proceso que ha desembocado en la creación de la Alianza para la Seguridad y la Prosperidad de América del Norte;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Marc Lortie, la citada Condecoración en el grado de Placa, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al Excelentísimo señor Marc Lortie, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Placa.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de Ottawa, Canadá, el quince de agosto de dos mil seis.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.**- Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.**- Rúbrica.

**ACUERDO por el que se otorga al señor Jean Pierre Kingsley, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción VI y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Jean Pierre Kingsley, nacional canadiense, quien se desempeña como Director Ejecutivo de *Elections Canada*;

Que el señor Kingsley ha realizado actividades en *Elections Canada* que han contribuido a fortalecer la relación y la cooperación con el gobierno de México, particularmente con las autoridades del Instituto Federal Electoral;

Que el señor Kingsley ha intercambiado experiencias entre *Elections Canada* y el Instituto Federal Electoral que han contribuido al fortalecimiento en el proceso de la consolidación democrática de México;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Jean Pierre Kingsley, la citada Condecoración en el grado de Venera, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al señor Jean Pierre Kingsley, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de Ottawa, Canadá, el quince de agosto de dos mil seis.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

#### ACUERDO por el que se otorga al señor Yves Ducharme, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 3o., 5o., 6o. fracción II, 33, 40, 41 fracción VI y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

#### CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al señor Yves Ducharme, Ex alcalde de la ciudad de Hull y Gatineau, Canadá, por sus actividades encaminadas a fortalecer las relaciones entre México y Canadá;

Que gracias al apoyo del señor Ducharme fue posible concretar la fundación de la Escuela de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México en la municipalidad de Hull-Gatineau el año de 1995, contribuyendo con ello a una importante y destacada presencia cultural de México;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la Ley anteriormente mencionada, el Honorable Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, me ha propuesto otorgar al señor Yves Ducharme, la citada Condecoración en el grado de Venera, he tenido a bien expedir el siguiente

#### ACUERDO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se otorga al señor Yves Ducharme, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca en el grado de Venera.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Condecoración será entregada en la Ciudad de Ottawa, Canadá, el quince de agosto de dos mil seis.

#### TRANSITORIO

**ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los ocho días del mes de agosto de dos mil seis.- **Vicente Fox Quesada.-** Rúbrica.- El Secretario del Despacho de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina municipal de enlace, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Tenancingo, Edo. de Méx.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES" QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR LA C.P. MONICA RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LIC. ANGEL LUZ LUGO NAVA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y EL SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, C. LIC. SERGIO RUIZ VELAZCO Y MTRO. FERNANDO SANCHEZ CASTAÑEDA.

**CONSIDERANDO**

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de garantizar a los habitantes de "EL AYUNTAMIENTO" la prestación adecuada, eficaz, y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es necesario desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios conocidos como OFICINAS MUNICIPALES Y ESTATALES DE ENLACE.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

**DECLARACIONES****I. DECLARA "LA SECRETARIA" QUE:**

- I.1. Es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. El Dr. Luis Ernesto Derbez Bautista, en su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, celebra el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que "LA SECRETARIA" es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que se podrán habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para la recepción de documentos, así como para la entrega de pasaportes.
- I.5. De conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA" corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, es facultad de la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las Delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de "LA SECRETARIA" corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles y mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.
- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que llevan a cabo las Delegaciones de "LA SECRETARIA".
- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número 1, Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

**II. DECLARA “EL AYUNTAMIENTO” QUE:**

- II.1** Es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 112, 113 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano en México;
- II.2** El Lic. Angel Luz Lugo Nava, en su carácter de Presidente de “EL AYUNTAMIENTO”, celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en el artículo 128 fracciones II, V y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los artículos 48 fracciones II, IV y XVI, 52, 53 fracción I, 86, 87 fracción I y 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- II.3** Es voluntad de “EL AYUNTAMIENTO” coadyuvar con “LA SECRETARIA” en el despacho de los asuntos y trámites que le confieren en beneficio de su comunidad en el Municipio de Tenancingo, Estado de México;
- II.4** Que cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”;
- II.5** Señala como domicilio legal el ubicado en Plaza Morelos sin número, colonia Centro, código postal 52400, Tenancingo, Estado de México.

**III. DECLARAN LAS PARTES QUE:**

- III.1** En atención a la petición de “EL AYUNTAMIENTO”, convienen en suscribir el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente instrumento consiste en abrir una “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” en Tenancingo, Estado de México, que dependerá económica y administrativamente del Municipio de Tenancingo, así como normar su funcionamiento, a fin de apoyar a la Delegación de “LA SECRETARIA” en Toluca, Estado de México, en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios.

**SEGUNDA.-** Las funciones de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” serán las siguientes:

- a)** Proporcionar, a través del responsable de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”, información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios; permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana y becas que promueve “LA SECRETARIA”, así como todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como de difusión de la política exterior de México;
- b)** Distribuir gratuitamente a los solicitantes las formas de solicitud necesarias para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, certificados de nacionalidad mexicana, para la obtención de becas que promueve la Secretaría, así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en exterior y de política exterior de México;
- c)** Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana, así como para la obtención de becas que promueve la Secretaría;
- d)** Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los Reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señala la Secretaría para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el Formato de Declaración General de Pago de Derechos SAT 5, que acredite el pago de los derechos correspondientes ;
- e)** Remitir a la Delegación de “LA SECRETARIA” en avenida Lerdo de Tejada Poniente número 916, colonia Electricistas, código postal 50040, Toluca, Estado de México, los expedientes completos de los solicitantes y demás asuntos que sean de su competencia para su expedición;
- f)** En su oportunidad entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, los permisos, los certificados y las declaratorias y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g)** Las demás que expresamente sean autorizadas por “LA SECRETARIA”.

**TERCERA.-** “EL AYUNTAMIENTO” proporcionará los recursos humanos, que serán evaluados, aprobados y capacitados permanentemente por “LA SECRETARIA”, que se reserva el derecho de proponer nombres y solicitar la permanencia o cambio de personal. “EL AYUNTAMIENTO” proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la ley.

- a) La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" contará con un mínimo de tres personas nombradas por "EL AYUNTAMIENTO". La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARIA" y "EL AYUNTAMIENTO".

La "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", en representación de "LA SECRETARIA"

"EL AYUNTAMIENTO" también proporcionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de éste, en la Delegación en Toluca, Estado de México.

- b) "EL AYUNTAMIENTO" instruirá el personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, y de las sanciones o penas en la que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.
- c) "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", cuyas funciones serán primordialmente, coadyuvar al cumplimiento de las funciones de la Oficina o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

"LA SECRETARIA" proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará si se trata de personal adscrito o comisionado.

Se entenderá por personal adscrito, el que "LA SECRETARIA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", y por personal comisionado, el que "EL AYUNTAMIENTO" proporcione tanto a la Oficina Municipal de Enlace como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

**CUARTA.-** "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará y dará mantenimiento gratuito al mobiliario adecuado e indispensable para la operación de la "OFICINA MUNICIPAL ENLACE":

- El inmueble que destine de manera gratuita a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" deberá ubicarse en la planta baja y contará un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo.
- Las partes de manera conjunta, supervisarán permanentemente las instalaciones de la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", a fin de verificar que cumpla con las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para dar la debida salvaguarda a los archivos, documentos, formas valoradas, mobiliario, así como la adecuación para el buen desempeño de los servicios que ahí se prestan.
- En caso de que a juicio de "LA SECRETARIA" se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, "EL AYUNTAMIENTO" deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean atendidas las recomendaciones de "LA SECRETARIA", se podrá cerrar temporalmente la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE".

**QUINTA.-** El acondicionamiento del local se llevará a cabo por "EL AYUNTAMIENTO", previa aprobación anual de "LA SECRETARIA", e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, de acuerdo con las estipulaciones que emita "LA SECRETARIA", incluyéndose la información inherente a quejas y los teléfonos del Organismo Interno de Control de "LA SECRETARIA" y de la Secretaría de la Función Pública, así como la información de que se trata de una "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES", especificando los servicios que se ofrecen, bajo la supervisión permanente de "LA SECRETARIA", a través de la Delegación en Toluca, Estado de México.

- a) Los interiores y exteriores del local deberán ser de preferencia de color gris claro con puertas azul marino, por ser éstos los colores distintivos de "LA SECRETARIA".
- b) En los casos que sea posible, "EL AYUNTAMIENTO" instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes.
- c) Cuando las circunstancias así lo ameriten se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad.
- d) LA SECRETARIA" podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de "LA SECRETARIA", podrá cerrarse temporalmente la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.



**SEXTA.-** “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”, conforme al proceso de modernización que lleva a cabo “LA SECRETARIA” y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de embajadas y consulados de México, entre otros.

**SEPTIMA.-** En los casos en que “EL AYUNTAMIENTO” designe al Titular de la OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE, podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a “LA SECRETARIA”. El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique “LA SECRETARIA”.

**OCTAVA.-** “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de la Secretaría a la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”. Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

**NOVENA.-** La “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables y previo acuerdo con “LA SECRETARIA”.

Asimismo, “EL AYUNTAMIENTO” podrá realizar campañas de difusión y promoción de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”, a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

**DECIMA.-** La “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” entregará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones, y certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

**DECIMO PRIMERA.-** La “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” será responsable de remitir a la Delegación en Toluca, Estado de México, la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y certificados y declaraciones de nacionalidad mexicana el día de su recepción, pagando el costo del envío, de conformidad con la cláusula segunda, inciso e).

**DECIMO SEGUNDA.-** “EL AYUNTAMIENTO” y “LA SECRETARIA” se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos de Tenancingo, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados.

- a) Con el propósito de establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados, las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos o de aquellos otros estipulados en la cláusula segunda, inciso b) del presente Convenio, en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes se refieren.
- b) La “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección y preventiva que la Secretaría le proporcione para tal efecto.
- c) “LA SECRETARIA” capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” y les proporcionará datos e información que requieran.
- d) La “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” brindará apoyo en la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

**DECIMO TERCERA.-** En caso de que “LA SECRETARIA” organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE”, “EL AYUNTAMIENTO” deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. “LA SECRETARIA” se compromete efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependan de ella, obligándose “EL AYUNTAMIENTO” a cubrir pasajes y viáticos a los jefes de dichas Oficinas.

**DECIMO CUARTA.-** Las relaciones laborales del personal de la “OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE” son responsabilidad directa y exclusiva de “EL AYUNTAMIENTO”, y se regirá por la legislación correspondiente sin que exista relación jurídica con “LA SECRETARIA”; sin embargo, “LA SECRETARIA” podrá en todo momento solicitar la remoción del personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

**DECIMO QUINTA.-** La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE" es responsabilidad directa de "EL AYUNTAMIENTO", independientemente de las acciones legales que competan a "LA SECRETARIA", en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

**DECIMO SEXTA.-** El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad con las partes, los cuales se deberá hacer constar por escrito.

**DECIMO SEPTIMA.-** El presente Convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

**DECIMO OCTAVA.-** "LA SECRETARIA" se reserva el derecho de suspender el Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las facultades otorgadas a la "OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE", en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a "EL AYUNTAMIENTO" con 30 días de anticipación al cierre de la OFICINA.

**DECIMO NOVENA.-** De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes someterán la controversia a la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, de conformidad con el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables.

El presente Convenio se suscribe por quintuplicado en Tenancingo, México, a los cuatro días del mes de julio de dos mil cinco.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista.-** Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ruiz Huerta.-** Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara.-** Rúbrica.- Por el Ayuntamiento de Tenancingo, Estado de México: el Presidente Municipal, **Angel Luz Lugo Nava.-** Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Sergio Ruiz Velazco.-** Rúbrica.- El Síndico Procurador Municipal, **Fernando Sánchez Castañeda.-** Rúbrica.

**CONVENIO de Colaboración administrativa para el establecimiento y operación de una oficina de enlace municipal, que suscriben la Secretaría de Relaciones Exteriores y el Ayuntamiento de Apatzingán, Mich.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Relaciones Exteriores.

CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACION DE UNA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES QUE SUSCRIBE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR EL DR. LUIS ERNESTO DERBEZ BAUTISTA EN SU CARACTER DE TITULAR DEL RAMO, ASISTIDO POR LA LIC. MONICA RUIZ HUERTA, OFICIAL MAYOR, Y POR EL ING. JESUS MARIO GARZA GUEVARA, DIRECTOR GENERAL DE DELEGACIONES, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGAN, MICHOACAN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. ANTONIO CRUZ LUCATERO; EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, HUGO HUMBERTO AMEZCUA BARRAGAN, Y EL TESORERO DEL AYUNTAMIENTO, LA C. LICENCIADA MARTHA RUTH VALDEZ ARROYO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**CONSIDERANDO**

Que una de las líneas prioritarias de la estrategia de modernización administrativa es el análisis, revisión, adecuación y congruencia permanentes entre funciones, facultades y estructuras con el fin de favorecer a la ciudadanía al acercar los servicios públicos a sus localidades.

Que con el objeto de procurar a los habitantes del Municipio la prestación adecuada, eficaz y expedita de los servicios que ofrece "LA SECRETARIA", es conveniente desconcentrar algunas de sus funciones a fin de facilitar el acceso a los particulares a dichos servicios, a través de oficinas administrativas receptoras de documentos, entrega de pasaportes ordinarios y otros servicios, denominadas OFICINAS DE ENLACE ESTATALES Y MUNICIPALES.

Que en términos de lo dispuesto por el artículo 9 del Reglamento para la operación de oficinas estatales y municipales de enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores, con el objeto de dar inicio a la operación de una OFICINA DE ENLACE ESTATAL O MUNICIPAL, es necesario suscribir el presente Convenio, conforme a las siguientes:

**DECLARACIONES****I. DECLARA EL REPRESENTANTE DE “LA SECRETARIA” QUE:**

- I.1. “LA SECRETARIA” es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que se rige por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- I.2. En su carácter de Secretario de Relaciones Exteriores, tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten celebrar el presente instrumento de conformidad con el artículo 7o. fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en vigor.
- I.3. El Reglamento de Pasaportes publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2002, establece en su artículo 1, que “LA SECRETARIA” es la dependencia facultada para la expedición de pasaportes mexicanos.
- I.4. El artículo 9 del Reglamento de Pasaportes, establece que “LA SECRETARIA” expide pasaportes y podrá habilitar unidades móviles u oficinas de enlace para su tramitación.
- I.5. De conformidad con el artículo 36, fracción VI, del Reglamento Interior de “LA SECRETARIA”, corresponde a la Dirección General de Delegaciones proponer la creación de nuevas oficinas de enlace, su desaparición o modificación.
- I.6. El artículo 21 del Reglamento en cita, facultad a la Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, a elaborar programas de protección y prestar el apoyo a las delegaciones en el interior de la República en el manejo de casos de protección.
- I.7. El artículo 34 del Reglamento Interior de “LA SECRETARIA”, establece que corresponde a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, expedir certificados de nacionalidad mexicana y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como otorgar los permisos correspondientes para la constitución de sociedades mexicanas civiles o mercantiles y para reformar sus estatutos, por lo que se refiere al cambio de denominación o razón social.
- I.8. El artículo 39 del Reglamento Interior en comento, establece las funciones que corresponde llevar a cabo a las delegaciones de “LA SECRETARIA”.
- I.9. Señala como su domicilio el ubicado en Ricardo Flores Magón número (2), Tlatelolco, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06995, México, D.F., el cual consigna para los fines y efectos legales del presente Convenio.

**II. DECLARA EL REPRESENTANTE DE “EL AYUNTAMIENTO” QUE:**

- II.1. El Municipio de Apatzingán, es una entidad con personalidad jurídica y patrimonio propios, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del artículo 111 de la Constitución Política del Estado de Michoacán.
- II.2. En su carácter de Presidente Municipal de “EL AYUNTAMIENTO”, celebra el presente Convenio de conformidad con lo estipulado en el artículo 49 fracciones I, XII y XVII de la Ley Orgánica Municipal.
- II.3. Es voluntad de “EL AYUNTAMIENTO” colaborar con “LA SECRETARIA” en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de su comunidad en el Municipio de Apatzingán, Estado de Michoacán.
- II.4. Cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios para la operación de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.
- II.5. Señala como domicilio legal el ubicado en Avenida Constitución de 1814 número 1, en el centro de Apatzingán, Michoacán.

**III. DECLARAN LAS PARTES QUE:**

- III.1. En virtud de los considerandos y declaraciones anteriores, manifiestan su conformidad en celebrar el presente Convenio al tenor de las siguientes:

**CLAUSULAS**

**PRIMERA.-** El objeto del presente instrumento consiste en normar los compromisos de las partes para la apertura y funcionamiento de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL en Apatzingán, Estado de Michoacán, a fin de apoyar a la Delegación de “LA SECRETARIA” en Morelia, Michoacán, en la recepción de documentos y entrega de pasaportes ordinarios, así como de otros servicios.

**SEGUNDA.-** Las funciones de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL serán las siguientes:

- a) Proporcionar, a través del responsable de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, información sobre los requisitos y trámites necesarios para la obtención de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, becas que promueve "LA SECRETARÍA", todo lo referente a las actividades de apoyo a la protección preventiva y operativa de los intereses de los mexicanos en el exterior, así como la difusión de la política exterior de México;
- b) Distribuir gratuitamente a los solicitantes los formatos necesarios para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, obtención de becas que promueve "LA SECRETARÍA", así como los folletos sobre protección preventiva y operativa de los mexicanos en el exterior y de política exterior de México;
- c) Asesorar y auxiliar al público en el llenado de las solicitudes para la expedición de pasaportes ordinarios, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones y de reformas a sus estatutos, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, así como para la obtención de becas que promueve "LA SECRETARÍA";
- d) Recibir las solicitudes y documentación soporte de acuerdo con los Reglamentos respectivos, manuales e instructivos que señale "LA SECRETARÍA", para iniciar el trámite de los servicios señalados en el párrafo que antecede, acompañando el Formato de Declaración General de Pago de Derechos SAT 5, que acredite el pago de los derechos correspondientes;
- e) Remitir debidamente custodiados a la Delegación de "LA SECRETARÍA" en Morelia, Michoacán, los expedientes completos para la expedición de los trámites solicitados, así como de aquellos asuntos que sean de su competencia;
- f) En su oportunidad, entregar a los interesados los pasaportes ordinarios, permisos, certificados y declaratorias tramitados satisfactoriamente y, en su caso, los expedientes que no procedan;
- g) Las demás que expresamente sean autorizadas por "LA SECRETARÍA".

**TERCERA.-** "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará los recursos humanos que sean necesarios para el óptimo funcionamiento de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que serán evaluados, aprobados y capacitados invariablemente por "LA SECRETARÍA", que se reserva el derecho de proponer candidatos y solicitar la permanencia o cambio de personal. "EL AYUNTAMIENTO" proporcionará a estas personas las prestaciones que marca la ley.

- a) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un mínimo de tres personas nombradas y comisionadas por "EL AYUNTAMIENTO". La plantilla deberá ser proporcional a la demanda de expedición de pasaportes, previo acuerdo entre "LA SECRETARÍA" y "EL AYUNTAMIENTO".

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL contará con un módulo de información, que será atendido permanentemente por una de las personas comisionadas, que orientará al público sobre las características y requisitos de todos los servicios que presta la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en apoyo de "LA SECRETARÍA".

"EL AYUNTAMIENTO" también comisionará una plantilla mínima de tres personas que desahoguen los trámites de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en la Delegación en Morelia, Michoacán.

- b) "EL AYUNTAMIENTO" se compromete con "LA SECRETARÍA" a instruir al personal comisionado sobre la confidencialidad de la información y documentos que reciban, y de las sanciones y penas en la que pudieran incurrir de no cumplir con dicha confidencialidad.
- c) "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección General de Delegaciones, podrá adscribir algunos de sus servidores públicos a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, cuyas funciones serán primordialmente, dirigir y supervisar el cumplimiento de las tareas encomendadas o cualquier otra que la propia Secretaría determine.

"EL AYUNTAMIENTO" proporcionará al personal una identificación, la cual deberá ser portada en todo momento en lugar visible para identificación del público. En la identificación se mencionará que se trata de personal comisionado a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con "LA SECRETARÍA".

Se entenderá por personal adscrito, el que "LA SECRETARÍA", a través de la Dirección General de Delegaciones, asigne a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, y por personal comisionado, el que "EL AYUNTAMIENTO" proporcione tanto a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL como a la Delegación, para la adecuada atención de los trámites que se soliciten.

**CUARTA.-** “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar gratuitamente para la óptima operación de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL:

- **a)** El inmueble que albergará la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, que deberá ubicarse preferentemente en planta baja y contar con un mostrador con espacio para cuatro ventanillas, como mínimo;
- **b)** El mobiliario y equipo de oficina adecuado e indispensable para la operación, al cual deberá dar permanentemente el mantenimiento y soporte necesarios;
- **c)** Las medidas e instrumentos de seguridad necesarios para la debida salvaguarda de los archivos, documentos, mobiliario, así como el adecuado buen desempeño de los servicios que ahí se presten.

**QUINTA.-** En caso de que a juicio de “LA SECRETARIA” se considere que las instalaciones no reúnen los requisitos necesarios de funcionalidad e imagen, “EL AYUNTAMIENTO” deberá atender las sugerencias que se le formulen o incluso proporcionar un nuevo local. En caso de que no sean aceptadas y atendidas las recomendaciones de “LA SECRETARIA”, se podrá cerrar temporal o definitivamente la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

**SEXTA.-** El acondicionamiento del inmueble se llevará a cabo por “EL AYUNTAMIENTO”, previa aprobación anual de “LA SECRETARIA”, e incluirá la señalización adecuada en tableros de acrílico, conforme las estipulaciones que emita “LA SECRETARIA”, incluyéndose la información inherente a quejas y teléfonos de los Organos Internos de Control, a nivel federal, estatal y municipal, así como la información de que se trata de una OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL con “LA SECRETARIA”, especificando que los servicios que se ofrecen son bajo la supervisión permanente de “LA SECRETARIA”, a través de la Delegación en Morelia, Michoacán; además,

- a)** Los interiores y exteriores del inmueble deberán ser, de preferencia, de color gris claro con puertas azul marino por ser estos los colores distintivos de “LA SECRETARIA”;
- b)** En los casos que sea posible, “EL AYUNTAMIENTO” instalará en el inmueble una rampa de acceso para usuarios con capacidades diferentes;
- c)** Cuando las circunstancias así lo ameriten, se dispondrá de una ventanilla especial para la atención de usuarios con capacidades diferentes y personas de la tercera edad;
- d)** “LA SECRETARIA” podrá exigir la instrumentación de cualquiera de los puntos anteriores, a fin de garantizar la seguridad del personal y los usuarios, así como la continuidad de los servicios que se otorgan. En caso de que no sean atendidas las sugerencias de “LA SECRETARIA”, podrá cerrarse temporalmente OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, reabriéndose una vez que se hayan satisfecho las demandas.

**SEPTIMA.-** “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar, adecuar y actualizar los equipos de cómputo de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, conforme al proceso de modernización que lleva a cabo “LA SECRETARIA” y que se basa en las tres siguientes premisas: innovación tecnológica, transparencia y calidad en el servicio.

La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL deberá contar con un espacio adecuado y acondicionado con equipo de cómputo moderno, impresora, fax y línea telefónica, para uso exclusivo del área de protección a connacionales. El equipo de cómputo deberá contar con servicios de Internet para consultar casos de protección y difundir las oportunidades de becas y los directorios de Embajadas y Consulados de México, entre otros.

**OCTAVA.-** En los casos en que “EL AYUNTAMIENTO” designe al Titular de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, podrá removerlo mediante consenso de Cabildo y previa notificación por escrito a “LA SECRETARIA”. El Titular de la Oficina tendrá bajo su responsabilidad supervisar y autorizar permanentemente y de manera directa, la recepción y manejo de la documentación requerida para la expedición de los trámites y servicios brindados, y las demás funciones que le indique “LA SECRETARIA”.

**NOVENA.-** “EL AYUNTAMIENTO” deberá proporcionar los recursos necesarios para las visitas de supervisión que realizará personal de la Secretaría a la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL. Por lo menos se realizarán dos visitas de supervisión por año.

**DECIMA.-** La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL organizará y desarrollará sus actividades conforme a las disposiciones administrativas aplicables, previo acuerdo con “LA SECRETARIA”.

Asimismo, “EL AYUNTAMIENTO” podrá realizar campañas de difusión y promoción de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, a fin de dar a conocer al público los servicios que brinda.

**DECIMO PRIMERA.-** La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL entregará en un término que no excederá de tres días hábiles, los pasaportes cuyos expedientes se encuentren debidamente integrados. Los permisos para la constitución de sociedades o asociaciones y, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento, se expedirán cuando sean procedentes conforme a la normatividad aplicable, en un término que no exceda de 30 días calendario.

**DECIMO SEGUNDA.-** La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL será responsable de remitir a la Delegación en MORELIA, MICHOACAN, la documentación relacionada con la expedición de pasaportes, permisos para la constitución de sociedades y asociaciones, certificados y declaratorias de nacionalidad mexicana por nacimiento el día de su recepción, pagando los costos de envío, de conformidad con la cláusula segunda, inciso e).

**DECIMO TERCERA.-** “EL AYUNTAMIENTO” y “LA SECRETARIA” se apoyarán de manera conjunta para el traslado de restos de connacionales oriundos de Apatzingán, Michoacán, fallecidos en el exterior, y colaborarán en materia de protección y atención de los menores migrantes y repatriados, particularmente para:

- a) Establecer un mecanismo de colaboración para apoyar los gastos por servicios funerarios y traslado o cremación de restos en el exterior por casos de protección, atención de los menores migrantes y repatriados. Las partes coordinarán el tratamiento de este tipo de casos en cuanto a gestión y tramitación ante las instancias correspondientes.
- b) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL se encargará de reproducir, difundir y distribuir entre los usuarios aquellos materiales informativos (folletos) relativos a los diversos servicios en materia de protección preventiva y operativa que “LA SECRETARIA” le proporcione para tal efecto.
- c) “LA SECRETARIA” capacitará y asesorará a los responsables del área de protección de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL y les proporcionará datos e información que requieran.
- d) La OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL brindará apoyo para la entrega de valores y pertenencias de connacionales fallecidos en el extranjero, mediante la localización de los familiares beneficiados.

**DECIMO CUARTA.-** En caso de que la “LA SECRETARIA” organice alguna reunión, conferencia, seminario u otra actividad que tenga relación con los servicios que ofrece la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, “EL AYUNTAMIENTO” deberá contribuir a la organización del mismo, mediante recursos y/o apoyo logístico. “LA SECRETARIA” se compromete efectuar una reunión de capacitación semestral para los encargados de las Oficinas de Enlace Municipales que dependan de ella, obligándose “EL AYUNTAMIENTO” a cubrir pasajes y viáticos a los responsables de dichas Oficinas.

**DECIMO QUINTA.-** Las relaciones laborales del personal comisionado de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL son responsabilidad directa y exclusiva de “EL AYUNTAMIENTO” y se regirán por la legislación correspondiente, sin que exista relación jurídica con “LA SECRETARIA”; sin embargo, “LA SECRETARIA” podrá en todo momento solicitar la remoción de personal comisionado, cuando así lo juzgue conveniente.

**DECIMO SEXTA.-** La probidad y adecuado comportamiento de los empleados comisionados en la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL es responsabilidad directa de “EL AYUNTAMIENTO”, independientemente de las acciones legales que competan a “LA SECRETARIA, en caso de ser lesionados sus intereses por la comisión de ilícitos o conductas irregulares en el manejo de la documentación federal.

**DECIMO SEPTIMA.-** El presente Convenio podrá ser revisado, adicionado y/o modificado de conformidad por las partes, lo cual se deberá hacer constar por escrito.

**DECIMO OCTAVA.-** El presente Convenio debidamente formalizado entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indefinida.

**DECIMO NOVENA.-** “LA SECRETARIA” se reserva el derecho de suspender o cancelar el presente Convenio de manera unilateral por el incumplimiento de las cláusulas precedentes, o por irregularidades detectadas en el ejercicio de las actividades desarrolladas por la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL, en detrimento de la transparencia de los procedimientos, lo que comunicará a “EL AYUNTAMIENTO” con 30 días de anticipación al cierre de la OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL.

**VIGESIMA.-** De las desavenencias que se susciten en la aplicación del presente Convenio, las partes las resolverán de común acuerdo. En caso de que surjan controversias respecto a la interpretación y alcance legal del mismo, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa pudiera corresponderles, y en términos de lo dispuesto por el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo suscriben por quintuplicado en Morelia, Michoacán, a los dieciocho días del mes de abril de dos mil seis.- Por la Secretaría de Relaciones Exteriores: el Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.- La Oficial Mayor, **Mónica Ruiz Huerta**.- Rúbrica.- El Director General de Delegaciones, **Jesús Mario Garza Guevara**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán: el Presidente Municipal, **Antonio Cruz Lucatero**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Hugo Humberto Amezcua Barragán**.- Rúbrica.- El Tesorero del Ayuntamiento, **Martha Ruth Valdez Arroyo**.- Rúbrica.

## SECRETARIA DE ECONOMIA

### **ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se da a conocer el procedimiento para el registro de los Talleres Familiares ante la Secretaría de Economía.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

SERGIO ALEJANDRO GARCIA DE ALBA ZEPEDA, Secretario de Economía, con fundamento en los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 3, 4 y 5 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

#### **CONSIDERANDO**

Que de conformidad a los artículos tercero, sexto y segundo transitorio del Decreto por el que se establecen medidas para impulsar el desarrollo de los Talleres Familiares, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2006, es responsabilidad de la Secretaría de Economía dar a conocer el procedimiento mediante el cual, los Talleres Familiares se puedan inscribir en un registro, con la finalidad de tener acceso a los beneficios que otorga el referido Decreto;

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los preceptos antes citados del Decreto por el que se establecen medidas para impulsar el desarrollo de los Talleres Familiares, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2006, el Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para el registro de los Talleres Familiares ante la propia Secretaría;

Que con la constancia de inscripción en el registro, los Talleres Familiares podrán tener acceso a los diversos programas y acciones concretas de fomento que pondrán a su disposición para el desarrollo de sus actividades las secretarías de Desarrollo Social; de Hacienda y Crédito Público; de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Economía; de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; de Salud; del Trabajo y Previsión Social, y de Turismo, así como las entidades coordinadas por éstas, en sus respectivos ámbitos de competencia, entre otras dependencias y entidades de la administración pública federal que se incorporen al programa;

Que al amparo del Decreto antes citado, la Secretaría de Economía suscribirá diversos instrumentos jurídicos para coordinar acciones con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal antes citadas, razón por la cual es necesario solicitar el siguiente dato de información sobre los familiares y/o pupilos que participan en el Taller Familiar: si son derechohabientes de seguridad social;

Que en términos del artículo 8 del Acuerdo antes referido, dicha constancia sería enviada por correo certificado al domicilio del propietario del Taller Familiar, no obstante y debido a que la mayoría de solicitudes de inscripción al registro corresponden a Talleres Familiares con domicilio en las entidades federativas y con el fin de evitar retrasos innecesarios en la entrega de la constancia, se considera que dicha entrega se realice en las delegaciones federales y subdelegaciones de la Secretaría de Economía y en las oficinas de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la Secretaría de Economía;

Que en beneficio de los solicitantes se considera pertinente reducir el plazo para la entrega de la constancia de 10 días hábiles a tres días hábiles, y

Que sin perjuicio de la facultad de verificar y supervisar que los datos del Taller Familiar asentados en la solicitud de inscripción sean fidedignos y vigentes y para contar con un padrón de Talleres Familiares eficaz y que sea de utilidad para otras dependencias de la administración pública federal, será necesario que los propietarios de los Talleres Familiares exhiban para la entrega de la constancia de inscripción al registro de los Talleres Familiares, el original de los siguientes documentos: identificación oficial con fotografía, comprobante de domicilio, Registro Federal de Contribuyentes y, en su caso, Clave Unica de Registro de Población, he tenido a bien expedir el siguiente:

#### **ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LOS TALLERES FAMILIARES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA**

**ARTICULO UNICO.-** Se **reforman** la fracción III del inciso A) del artículo 5 y el artículo 8, y se **adiciona** la fracción XXII al inciso C) del artículo 5 del Acuerdo por el que se da a conocer el procedimiento para el registro de los Talleres Familiares ante la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2006, para quedar como sigue:

**“ARTICULO 5.- . . .****A) . . .****I. y II. . . .****III.** En su caso, la Clave Unica de Registro de Población (CURP);**IV. a IX. . . .****B) . . .****X. a XV. . . .****C) . . .****XVI. a XXI. . . .****XXII.** Indique si es derechohabiente de seguridad social.

. . .

. . .

**ARTICULO 8.-** La SPYME dentro de un plazo de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de expedición del comprobante de inscripción en el Registro, entregará la Constancia de inscripción a los propietarios de los Talleres Familiares en las oficinas de la SPYME o en las Delegaciones Federales y Subdelegaciones de la SE en las Entidades Federativas, contra la exhibición por parte del propietario del Taller Familiar, de alguno de los originales de los documentos siguientes:

**I.** Identificación oficial con fotografía:

- a)** Credencial para votar con fotografía del Instituto Federal Electoral;
- b)** Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- c)** Pasaporte, o
- d)** Cédula profesional.

**II.** Comprobante de domicilio:

- a)** Credencial para votar con fotografía del Instituto Federal Electoral;
- b)** Ultimo recibo de los servicios de luz, teléfono o de agua, siempre y cuando dicho recibo no tenga una antigüedad mayor a 3 meses;
- c)** Ultimo recibo del impuesto predial; en el caso de recibos de periodos menores a un año, el mismo no deberá tener una antigüedad mayor a 3 meses, y tratándose de recibo anual deberá corresponder al ejercicio en curso;
- d)** Contrato de arrendamiento, acompañado del último recibo de pago de renta con una antigüedad no mayor a 3 meses que cumpla con los requisitos fiscales, o bien el contrato de subarriendo acompañado del contrato de arrendamiento correspondiente y el último recibo de pago de renta con una antigüedad no mayor a 4 meses que cumpla con los requisitos fiscales;
- e)** Contrato de apertura de cuenta bancaria que no tenga una antigüedad mayor a 2 meses;
- f)** Contrato de servicios de luz, teléfono o agua, que no tenga una antigüedad mayor a 2 meses;
- g)** Carta de radicación o de residencia a nombre del propietario del Taller Familiar expedida por los Gobiernos Estatal, Municipal o sus similares en el Distrito Federal, conforme a su ámbito territorial, que no tenga una antigüedad mayor a cuatro meses, o
- h)** Comprobante de Alineación y Número Oficial emitido por el Gobierno Estatal, Municipal o su similar en el D.F. Dicho comprobante deberá contener el domicilio del propietario del Taller Familiar y una antigüedad no mayor a cuatro meses.

**III.** Registro Federal de Contribuyentes, y**IV.** En su caso, Clave Unica de Registro de Población (CURP).



Para tal efecto, los propietarios de los Talleres Familiares con domicilio en el Distrito Federal y Zona Metropolitana podrán optar por acudir a las oficinas de la SPYME o a la Delegación Metropolitana de la SE y los propietarios de los Talleres Familiares con domicilio en alguna Entidad Federativa deberán acudir a la Delegación Federal o Subdelegación de la SE que le corresponda.

Si de la documentación que exhiban los Propietarios de los Talleres Familiares se detecta falsedad con relación a lo asentado en la Solicitud de Inscripción, se procederá a cancelar su Registro y, por consiguiente, no se le entregará la Constancia.”

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** El domicilio de la SPYME, así como de las delegaciones federales y subdelegaciones de la Secretaría de Economía en las Entidades Federativas, se darán a conocer en la página electrónica: [www.talleresfamiliares.gob.mx](http://www.talleresfamiliares.gob.mx), al día siguiente de la entrada en vigor del presente instrumento.

México, D.F., a 2 de agosto de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

**RESOLUCION por la que se resuelve el recurso administrativo de revocación interpuesto por la empresa Preteñidos y Derivados Textiles, S.A. de C.V., en contra de la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5204 a la 5212, 5307 a la 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 a la 5516, 5803 y 5911 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada el 3 de marzo de 2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE RESUELVE EL RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACION INTERPUESTO POR LA EMPRESA PRETEÑIDOS Y DERIVADOS TEXTILES, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA RESOLUCION FINAL DEL EXAMEN DE VIGENCIA DE LAS CUOTAS COMPENSATORIAS IMPUESTAS A LAS IMPORTACIONES DE HILADOS Y TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS Y ARTIFICIALES, MERCANCIAS CLASIFICADAS EN DIVERSAS FRACCIONES ARANCELARIAS DE LAS PARTIDAS 3005, 5204 A LA 5212, 5307 A LA 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 A LA 5516, 5803 Y 5911 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION, ORIGINARIAS DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAIS DE PROCEDENCIA, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DEL 3 DE MARZO DE 2006.

Visto para resolver el recurso administrativo R. 26/04, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, se emite la presente Resolución teniendo en cuenta los siguientes:

#### RESULTANDOS

##### Resolución final del examen quinquenal

1. El 3 de marzo de 2006, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, en adelante DOF, la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5204 a la 5212, 5307 a la 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 a la 5516, 5803 y 5911 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, en adelante TIGIE, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, a través de la cual se determinó la continuación de la vigencia de las cuotas compensatorias definitivas, por cinco años más contados a partir del 19 de octubre de 2004, con excepción de las fracciones arancelarias 5307.20.01, 5308.10.01, 5308.90.99, 5308.90.02, 5311.00.99, 5911.90.99, 5501.20.01, 5501.20.03, 5501.20.99, 5404.10.01, 5404.10.02 y 5404.10.99 de la TIGIE.

##### Interposición del recurso de revocación

2. El 12 de mayo de 2006, la empresa Preteñidos y Derivados Textiles, S.A. de C.V., en lo sucesivo Preteñidos y Derivados o la recurrente, por conducto de su representante legal, compareció ante la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría para interponer recurso administrativo de revocación en contra de la resolución a que se refiere el punto anterior y formuló los agravios que a continuación se resumen. Por otra parte, se hace constar que en el cuarto petitorio de su escrito la recurrente solicitó se dejé sin efectos un oficio, sin señalar la autoridad que lo emitió, fecha, ni algún elemento con el cual se le pueda identificar.

**Primero.** La resolución final recurrida es ilegal, en razón de que se emitió en contravención de lo previsto en el artículo 89 F fracción IV de la Ley de Comercio Exterior, en adelante LCE, toda vez que dicha resolución se publicó y notificó después del plazo que señala la LCE como máximo para emitir la resolución final del examen de vigencia de cuotas compensatorias.

**Segundo.** La resolución recurrida deberá dejarse sin efectos lisa y llanamente, en virtud de haberse emitido en contravención de lo dispuesto en los artículos 28 y 51 de la LCE, 37 y 39 del Reglamento la Ley de Comercio Exterior, en adelante RLCE, en virtud de que el objeto de examen debe ser un tipo de producto o mercancía y no las subpartidas o partidas de diversas fracciones arancelarias, toda vez que éstas engloban a más de un producto o mercancía que no puede considerarse similar en términos de lo dispuesto en el artículo 37 del RLCE.

**Tercero.** La resolución recurrida deberá dejarse sin efectos lisa y llanamente al haberse emitido en contravención a lo dispuesto en el artículo 39 del RLCE, el cual dispone que en el caso de que el producto investigado comprenda mercancías que no sean físicamente iguales entre sí, el margen de discriminación de precios se estimará por tipo de mercancía, para lo cual se debió considerar la participación relativa de cada tipo de mercancía en el volumen total exportado de cada producto, sin embargo, la autoridad no hizo el cálculo así, sino por fracción arancelaria o subpartida.

**Cuarto.** La resolución recurrida es violatoria de los artículos 39 y 41 de la LCE y 64 fracción I del RLCE. La Secretaría para determinar la existencia de daño realizó un análisis respecto de varios grupos de subpartidas de fracciones arancelarias, las cuales comprenden diversas mercancías y no sobre el producto específico o tipo de mercancía.

**Quinto.** La resolución recurrida es violatoria del artículo 83 del RLCE, en relación con los artículos 29, 68 y 89 F de la LCE, en virtud de que no cumple con los requisitos establecidos en las literales A y F del artículo 83, referentes a contener el valor normal y el precio de exportación obtenidos por la Secretaría.

3. Con objeto de acreditar lo anterior, Preteñidos y Derivados presentó los siguientes medios de prueba:

- A. Copia de la escritura pública 54,426 otorgada ante el notario público 41 del Distrito Federal.
- B. Copia de la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias, publicada en el DOF el 3 de marzo de 2006.
- C. Copia del oficio UPCI.310.06.0805 del 3 de marzo de 2006, a través del cual se le notifica a la recurrente la resolución señalada en el inciso anterior.
- D. Copia del escrito de la propia recurrente presentado ante esta Secretaría el 13 de mayo de 2005.

#### CONSIDERANDOS

##### Competencia

4. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2, 4 y 16 fracción VII del Reglamento Interior de la misma dependencia, 94 y 95 de la Ley de Comercio Exterior y 121, 122, 123, 130, 131, 132 y 133 del Código Fiscal de la Federación.

5. El recurso de revocación en contra de la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, originarias de la República Popular China, fue interpuesto dentro del plazo de 45 días a que alude el artículo 121 del Código Fiscal de la Federación. Asimismo, dicho recurso cumple con los requisitos establecidos en los artículos 122 y 123 del mismo ordenamiento.

6. Las pruebas que se indican en el punto 3 de esta Resolución fueron admitidas por la autoridad, y por su propia y especial naturaleza se tuvieron por desahogadas.

7. Esta Secretaría no puede atender a la solicitud de la recurrente referida en el punto 2 de esta Resolución, toda vez que como se señaló no hay algún elemento que permita su identificación, así como tampoco realizó algún agravio respecto del mismo.

##### Análisis de los agravios

8. Son infundados e improcedentes los agravios de la recurrente, por las siguientes razones.

9. Es improcedente el primer agravio de la recurrente, ya que si bien es cierto que los artículos 89 F de la LCE y 11.4 del Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994, en adelante Acuerdo Antidumping, legislación aplicable en el procedimiento de examen, señalan un plazo para emitir la resolución final, también es cierto que tanto el artículo 82 de la

LCE como el 11.4 del Acuerdo Antidumping, prevén la facultad de la Secretaría para ampliar cualquier etapa de la investigación con objeto de conocer la verdad sobre los hechos controvertidos y contar con la mejor información en el momento de emitir una resolución, y para extender el plazo de su emisión, lo cual fue señalado por la Secretaría en el punto 48 de la propia resolución recurrida.

**10.** Con base en los artículos 54 y 82 de la LCE, y con objeto de allegarse de mayor información sobre los hechos controvertidos, la Secretaría realizó diversos requerimientos de información a las partes, como se desprende de los puntos 33 a 40 de la resolución recurrida. Asimismo, con objeto de brindar a las partes interesadas amplia oportunidad de defensa de conformidad con el artículo 6 del Acuerdo Antidumping, la Secretaría les otorgó diversas prórrogas para presentar su información durante el procedimiento de examen, tal y como se observa en los puntos 12, 23 y 32 de la resolución recurrida.

**11.** En virtud de lo anterior, la Secretaría en ningún momento violó el artículo 89 F de la LCE y, por ende, no violó el principio de seguridad jurídica como lo afirma la recurrente, ya que el artículo 11.4 del Acuerdo Antidumping prevé la ampliación del plazo para concluir el procedimiento.

**12.** Los argumentos del segundo, tercero y cuarto agravios se refieren a que la Secretaría no realizó el análisis e investigación previsto en la legislación aplicable para determinar la continuación o repetición del dumping como del daño a la rama de producción nacional sobre la mercancía objeto de investigación, sino con respecto a la fracción arancelaria o subpartida; por lo que se les da respuesta conjuntamente.

**13.** En efecto, como lo señala la recurrente, el análisis que se lleva a cabo tanto en una investigación ordinaria en materia de prácticas desleales de comercio internacional como en el procedimiento especial de examen de vigencia de cuota compensatoria, motivo del presente recurso, se realiza sobre una mercancía o tipo de producto, ya que como lo señala la recurrente es la importación de una mercancía en condiciones de discriminación de precios la que causa un daño a la rama de producción nacional; incluso así se afirmó en el punto 8 de la resolución recurrida. Sin embargo, lo que olvida la recurrente, es que la única forma de identificar la mercancía objeto de investigación es a través de la fracción arancelaria que le corresponda de conformidad con la TIGIE. Es decir, primero se define el producto y posteriormente se identifican las fracciones arancelarias bajo las cuales se clasifica. Así lo dispone el artículo 20 de la LCE, que a la letra dice:

Artículo 20. En todo caso, las mercancías sujetas a restricciones o regulaciones no arancelarias se identificarán en términos de sus fracciones arancelarias y nomenclatura que les corresponda conforme a la tarifa respectiva.

**14.** De igual manera, para la importación de mercancías sujetas a cuotas compensatorias, las mismas deben estar perfectamente identificadas en términos de la fracción que le corresponda conforme a la TIGIE, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 fracción I inciso c) de la Ley Aduanera.

**15.** En virtud de lo anterior, es evidente que la recurrente confunde el hecho de que la Secretaría maneje e identifique los productos objeto de examen a través de las fracciones arancelarias con el hecho de que el análisis se realice respecto de aquéllas.

**16.** Es equívoco señalar que el procedimiento de examen se efectuó con base en subpartidas de fracciones arancelarias y no por producto o tipos de mercancías. El objeto de la investigación fue una serie de mercancías similares y sustituibles entre sí, comercialmente intercambiables, con características y composición semejantes. Tan es así, que en el procedimiento administrativo las distintas mercancías se agruparon en 10 categorías atendiendo a sus características, y a la naturaleza específica del producto objeto de investigación. El producto investigado es similar al producido por la industria nacional, tal como se explicó ampliamente a lo largo de la resolución impugnada.

**17.** También es incorrecto señalar que se sanciona con una cuota compensatoria a una fracción arancelaria, subpartida o partida, o que el procedimiento de examen se hubiese llevado a cabo en grupos de mercancías que no son similares, con distintas finalidades y que no son intercambiables entre sí, lo cual se demuestra a continuación:

- a.** Al relacionar la lectura del mismo artículo 39 del RLCE, que menciona en los agravios que se responden, con los artículos 54 y 89 F de la LCE se desprende lo siguiente: **(i)** la Secretaría podrá requerir a las partes interesadas los elementos probatorios, información y datos que estime pertinentes; **(ii)** de no satisfacerse dicho requerimiento, la Secretaría resolverá conforme a la información disponible **(iii)** en el caso de que el producto investigado comprenda mercancías que no sean físicamente iguales entre sí, los tipos de mercancía se definirán según la clasificación de productos que se reconozca en el sistema de información contable de cada empresa exportadora, y **(iv)** las empresas importadoras que tengan interés jurídico en el resultado del examen, deberán presentar la información necesaria que permita a la autoridad determinar si de eliminarse la cuota compensatoria se repetiría o continuaría la discriminación de precios o la subvención, y el daño.

- b. Los elementos señalados en el inciso anterior han sido avalados por la Organización Mundial del Comercio (OMC), tal y como se describe en el párrafo 7.55 del Informe del Grupo Especial de la OMC que se ocupó del asunto Estados Unidos -Aplicación de Medidas Antidumping y Compensatorias a las chapas de acero procedentes de la India (WT/DS206/R)- que se señala a continuación:

“A nuestro entender, el hecho de no proporcionar información necesaria, es decir, información que ha sido solicitada por la autoridad investigadora y que es pertinente para la determinación que ha de formularse, activa las facultades otorgadas por el párrafo 8 del artículo 6 para formular determinaciones basadas en los hechos conocidos. Las disposiciones del Anexo II, donde se establecen las condiciones que regulan el uso de los hechos conocidos, al establecer cuándo las autoridades investigadoras deben utilizar la información comunicada, determinan la cuestión de si se ha presentado o no la información necesaria. Por tanto, las disposiciones del Anexo II determinan la manera en que una autoridad investigadora debe evaluar si se ha facilitado información necesaria en el sentido del párrafo 8 del artículo 6 y si está justificado el recurso a los hechos conocidos con respecto a ese elemento de información. Si, una vez analizadas las disposiciones del Anexo II, y en particular los criterios establecidos en el párrafo 3, se llega a la conclusión de que la información facilitada satisface las condiciones estipuladas, la autoridad investigadora deberá utilizar esa información en sus determinaciones y no estará facultada para recurrir a los hechos conocidos con respecto a ese elemento de información. Es decir, la autoridad investigadora no podrá concluir, con respecto a esa información, que no se ha facilitado “información necesaria”.”(Énfasis añadido).

18. Relacionando los puntos anteriores, se observa que tal y como se señaló en el punto 63 de la resolución recurrida, la Cámara Nacional de la Industria Textil, Cámara Textil de Occidente, Cámara Mexicana de la Industria Textil Central, en adelante las Cámaras, propusieron emplear la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP) que está contemplada en la Encuesta Industrial Mensual (EIM), editada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Es decir, formaron grupos por tipo de producto y no por fracción arancelaria, como lo señala equivocadamente la recurrente.

19. Por otro lado, si bien es cierto que el artículo 39 del RLCE prevé que en caso de que el producto investigado comprenda mercancías que no sean físicamente iguales entre sí, también señala que los tipos de mercancía se definirán según la clasificación de productos que se reconozca en el sistema de información contable de cada empresa exportadora, por lo que como se señaló en el punto 61 de la resolución recurrida, al no haber comparecido en la investigación las empresas exportadoras, la Secretaría no contó con información alguna sobre la clasificación de los productos de las empresas exportadoras y se activaron las facultades otorgadas en el párrafo 8 del artículo 6 del Acuerdo Antidumping para formular determinaciones basadas en los hechos conocidos y en la mejor información disponible. Al respecto, es importante destacar lo mencionado por el Grupo Especial de la OMC: señalado en el inciso b del punto 18 de esta Resolución: «los Miembros pueden cerciorarse de la exactitud de la información de varias formas, por ejemplo, basándose en el crédito que merece la fuente original de la información». En este caso vale la pena resaltar que la CMAP es utilizada incluso por INEGI, autoridad mexicana en materia de estadísticas nacionales.

20. Asimismo, ninguna de las empresas comparecientes objetó la metodología empleada, por lo que al no existir por parte de los productores nacionales o de los importadores, incluyendo a la recurrente, ninguna otra propuesta para clasificar a los productos investigados, la Secretaría, en virtud de las facultades expresas establecidas en el artículo 54 de la LCE y de conformidad con el párrafo 8 del artículo 6 y el Anexo II del Acuerdo Antidumping, resolvió utilizar la clasificación propuesta por las Cámaras, la cual se consideró suficientemente razonable a la luz de las características y condiciones específicas del producto y la industria objeto de investigación.

21. Ahora bien, en relación con la actuación e información presentada por Preteñidos y Derivados en el procedimiento de examen, se desprende de la resolución recurrida lo siguiente:

- A. En el primer periodo de ofrecimiento de pruebas, el 23 de noviembre de 2004 comparece la recurrente para realizar ciertos argumentos y únicamente presenta sus estados financieros de 2002 y 2003 (punto 21 de la resolución final).
- B. Su escrito de réplica fue presentado extemporáneamente (punto 26 de la resolución final).
- C. En el segundo periodo probatorio comparece para hacer algunas manifestaciones sin presentar elemento probatorio alguno (punto 32 de la resolución final).
- D. El 22 de junio de 2005, la Secretaría realizó un requerimiento de información a la importadora Preteñidos y Derivados con objeto de que señalara cuáles son los insumos de la industria de prendas de vestir que según afirmaba, no fabrica la industria nacional; sin embargo, no dio respuesta a dicho requerimiento (punto 39 de la resolución final).
- E. Preteñidos y Derivados compareció únicamente para presentar argumentos relacionados con la información presentada por las Cámaras, la cual fue desestimada por la Secretaría por las razones señaladas en los puntos 58 a 60 de la resolución recurrida.

22. De la lectura de los incisos anteriores se desprende que la recurrente no presentó elementos probatorios que avalaran sus argumentos, así como tampoco facilitó la información requerida por la Secretaría, tal y como se señaló en los puntos 61 y 62 de la resolución recurrida.

23. Por lo anterior y, toda vez que ningún exportador compareció al procedimiento, que la propia recurrente no presentó la información requerida por esta autoridad, la Secretaría consideró como la mejor información disponible la presentada por las Cámaras con base en la cual realizó el análisis correspondiente para determinar que de eliminarse las cuotas compensatorias se podría repetir la discriminación de precios y el daño a la rama de producción nacional, de conformidad con los artículos 54 de la LCE, 6.8 y Anexo II del Acuerdo Antidumping.

24. En relación con el argumento del análisis de los artículos 41 de la LCE y 64 fracción I del RLCE, se abundará en la respuesta del siguiente agravio en el cual se aclarará cuál es el análisis que se debe llevar a cabo en el procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria.

25. Es improcedente el quinto agravio de la recurrente toda vez que señala como artículos violados, preceptos que no son aplicables al procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria.

26. El procedimiento de examen de vigencia de cuotas compensatorias es un procedimiento especial, de naturaleza diferente al procedimiento ordinario en materia de prácticas desleales de comercio internacional. Así, el procedimiento ordinario tiene por objeto determinar o no la existencia de una práctica desleal de comercio internacional y, en el supuesto de confirmarlo, imponer la cuota compensatoria que corresponda. En tanto que el objeto del procedimiento de examen de vigencia de cuota compensatoria es determinar si la supresión de la cuota compensatoria daría lugar a la continuación o repetición de la práctica desleal, de conformidad con la fracción I del artículo 70 de la LCE y 11.3 del Acuerdo Antidumping. Es decir, el primero tiene por objeto determinar una cuota compensatoria, mientras que la finalidad del segundo es resolver sobre la continuación o no de la vigencia de la misma.

27. En virtud de lo anterior, ambas figuras tienen un procedimiento distinto. El examen de vigencia de cuota compensatoria tiene un procedimiento propio el cual está regulado en el artículo 89 F de la LCE, previsto dentro del Capítulo V referente a Procedimientos Especiales, el cual como se puede observar en la resolución recurrida se cumplió cabalmente. Es decir, lo que señala la recurrente como violación a los artículos 29, 41 y 68 de la LCE y 64 fracción I y 83 del RLCE, son hechos y requisitos no previstos en el procedimiento de examen, ya que no corresponden a la naturaleza del mismo, sino de la investigación ordinaria, la cual no es objeto de este recurso. Debido a la naturaleza del procedimiento, la autoridad sólo está obligada a determinar las consecuencias de la supresión de la cuota compensatoria, tal y como lo ha señalado la OMC en diversas ocasiones, criterio que fue señalado en la resolución recurrida en los puntos 220 a 222.

28. El recurrente confunde la resolución prevista en el artículo 59 referente a la resolución final de una investigación ordinaria con el artículo 89 F fracción IV referente a la resolución final de un examen. Es evidente que la recurrente no distingue al procedimiento de examen, regulado en los artículos 70, 70 B y 89 F de la LCE, con el resto de los procedimientos previstos en la LCE, los cuales tienen objetos diferentes y, por tanto, no le son aplicables los artículos referidos como violados.

29. De acuerdo con lo señalado en los puntos anteriores, se desprende que esta autoridad investigadora fundó y motivó de manera debida y suficiente la resolución impugnada, además de que cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento; asimismo, cumplió con los requisitos de valoración de las pruebas, de legalidad, congruencia, motivación y exhaustividad. Por lo tanto, de conformidad con los artículos 94 y 95 de la LCE, 130, 131, 132 y 133 fracción II del Código Fiscal de la Federación, es procedente emitir la siguiente:

#### RESOLUCION

30. Se confirma en todos sus puntos la resolución final del examen de vigencia de las cuotas compensatorias impuestas a las importaciones de hilados y tejidos de fibras sintéticas y artificiales, mercancías clasificadas en diversas fracciones arancelarias de las partidas 3005, 5204 a la 5212, 5307 a la 5311, 5401, 5402, 5404, 5407, 5408, 5501, 5506, 5508 a la 5516, 5803 y 5911 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 3 de marzo de 2006.

31. Comuníquese la presente Resolución a la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria, para los efectos legales correspondientes.

32. Notifíquese personalmente esta Resolución a la empresa Preteñidos y Derivados Textiles, S.A. de C.V.

33. Archívese como caso total y definitivamente concluido.

34. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 28 de julio de 2006.- El Secretario de Economía, **Sergio Alejandro García de Alba Zepeda**.- Rúbrica.

**AVISO de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas PROY-NMX-Y-344-SCFI-2006, PROY-NMX-Y-345-SCFI-2006, PROY-NMX-Y-346-SCFI-2006 y PROY-NMX-Y-347-SCFI-2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Dirección General de Normas.

**AVISO DE CONSULTA PUBLICA DE LOS PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN**

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública de los proyectos de normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismos que han sido elaborados y aprobados por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Alimentos para Animales.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, estos proyectos de normas mexicanas, se publican para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité que los propuso, ubicado en la calle Watteau número 70, 1er. piso, colonia Nonoalco Mixcoac, Delegación Benito Juárez, código postal 03700, México, D.F., con copia a esta Dirección General, dirigida a la dirección descrita en el párrafo siguiente.

El texto completo de los documentos puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

| CLAVE O CODIGO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | TITULO DE LA NORMA                                                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PROY-NMX-Y-344-SCFI-2006</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | PRODUCTOS PARA USO AGROPECUARIO-INGREDIENTES DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE VITAMINA B6 EN PREMEZCLAS-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. |
| <p align="center"><b>Síntesis</b></p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana, las características y métodos de análisis de la Vitamina B6 en Premezclas Vitaminicas y que puedan o no contener minerales, para ser utilizada como ingrediente en alimentos balanceados para animales que se comercializa en territorio nacional.</p>                                                  |                                                                                                                                                                      |
| <b>PROY-NMX-Y-345-SCFI-2006</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ALIMENTOS PARA ANIMALES-PRUEBA DE DESCOMPOSICION DE EBER-METODO DE PRUEBA.                                                                                           |
| <p align="center"><b>Síntesis</b></p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar cualitativamente el grado de descomposición de productos de origen animal.</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a la Harina de pescado, Harina de carne, Harina de pollo y otros productos de origen animal.</p>                            |                                                                                                                                                                      |
| <b>PROY-NMX-Y-346-SCFI-2006</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE NITROGENO NO PROTEICO EN INGREDIENTES Y ALIMENTOS TERMINADOS PARA CONSUMO ANIMAL-METODO DE PRUEBA.                          |
| <p align="center"><b>Síntesis</b></p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana establece el procedimiento para la determinación de nitrógeno no proteico (NNP) en ingredientes y alimentos terminados para consumo animal.</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a la Harina de pescado, Harina de carne, Harina de pollo y alimentos terminados para consumo animal.</p> |                                                                                                                                                                      |
| <b>PROY-NMX-Y-347-SCFI-2006</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | ALIMENTOS PARA ANIMALES-DETERMINACION DE GRASA POR HIDROLISIS ACIDA EN INGREDIENTES Y ALIMENTOS TERMINADOS PARA CONSUMO ANIMAL-METODO DE PRUEBA.                     |
| <p align="center"><b>Síntesis</b></p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana, el procedimiento para la determinación de grasa en productos horneados y/o extruidos.</p> <p>Este Proyecto de Norma Mexicana es aplicable a galletas, aislados de soya, alimentos para mascotas, peces y alimentos extruidos en general.</p>                                                            |                                                                                                                                                                      |

México, D.F., a 31 de julio de 2006.- El Director General, **Miguel Aguilar Romo**.- Rúbrica.

**LISTADO de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2006.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

CARLOS GARCIA FERNANDEZ, Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Economía, con fundamento en los artículos 69-E y 69-G de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, así como 3 fracción VII y 9 fracción XV del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, y

**CONSIDERANDO**

Que con fundamento en los artículos 69-K y 69-L de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo en vigor, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria debe hacer públicos los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos, así como los documentos que emita al respecto, y

Que dicha publicación se hará a través del Diario Oficial de la Federación, dentro de los primeros siete días hábiles de cada mes, por medio de la lista que le proporcione la Comisión Federal de Mejora Regulatoria de los títulos de los anteproyectos y manifestaciones de impacto regulatorio recibidos por dicha Comisión, así como de los dictámenes y las autorizaciones y exenciones emitidos, se tiene a bien expedir el siguiente:

**Listado de documentos en revisión, dictaminados, autorizados, exentos y con opinión por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria en el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de julio de 2006**

El objeto del presente Listado es dar a conocer cada mes los títulos de los anteproyectos de disposiciones jurídicas y las manifestaciones de impacto regulatorio que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria ha recibido, dictaminado o, en su caso, determinado no dictaminar. Los textos de los anteproyectos y las manifestaciones están a disposición del público y pueden solicitarse a la Comisión por escrito o por medios electrónicos.

La lista, adicionalmente, enumera aquellos casos en que la Comisión ha autorizado de manera excepcional que las manifestaciones de impacto regulatorio puedan ser presentadas al mismo tiempo o con posterioridad, y donde ha solicitado ampliaciones y correcciones por considerarlas no satisfactorias.

Una lista actualizada en línea puede consultarse en el sitio de Internet: [www.cofemer.gob.mx](http://www.cofemer.gob.mx).

Atentamente

México, D.F., a 4 de agosto de 2006.- El Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, **Carlos García Fernández**.- Rúbrica.

**LISTADO DE DOCUMENTOS EN REVISION, DICTAMINADOS, AUTORIZADOS, EXENTOS Y CON OPINION POR PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA EN EL PERIODO COMPENDIDO ENTRE EL PRIMERO Y EL TREINTA Y UNO DE JULIO DE 2006**

| ASUNTOS RECIBIDOS                                             |                                                                                                                     |            |                                           |
|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|
| COMISION NACIONAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE                 |                                                                                                                     |            |                                           |
|                                                               | ASUNTO                                                                                                              | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|                                                               | CRITERIOS PARA PROMOVER LA CALIDAD ACADEMICA EN EVENTOS DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION EN CULTURA FISICA Y DEPORTE | 26/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS |                                                                                                                     |            |                                           |
|                                                               | ASUNTO                                                                                                              | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|                                                               | LINEAMIENTOS ESPECIFICOS PARA LA OPERACION DEL PROYECTO ATENCION DE TERCER NIVEL                                    | 11/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA                      |                                                                                                                     |            |                                           |
|                                                               | ASUNTO                                                                                                              | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|                                                               | LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACION, OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITE DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DEL CONACYT   | 18/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
|                                                               | MODIFICACIONES A LOS ARTICULOS 2 Y 26 DEL REGLAMENTO DE BECAS DEL CONACYT                                           | 27/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |

| INSTITUTO DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO |                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                           |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|
|                                            | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|                                            | MONTO DE PAGOS EFECTUADOS POR LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE POR CONCEPTO DE CUOTAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL 1er. TRIMESTRE DE 2006                                                                                                                   | 19/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL       |                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                           |
|                                            | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|                                            | ACUERDO NUMERO 242/2006 "METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE LOS PORCENTAJES DE REVERSION A UTILIZARSE EN LOS CONVENIOS DE REVERSION DE CUOTAS PARA EL SERVICIO DE GUARDERIA"                                                                                         | 7/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| LUZ Y FUERZA DEL CENTRO                    |                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                           |
|                                            | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|                                            | REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO ORGANICO DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO                                                                                                                                                                                             | 21/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR        |                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                           |
|                                            | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|                                            | ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA IMPOSICION DE MULTAS EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIONES A LAS LEYES FEDERALES DE PROTECCION AL CONSUMIDOR Y SOBRE METROLOGIA Y NORMALIZACION, CON MOTIVO DE ACTOS DE VERIFICACION Y VIGILANCIA | 26/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO   |                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                                           |



| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | DESCRIPCION                                                                       |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
| REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE, POR UN LADO, LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN CUANTO A LA INVERSION EN ACCIONES DE LAS SOCIEDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 68 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO Y, POR EL OTRO, ESAS MISMAS SOCIEDADES EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE DEBERAN SATISFACER Y LOS SERVICIOS Y OPERACIONES REPUTADOS COMPLEMENTARIOS O AUXILIARES DE LAS OPERACIONES PROPIAS DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO | 3/07/2006  | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE APLICACION GENERAL RESPECTO DE LA EXTENSION DE GARANTIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                   |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE INFORMACION FINANCIERA APLICABLES A ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, UNIONES DE CREDITO, CASAS DE CAMBIO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO                                                                                                                                                                                                                                 | 6/07/2006  | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE INFORMACION FINANCIERA APLICABLES A ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO, ARRENDADORAS FINANCIERAS, EMPRESAS DE FACTORAJE FINANCIERO, UNIONES DE CREDITO, CASAS DE CAMBIO Y SOCIEDADES FINANCIERAS DE OBJETO LIMITADO                                                                                                                                                                                                                                 | 17/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO (SIN ANTECEDENTE DE DICTAMEN PRELIMINAR O FINAL    |
| CIRCULAR S-1.5 SE DAN A CONOCER LOS TERMINOS, CONDICIONES Y MONTOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES, CON QUE DEBEN CONTAR LOS AGENTES DE SEGUROS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 10/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| CIRCULAR F-17.9 SE DAN A CONOCER LOS TERMINOS, CONDICIONES Y MONTOS DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR ERRORES Y OMISIONES, CON QUE DEBEN CONTAR LOS AGENTES DE FIANZAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 10/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| CIRCULAR CONSAR 28-13 REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES                                                                                                                                                                                                                                                          | 11/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| CIRCULAR CONSAR 28-13 REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES                                                                                                                                                                                                                                                          | 25/07/2006 | NUEVA VERSION DE LA MIR (SIN ANTECEDENTE DE AMPLIACIONES O CORRECCIONES A LA MIR) |
| CIRCULAR CONSAR 28-13 REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS PARA EL RETIRO Y LAS EMPRESAS OPERADORAS DE LA BASE DE DATOS NACIONAL SAR PARA EL TRASPASO DE CUENTAS INDIVIDUALES DE LOS TRABAJADORES                                                                                                                                                                                                                                                          | 26/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO (SIN ANTECEDENTE DE DICTAMEN PRELIMINAR O FINAL    |
| CIRCULAR CONSAR 66-1 REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO O ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS PARA EL RETIRO DE FONDOS DE LAS CUENTAS INDIVIDUALES DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO                                                                                                                                                 | 14/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO Y DE LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 20/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| CIRCULAR S-18.2.2 SE EMITEN DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 20/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |
| CIRCULAR F-11.1.3 SE EMITEN DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL SOBRE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 20/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                         |

| SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES                                                                                                                      |            |                                                  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------|--|
| ASUNTO                                                                                                                                                   | FECHA      | DESCRIPCION                                      |  |
| CONVENIO SOBRE ACUERDOS DE ELECCION DE FORO                                                                                                              | 19/07/2006 | SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADO INTERNACIONAL |  |
| MODIFICACIONES AL CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), ASI COMO A OTROS TRATADOS ADMINISTRADOS POR LA OMPI | 21/07/2006 | SOLICITUD DE OPINION SOBRE TRATADO INTERNACIONAL |  |
| MODIFICACIONES AL CONVENIO QUE ESTABLECE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI), ASI COMO A OTROS TRATADOS ADMINISTRADOS POR LA OMPI | 25/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO                   |  |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL EXAMEN DE MEDIA CARRERA DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO                                            | 27/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                  |  |
| ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LAS REGLAS DE PROCEDIMIENTO DE LA COMISION DE PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR MEXICANO                                      | 27/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                  |  |
| ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO QUE CREA EL CONSEJO NACIONAL PARA LAS COMUNIDADES MEXICANAS EN EL EXTERIOR                           | 27/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                  |  |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION                                                                             |            |                                                  |  |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA      | DESCRIPCION                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SOYA, SORGO, TRIGO, CARTAMO Y CANOLA, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2006                                                                                                                                                                                                                                                        | 10/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                      |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SOYA, SORGO, TRIGO, CARTAMO Y CANOLA, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2006                                                                                                                                                                                                                                                        | 21/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO                                                 |
| MODIFICACION AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO DE LOS GRANOS Y OLEAGINOSAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SOYA, SORGO, TRIGO, CARTAMO Y CANOLA, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2005, PUBLICADOS EL 29 DE JULIO DE 2005, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE CARTAMO DEL ESTADO DE SONORA | 12/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SORGO, TRIGO, CARTAMO, CANOLA Y TRITICALE, CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005/2006, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE CANOLA DEL ESTADO DE SONORA                                                                                                                                                                 | 12/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL ESQUEMA DE APOYOS PARA LA AGRICULTURA POR CONTRATO DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005/2006 Y PRIMAVERA-VERANO 2006                                                                                                                                                                                                                                                                               | 18/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                      |
| ACUERDO QUE REFORMA EL SIMILAR QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE MERCANCIAS CUYA IMPORTACION ESTA SUJETA A REGULACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION                                                                                                                                                                                                 | 21/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| LINEAMIENTO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL CULTIVO DEL CAFE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LA ALIANZA CONTIGO DE EJECUCION FEDERALIZADA                                                                                                                                                                            | 25/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                      |
| LINEAMIENTO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS CRITERIOS DE ASIGNACION DE RECURSOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL CULTIVO DEL CAFE EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRICOLA DE LAS REGLAS DE OPERACION DE LA ALIANZA CONTIGO DE EJECUCION FEDERALIZADA                                                                                                                                                                            | 28/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO (SIN ANTECEDENTE DE DICTAMEN PRELIMINAR O FINAL |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL PERIODO DE VEDA PARA LA CAPTURA DE LAS ESPECIES DE CAMARON EN AGUAS MARINAS DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO, EN LA ZONA COMPRENDIDA DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO BRAVO EN TAMAULIPAS, HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO COATZACOALCOS EN VERACRUZ, ESTABLECIDO EN EL ARTICULO PRIMERO FRACCION I DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE ABRIL DEL 2006 | 26/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR                                      |
| ADICIONES A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYOS A LA EXPORTACION DE TRIGO CRISTALINO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005-2006 DEL SUR DEL ESTADO DE SONORA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ABRIL DE 2006                                                                                                                                                  | 28/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| ADICIONES Y MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL ACCESO A GRANOS FORRAJEROS NACIONALES DE LA COSECHA DE TRIGO CRISTALINO Y FORRAJERO DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005-2006 DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA Y SONORA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ABRIL DE 2006                                                                  | 28/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |

| SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |            |                                           |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|--|
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | DESCRIPCION                               |  |
| LINEAMIENTOS PARA LA CERTIFICACION DE AERODROMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 4/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |  |
| LINEAMIENTOS PARA LA CERTIFICACION DE AERODROMOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 26/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |  |
| DECRETO QUE REFORMA EL TRANSITORIO QUINTO, PARRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA LA EXPEDICION DE PERMISOS, LICENCIAS Y CERTIFICADOS DE CAPACIDAD DEL PERSONAL TECNICO AERONAUTICO                                                                                                                                                                                  | 12/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |  |
| DECRETO DE HABILITACION DEL PUERTO DE COSTA AZUL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 26/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |  |
| ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PARRAFO AL NUMERAL I DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO LUGAR DE ENTRADA Y SALIDA DEL PAIS PARA SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL, LOS AEROPUERTOS DE MEXICO, D.F., MERIDA, YUC., TAPACHULA, CHIS., NUEVO LAREDO, TAMPS., Y HERMOSILLO, SON.", PUBLICADO EL 8 DE JULIO DE 1943 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION | 31/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |  |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |                                           |  |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | DESCRIPCION                               |  |
| ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                              | 7/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |  |
| ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                  | 12/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |  |
| SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |            |                                           |  |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                 | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LOS TALLERES FAMILIARES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                       | 3/07/2006  | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LOS TALLERES FAMILIARES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                       | 14/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO            |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 95 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION                  | 3/07/2006  | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTICULO 4 BIS AL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO FEDERAL PARA LA MEJORA REGULATORIA                                                                                                                  | 3/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| RESOLUCION GENERAL NUMERO 7 QUE DETERMINA EL MONTO ACTUALIZADO DEL VALOR TOTAL DE LOS ACTIVOS A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 9o. DE LA LEY DE INVERSION EXTRANJERA                                                                  | 5/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| ACUERDO POR EL QUE SE FIJA EL PRECIO MAXIMO PARA EL GAS LICUADO DE PETROLEO AL USUARIO FINAL CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2006                                                                                                  | 10/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL SIMILAR QUE ESTABLECE LA CLASIFICACION Y CODIFICACION DE LAS MERCANCIAS CUYA IMPORTACION O EXPORTACION ESTAN SUJETAS A REGULACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL                            | 10/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR BRANDY A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL PERIODO 1 JULIO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2007                                                                                   | 17/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR BRANDY A LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL PERIODO 1 JULIO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2007                                                                                   | 28/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO            |
| ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO SOBRE EL CARACTER ESENCIAL DE LOS VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE                                                                                                                                          | 26/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICA LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-155-SCFI-2003, "LECHE, FORMULA LACTEA Y PRODUCTO LACTEO COMBINADO-DENOMINACIONES, ESPECIFICACIONES FISICOQUIMICAS, INFORMACION COMERCIAL Y METODOS DE PRUEBA"          | 26/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| ACUERDO QUE ADICIONA AL SIMILAR POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN EL CICLO COMERCIAL OCTUBRE DE 2005 A SEPTIEMBRE DE 2006, AZUCARES ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. | 24/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| <b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                 |            |                                           |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                      | FECHA      | DESCRIPCION                                                                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| LISTA DE LIBROS DE TEXTO AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA SU USO EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2006-2007                                                                | 7/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| LISTA DE LIBROS DE TEXTO AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA PARA SU USO EN LAS ESCUELAS SECUNDARIAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2006-2007                                                                | 12/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO (SIN ANTECEDENTE DE DICTAMEN PRELIMINAR O FINAL |
| AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER CEDULAS DE INFORMACION DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN EL CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES (CONACULTA), CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2005                          | 11/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION Y AUTORIZACION DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACION SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2007-2008                                                                                          | 12/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| CALENDARIO DEL PROCESO DE EVALUACION Y AUTORIZACION DE LOS LIBROS DE TEXTO DE EDUCACION SECUNDARIA PARA EL CICLO ESCOLAR 2007-2008                                                                                          | 13/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO (SIN ANTECEDENTE DE DICTAMEN PRELIMINAR O FINAL |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO QUE CREA EL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE DICIEMBRE DE 1978                                          | 18/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| TARIFA PARA EL PAGO DE REGALIAS POR LA EJECUCION PUBLICA DE OBRAS MUSICALES QUE SE UTILICEN EN APARATOS CONOCIDOS COMO SINFONOLAS INDEPENDIENTEMENTE DEL SISTEMA POR EL QUE FUNCIONEN YA SEA FONOELECTROMECHANICO O DIGITAL | 25/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA                                                                                                                                  | 25/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR                                                |
| <b>SECRETARIA DE ENERGIA</b>                                                                                                                                                                                                |            |                                                                                |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|
| DECRETO POR EL QUE SE ABROGA DE MANERA LISA Y LLANA EL DIVERSO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1984 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DIAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO DE UTILIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE DENOMINARIA "SAN MIGUEL" Y SE EXPROPIO LA SUPERFICIE DE 3,500.00 M <sup>2</sup> UBICADA EN EL MARGEN PONIENTE DE LA CARRETERA JALOSTOTITLAN-SAN MIGUEL EL ALTO, JAL. | 5/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA APROBACION DE UVIE S DE LA NOM-001-SEDE-2005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA APROBACION DE UVIE S DE LA NOM-001-SEDE-2005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 21/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO            |
| ACUERDO SOBRE LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA DIRECTIVA DE INFORMACION PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL, DIR-GAS-006-2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 17/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO            |
| REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 17/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION NACIONAL PARA EL AHORRO DE ENERGIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 31/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| <b>SECRETARIA DE GOBERNACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                                           |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FECHA      | DESCRIPCION                               |
| ACUERDO ABROGATORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES VIGENTES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE OCTUBRE DE 2004                                                                                                                                                                                                                                                                            | 7/07/2006  | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| ACUERDO ABROGATORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES VIGENTES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE OCTUBRE DE 2004                                                                                                                                                                                                                                                                            | 26/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO            |
| ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA DESIGNAR AREAS ESPECIALIZADAS DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 17/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA DESIGNAR AREAS ESPECIALIZADAS DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 24/07/2006 | NUEVA VERSION DEL ANTEPROYECTO            |
| ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA EMITIR LAS DECLARATORIAS DE EMERGENCIA Y LA UTILIZACION DEL FONDO REVOLVENTE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 31/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| <b>SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                                           |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FECHA      | DESCRIPCION                               |
| NORMAS CONFORME A LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO LOS AVALUOS Y JUSTIPRECIACIONES DE RENTAS A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 25/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| <b>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                                           |

| ASUNTO                                                                                                              | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL FONDO DE APOYO PARA NUCLEOS AGRARIOS SIN REGULARIZAR                                  | 10/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN EL SECTOR AGRARIO (PROMUSAG 2006)    | 31/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE APOYO A PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRARIOS (FAPPA 2006) | 31/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES                                                                   |            |                                           |



| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FECHA      | DESCRIPCION                               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------------------------|
| PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA LOS PETENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 5/07/2006  | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL GRUTAS DE CACAHUAMILPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 13/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| LISTADO DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006                                                                                                                                                                                                                                   | 14/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| OFICIO CIRCULAR QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE OBSERVARAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA ASEGURAR QUE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, QUE SE UTILICEN EN LAS OBRAS PUBLICAS, CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA | 14/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA DE LA SUBDIRECCION GENERAL TECNICA, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA DIVERSOS METODOS ALTERNOS DE PRUEBA AL LABORATORIO ALS-INDEQUIM, S.A. DE C.V., PARA SU UTILIZACION EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-1996 Y NOM-002-SEMARNAT-1996   | 24/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| AVISO POR MEDIO DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE FUERON AUTORIZADOS POR LA GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CALIDAD DEL AGUA DE LA SUBDIRECCION GENERAL TECNICA, DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA METODOS ALTERNOS DE PRUEBA A LA EMPRESA PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., PARA SU UTILIZACION EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS NOM-001-SEMARNAT-1996 Y NOM-002-SEMARNAT-1996      | 24/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL, LA UBICACION DEL NUEVO DOMICILIO DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE QUERETARO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE                                                                                                                                                                                                  | 24/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| DECRETO POR EL QUE POR CAUSA DE UTILIDAD E INTERES PUBLICO SE VEDA LA EXTRACCION, USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACION DE LAS AGUAS DEL ACUIFERO EL HUNDIDO EN EL ESTADO DE COAHUILA Y SE DECLARA RESERVA PARCIAL DEL VOLUMEN DEL MISMO, PARA USOS DOMESTICO Y PUBLICO URBANO                                                                                                          | 26/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AREA NATURAL PROTEGIDA, CON LA CATEGORIA DE RESERVA DE LA BIOSFERA, LA ZONA CONOCIDA COMO SIERRA GORDA DE GUANAJUATO LOCALIZADA EN LOS MUNICIPIOS DE ATARJE, SAN LUIS DE LA PAZ, SANTA CATARINA, VICTORIA Y XICHU, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO                                                                                                          | 27/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| DECRETO POR EL CUAL SE DECLARA AREA NATURAL PROTEGIDA, CON EL CARACTER, DE RESERVA DE LA BIOSFERA, LA REGION CONOCIDA COMO BAHIA DE LOS ANGELES Y CANALES DE BALLENAS Y SALSIPUEDES EN SU PARTE MARINA, COMPRENDIENDO TAMBIEN LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE DE LA PENINSULA UBICADA FRENTE A LA COSTA ORIENTAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN EL MUNICIPIO DE ENSENADA       | 31/07/2006 | PRIMERA VERSION DEL ANTEPROYECTO Y LA MIR |
| <b>SECRETARIA DE SALUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |            |                                           |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | FECHA      | DESCRIPCION                               |
| ANTEPROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA COMISION INTERSECRETARIAL DE ENFERMERIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 21/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR           |
| <b>SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                                           |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | DESCRIPCION                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA NUEVO DOMICILIO DE LA OFICIALIA DE PARTES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES DESCRITOS EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO | 19/07/2006 | SOLICITUD DE EXENCION DE LA MIR |
| <b>OFICIOS EMITIDOS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                                 |
| <b>CAMINOS Y PUENTES FEDERALES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |            |                                 |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA                       |
| ESTATUTO ORGANICO DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | 14/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| <b>CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |            |                                 |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA                       |
| DECRETO POR EL QUE SE CREA EL CONSEJO MEXICANO DE CENTROS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA (COMEXCYT)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| <b>COMISION NACIONAL FORESTAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |                                 |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA                       |
| ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL FORESTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 12/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| <b>CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                                 |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA                       |
| ESTATUTO ORGANICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACION EL CUAL ABROGA EL ESTATUTO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 26 DE ABRIL DE 2004                                                                                                                                                           | 13/07/2006 | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA  |
| <b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                                 |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA                       |
| AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LOS FORMATOS: HOM- 01, C.V.R.O. 01, SAV-003, SAV-004 Y PH-01                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 6/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| <b>INSTITUTO DE PROTECCION AL AHORRO BANCARIO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |            |                                 |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA                       |
| MONTO DE PAGOS EFECTUADOS POR LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE POR CONCEPTO DE CUOTAS ORDINARIAS CORRESPONDIENTES AL 1er. TRIMESTRE DE 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                | 21/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| <b>LUZ Y FUERZA DEL CENTRO</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                 |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA                       |
| REFORMAS Y ADICIONES AL ESTATUTO ORGANICO DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 27/07/2006 | RECHAZO EXENCION MIR            |
| <b>SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |            |                                 |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | FECHA      | RESPUESTA            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE DETERMINA NUEVO DOMICILIO DE LA OFICIALIA DE PARTES DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES DESCRITOS EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY FEDERAL PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO | 21/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR |
| SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |            |                      |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | FECHA      | RESPUESTA                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| PROYECTO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DE A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS PARA EL APROVECHAMIENTO PESQUERO DE ESPECIES EN AGUAS DE JURISDICCION FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, COMPETENCIA DE LA COMISION NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA) DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION (SAGARPA)        | 4/07/2006  | DICTAMEN TOTAL NO FINAL         |
| ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA A LOS ESTADOS DE AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, JALISCO, MICHOACAN DE OCAMPO, QUERETARO DE ARTEAGA, SAN LUIS POTOSI Y ZACATECAS LIBRES DE FIEBRE PORCINA CLASICA                                                                                                                                                                                                                               | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-000-FITO- 2006, POR LA QUE SE ESTABLECE LA CAMPAÑA CONTRA EL TRIPS ORIENTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 7/07/2006  | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACION DE LA CARTA NACIONAL PESQUERA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | 11/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| PRIMERA MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SORGO, TRIGO, CARTAMO, CANOLA Y TRITICALE, CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005/2006 PUBLICADOS EL 5 DE ABRIL DE 2006, QUE ADICIONAN EL APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO DE LOS GRANOS Y OLEAGINOSAS QUE SE INDICAN                                                                                       | 12/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| MODIFICACION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SORGO, TRIGO, CARTAMO, CANOLA Y TRITICALE, CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005/2006, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE CANOLA DEL ESTADO DE SONORA                                                                                                                                                                 | 12/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| MODIFICACION AL AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL APOYO COMPLEMENTARIO AL INGRESO DE LOS GRANOS Y OLEAGINOSAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DEL SUBPROGRAMA DE APOYOS DIRECTOS AL INGRESO OBJETIVO DE MAIZ, ARROZ, SOYA, SORGO, TRIGO, CARTAMO Y CANOLA, CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2005, PUBLICADOS EL 29 DE JULIO DE 2005, PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE CARTAMO DEL ESTADO DE SONORA | 12/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| ANTEPROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-000-ZOO- 2006, ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ESTABLECER LAS BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA EN LA ELABORACION DE PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y BIOLOGICOS VETERINARIOS                                                                                                                                                                                                          | 14/07/2006 | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| ADICIONES Y MODIFICACIONES A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYOS A CABOTAJE Y/O FLETE TERRESTRE DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005-2006 DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ABRIL DE 2006                                                                                                                               | 20/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| ADICION A LOS LINEAMIENTOS ESPECIFICOS DE OPERACION DEL ESQUEMA DE APOYOS A LA EXPORTACION DE MAIZ BLANCO DE LA COSECHA DEL CICLO AGRICOLA OTOÑO-INVIERNO 2005-2006 DEL ESTADO DE SINALOA, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 13 DE ABRIL DE 2006                                                                                                                                                                | 20/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| PROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA 006-PESC-1993, PARA REGULAR EL APROVECHAMIENTO DE TODAS LAS ESPECIES DE LANGOSTA EN LAS AGUAS DE JURISDICCION                                                                                                                                                                                                                                                                |            |                                 |

| SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |                         |
|--------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------------|
|                                            | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | FECHA      | RESPUESTA               |
|                                            | DECRETO DE HABILITACION DEL PUERTO DE BAHIA COLONET                                                                                                                                                                                                                                                      | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR    |
|                                            | PROYECTO DE MODIFICACION DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-012-SCT-2-1995, PESO Y DIMENSIONES MAXIMAS CON LOS QUE PUEDEN CIRCULAR LOS VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE QUE TRANSITAN EN LOS CAMINOS Y PUENTES DE JURISDICCION FEDERAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 7 DE ENERO DE 1997 | 5/07/2006  | EXPERTO                 |
|                                            | ACUERDO DE CONVERGENCIA DE SERVICIOS FIJOS DE TELEFONIA LOCAL Y TELEVISION Y AUDIO RESTRINGIDOS QUE SE PROPORCIONAN A TRAVES DE REDES PUBLICAS DE TELECOMUNICACIONES ALAMBRICAS E INALAMBRICAS                                                                                                           | 19/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
|                                            | PROY-NOM-005-SCT/2006 INFORMACION DE EMERGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE SUBSTANCIAS, MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS                                                                                                                                                                                      | 24/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL |
| SECRETARIA DE ECONOMIA                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |                         |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | FECHA      | RESPUESTA                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR LECHE EN POLVO, ORIGINARIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 4/07/2006  | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES     |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS, ORIGINARIO DE LOS PAISES DE LA COMUNIDAD EUROPEA, EN EL PERIODO DE JULIO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2007                                                                                                                                                                                                                                                                     | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2007, HUEVO SIN CASCARON (SECAS, LIQUIDAS O CONGELADAS) Y YEMAS DE HUEVO (SECAS, LIQUIDAS O CONGELADAS) APTAS PARA CONSUMO HUMANO Y OVOALBUMINA (APTA PARA CONSUMO HUMANO), ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS                                                                                                   | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| DECRETO PARA EL APOYO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE Y EL IMPULSO AL DESARROLLO DEL MERCADO INTERNO DE ESTE TIPO DE VEHICULOS                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5/07/2006  | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS CUPOS PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DEL 1 DE JULIO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2007: MIEL NATURAL; ESPARRAGOS FRESCOS O REFRIGERADOS; AGUACATE; LOS DEMAS MELONES; ATUN PROCESADO, EXCEPTO LOMOS; CHICLE; JUGO DE NARANJA, EXCEPTO CONCENTRADO CONGELADO Y JUGO DE PIÑA, SIN FERMENTAR Y SIN ADICION DE ALCOHOL CON GRADO DE CONCENTRACION MAYOR A 20° BRUX, ORIGINARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS | 6/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL, PARA LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 7/07/2006  | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA  |
| ACUERDO QUE ESTABLECE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL, PARA LOS PROGRAMAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIO EXTERIOR DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 7/07/2006  | DICTAMEN TOTAL NO FINAL         |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR AZUCAR EN 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 7/07/2006  | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA INTERNAR A LA COMUNIDAD EUROPEA EN EL PERIODO DE JULIO DE 2006 AL 30 DE JUNIO DE 2007, JUGO DE NARANJA CONCENTRADO CONGELADO CON GRADO DE CONCENTRACION MAYOR A 20° BRUX, ORIGINARIO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS                                                                                                                                                                                                | 11/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL         |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR AZUCAR ORIGINARIO DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA EN 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 12/07/2006 | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE LOS TALLERES FAMILIARES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14/07/2006 | AVISO DE NO DICTAMINACION       |
| DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL DIVERSO PARA EL FOMENTO Y OPERACION DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACION                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 14/07/2006 | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CUPO PARA IMPORTAR DIVERSAS MERCANCIAS CLASIFICADAS EN EL CAPITULO 95 DE LA TARIFA DE LA LEY DE LOS IMPUESTOS GENERALES DE IMPORTACION Y DE EXPORTACION                                                                                                                                                                                                                                               | 17/07/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES     |
| ACUERDO POR EL QUE LA SECRETARIA DE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |            |                                 |

| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                                |
|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------|
|                                                   | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                      |
|                                                   | ACUERDO QUE MODIFICA AL DIVERSO POR EL QUE SE ADSCRIBEN ORGANICAMENTE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE SE REFIERE EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 7/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR           |
|                                                   | ACUERDOS TOMADOS EN LA PRIMERA SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA DE LA COMISION INTERSECRETARIAL DE DESARROLLO SOCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 21/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| SECRETARIA DE GOBERNACION                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                                |
|                                                   | ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                      |
|                                                   | ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL "MANUAL DE CAPTURA DE INFORMACION" Y EL "MANUAL DE INTERCAMBIO DE INFORMACION" EMITIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 92 DE LA LEY GENERAL DE POBLACION; ASI COMO EL 41 Y 42 DE SU REGLAMENTO; ARTICULO 23, FRACCION VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION Y EL ARTICULO 2, FRACCION II Y 6 FRACCION VI DEL ACUERDO DE CREACION DE LA COMISION, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE OCTUBRE DE 2004 | 10/07/2006 | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA |
|                                                   | ACUERDO POR EL CUAL SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA DESIGNAR AREAS ESPECIALIZADAS DE PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 27/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR           |
|                                                   | ACUERDO ABROGATORIO DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL FONDO DE DESASTRES NATURALES VIGENTES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 22 DE OCTUBRE DE 2004                                                                                                                                                                                                                                                                                        | 28/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |            |                                |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FECHA      | RESPUESTA                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LAS OPCIONES DE RECICLABILIDAD DE LAS ESCORIAS GENERADAS EN LOS PROCESOS DE PRODUCCION DEL HIERRO Y DEL ACERO, ASI COMO DE FERROALEACIONES CON MANGANESO Y SILICIO                                                                                                                                                                                                                  | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| ANTEPROYECTO DE MODIFICACION DE LA NOM-019-SEMARNAT- 1999, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES DE CONIFERAS, PARA QUEDAR COMO NOM-019-SEMARNAT-2006, QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS TECNICOS DE LOS METODOS PARA EL COMBATE Y CONTROL DE INSECTOS DESCORTEZADORES                                                                                     | 5/07/2006  | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM- 001-CNA-1995, SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO-ESPECIFICACIONES DE HERMETICIDAD.                                                                                                                                                                                                                                                                               | 11/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL         |
| PROYECTO DE AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL QUE EL CONSEJO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS HA EMITIDO OPINION FAVORABLE PARA INCORPORAR AL SISTEMA NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS (SINAP), CINCO AREAS NATURALES PROTEGIDAS DE COMPETENCIA DE LA FEDERACION                                                                                                              | 13/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| MIR DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO MARINO DEL GOLFO DE CALIFORNIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 14/07/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES     |
| PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA LOS PETENES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 18/07/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES     |
| ANTEPROYECTO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-117-SEMARNAT-2003, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL PARA LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS SISTEMAS PARA EL TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE HIDROCARBUROS Y PETROQUIMICOS EN ESTADO LIQUIDO Y GASEOSO, QUE SE REALICEN EN DERECHOS DE VIA TERRESTRES EXISTENTES, UBICADOS EN ZONAS AGRICOLAS, GANADERAS Y ERIALES | 18/07/2006 | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| AVISO POR EL QUE SE INFORMA AL PUBLICO EN GENERAL, LA UBICACION DEL NUEVO DOMICILIO DE LA DELEGACION EN EL ESTADO DE QUERETARO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE                                                                                                                                                                                                                             | 25/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| LISTADO DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL AMBIENTAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006                                                                                                                                                                                                                                                              | 27/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| PROGRAMA DE CONSERVACION Y MANEJO DEL PARQUE NACIONAL GRUTAS DE CACAHUAMILPA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 27/07/2006 | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES     |
| OFICIO CIRCULAR QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS QUE OBSERVARAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PARA ASEGURAR QUE LAS MATERIAS PRIMAS FORESTALES, SUS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, QUE SE UTILICEN EN LAS OBRAS PUBLICAS, CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA                            | 27/07/2006 | RECHAZO EXENCION MIR            |

SECRETARIA DE ENERGIA



| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | FECHA      | RESPUESTA                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|
| DECRETO POR EL QUE SE ABROGA DE MANERA LISA Y LLANA EL DIVERSO DE FECHA 2 DE OCTUBRE DE 1984 Y PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LOS DIAS 18 Y 19 DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARO DE UTILIDAD PUBLICA LA CONSTRUCCION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA ELECTRICA QUE SE DENOMINARIA "SAN MIGUEL" Y SE EXPROPIO LA SUPERFICIE DE 3,500.00 M <sup>2</sup> UBICADA EN EL MARGEN PONIENTE DE LA CARRETERA JALOSTOTITLAN-SAN MIGUEL EL ALTO, JAL. | 6/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| ACUERDO POR EL QUE SE CONSTITUYE EL COMITE PARA LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE ENERGIA NUCLEAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 6/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| PROYECTO DE PEC DE LA NOM-001-SEDE-2005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | 6/07/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL            |
| PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA APROBACION DE UVIE S DE LA NOM-001-SEDE-2005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 11/07/2006 | RECHAZO EXENCION MIR            |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-003-SECRE-2004 DISTRIBUCION DE GAS NATURAL Y GAS LICUADO DE PETROLEO POR DUCTOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 13/07/2006 | RECHAZAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM-013-ENER-2004, EFICIENCIA ENERGETICA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO EN VIALIDADES Y AREAS EXTERIORES PUBLICAS                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 19/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL            |
| PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LA NOM-007-ENER-2004, EFICIENCIA ENERGETICA DE SISTEMAS DE ALUMBRADO EN EDIFICIOS NO RESIDENCIALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 19/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL            |
| ACUERDO SOBRE LA AMPLIACION DEL PLAZO PARA LA ENTRADA EN VIGOR DE LA DIRECTIVA DE INFORMACION PARA LAS ACTIVIDADES REGULADAS EN MATERIA DE GAS NATURAL, DIR-GAS-006-2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 24/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| PROYECTO DE CONVOCATORIA PARA LA APROBACION DE UVIE S DE LA NOM-001-SEDE-2005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 24/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR            |
| REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | 31/07/2006 | RECHAZO EXENCION MIR            |
| <b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |            |                                 |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | FECHA      | RESPUESTA                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------------------------|
| CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITAR CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES A LA LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR, QUE CUENTEN CON UNA LICENCIATURA EN AREAS DEL CONOCIMIENTO AFINES, REALIZADA EN INSTITUCIONES CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACION CORRESPONDIENTE                                                                            | 4/07/2006  | RECHAZO EXENCION MIR                   |
| ACLARACION A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA FONDO DE APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACION DE MONUMENTOS Y BIENES ARTISTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA), PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 18 DE ABRIL DE 2006                                                                                                                                                                     | 12/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR                   |
| REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL FONDO PARA LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 12/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL                |
| REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL FONDO DE INVERSION Y ESTIMULOS AL CINE                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 12/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL                |
| DECLARATORIA COMO MONUMENTO HISTORICO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "INTERNADO No. 7, CRNL. J. CRUZ GALVEZ", UBICADO EN LA CALLE REVOLUCION 93 NORTE EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE SONORA                                                                                                                                                                                      | 14/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL                |
| DECLARATORIA COMO MONUMENTO HISTORICO DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO "LA CONSTANCIA MEXICANA", ANTIGUA FABRICA TEXTIL LOCALIZADA EN EL KILOMETRO 7.5 DE LA ANTIGUA CARRETERA PUEBLA-TLAXCALA, EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUEBLA                                                                                                                                                                                        | 18/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL                   |
| DECLARATORIA DE UNA ZONA DE MONUMENTOS HISTORICOS EN LA CIUDAD DE SALVATIERRA, ESTADO DE GUANAJUATO                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 18/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL                |
| PROPUESTA DE DECLARATORIA DE LA ZONA ARQUEOLOGICA CERRO DE LA ESTRELLA, DISTRITO FEDERAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 20/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL                |
| CONVOCATORIA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITAR CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES A LA LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR, QUE CUENTEN CON UNA LICENCIATURA EN AREAS DEL CONOCIMIENTO AFINES, REALIZADA EN INSTITUCIONES CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE EVALUACION CORRESPONDIENTE                                                                            | 27/07/2006 | RECHAZO DE SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL |
| CONVOCATORIA PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN ACREDITAR CONOCIMIENTOS EQUIVALENTES A LA LICENCIATURA EN EDUCACION PREESCOLAR, QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS EN FORMA AUTODIDACTA O A TRAVES DE LA EXPERIENCIA LABORAL, A PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE EVALUACION CORRESPONDIENTES Y QUE SE LLEVARAN A CABO DE ACUERDO A LA PROGRAMACION ANUAL QUE ESTABLEZCAN Y DIFUNDAN LA SECRETARIA Y LA INSTITUCION EVALUADORA | 31/07/2006 | RECHAZO DE SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL |
| REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL FONDO DE INVERSION Y ESTIMULOS AL CINE                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 31/07/2006 | RECHAZO DE SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL |
| REGLAS DE OPERACION E INDICADORES DE GESTION Y EVALUACION DEL FONDO PARA LA PRODUCCION CINEMATOGRAFICA DE CALIDAD (FOPROCINE)                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 31/07/2006 | RECHAZO DE SOLICITUD DE DICTAMEN FINAL |

**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

| ASUNTO                                                                                                                                                                              | FECHA      | RESPUESTA            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|----------------------|
| ACUERDO DE COORDINACION EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCION  | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR |
| ACUERDO INTERINSTITUCIONAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACION, IMPLANTACION Y USO DE LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL | 6/07/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL |
| ACUERDO INTERINSTITUCIONAL POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA HOMOLOGACION, IMPLANTACION Y USO DE LA FIRMA ELECTRONICA AVANZADA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL | 25/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL |

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | RESPUESTA                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------|
| CIRCULAR S-20.2.2 SE COMUNICA NUEVA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE AUTOMOVILES Y LA FORMA Y TERMINOS PARA SU ENTREGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 3/07/2006  | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE APLICACION GENERAL RESPECTO DE LA EXTENSION DE GARANTIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 6/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 6/07/2006  | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| REGLAS GENERALES A LAS QUE HABRAN DE SUJETARSE, POR UN LADO, LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN CUANTO A LA INVERSION EN ACCIONES DE LAS SOCIEDADES A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 68 DE LA LEY GENERAL DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CREDITO Y, POR EL OTRO, ESAS MISMAS SOCIEDADES EN CUANTO A LOS REQUISITOS QUE DEBERAN SATISFACER Y LOS SERVICIOS Y OPERACIONES REPUTADOS COMPLEMENTARIOS O AUXILIARES DE LAS OPERACIONES PROPIAS DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO | 18/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| MANUAL DE ORGANIZACION GENERAL DE LA COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 21/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| REGLAS DE CARACTER GENERAL PARA NORMAR EN LO CONDUCENTE LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 109 Y 115 DE LA LEY DE AHORRO Y CREDITO POPULAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 24/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| CIRCULAR S-10.5 RESERVAS PARA PENSIONES DE PERSONAL Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD.- SE DAN A CONOCER DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A SU VALUACION Y REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 25/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| CIRCULAR F-6.1 RESERVA PARA PENSIONES DE PERSONAL Y PRIMA DE ANTIGÜEDAD.- SE DAN A CONOCER DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL RELATIVAS A SU VALUACION Y REGISTRO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | 25/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| RESOLUCION POR LA QUE SE MODIFICAN LAS REGLAS PARA LOS REQUERIMIENTOS DE CAPITALIZACION DE LAS INSTITUCIONES DE BANCA MULTIPLE Y LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO, INSTITUCIONES DE BANCA DE DESARROLLO                                                                                                                                                                                                                                                                                      | 26/07/2006 | DICTAMEN TOTAL FINAL           |
| CIRCULAR S-20.2.2 SE COMUNICA NUEVA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ESTADISTICO DEL RAMO DE AUTOMOVILES Y LA FORMA Y TERMINOS PARA SU ENTREGA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | 27/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL        |
| <b>SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |                                |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | FECHA      | RESPUESTA                      |
| ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA FONDO DE TIERRAS E INSTALACION DEL JOVEN EMPRENDEDOR RURAL 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 4/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| ACUERDO POR EL QUE SE CREA EL FONDO DE APOYO PARA NUCLEOS AGRARIOS SIN REGULARIZAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 24/07/2006 | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| <b>SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |            |                                |

| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                      |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------|
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE EL COMITE ESPECIALIZADO DE ALTO NIVEL ENCARGADO DE COORDINAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE DESARME, TERRORISMO Y SEGURIDAD INTERNACIONALES, EN EL AMBITO NACIONAL                                                                                                              | 12/07/2006 | RECHAZO EXENCION MIR           |
| ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE LA COLOCACION DE UNA TABLA DE AVISOS Y NOTIFICACIONES DENOMINADA ESTRADOS DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES EN LA ENTRADA DEL EDIFICIO SEDE DE DICHA DEPENDENCIA                                                                                                                                           | 12/07/2006 | RECHAZO EXENCION MIR           |
| <b>SECRETARIA DE SALUD</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |            |                                |
| ASUNTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | FECHA      | RESPUESTA                      |
| ANTEPROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE SALUD                                                                                                                                                                                                                                                                    | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISION NACIONAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 27 DE FEBRERO DE 2004                                                                                                                       | 5/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-000-SSA1-2005. PRODUCTOS Y SERVICIOS. CEREALES Y SUS PRODUCTOS. CEREALES, HARINAS DE CERALES, SEMOLAS O SEMOLINAS. ALIMENTOS A BASE DE CEREALES, SEMILLAS COMESTIBLES, HARINAS, SEMOLAS O SEMOLINAS O SUS MEZCLAS. PRODUCTOS DE PANIFICACION. DISPOSICIONES Y ESPECIFICACIONES SANITARIAS Y NUTRIMENTALES. METODOS DE PRUEBA | 5/07/2006  | ACEPTAR EXCEPCION DE MORATORIA |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-232-SSA1-2006 PLAGUICIDAS: QUE ESTABLECE LOS REQUISITOS DEL ENVASE, EMBALAJE Y ETIQUETADO DE PRODUCTOS PARA USO AGRICOLA, FORESTAL, PECUARIO, JARDINERIA, URBANO, INDUSTRIAL Y DOMESTICO                                                                                                                         | 6/07/2006  | AMPLIACIONES Y CORRECCIONES    |
| PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-000-SSA1-2005, EQUIPOS Y SUSTANCIAS GERMICIDAS PARA TRATAMIENTO DOMESTICO DE AGUA. REQUISITOS SANITARIOS                                                                                                                                                                                                         | 6/07/2006  | RECHAZO EXENCION MIR           |
| AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS CUOTAS FAMILIARES DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD                                                                                                                                                                                                                                                       | 7/07/2006  | ACEPTAR EXENCION MIR           |
| ANTEPROYECTO DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-191-SSA1- 2005. REQUISITOS SANITARIOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SERVICIOS URBANOS DE FUMIGACION, DESINFECCION Y CONTROL DE PLAGAS                                                                                                                                                                             | 27/07/2006 | DICTAMEN TOTAL NO FINAL        |

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 223-19-21 hectáreas de riego, temporal y agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Paraíso, Municipio de Angamacutiro, Mich.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**VICENTE FOX QUESADA**, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 88 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 9.9-9580 de fecha 9 de julio de 1969, la Secretaría de Recursos Hidráulicos solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 276-23-00 Has., de terrenos del ejido denominado "EL PARAÍSO", Municipio de Angamacutiro del Estado de Michoacán, para destinarlos a formar parte del vaso y zona federal de la presa El Rosario, lo que se ajusta a lo establecido en los vigentes artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley, registrándose el expediente con el número 2242. Posteriormente la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio número 112/010982 de fecha 6 de marzo de 2001, reitera el interés jurídico en el procedimiento expropiatorio y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciado el procedimiento relativo, de los trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 223-19-21 Has., de uso común, de las cuales 100-00-00 Has., son de riego, 39-01-60 Has., de temporal y 84-17-61 Has., de agostadero.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 12 de noviembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 1936 y ejecutada el 11 de diciembre de 1935, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "EL PARAÍSO", Municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán, una superficie de 315-00-00 Has., para beneficiar a 32 capacitados en materia agraria, más la parcela escolar.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que el ejido "EL PARAÍSO", Municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán, solicitó la protección de la justicia federal ante el Juzgado de Distrito correspondiente, para impugnar la determinación de diversas autoridades administrativas que tuvo como consecuencia la suspensión del procedimiento expropiatorio. El Juez del conocimiento otorgó la protección de la justicia federal para que las autoridades responsables dejaran sin efecto la suspensión decretada en dicho expediente.

El Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Toca 6967/2003, confirmó la sentencia de primera instancia. En cumplimiento de la sentencia citada, se determinó dejar sin efectos la suspensión reclamada y, analizadas las consideraciones hechas valer en el expediente de expropiación y como la dependencia promovente no estuvo en posibilidad jurídica de acreditar los supuestos del pago en especie, establecidos por el artículo 86 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, se determinó continuar con el procedimiento de expropiación y tramitar el presente instrumento.

**RESULTANDO CUARTO.-** Que el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 06 0114 de fecha 27 de febrero de 2006, con vigencia de seis meses contados a partir de la fecha de su emisión, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario para los terrenos de riego el de \$92,809.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 100-00-00 Has., es de \$9'280,900.00, para los terrenos de temporal el de \$32,788.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 39-01-60 Has., es de \$1'279,256.61 y para los terrenos de agostadero el de \$8,115.00 por hectárea, por lo que el monto a cubrir por las 84-17-61 Has., es de \$683,089.05, dando un total por concepto de indemnización de \$11'243,245.66.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.-** Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal mediante Decreto de fecha 29 de noviembre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre del mismo año, la facultad de realizar obras hidráulicas le corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, según se establece en el artículo 32-Bis de la citada Ley, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio, por lo que procede decretar a su favor la presente expropiación.

**SEGUNDO.-** Que la construcción del vaso de la presa El Rosario, permite el control y aprovechamiento de las aguas del río Angulo para incorporar al riego una superficie aproximada de 32,511-00-00 Has., del distrito de riego 087 Rosario-Mezquite, Michoacán, con lo que se obtiene un mejoramiento productivo y beneficio económico para 7,206 productores y sus familias, que participan activamente con cultivos propios de la zona.

**TERCERO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación que obra en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que en cumplimiento a la ejecutoria emitida por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito en el toca número 6967/2003, derivado del Juicio de Amparo 1066/2003, es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 223-19-21 Has., de uso común, de las cuales 100-00-00 Has., son de riego, 39-01-60 Has., de temporal y 84-17-61 Has., de agostadero, de terrenos del ejido "EL PARAÍSO", Municipio de Angamacutiro, Estado de Michoacán, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para destinarlos a formar parte del vaso y zona federal de la presa El Rosario y, tomando en cuenta lo señalado en el segundo párrafo del Resultando Tercero del presente instrumento, la citada dependencia debe cubrir, la cantidad de \$11'243,245.66 por concepto de indemnización a favor del ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 223-19-21 Has., (DOSCIENAS VEINTITRÉS HECTÁREAS, DIECINUEVE ÁREAS, VEINTIUNA CENTIÁREAS) de uso común, de las cuales 100-00-00 Has., (CIEN HECTÁREAS) son de riego, 39-01-60 Has., (TREINTA Y NUEVE HECTÁREAS, UNA ÁREA, SESENTA CENTIÁREAS) de temporal y 84-17-61 Has., (OCHENTA Y CUATRO HECTÁREAS, DIECISIETE ÁREAS, SESENTA Y UNA CENTIÁREAS) de agostadero, de terrenos del ejido "EL PARAÍSO", Municipio de Angamacutiro del Estado de Michoacán, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien las destinará a formar parte del vaso y zona federal de la presa El Rosario.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria, mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$11'243,245.66 (ONCE MILLONES, DOSCIENOS CUARENTA Y TRES MIL, DOSCIENOS CUARENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 94 y 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados de manera definitiva mediante el pago que efectúe al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Secretaría de la Reforma Agraria en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 94, último párrafo, de la Ley Agraria y 88 de su Reglamento en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, una vez publicado el presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, sólo procederá a su ejecución cuando la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, haya acreditado el pago o depósito de la indemnización señalada en el resolutivo que antecede; la inobservancia de esta disposición será motivo de sujeción a lo establecido en el Título segundo de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

**CUARTO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación e inscribáse el presente Decreto por el que se expropián terrenos del ejido "EL PARAÍSO", Municipio de Angamacutiro del Estado de Michoacán, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, al cuarto día del mes de agosto de dos mil seis.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Eduardo Romero Ramos**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **José Luis Luege Tamargo**.- Rúbrica.

**RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Palo Blanco, expediente número 737975, Municipio de La Trinitaria, Chis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

**RESOLUCION**

Visto para resolver el expediente número 737975, y

**RESULTANDOS**

- 1o.-** Que en la Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, se encuentra el expediente número 737975, relativo al procedimiento de investigación, deslinde y levantamiento topográfico respecto del presunto terreno nacional denominado "Palo Blanco", con una superficie de 01-59-23 (una hectárea, cincuenta y nueve áreas, veintitrés centiáreas), localizado en el Municipio de la Trinitaria del Estado de Chiapas.
- 2o.-** Que con fecha 12 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de deslinde con el propósito de realizar, conforme al procedimiento, las operaciones de deslinde que fueran necesarias.
- 3o.-** Que como se desprende del dictamen técnico número 715582, de fecha 28 de marzo de 2006, emitido en sentido positivo, el predio en cuestión tiene las coordenadas de ubicación geográfica y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 08 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Angela López Calvo

AL SUR: Enrique Teófilo López Vázquez con callejón de por medio y Augusto López López

AL ESTE: Angela López Calvo y Enrique Teófilo López Vázquez con callejón de por medio

AL OESTE: Augusto López López y Angela López Calvo

**CONSIDERANDOS**

- I.-** Esta Secretaría es competente para conocer y resolver sobre la procedencia o improcedencia de la resolución que declare o no el terreno como nacional en torno al predio objeto de los trabajos de deslinde, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 constitucional; 160 de la Ley Agraria; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 111, 112, 113 y 115 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, así como 4o., 5o. fracción XIX, 6o. y 12 fracciones I y II de su Reglamento Interior.
- II.-** Una vez revisados los trabajos de deslinde, a fin de verificar que éstos se desarrollaron con apego a las normas técnicas, habiéndose realizado los avisos, notificaciones y publicaciones que exigen los ordenamientos legales, según se acredita con la documentación que corre agregada a su expediente, se desprende que con fecha 28 de marzo de 2006 se emitió el correspondiente dictamen técnico, asignándosele el número 715582, mediante el cual se aprueban los trabajos del deslinde y los planos derivados del mismo, resultando una superficie analítica de 01-59-23 (una hectárea, cincuenta y nueve áreas, veintitrés centiáreas), con las coordenadas geográficas y colindancias siguientes:

De latitud Norte 16 grados, 08 minutos, 12 segundos; y de longitud Oeste 92 grados, 02 minutos, 58 segundos, y colindancias:

AL NORTE: Angela López Calvo

AL SUR: Enrique Teófilo López Vázquez con callejón de por medio y Augusto López López

AL ESTE: Angela López Calvo y Enrique Teófilo López Vázquez con callejón de por medio

AL OESTE: Augusto López López y Angela López Calvo

- III.-** Durante el desarrollo de los trabajos de deslinde se apersonaron los poseedores de los predios que colindan con el terreno de que se trata en la presente, quienes manifestaron su conformidad de colindancias con el predio en cuestión y que se describen en los trabajos técnicos que obran en su expediente.



En consecuencia, es de resolverse y se resuelve:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se declara que el terreno al que se refiere la presente es nacional, conformándose por 01-59-23 (una hectárea, cincuenta y nueve áreas, veintitrés centiáreas), con las colindancias, medidas y ubicación geográfica descritas en la presente Resolución.

**SEGUNDO.-** Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial de la Federación y notifíquese personalmente a los interesados dentro de los diez días naturales siguientes al de su publicación.

**TERCERO.-** Inscríbase esta Resolución en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la entidad que corresponda, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Agrario Nacional.

Así lo proveyó y firma.

México, D.F., a 27 de abril de 2006.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Gilberto José Hershberger Reyes**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

#### **AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Guayabillo, con una superficie de 45-88-58 hectáreas, Municipio de San Ignacio, Sin.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO "EL GUAYABILLO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO, ESTADO DE SINALOA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 146093, de fecha 21 de octubre 2005, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60774, de fecha 9 de noviembre de 2005, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "El Guayabillo", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de San Ignacio, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 45-88-58 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Zona de uso común

AL SUR: Zona de uso común

AL ORIENTE: Zona de uso común

AL PONIENTE: Zona de uso común

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con boulevard Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados, emitiéndose el presente en Culiacán, Sinaloa, el día 14 de noviembre de 2005.

Atentamente

El Perito Deslindador, **María Eugenia Cruz Pasos**.- Rúbrica.

## PODER JUDICIAL

### SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

**SENTENCIA y votos concurrente y particular, relativos a la Acción de Inconstitucionalidad 11/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Michoacán.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2006

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA  
REPUBLICA

PONENTE: MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS

SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA

México, Distrito Federal. Acuerdo del Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al día treinta de mayo de dos mil seis.

VISTOS; y  
RESULTANDO:

**PRIMERO.** Por oficio presentado el veintitrés de enero de dos mil seis, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, en su carácter de Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad en la que solicitó la invalidez del artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis, emitida y promulgada por el Congreso y el Gobernador de dicho Estado, respectivamente, la cual fue publicada en el Periódico Oficial de la entidad el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, el cual establece:

*“Artículo 15. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio de Uruapan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, causará derechos sobre el importe del consumo de energía eléctrica mensual o bimestral que realicen las personas físicas o morales de cada Municipio, aplicando las siguientes:*

#### TASAS

*I. Por los servicios domésticos, comerciales y de servicios generales en baja tensión. 10%*

*II. Por los servicios industriales, comerciales y de servicios en media tensión de 13.2 KV a 33.0 KV, conforme a los siguientes rangos de consumo en Kw/h:*

*Hasta 10,000 6%*

*de 10,001 y hasta 30,000 5%*

*de 30,001 y hasta 60,000 4%*

*de 60,001 en adelante 3%*

*III. Por los servicios generales en alta tensión de 66 o más KV, conforme a los siguientes rangos de consumo en Kw/h:*

*Hasta 5'000,000 3%*

*de 5'000,001 y hasta 15'000,000 2%*

*de 15'000,001 y hasta 30'000,000 1%*

*de 30'000,001 y hasta 45'000,000 0.5%*

*de 45'000,001 en adelante 0.4%”*

**SEGUNDO.** El promovente de esta acción, estima que la disposición legal impugnada es violatoria de los artículos 16, 73, fracción XXIX, sección 5a., inciso a), 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**TERCERO.** En su único concepto de invalidez el Procurador General de la República argumentó, en síntesis, lo siguiente:

a) Que el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis, es violatorio de los artículos 16, 73, fracción XXIX, sección 5a., inciso a), 124 y 133 de la Constitución Federal.

b) Que de conformidad con los artículos 40, 42 y 124 de la Constitución Federal, el Estado Mexicano se constituye en una República Federal, compuesta de Estados libres y soberanos en cuanto a su régimen interior, pero unidos en una Federación establecida según los principios de la Ley Fundamental, por lo que si bien los Estados pueden crear su propio sistema jurídico no deben contravenir las disposiciones del Pacto Federal en el que se establecen competencias residuales, de acuerdo con lo cual, todas aquellas facultades que no están expresamente otorgadas a la Federación, corresponden a los Estados.

c) Que en relación con lo anterior, de la interpretación literal del artículo 73, fracción XXIX, sección 5a., inciso a), de la Constitución Federal, se desprende que es facultad exclusiva del Congreso de la Unión establecer contribuciones en materia de energía eléctrica.

d) Que en términos de lo previsto por el artículo 5o. del Código Fiscal de la Federación, las contribuciones deben tener ciertos elementos, tales como sujeto, objeto, base, tasa o tarifa y época de pago.

Que de acuerdo con el artículo 2o. del citado Código, los tributos se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, siendo estos últimos las contribuciones establecidas en la ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público.

e) Que si bien el artículo 115, fracción III, inciso b), de la Constitución Federal, prevé que el Municipio tendrá a su cargo el servicio público de alumbrado, dicha facultad no puede extenderse para que el Municipio pueda cobrar contribuciones por el consumo de energía eléctrica.

Que el artículo 15 de la Ley de Ingresos impugnado, al conformar la base del gravamen de acuerdo al importe del consumo de energía eléctrica, trastoca los artículos constitucionales mencionados, toda vez que no se está pagando por la prestación del servicio otorgado que el Municipio en sus funciones de servicio público, puesto que a mayor consumo de energía eléctrica, la base gravable aumenta y por ende, crece el pago del tributo y a la inversa.

f) Que lo anterior se reafirma, ya que una vez determinada la base, se le debe aplicar el pago de la tarifa dependiendo del rango en que se ubique el contribuyente, debiendo concluirse que no se está cobrando un derecho, sino una contribución al consumo de fluido eléctrico, por lo que la Legislatura del Estado de Michoacán excedió el marco de sus atribuciones y, en consecuencia, invadió la esfera de competencia exclusiva del Congreso de la Unión establecida en el artículo 73, fracción XXIX, sección 5a., inciso a), de la Constitución Federal, por lo que debe declararse la inconstitucionalidad del artículo impugnado.

**Que "...no es cierto que la norma impugnada esté acorde con el último párrafo del artículo 42 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pues la hipótesis jurídica a que se refiere el dispositivo legal en cita es tratándose de derechos y como en el caso a estudio se señaló que la norma impugnada no es un derecho sino una contribución, es por demás evidente que el artículo de la Ley de Ingresos Municipal resulta inconstitucional."**

g) Que la garantía de legalidad prevista por el artículo 16 constitucional obliga a toda autoridad a que sus actos se encuentren fundamentados y motivados, requisitos que tratándose de leyes se cumplen, el primero de ellos, cuando el Poder Legislativo actúa dentro de los límites que la Constitución establece, esto es que el ámbito espacial, material y personal de validez de las normas que se emiten corresponda a la esfera de las atribuciones de ese órgano.

Que, en consecuencia, al no estar facultado el Congreso del Estado de Michoacán para fijar contribuciones en materia de energía eléctrica, actuó fuera de los límites de las atribuciones que le confiere la Constitución Federal, transgrediendo los artículos 16 y 124 de ese ordenamiento.

h) Que el artículo 133 constitucional establece un orden jurídico a partir de la Norma Fundamental al cual deben sujetarse todos los órganos y autoridades del Estado, y la contravención al mismo, conlleva la vulneración del principio de supremacía constitucional.

**CUARTO.** Mediante proveído de veinticuatro de enero de dos mil seis, el Presidente de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación ordenó formar y registrar el expediente relativo a la presente acción de inconstitucionalidad, a la que le correspondió el número 11/2006 y, por razón de turno, designó a la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos para que actuara como Instructora en el procedimiento.

Por auto del día siguiente, la Ministra Instructora admitió la acción relativa, ordenó dar vista al órgano Legislativo que emitió la norma impugnada y al Ejecutivo que la promulgó, para que rindieran sus respectivos informes.

**QUINTO.** Mediante proveído de catorce de febrero de dos mil seis, se concedió al Municipio de Uruapan, Michoacán, un plazo de diez días hábiles para que expusiera lo que a su interés conviniera en relación con el trámite del presente asunto.

**SEXTO.** El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y el Secretario de Gobierno de dicho Estado, como encargado del despacho, en ausencia del Gobernador de la misma entidad federativa, y además como representante jurídico de este último, rindieron los informes solicitados a las autoridades demandadas.

El Municipio de Uruapan, Michoacán, desahogó la vista que se le dio por conducto de su Síndico Municipal, y solicitó que se reconociera la validez de la norma legal impugnada.

**SEPTIMO.** Una vez que se pusieron los autos a la vista de las partes para la formulación de sus alegatos, se declaró cerrada la instrucción y se procedió a la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

#### CONSIDERANDO:

**PRIMERO.** Este Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es competente para resolver la presente acción de inconstitucionalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 10, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, toda vez que se hace valer por el Procurador General de la República en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado de Michoacán, por la expedición y promulgación del decreto publicado el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, mediante el cual se promulgó la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis.

**SEGUNDO.** Ante todo se analizará si la acción de inconstitucionalidad fue presentada oportunamente.

El primer párrafo del artículo 60 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone:

***“ARTICULO 60. El plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la fecha en que la ley o tratado internacional impugnado sean publicados en el correspondiente medio oficial. Si el último día del plazo fuese inhábil, la demanda podrá presentarse el primer día hábil siguiente.”***

Conforme a este artículo, el cómputo del plazo para ejercitar la acción de inconstitucionalidad debe hacerse a partir del día siguiente al en que se publicó en el medio de difusión oficial la norma impugnada.

El decreto reclamado por medio del cual se promulgó la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis, se publicó en el Periódico Oficial de esa entidad federativa el veintitrés de diciembre de dos mil cinco y, por tanto, el plazo de treinta días naturales para promover la presente acción transcurrió del sábado veinticuatro de diciembre de dos mil cinco al domingo veintidós de enero de dos mil seis; sin embargo, al ser inhábil el último día del plazo, podía haberse presentado el primer día hábil siguiente, esto es, el lunes veintitrés de enero de dos mil seis.

| Diciembre de 2005 |       |        |           |        |         |        |
|-------------------|-------|--------|-----------|--------|---------|--------|
| Domingo           | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado |
|                   |       |        |           | 1      | 2       | 3      |
| 4                 | 5     | 6      | 7         | 8      | 9       | 10     |
| 11                | 12    | 13     | 14        | 15     | 16      | 17     |
| 18                | 19    | 20     | 21        | 22     | 23      | 24     |
| 25                | 26    | 27     | 28        | 29     | 30      | 31     |

| Enero 2006 |           |           |           |           |           |           |
|------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Domingo    | Lunes     | Martes    | Miércoles | Jueves    | Viernes   | Sábado    |
| <u>1</u>   | <u>2</u>  | <u>3</u>  | <u>4</u>  | <u>5</u>  | <u>6</u>  | <u>7</u>  |
| <u>8</u>   | <u>9</u>  | <u>10</u> | <u>11</u> | <u>12</u> | <u>13</u> | <u>14</u> |
| <u>15</u>  | <u>16</u> | <u>17</u> | <u>18</u> | <u>19</u> | <u>20</u> | <u>21</u> |
| <u>22</u>  | <u>23</u> | 24        | 25        | 26        | 27        | 28        |
| 29         | 30        | 31        |           |           |           |           |

En el caso, como la acción de inconstitucionalidad se presentó en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de esta Suprema Corte de Justicia la Nación, el lunes veintitrés de enero de dos mil seis, es evidente que la misma resulta oportuna.

**TERCERO.** A continuación se procede a analizar la legitimación del promovente.

Suscribe la demanda Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, en su carácter de Procurador General de la República, lo que acredita con la copia certificada de su nombramiento (foja dieciséis del expediente).

El artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Federal, dispone:

***“ARTICULO 105. La Suprema Corte de Justicia de la Nación conocerá, en los términos que señale la ley reglamentaria, de los asuntos siguientes:***

***(...)***

***II. De las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto plantear la posible contradicción entre una norma de carácter general y esta Constitución.***

***Las acciones de inconstitucionalidad podrán ejercitarse, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma, por:***

***(...)***

***c) El Procurador General de la República, en contra de leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como de tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano;***

***(...).”***

Del precepto transcrito se advierte, que el Procurador General de la República tiene la facultad de ejercer acciones de inconstitucionalidad en contra de leyes federales, estatales y del Distrito Federal, por lo que al haberse impugnado el artículo 12 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis, y tener ésta el carácter de ley estatal, dicho funcionario se encuentra debidamente legitimado para promover la presente acción de inconstitucionalidad, pues además acreditó tener el carácter con el que se ostenta mediante la copia certificada de su nombramiento que obra a fojas dieciséis del expediente.

Apoya la conclusión anterior, la jurisprudencia P./J. 98/2001, de este Tribunal Pleno, cuyos datos de localización, rubro y contenido, son los siguientes:

***“ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA TIENE LEGITIMACION PARA IMPUGNAR MEDIANTE ELLA, LEYES FEDERALES, LOCALES O DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO TRATADOS INTERNACIONALES. El artículo 105, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al procurador general de la República para impugnar, mediante el ejercicio de las acciones de inconstitucionalidad, leyes de carácter federal, estatal o del Distrito Federal, así como tratados internacionales, sin que sea indispensable al efecto la existencia de agravio alguno, en virtud de que dicho medio de control constitucional se promueve con el interés general de preservar, de modo directo y único, la supremacía constitucional, a fin de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación realice un análisis abstracto de la constitucionalidad de la norma. En otras palabras, no es necesario que el procurador general de la República resulte agraviado o beneficiado con la norma en contra de la cual enderece la acción de inconstitucionalidad ni que esté***

***vinculado con la resolución que llegue a dictarse, pues será suficiente su interés general, abstracto e impersonal de que se respete la supremacía de la Carta Magna.***” (Novena Epoca, Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: XIV, septiembre de 2001, Tesis: P./J. 98/2001, página: 823).

**TERCERO.** El Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán al rendir su informe, manifestó lo siguiente:

***“Por lo expresado, resulta claro y evidente que en el caso que nos ocupa, la acción de inconstitucionalidad planteada resulta del todo improcedente, por cuanto que, en la especie, no se acreditó que la norma reclamada fuese contraria a la Constitución Federal, sino que, por el contrario, reúne los requisitos que al efecto establece el artículo 31 de nuestra Carta Fundamental y, además, respeta los principios de legalidad, de proporcionalidad y de equidad que constitucionalmente deben tener todos los derechos e impuestos.”***

Es infundada la causa de improcedencia aducida toda vez que la constitucionalidad de la norma legal reclamada es un aspecto que involucra el fondo de asunto y que, en todo caso, da lugar al reconocimiento de la validez de dicha norma, pero no a la improcedencia del juicio.

Sirve de apoyo a lo anterior el siguiente criterio de este Tribunal Pleno:

***“CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL. SI SE HACE VALER UNA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA QUE INVOLUCRA EL ESTUDIO DE FONDO, DEBERA DESESTIMARSE. En reiteradas tesis este Alto Tribunal ha sostenido que las causales de improcedencia propuestas en los juicios de amparo deben ser claras e inobjetables, de lo que se desprende que si en una controversia constitucional se hace valer una causal donde se involucra una argumentación en íntima relación con el fondo del negocio, debe desestimarse y declararse la procedencia, y, si no se surte otro motivo de improcedencia hacer el estudio de los conceptos de invalidez relativos a las cuestiones constitucionales propuestas.”*** (Novena Epoca, Instancia: Pleno, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: X, septiembre de 1999, Tesis: P./J. 92/99, página: 710).

**CUARTO.** En primer término se estudiará el concepto de invalidez planteado por la parte promovente, tendente a evidenciar que el artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis, es violatorio del artículo 73, fracción XXIX, numeral 5º, inciso a), constitucional, toda vez que según aducen, en aquél se establece una contribución al consumo de energía eléctrica, lo cual excede la competencia de la legislatura del Estado para fijar las contribuciones que deben recaudar los Municipios por el servicio de alumbrado público prevista por el artículo 115, fracción III, inciso b), en relación con la fracción IV, inciso c) de la Constitución Federal.

A efecto de analizar las cuestiones planteadas, en primer término resulta necesario citar los preceptos 73, fracción XXIX, numeral 5º, inciso a), de la Constitución Federal que se aduce violentado, así como el 115, fracción III, inciso b), y fracción IV, inciso c), que establece que la prestación del servicio de alumbrado público es exclusiva de los Municipios, así como la facultad de las legislaturas de aprobar las leyes de ingresos de este nivel de gobierno:

***“Artículo 73. El Congreso tiene facultad:***

***XXIX. Para establecer contribuciones:***

***... 5º. Especiales sobre:***

***a). Energía eléctrica; ...”***

***“Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:***

***... III.- Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:***

***a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;***

***b) Alumbrado público.***

***c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;***

**d) Mercados y centrales de abasto.**

**e) Panteones.**

**f) Rastro.**

**g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;**

**h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e**

**i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.**

**Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.**

**Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio;**

**Las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, podrán coordinarse y asociarse en los términos y para los efectos que prevenga la ley.**

**IV. Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:**

**... c) Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo.**

**Las leyes federales no limitarán la facultad de los Estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios a favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la Federación, de los Estados o los Municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público. Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.**

**Las legislaturas de los Estados aprobarán las leyes de ingresos de los Municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas. Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles.**

**Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley; ..."**

De los citados preceptos se desprende que el artículo 73 dispone que corresponde al Congreso de la Unión establecer contribuciones especiales sobre energía eléctrica; y, por su parte, el 115, fracción III, inciso b), prevé que los Municipios tendrán a su cargo, entre otros servicios, el alumbrado público y, la fracción IV, inciso c) del mismo precepto, establece que los Municipios tienen derecho a recibir —entre otros— los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo y, en caso de que se utilice la figura del “**derecho**” para el financiamiento del servicio público, conforme al principio de reserva de ley que obliga a que las contribuciones sólo tengan esta fuente normativa, es facultad de las legislaturas aprobar las leyes de ingresos de este nivel de gobierno.

En efecto, de conformidad con las fracciones III, inciso b), y IV, inciso c), del artículo 115 de la Constitución Federal, la hacienda pública de los Municipios se compone, entre otras cosas, de los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos que tengan a su cargo, y como ya se dijo el servicio público de alumbrado es uno de los servicios que prestan los Municipios. Por tanto, los Municipios al tener a su cargo el servicio público de alumbrado, indiscutiblemente pueden gravarlo a efecto de realizar cobros y recaudaciones para poder seguir prestando dicho servicio, sin embargo, deberán hacerlo como un derecho y no como impuesto.

De acuerdo con lo anterior, en principio se aprecia que por una parte, el Congreso tiene atribución para el establecimiento de las contribuciones sobre energía eléctrica, y por la otra que, al corresponder a las legislaturas de los Estados fijar las contribuciones que correspondan a los Municipios por concepto de los servicios que presten, siendo de su competencia exclusiva el servicio de alumbrado público, éstos pueden, como consecuencia de esa atribución, realizar el cobro de los derechos con motivo de la prestación de dicho servicio.

Por tanto, a efecto de determinar si el artículo impugnado resulta constitucional o no, es necesario establecer claramente la naturaleza de la contribución contenida por el citado precepto, es decir, si el mismo se trata de una contribución de las previstas por el precitado artículo 73 de la Constitución Federal, tal como sostiene el Procurador o si por el contrario se trata del establecimiento de un derecho como aduce el Congreso de la entidad.

En primer término, de manera general podemos señalar que desde tiempos pretéritos, las Constituciones del mundo han puesto especial énfasis en establecer limitaciones al Poder Público, que se plasman en diversos principios que deben seguir las contribuciones, ante la necesidad de protección al derecho de propiedad privada de los Gobernados. Estos principios no sólo actúan como límites, sino que también dan sus notas distintivas a las obligaciones públicas denominadas contribuciones o tributos.

En nuestro país, el artículo 31, fracción IV, de la Constitución Federal, regula los principios que deben regir a las contribuciones tanto en nivel federal como en el del Distrito Federal, los Estados y los Municipios, el cual dispone:

***“Artículo. 31. Son obligaciones de los mexicanos:***

***... IV. Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.”***

El precepto anterior consagra los principios constitucionales tributarios de reserva de ley, destino al gasto público, proporcionalidad y equidad; los cuales además de ser garantías individuales, enuncian las características que pueden llevarnos a construir un concepto jurídico de tributo o contribución con base en la Norma Fundamental, las cuales se señalan a continuación:

- a) Toda contribución tiene su fuente en el poder de Imperio del Estado.
- b) Constituyen prestaciones en dinero y excepcionalmente en especie o en servicios.
- c) Sólo se pueden crear mediante ley.
- d) Se encuentran afectos a fines esencialmente recaudatorios, es decir, tienen por destino el gasto público, sin que se niegue la posibilidad de servir a propósitos de política económica.
- e) Los criterios de justicia tributaria son el de proporcionalidad o capacidad contributiva y el de equidad.

De acuerdo con estas características previstas por la Norma Fundamental, se puede esbozar un concepto jurídico de las contribuciones o tributos que resulte aplicable a todos los niveles de gobierno, al cual se le puede definir como un ingreso de derecho público —normalmente pecuniario— destinado al financiamiento de los gastos generales, obtenido por un ente de igual naturaleza —Federación, Distrito Federal, Estados o Municipios— titular de un derecho de crédito frente al contribuyente, cuya obligación surge de la ley, la cual debe gravar un hecho indicativo de capacidad económica, dando un trato equitativo a todos los contribuyentes.

Una vez fijado un concepto constitucional de contribución o tributo, tenemos que éste se conforma de distintas especies, que comparten una configuración estructural compuesta por sus elementos esenciales, los que, por un lado, permiten, mediante su análisis integral y armónico, determinar su naturaleza y, por el otro, constituyen el punto de partida para el análisis de su adecuación al marco jurídico constitucional que los regula.

Dichos elementos esenciales de la contribución, reconocidos tanto doctrinalmente como en el derecho positivo, consisten en el sujeto, hecho imponible, base imponible, tasa o tarifa, y época de pago.



Así, aun cuando el Código Fiscal de la Federación señala como elementos del tributo al sujeto, objeto, base, tasa o tarifa, debe entenderse que el término “**objeto**”, se refiere a un aspecto más complejo de los elementos del tributo, denominado hecho imponible y, en particular, a su aspecto objetivo, es decir, a la riqueza manifestada a través de la realización del supuesto previsto en ley.

Dichos conceptos pueden explicarse de la manera siguiente:

a) Sujeto: La persona física o moral que actualiza el hecho imponible, quedando vinculada de manera pasiva por virtud del nacimiento de la obligación jurídico-tributaria.

b) Hecho imponible: Es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la ley para configurar cada tributo y de cuya realización depende el nacimiento de la obligación tributaria.

El hecho imponible constituye el hecho definidor o configurador que identifica a cada tributo, más aún, que legitima la imposición, en cuanto que sólo por su realización puede producirse la sujeción al tributo y será lícita su exigencia.

En efecto, el hecho imponible debe ser, en todos los casos, un elemento fijado por la ley; se trata siempre de un hecho de naturaleza jurídica, creado y definido por la norma, y que no existe hasta que ésta lo ha descrito o tipificado.

Este elemento es de naturaleza compleja y este Alto Tribunal al resolver el amparo en revisión 351/97, el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, estableció que se compone de los siguientes aspectos:

***“En cuanto a la estructura del hecho imponible, la doctrina distingue dos elementos: el subjetivo y el objetivo.***

***El elemento subjetivo es la relación, preestablecida también por la ley, en la que debe encontrarse el sujeto pasivo del tributo con aquel primer elemento (objetivo) a fin de que pueda surgir frente a él el crédito impositivo del ente público.***

***Por su parte, el elemento objetivo del hecho imponible (o presupuesto objetivo) es un acto, un hecho o una situación de la persona o de sus bienes que puede ser contemplado desde varios aspectos (material, espacial, temporal y cuantitativo).***

***El aspecto material o cualitativo indica el hecho, acto, negocio o situación que se grava, y que en los sistemas tributarios desarrollados suele encontrarse en estrecha relación con un índice de capacidad económica, como la renta, el patrimonio o el consumo.***

***Para fines ilustrativos, se puede señalar el siguiente esquema de supuestos:***

***1o. Un acontecimiento material o un fenómeno de consistencia económica, tipificado por las normas tributarias y transformado, consiguientemente, en figura jurídica dotada de un tratamiento determinado por el ordenamiento positivo.***

***2o. Un acto o negocio jurídico, tipificado por el Derecho privado o por otro sector del ordenamiento positivo y asumido como hecho imponible por obra de la ley tributaria.***

***3o. Un estado, situación o cualidad de la persona.***

***4o. La actividad de una persona no comprendida dentro del marco de una actividad específica jurídica.***

***5o. La mera titularidad jurídica de cierto tipo de derechos sobre bienes o cosas, sin que a ello se adicione acto jurídico alguno del titular.***

***El aspecto espacial expresa el lugar de realización del hecho imponible, lo que será relevante en el ámbito internacional para determinar el ente público impositor, dada la vigencia del principio de territorialidad y su correlativo de residencia efectiva. También en el ámbito interno es significativo, deslindando competencias entre los entes territoriales (Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios), atendiendo normalmente al lugar de residencia de la persona en los impuestos personales, al de radicación de los bienes cuando gravan éstos y al de celebración o efectos de los actos y contratos cuando tienen éstos por objeto.***

***El aspecto cuantitativo indica la medida, el grado o la intensidad con que se realiza el hecho imponible, siempre que se trate de tributos variables, cuyos presupuestos de hecho son susceptibles de realizarse en distinta medida (por ejemplo nivel de renta obtenida, valor de un bien transmitido o de un patrimonio, etc.). Por contra,***

**los tributos fijos presentan hechos imponible sin posibilidad de graduación, no encerrando este aspecto (por ejemplo, los derechos por el otorgamiento de una certificación).**

**Finalmente, el aspecto temporal manifiesta el momento de realización del hecho imponible, dando lugar a la división entre tributos instantáneos y periódicos. En los primeros, es posible identificar el instante concreto en que el hecho imponible se realiza (por ejemplo, transmisión de un bien mediante escritura pública), mientras que en los segundos el hecho se produce de forma continuada o ininterrumpida en el tiempo, con tendencia a reproducirse, por lo que no es posible aislar un instante concreto como momento de realización (por ejemplo, titularidad de un bien inmueble). En estos últimos, no podría exigirse el tributo hasta que no cesara el hecho, y por ello la ley crea la ficción de fraccionar esa continuidad en períodos impositivos, entendiendo que en cada uno de ellos se realiza íntegramente el hecho imponible y surge la obligación tributaria, con autonomía e independencia respecto a las de períodos anteriores y posteriores.”**

c) Base Imponible: El valor o magnitud representativo de la riqueza constitutiva del elemento objetivo del hecho imponible, que sirve para la determinación líquida del crédito fiscal, una vez que se aplica a dicho concepto la tasa o tarifa.

d) Tasa o tarifa: Es la cantidad porcentual o determinada que se aplica sobre la base imponible para efecto de obtener como resultado la determinación del crédito fiscal; y

e) Epoca de pago: Momento o plazo dentro del cual la obligación es exigible y por tanto debe ser cubierta por el sujeto pasivo de la obligación tributaria.

Ahora bien, aun cuando los mencionados componentes de los tributos son una constante estructural, su contenido es variable, presentándose de manera distinta, dependiendo de qué tipo de contribución se analice, dotando a su vez de una naturaleza propia a cada tributo.

Asimismo, cabe apuntar que de acuerdo con la autonomía de las entidades federativas, y con el sistema de distribución de competencias que prevé la Constitución Federal, tanto la Federación como el Distrito Federal y cada Estado para sí y para sus Municipios, tienen libertad para realizar su propia configuración de las categorías de las contribuciones o tributos, imprimiendo los matices correspondientes a su realidad; sin embargo, esta libertad no autoriza al legislador para desnaturalizar estas instituciones, por lo que deben respetar sus notas esenciales tanto en lo referente a su naturaleza como contribución, como a las notas de sus especies.

Una vez sentadas las bases anteriores, cabe señalar que a nivel federal el artículo 2o. del Código Fiscal de la Federación, establece la clasificación de las contribuciones comprendidas en nuestro orden jurídico, distinguiendo cuatro especies del género contribución, a saber: los impuestos, las aportaciones de seguridad social, las contribuciones de mejoras y los derechos, los cuales conceptualiza de la siguiente forma:

**“Artículo 2o. Las contribuciones se clasifican en impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, las que se definen de la siguiente manera:**

**I. Impuestos son las contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II, III y IV de este artículo.**

**II. Aportaciones de seguridad social son las contribuciones establecidas en ley a cargo de personas que son sustituidas por el Estado en el cumplimiento de obligaciones fijadas por la ley en materia de seguridad social o a las personas que se benefician en forma especial por servicios de seguridad social proporcionados por el mismo Estado.**

**III. Contribuciones de mejoras son las establecidas en ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.**

**IV. Derechos son las contribuciones establecidas en ley por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación, así como por recibir servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados u órganos desconcentrados cuando, en este último caso, se trate de contraprestaciones que no se encuentren**

**previstas en la Ley Federal de Derechos. También son derechos las contribuciones a cargo de los organismos públicos descentralizados por prestar servicios exclusivos del Estado.**

**Cuando sean organismos descentralizados los que proporcionen la seguridad social a que hace mención la fracción II, las contribuciones correspondientes tendrán la naturaleza de aportaciones de seguridad social.**

**Los recargos, las sanciones, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el séptimo párrafo del artículo 21 de este Código son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas. Siempre que en este Código se haga referencia únicamente a contribuciones no se entenderán incluidos los accesorios, con excepción de lo dispuesto en el artículo 1o."**

Por su parte, el Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sólo reconoce como contribuciones a los impuestos, contribuciones especiales y derechos, definiendo a estos últimos en la fracción II de su artículo 3o., de la siguiente forma:

**"Artículo 3o. Son contribuciones las cantidades que en dinero deben enterar las personas físicas y morales, al Estado, para cubrir el gasto público, las que se clasifican en: Impuestos, Derechos y Contribuciones Especiales y se definen como sigue:**

**I. Impuestos son las contribuciones establecidas en la ley, que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentren en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma y que sean distintas de las señaladas en las fracciones II y III de este artículo;**

**II. Derechos son las contribuciones establecidas en la ley, por recibir los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público, excepto cuando se presten por organismos descentralizados; y**

**III. Contribuciones Especiales son las establecidas en la ley o decreto, a cargo de las personas físicas y morales que se benefician de manera directa por obras públicas.**

**Los rezagos, las sanciones, los honorarios, los gastos de ejecución y la indemnización a que se refiere el último párrafo del artículo 20 de este Código, son accesorios de las contribuciones y participan de la naturaleza de éstas."**

De lo expuesto, podemos afirmar que en las contribuciones denominadas "**derechos**", el hecho imponible lo constituye una actuación de los órganos del Estado a través del régimen de servicio público, o bien, el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Nación; mientras que en el caso de los impuestos, el hecho imponible está constituido por hechos o actos que sin tener una relación directa con la actividad del ente público como tal, ponen de manifiesto de manera relevante la capacidad contributiva del sujeto pasivo. No está por demás agregar que si bien la exigencia de capacidad contributiva es nota de las contribuciones, en el caso de los impuestos, que es su especie más importante, este aspecto cobra mayor relevancia.

Al respecto, cabe señalar que el hecho imponible de las contribuciones reviste un carácter especial entre los componentes que integran el tributo, toda vez que no sólo constituye el presupuesto para el nacimiento de la obligación tributaria, sino que además, sirve como elemento de identificación del tributo, pues en una situación de normalidad evidencia e identifica la categoría de la contribución a la que pertenece. Esta situación de normalidad, tiene como presupuesto la congruencia que debe existir entre dicho elemento y la base imponible, ya que mientras el primero ubica la situación, hecho, acto, o actividad denotativa de capacidad contributiva, el segundo representa la magnitud cuantificable de dicha capacidad, erigiéndose en premisa para la determinación en cantidad líquida de la contribución.

En este sentido, el hecho imponible otorga efectos jurídicos a la actualización de determinada hipótesis, debido a que la situación, hecho, acto o actividad constituye un reflejo de la capacidad contributiva del sujeto que actualiza la mencionada hipótesis, y no una consecuencia jurídica derivada de la voluntad del legislador de manera arbitraria.

Conforme a los anteriores razonamientos, resulta lógico concluir que el hecho imponible, al referirse a la capacidad contributiva del sujeto pasivo que lo actualiza, requiere de un elemento adicional para poder concretar el monto de la obligación tributaria, de manera tal que se respeta la garantía de proporcionalidad tributaria en la medida en que exista congruencia entre el hecho imponible y la cuantificación de su magnitud, función esta última que le corresponde al elemento tributario conocido como base imponible. Asimismo, la exigencia de congruencia entre hecho imponible y base, además de ser un requisito de proporcionalidad, es

también una cuestión de lógica interna de los tributos, pues de lo contrario existirá imprecisión en torno a cuál es el aspecto objetivo efectivamente gravado y cuál es la categoría tributaria que efectivamente se regula, lo que inclusive puede incidir en la competencia de la autoridad legislativa, pues ésta puede carecer de facultades constitucionales para gravar tal hecho o acto.

En efecto, la distorsión de la relación entre el hecho imponible y la base, normalmente nos llevará a una imprecisión respecto del aspecto objetivo u objeto que pretendió gravar el legislador, pues mientras el hecho imponible atiende a un objeto, la base mide un objeto distinto; sin embargo, este conflicto debe resolverse atendiendo a la base imponible, pues siendo el tributo una prestación dineraria, debe tomarse en cuenta que la base es la que sirve para la determinación pecuniaria del tributo, pues es a la medida que representa a la que se aplica la tasa o tarifa, razón por la cual podrá revelarnos el verdadero aspecto objetivo del hecho imponible gravado por el legislador, que se encuentra oculto en la base y que, inclusive, no necesita de la realización del hecho imponible ficticio para materializar el surgimiento de la obligación, lo cual en algunas ocasiones podrá revelarnos que un impuesto grava un objeto diferente al que refiere su hecho imponible o que una contribución es un impuesto o una contribución de mejoras y no un derecho y viceversa.

Ahora, para analizar la naturaleza de la contribución prevista por el artículo 15 impugnado, debe citarse su contenido, el cual está comprendido en el Capítulo V denominado **“Por Servicios de alumbrado público”**, contenido en el Título Tercero, cuyo rubro es **“De los derechos”** de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil seis, que señala:

**“TITULO TERCERO**

**DE LOS DERECHOS**

**...CAPITULO V**

**POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO**

**“Artículo 15. El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio de Uruapan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, causará derechos sobre el importe del consumo de energía eléctrica mensual o bimestral que realicen las personas físicas o morales de cada Municipio, aplicando las siguientes:**

**TASAS**

**I. Por los servicios domésticos, comerciales y de servicios generales 10% en baja tensión.**

**II. Por los servicios industriales, comerciales y de servicios en media tensión de 13.2 KV a 33.0 KV, conforme a los siguientes rangos de consumo en Kw/h:**

**Hasta 10,000 6%**

**de 10,001 y hasta 30,000 5%**

**de 30,001 y hasta 60,000 4%**

**de 60,001 en adelante 3%**

**III. Por los servicios generales en alta tensión de 66 o más KV, conforme a los siguientes rangos de consumo en Kw/h:**

**Hasta 5'000,000 3%**

**de 5'000,001 y hasta 15'000,000 2%**

**de 15'000,001 y hasta 30'000,000 1%**

**de 30'000,001 y hasta 45'000,000 0.5%**

**de 45'000,001 en adelante 0.4%”**

Por su parte, el artículo 42 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al cual remite el citado artículo 15, dispone:

**“Artículo 42...**

**...**

**...**

**(ADICIONADO, D.O.F. 31 DE DICIEMBRE DE 1979)**

**Tratándose de energía eléctrica las entidades federativas no podrá (sic) decretar impuestos, contribuciones o gravámenes locales o municipales, cualquiera que sea su origen o denominación, sobre:**

***I. Producción, introducción, transmisión, distribución, venta o consumo de energía eléctrica.***

***II. Actos de organización de empresas generadoras o importadoras de energía eléctrica.***

***III. Capitales invertidos en los fines que expresa la fracción I.***

***IV. Expedición o emisión por empresas generadoras e importadoras de energía eléctrica, de títulos, acciones u obligaciones y operaciones relativas a los mismos.***

***V. Dividendos, intereses o utilidades que representan o perciban las empresas que señala la fracción anterior.***

***(REFORMADO, D.O.F. 28 DE DICIEMBRE DE 1989)***

***Se exceptúa de lo dispuesto en las fracciones anteriores, el impuesto a la propiedad privada que grava la tierra, pero no las mejoras y la urbana que pertenezca a las plantas productoras e importadoras así como los derechos por servicios de alumbrado público que cobren los municipios, aun cuando para su determinación se utilice como base el consumo de energía eléctrica.***

De los artículos transcritos se advierte que la Ley de Ingresos para el Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil seis, establece una contribución a la que otorga la naturaleza jurídica de derecho, cuyo objeto o hecho imponible, de acuerdo con el contenido del artículo 31, lo constituye la prestación del servicio de alumbrado público para los habitantes de ese Municipio.

No obstante lo anterior, se tiene que la armonía que debe existir en los elementos esenciales del tributo relativos a un derecho, se rompe con el contenido del artículo 15, al regular que la base para el cálculo de este derecho es el importe del consumo de energía eléctrica mensual o bimestral que realicen las personas físicas o morales de cada municipio, aplicando tasas distintas para tres grandes grupos de usuarios del suministro de ese servicio, como son los domésticos de baja tensión, trifásicos industriales de media tensión y de alta tensión, pero en el caso de estos dos últimos las tarifas serán de cuatro y cinco tipos distintos, respectivamente.

De ello se advierte que la base imponible establece como magnitud o valor denotativo de capacidad contributiva, el consumo de energía eléctrica, por lo que en el caso, la base imponible se encuentra relacionada con un hecho imponible que no responde a una actividad del ente público por concepto del servicio de alumbrado público, sino a un hecho, acto, situación o actividad denotativos de capacidad contributiva ajenos a la actividad del ente público y, que en el caso, consiste en dicho consumo de energía.

Como se expuso, este conflicto entre el aspecto objetivo que denota el hecho imponible y el que denota la base, se resuelve en favor del contemplado en la base, pues es el que servirá para el cálculo del tributo, que se liquidará con base en el consumo de energía eléctrica e irá variando según aumente o disminuya dicho consumo.

El anterior razonamiento permite descubrir la verdadera naturaleza del tributo en análisis, puesto que al haber identificado el hecho imponible real, que se encuentra en la base, permite concluir que se trata de una contribución perteneciente a la categoría de los impuestos, ya que la naturaleza de las contribuciones se debe apreciar en relación con su propia estructura y no con el nombre con el que el legislador las denomine.

Por tanto, no obstante que el artículo 15 impugnado, denomina a la contribución de mérito "*derecho*", materialmente se trata de un impuesto sobre el consumo de energía eléctrica, tributo que como quedó previamente estudiado, es competencia exclusiva de la Federación, razón por la cual resulta contrario a lo previsto por el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) de la Constitución Federal.

En similar sentido ha resuelto esta Suprema Corte, habiendo plasmado dichos criterios en las tesis de jurisprudencia plenaria P.J. 6/88; así como la jurisprudencia de la Segunda Sala de este Alto Tribunal 2ª./J.25/2004, que se citan a continuación:

***"ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 73, fracción XXIX, inciso 5o., subinciso a), de la Constitución, es facultad del Congreso de la Unión establecer contribuciones sobre el consumo de energía eléctrica; ahora bien, cuando en los códigos y leyes locales se prevé que los derechos por servicio de alumbrado público se calculen tomándose como base la cantidad que se paga por consumo de energía eléctrica, en realidad se establece un gravamen sobre dicho***

*consumo y no un derecho previsto por la legislación local. En efecto, debe existir una relación lógica entre el objeto de una contribución y su base, principio que se rompe en casos como éstos, pues ninguna relación hay entre lo que se consume de energía eléctrica y la cantidad que debe pagarse por el servicio de alumbrado público, debiendo concluirse que en realidad se trata de una contribución establecida por las legislaturas locales al consumo de fluido eléctrico, con lo cual invaden la esfera de facultades exclusivas de la Federación y contravienen la Constitución General de la República.”*

**“ALUMBRADO PUBLICO. LAS DIVERSAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, QUE PREVEN LA TASA APLICABLE A ESA CONTRIBUCION ESPECIAL, INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION.** La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de jurisprudencia 2a./J. 158/2002, estableció que si no se impugnó oportunamente la Ley de Hacienda para los Municipios de esa entidad federativa, que prevé los sujetos, objeto, base y época de pago de la ‘contribución especial por servicio de alumbrado público’, debe tenerse por consentida, y que al emitirse anualmente las Leyes de Ingresos para cada Municipio de ese Estado, surge la posibilidad de impugnar en amparo sólo respecto de la tasa ahí prevista; ahora bien, en virtud de que los porcentajes de dicha tasa se hacen depender de las tarifas que para la venta del servicio público de energía eléctrica establece la Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, cuya emisión compete al ámbito federal, así como las contribuciones correspondientes según lo establece el artículo 73, fracciones X y XXIX, inciso 5o., subinciso a) de la Constitución Federal, cuando se impugnen las citadas leyes de ingresos, en cuanto a este elemento, también es aplicable, en términos del artículo 76 bis, fracción I, de la Ley de Amparo, la tesis jurisprudencial temática P./J. 6/88 de rubro: ‘ALUMBRADO PUBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION.’”

Finalmente resulta conveniente precisar que no obstante que el artículo 15 impugnado señala que este derecho se establece con apoyo en lo dispuesto en la parte final del artículo 42 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, lo cierto es que este último precepto no fue impugnado expresamente por el accionante, y por ende, no existe concepto de invalidez alguno respecto de su inconstitucionalidad.

Así, con apoyo en lo precisado este Tribunal Pleno estima conveniente señalar que es intrascendente que el citado artículo 15 impugnado remita el artículo 42 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, pues con esta remisión solamente se pone de manifiesto que tal contribución no es contraria al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, el cual permite recibir participaciones a las entidades federativas en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal, conviniendo en no mantener ciertos impuestos locales o municipales, entre los cuales no se encuentra el del pago de derechos por el servicio de alumbrado público, aun cuando para su cobro se utilice una mecánica aplicable sobre el consumo de energía eléctrica, aspecto relacionado con el abatimiento de la doble o múltiple tributación, la cual en este asunto no está debate, sino únicamente el tema relativo a si el método de imposición del gravamen reclamado desnaturaliza o no el concepto de los derechos, entendidos éstos como “...las contribuciones establecidas en la ley, por recibir los servicios que presta el Estado en sus funciones de derecho público...”, según reza el artículo 3o., fracción II del Código Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, antes aludido.

En relación con la interpretación del último párrafo del artículo 42 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, conviene tener presente el siguiente criterio de la Segunda Sala de este Alto Tribunal:

**“COORDINACION FISCAL ENTRE LA FEDERACION Y LOS ESTADOS. EFECTOS DE LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS DE ADHESION AL SISTEMA NACIONAL RELATIVO RESPECTO DE LA POTESTAD TRIBUTARIA LOCAL.** Cuando una entidad federativa celebra un convenio de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal se generan diversas consecuencias respecto de la potestad tributaria que corresponde ejercer al Congreso Local de que se trate. En principio, dicha facultad, en aras de evitar la doble o múltiple imposición, no podrá desarrollarse en su aspecto positivo, relativo a la creación de tributos, en cuanto a los hechos imponible que se encuentren gravados por un impuesto federal participable, ya que al celebrarse la mencionada convención debe entenderse que la potestad tributaria se ha ejercido no en su aspecto positivo, ni en el negativo,

*correspondiente a la exención de impuestos, sino en su expresión omisiva que se traduce en la abstención de imponer contribuciones a los hechos o actos jurídicos sobre los cuales la Federación ha establecido un impuesto, lo que provocará la recepción de ingresos, vía participaciones, provenientes de los impuestos federales que graven aquellos hechos o actos. Por otra parte, en razón de que al adherirse la respectiva entidad federativa al señalado Sistema de Coordinación Fiscal, el órgano legislativo local renunció a imponer las contribuciones que concurren con los impuestos federales participables, ello conlleva, incluso a la desincorporación temporal de su ámbito competencial de la potestad relativa, por lo que si aquél crea contribuciones de esa especie, estará expidiendo disposiciones de observancia general que carecen del requisito de fundamentación previsto en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en tanto que serán emitidas sin la competencia para ello, tal como deriva del contenido de la tesis jurisprudencial número 146 del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, visible en la página 149 del Tomo I del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1995, de rubro: 'FUNDAMENTACION Y MOTIVACION DE LOS ACTOS DE AUTORIDAD LEGISLATIVA.'". (Novena Epoca, Instancia: Segunda Sala, Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo: XIII, mayo de 2001, Tesis: 2a./J. 17/2001, página: 293).*

De conformidad con lo expuesto, lo procedente es declarar la invalidez del artículo 15 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil seis, la cual surtirá sus efectos a partir del día siguiente de la publicación de la presente ejecutoria en el Diario Oficial de la Federación.

En tal virtud, al haberse declarado la invalidez del precepto impugnado por los motivos expuestos, resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos planteados por el promovente tendentes a evidenciar que el precepto impugnado es contrario a diversos preceptos constitucionales, resultando aplicable la tesis número P./J.37/2004, que dice:

***"ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD. ESTUDIO INNECESARIO DE CONCEPTOS DE INVALIDEZ. Si se declara la invalidez del acto impugnado en una acción de inconstitucionalidad, por haber sido fundado uno de los conceptos de invalidez propuestos, se cumple el propósito de este medio de control constitucional y resulta innecesario ocuparse de los restantes argumentos relativos al mismo acto."***

Similar criterio sostuvieron las acciones de inconstitucionalidad 21/2005, 22/2005, 23/2005 y 25/2005, resueltas por el Tribunal Pleno de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

**SEGUNDO.** Se declara la invalidez del artículo 15 de la Ley de Ingresos del Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal de dos mil seis.

Notifíquese por medio de oficio a las partes interesadas y publíquese en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia de la Nación en Pleno, por unanimidad de once votos de los señores Ministros Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Juan Díaz Romero, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio A. Valls Hernández, Olga María del Carmen Sánchez Cordero de García Villegas, Juan Silva Meza y Presidente Mariano Azuela Güitrón. El señor Ministro José Ramón Cossío Díaz formuló salvedades en cuanto a las consideraciones apoyadas por mayoría y reservó su derecho de formular al respecto voto concurrente. El señor Ministro Genaro David Góngora Pimentel dejó a salvo su criterio en cuanto a las consideraciones referentes a los efectos de la declaración de invalidez y reservó su derecho de formular voto concurrente en apoyo de sus propuestas; y los señores Ministros José de Jesús Gudiño Pelayo y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia formularon salvedades respecto de las consideraciones relativas a los efectos. Fue ponente en este asunto la señora Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos.

El Ministro Presidente, **Mariano Azuela Güitrón.- Rúbrica.-** La Ministra Ponente, **Margarita Beatriz Luna Ramos.- Rúbrica.-** El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez.- Rúbrica.**

**VOTO CONCURRENTE QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO JOSE RAMON COSSIO DIAZ, RELATIVO A LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2006.**

En sesión de treinta de mayo de dos mil seis, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió bajo la ponencia de la señora Ministra Margarita Luna Ramos y por unanimidad de once votos, la acción de inconstitucionalidad 11/2006.

Esta acción la promovió el Procurador General de la República y en ella solicitaba la invalidez del artículo 15 de la "Ley de Ingresos para el Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2006"<sup>1</sup>.

En el artículo impugnado, se establecía una contribución a la que se le otorgaba la naturaleza jurídica de "derecho", cuyo objeto o hecho imponible, lo constituía la prestación del servicio de alumbrado público, sin embargo, la base para el cálculo de este derecho, era el importe del consumo de energía eléctrica mensual o bimestral, que realizaran las personas físicas o morales del municipio, y que a dicha base se aplicarían las tasas contenidas en dicho artículo.

En este entendido, después de analizar los elementos de los tributos, la Corte resolvió que no obstante que el artículo 15 impugnado, denominaba a la contribución de mérito como "derecho", lo cierto es que materialmente se trataba de un impuesto sobre el consumo de energía eléctrica, tributo que compete de manera exclusiva establecer a la Federación<sup>2</sup>. Por tanto se determinó que el artículo impugnado resultaba contrario a lo previsto por el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5o., inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>3</sup>.

Atendiendo a esta conclusión, surgió en el Tribunal Pleno la discusión sobre el momento en el que produciría sus efectos la sentencia de invalidez dictada, puesto que de conformidad con el artículo 45 de la Ley Reglamentaria de la materia, la Corte está facultada para determinar la fecha en que sus sentencias producirán efectos.

Sobre este tema y después del intercambio de múltiples puntos de vista, se resolvió por mayoría de ocho votos<sup>4</sup>, que la declaratoria de invalidez surtiría efectos al día siguiente de la publicación de la sentencia en el Diario Oficial de la Federación.

Las razones que sustentan este criterio fueron sustancialmente que: a) el principal efecto de una declaratoria de inconstitucionalidad es la no aplicación futura de la norma, es decir, su expulsión del orden jurídico; b) que al tratarse la Acción de Inconstitucionalidad de un medio de control abstracto, desde el momento en que la Corte haga un pronunciamiento de inconstitucionalidad la norma afectada debe quedar expulsada del orden jurídico; c) los efectos de una declaratoria de invalidez deben surtirse lo antes posible

<sup>1</sup> "TITULO TERCERO. DE LOS DERECHOS. CAPITULO V. POR SERVICIOS DE ALUMBRADO PUBLICO.

Artículo 15.- El servicio de alumbrado público que se preste por el Municipio de Uruapan, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, causará derechos sobre el importe del consumo de energía eléctrica mensual o bimestral que realicen las personas físicas o morales de cada Municipio, aplicando las siguientes tasas:

I. Por los servicios domésticos, comerciales y de servicios generales en baja tensión 10%;

II. Por los servicios trifásicos industriales, comerciales y de servicios en media tensión de 13.2 KV a 33.0 KV, conforme a los siguientes rangos de consumo en kw/h:

|                          |    |
|--------------------------|----|
| Hasta 10,000,            | 6% |
| de 10,001 y hasta 30,000 | 5% |
| de 30,001 y hasta 60,000 | 4% |
| de 60,001 en adelante    | 3% |

III. Por los servicios generales en alta tensión de 66 o más KV, conforme a los siguientes rangos de consumo en Kw/h:

|                                  |      |
|----------------------------------|------|
| Hasta 5'000,000                  | 3%   |
| de 5'000,001 y hasta 15'000,000  | 2%   |
| de 15'000,001 y hasta 30'000,000 | 1%   |
| de 30'000,001 y hasta 45'000,000 | 0.5% |
| de 45'000,001 en adelante        | 0.4% |

<sup>2</sup> Al respecto, la sentencia se apoyó en las tesis de jurisprudencia números P. J. 6/88 del Tribunal Pleno, y 2ª/J. 25/2004 de la Segunda Sala, de rubros: "ALUMBRADO PÚBLICO, DERECHOS POR SERVICIO DE. LAS LEYES O CODIGOS LOCALES QUE ESTABLECEN COMO REFERENCIA PARA SU COBRO LA CANTIDAD QUE SE PAGA POR EL CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA SON INCONSTITUCIONALES PORQUE INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION" y "ALUMBRADO PUBLICO. LAS DIVERSAS LEYES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2003, QUE PREVEN LA TASA APLICABLE A ESA CONTRIBUCION ESPECIAL, INVADEN LA ESFERA DE ATRIBUCIONES DE LA FEDERACION", respectivamente.

<sup>3</sup> En el mismo sentido, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya se había pronunciado al resolver las diversas acciones de inconstitucionalidad 21/2005, 22/2005 y 23/2005, resueltas en sesión pública de 27 de octubre de 2005.

<sup>4</sup> La votación fue de los Ministros Cossío Díaz, Luna Ramos, Díaz Romero, Gudiño Pelayo, Ortiz Mayagoitia, Sánchez Cordero, Silva Meza y Presidente Azuela Güitrón. Por su parte, los Ministros Aguirre Anguiano y Valls Hernández se manifestaron porque dichos efectos se produzcan el mismo día de la publicación; mientras que el Ministro Góngora Pimentel se manifestó en el sentido de que dichos efectos deberían producirse a los treinta días hábiles posteriores a la notificación de la sentencia.



para que se dé celeridad al cumplimiento de la sentencia; d) en una acción de inconstitucionalidad, la función de la Suprema Corte sólo consiste en calificar la regularidad constitucional de la norma general impugnada y, por tanto, no le corresponde la definición o la determinación de los efectos, pues simplemente se trata de enfrentar la norma general con la Constitución Federal, y por tanto resolver sobre su expulsión directa.

Diferimos del criterio y de las razones que los sostienen por lo siguiente:

En primer término, los artículos 73 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Federal, establecen claramente que la Suprema Corte de Justicia de la Nación se encuentra facultada para determinar la fecha en la que producirán sus efectos las sentencias que dicte en la Controversia Constitucional o en la Acción de Inconstitucionalidad<sup>5</sup>.

Esta importante facultad debe entenderse abierta a que el Tribunal Constitucional, atendiendo a las circunstancias especiales de cada caso, es decir, al impacto que tanto en el sistema normativo como en la realidad pueda llegar a tener la declaratoria de invalidez que pronuncie, pueda determinar en que momento deben producirse los efectos de las sentencias que dicte en este tipo de medios de control constitucional<sup>6</sup>.

Cabe señalar que ha sido una constante de la Suprema Corte que en los casos en los que se ha pronunciado por la invalidez de los preceptos impugnados en Acción de Inconstitucionalidad, ha determinado que la declaratoria de invalidez surte sus efectos “a partir del día siguiente o el mismo día de la publicación de la ejecutoria en el Diario Oficial de la Federación”<sup>7</sup>. Sin embargo, que este tribunal no haya utilizado la facultad mencionada no significa que la misma haya dejado de existir, sino solamente que la extensión y los límites de la misma son inciertos.

Ahora bien, la facultad que estamos analizando confronta los problemas que puede generar el “vacío jurídico” que resulta de una sentencia en un procedimiento abstracto o semi-abstracto de control de constitucionalidad cuya consecuencia, de resultar la invalidez de la norma impugnada, es la expulsión de la norma del sistema jurídico, creando así un “vacío” normativo que le es imposible colmar al legislador de manera inmediata. Contrariamente a lo que considera la mayoría, es justamente en este tipo de control, el abstracto, en donde tiene sentido la posibilidad de modulación de efectos en el tiempo de la sentencia, ya que es en las sentencias de control abstracto que normalmente tienen efectos generales o derogatorios, o sea que tienen aparejado el fenómeno de invalidez o expulsión del ordenamiento, donde se presenta con mas intensidad el problema del “vacío” normativo y, por tanto, al que se encaminan las diversas propuestas de solución adoptadas por los tribunales o cortes constitucionales en el derecho comparado.

El argumento acerca de la celeridad en el cumplimiento de la sentencia, no es un argumento que pueda utilizarse de manera aislada. La celeridad es un elemento importante del cumplimiento cuando se requieren ciertos actos positivos de alguna autoridad u órgano del Estado para la restitución de una situación o una violación a un derecho fundamental. En el caso de sentencias con consecuencias de invalidez, la sentencia misma establece el momento de la terminación de vigencia de la norma, el resultado es puramente normativo y, por tanto, inmediato. Así, el problema se presenta justamente por que el efecto inmediato de la invalidez puede llegar a generar un problema social o jurídico mayor del que se pretende solucionar con su declaración; la celeridad tiene sentido, entonces, como medio para un fin, no es un fin en sí mismo.

La normatividad y la práctica de los distintos tribunales constitucionales en el mundo han enfrentado el problema de manera diversa. Algunos de ellos han adoptado soluciones menos ortodoxas que otros. Dentro de los países que contemplan la posibilidad de manipulación de la entrada en vigor de las sentencias con

<sup>5</sup> “Artículo 45. Las sentencias producirán sus efectos a partir de la fecha que determine la Suprema Corte de Justicia de la Nación. ...”

“Artículo 73. Las sentencias se regirán por lo dispuesto en los artículos 41, 43, 44 y 45 de esta ley”.

<sup>6</sup> Esto lo podemos advertir claramente de la exposición de motivos de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 constitucional, en la que se dijo: “De este modo, en lo que hace a la sentencias, resultan aplicables los requisitos de la sentencias, la obligatoriedad para todos los tribunales del país, de las consideraciones que las sustentan; los modos de publicación de las sentencias, y la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia, determine la fecha de inicio de los efectos de las sentencias dictadas en las acciones de inconstitucionalidad”, es decir, que es de suma importancia que en cada caso la Suprema Corte encuentre una solución que equilibre el cumplimiento de la sentencia, y la seguridad y continuidad en la aplicación del derecho.

<sup>7</sup> De una revisión de las acciones de inconstitucionalidad falladas por el Tribunal Pleno en el que ha determinado la invalidez de los preceptos legales impugnados, en el 100% de los casos se ha precisado que la declaratoria de invalidez surtirá sus efectos a partir de la publicación de la sentencia en el Diario Oficial de la Federación o al día siguiente de ello, en ninguno de los casos la invalidez se ha diferido. Los únicos casos que vale la pena mencionar, son aquellos en los que se ha declarado la invalidez de normas generales “electorales”, cuando éstas hubiesen sido expedidas para aplicarse en el próximo proceso electoral, y por razón de tiempo no se puede emitir una nueva norma; en estos casos, aun cuando la Corte ha sostenido la invalidez del artículo impugnado, ha sostenido que en el proceso electoral a llevarse a cabo de manera inmediata deberá aplicarse la norma general anterior a la reformada, es decir, la Corte da nuevamente efectos a normas que ya habían perdido su vigencia al haber sido reformadas.

efectos invalidatorios encontramos a Austria y a Grecia<sup>8</sup>. Pero, por otro lado, encontramos también se han adoptado medios menos ortodoxos para tratar con los problemas generados por la invalidez de normas generales, vale la pena mencionar la disociación entre inconstitucionalidad y nulidad que maneja el Tribunal Constitucional Alemán, llamado incompatibilidad o compatibilidad por la Ley del Tribunal Constitucional Federal<sup>9</sup>.

La solución del legislador es, entonces, claramente la posibilidad de establecer efectos al futuro de las decisiones del tribunal y, sin desconocer las soluciones adoptadas por otros sistemas, consideramos que es la que debe adoptar este tribunal al ser la directamente aplicable en la Ley Reglamentaria.

Ahora bien, en la presente acción se impugnó el artículo 15 de la “Ley de Ingresos para el Municipio de Uruapan, Michoacán, para el Ejercicio Fiscal del año 2006”, en el que se establecía una contribución a la que se le otorgaba la naturaleza jurídica de “derecho”, cuyo objeto o hecho imponible, lo constituía la prestación del servicio de alumbrado público, sin embargo, la base para el cálculo de este derecho, era el importe del consumo de energía eléctrica mensual o bimestral, que realizaran las personas físicas o morales del municipio, y que a dicha base se aplicarían las tasas contenidas en dicho artículo.

En este tenor, estimo que aquí la Suprema Corte se encontraba ante un caso en el que debido al impacto fáctico que llegaría a tener la declaratoria de invalidez, resultaba total y absolutamente necesario así como justificado extender hacia el futuro los efectos de la declaratoria.

Lo anterior lo estimo así porque tal y como se dijo en la sentencia mayoritaria, de conformidad con el artículo 115, fracciones III, inciso b) y IV, inciso c) los Municipios tienen a su cargo, entre otros servicios, el de alumbrado público y, por ende, tienen derecho a recibir los ingresos derivados de los servicios públicos que presten, lo que significa que los órganos legislativos estatales, deben establecer en las leyes ordinarias, los derechos específicos que deberán recibir los Municipios para la cobertura y prestación de los servicios públicos a su cargo.

Por lo tanto, atendiendo a las circunstancias especiales del caso, considero que lo conveniente era que los efectos de la declaratoria de invalidez, no surtieran sus efectos tal y como lo estimó la mayoría —al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación—, sino que debieron de extenderse en el tiempo, a fin de que el Municipio no se quedará sin percibir los ingresos que le corresponden por concepto de la prestación del servicio público de alumbrado, y en este entendido, el órgano legislativo local, tuviera la oportunidad de cubrir el vacío legislativo que quedaría en cuanto a este tema.

Así, atendiendo a lo que hemos señalado, estimamos que en este caso lo conducente era que la sentencia invalidatoria surtiera sus efectos a los treinta días siguientes a la fecha de su notificación.

Ello en virtud a que de conformidad con el artículo 6º de la Ley Reglamentaria de la materia, el cual indica que *“las notificaciones surtirán sus efectos a partir del día siguiente al en que hubieren quedado legalmente hechas”*, así como con el artículo 321 del Código Federal de Procedimientos Civiles —ordenamiento supletorio de la ley de la materia—, el que dispone que *“toda notificación surtirá sus efectos el día siguiente al en que se practique”*, la fecha de la notificación de la resolución, es la fecha cierta en la que se tiene conocimiento de la sentencia. Y los treinta días, como ya lo dijimos, nos parece un plazo razonable para el efecto de que el Congreso Local tuviera la oportunidad de establecer algún tipo de medidas u otra forma de ingreso municipal que compense la pérdida que tendría el Municipio, sin ninguna vinculación específica de actuación a cargo del órgano legislativo local.

Consideramos que ésta hubiera sido una forma en la que la Suprema Corte ejerciera, de manera razonada, su importante facultad de determinar el momento en el que las sentencias que dicte en una acción de inconstitucionalidad, como se encuentra establecido en los artículos 45 y 73 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Ministro, **José Ramón Cossío Díaz**.- Rúbrica.

<sup>8</sup> Ver artículos 149.5 y 150.5 de la Constitución Austriaca que establece hasta un año para la entrada en vigor de la sentencia en anulación de leyes y ordenanzas administrativas; así también, el artículo 100.4 de la Constitución Griega.

<sup>9</sup> Este efecto no se encuentra de manera directa en la Constitución Alemana, sino en la ley que desarrolla las competencias del tribunal, fue resultado de la práctica del tribunal y fue incorporado legislativamente en la reforma de 21 de diciembre de 1970, véase, Héctor López Bofil, Decisiones Interpretativas en el Control de Constitucionalidad de la Ley, Tirant lo Blanch, Valencia, 2004, pp. 91-122.

## ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2006

PROMOVENTE: PROCURADOR GENERAL DE LA  
REPUBLICA

## VOTO PARTICULAR

**VOTO PARTICULAR QUE FORMULA EL SEÑOR MINISTRO GENARO DAVID GONGORA PIMENTEL EN RELACION CON LOS EFECTOS DETERMINADOS EN LA SENTENCIA DE LA ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD 11/2006, PROMOVIDA POR EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.**

El veintitrés de enero de dos mil seis, el Procurador General de la República, promovió acción de inconstitucionalidad solicitando la invalidez del artículo 15 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uruapan, Michoacán, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, publicado en el Periódico Oficial de dicha entidad, el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, por considerar que tal disposición es violatoria de los artículos 16, 73, fracción XXIX, numeral 5º, inciso a), 124 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al invadir la esfera de competencia de la Federación.

El presente asunto se relaciona con las acciones de inconstitucionalidad 10/2006, 12/2006, 13/2006, 14/2006, 15/2006, 16/2006, 17/2006, 18/2006, 19/2006, 20/2006, 21/2006, 22/2006, 23/2006 y 25/2006.

Estoy de acuerdo con la resolución de fondo, que declara la invalidez del precepto impugnado, pues se toma como base el criterio sostenido en la acción de inconstitucionalidad 23/2005, de la cual fui ponente, en virtud de que el artículo 15 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uruapan, Michoacán, para el ejercicio fiscal de dos mil seis, es contrario a lo dispuesto por el artículo 73, fracción XXIX, numeral 5º, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que la verdadera naturaleza jurídica del precepto impugnado es el de un impuesto sobre el consumo de energía eléctrica, siendo que conforme al artículo constitucional citado, dicha facultad es exclusiva de la Federación.

Sin embargo, disiento del criterio de la mayoría, en lo tocante a los efectos que se dieron a la sentencia, que se redujeron a la mera declaración de invalidez, pues si bien es verdad la acción de inconstitucionalidad es un medio de control abstracto de la constitucionalidad que se deduce en el interés del orden jurídico constitucional, también lo es que no puede pasar inadvertido que dada la íntima relación entre el pago del derecho y la recepción del servicio, la declaración de invalidez lisa y llana del precepto impugnado, acarrea al Municipio un daño financiero, provocado por el vacío jurídico que se genera a partir de esta declaración, pues hasta en tanto no se emita una nueva norma, el Municipio no tendrá fundamento para percibir los ingresos derivados de la prestación del servicio público por concepto de alumbrado público a su cargo, de acuerdo con el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal<sup>1</sup>.

No es obstáculo a lo anterior que el proyecto aprobado por el Congreso del Estado, fue presentado por autoridades pertenecientes al Municipio, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 32, inciso c), fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo<sup>2</sup>, pues si bien en términos de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Federal, es facultad de los ayuntamientos presentar la iniciativa de leyes tributarias y de ingresos, también lo es que el Poder Legislativo del Estado en uso de las facultades otorgadas por su Ley Orgánica, tuvo la posibilidad de modificar la propuesta presentada, máxime si con la aprobación de algún artículo invadía la competencia constitucional de cualquier otra autoridad.

Asimismo, tomando en consideración que es responsabilidad del Congreso del Estado aprobar normas dentro del marco de sus atribuciones constitucionales y legales, para lo cual cuenta con el apoyo de Comisiones acorde a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del

<sup>1</sup> "Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:  
(...)"

IV.- Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, y en todo caso:

a).- Percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales, que establezcan los Estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles.

Los municipios podrán celebrar convenios con el Estado para que éste se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones.

b).- Las participaciones federales, que serán cubiertas por la Federación a los Municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las Legislaturas de los Estados.

c).- Los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo."

<sup>2</sup> "Artículo 32. Los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones: (...)"

c).- En materia de Hacienda Pública: (...)"

III. Presentar al Congreso del Estado para su aprobación, en su caso, la Ley de Ingresos Municipal; (...)"

Estado de Michoacán<sup>3</sup>, y con fundamento en lo dispuesto por las fracciones IV, V y VI del artículo 41 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos<sup>4</sup>, a fin de que la invalidez de la norma impugnada no provocara efectos que incidan en la organización del Municipio afectado, propuse precisar los alcances de la sentencia como a continuación se expone:

a) Que la declaración de invalidez del artículo impugnado produjera sus efectos a los treinta días hábiles posteriores, contados a partir del día siguiente al en que se notificara la sentencia al Congreso del Estado;

b) Que se instruyera al Poder Legislativo del Estado de Michoacán para que en un plazo no mayor a treinta días hábiles contados a partir del día siguiente al en que fuera notificado de esta resolución, el cual se encontraría en periodo de sesiones, conforme al artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, tomara las medidas pertinentes con la finalidad de proveer al Municipio referido de mecanismos efectivos a fin de que se encontrara en aptitud de recaudar los recursos necesarios, para cubrir los gastos por concepto de alumbrado público correspondientes a lo que resta del ejercicio de dos mil seis, y

c) Que se constriñera a los Poderes Legislativo y Ejecutivo locales para que, en caso de que excedieran el plazo concedido, se hicieran cargo de solventar los gastos que se llegasen a generar por la prestación del servicio de alumbrado público por lo que respecta al Municipio, hasta en tanto realizaran la reforma a la que hubiesen quedado obligados por virtud de la sentencia.

Bajo esta tesis, considero que con la solución que propuse al Pleno de este Alto Tribunal, se daba una tutela plena a la Constitución Federal y se evitaba dejar a los Municipios en una situación de indefensión ante el Congreso del Estado, el cual puede retrasar la aprobación de la Ley de Ingresos con evidentes perjuicios para aquellos.

De esta manera, esta Suprema Corte de Justicia de la Nación estaría cumpliendo a cabalidad su función de control constitucional, con plena responsabilidad, no sólo en la declaración de invalidez sino también en las consecuencias de su resolución, e introduciría fórmulas para que el vacío jurídico provocado por la invalidez no signifique también una lesión a la Constitución Federal, la cual pueda ser irreparable en atención al principio de anualidad de las contribuciones.

Es por eso que, en mi opinión, este Alto Tribunal debió valorar que al declarar la invalidez de un precepto se deja un hueco normativo en detrimento del Municipio, pues hasta en tanto no se emita una nueva norma, no tendrá fundamento para percibir los ingresos derivados de la prestación del servicio público por concepto de alumbrado público a su cargo, de acuerdo con el artículo 115, fracción IV, de la Constitución Federal, al cual tiene derecho.

¿Qué sentido tiene declarar únicamente la invalidez de la norma cuando esta determinación provoca una nueva situación inconstitucional?

Debemos tomar en cuenta que la invalidez lisa y llana solamente causa perjuicios al Municipio, lo cual puede provocar que las Legislaturas no emitan una nueva ley que purgue el vicio de constitucionalidad y, además, que en el siguiente ejercicio fiscal se reproduzca el precepto declarado inconstitucional, como sucedió con la acción de inconstitucionalidad 21/2005 en la que fue declarado inconstitucional, en sentencia de veintisiete de octubre de dos mil cinco, el artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco, Estado de Oaxaca, el cual regulaba los derechos por el servicio de alumbrado público con base en el consumo de energía eléctrica, al igual que la presente.

<sup>3</sup> "Artículo 47. El Congreso cuenta con el número de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus funciones, y éstas son de los tipos siguientes:

I. De Dictamen;  
II. De Vigilancia;  
III. Instructora;  
IV. Especiales; y,  
V. De Protocolo y cortesía.

Las comisiones deberán contar para el desempeño de sus funciones, de los elementos humanos, materiales y financieros necesarios."

<sup>4</sup> "Artículo 41. Las sentencias deberán contener:

(...)

IV. Los alcances y los efectos de la sentencia, fijando con precisión, en su caso, los órganos encargados de cumplirla, las normas generales o actos respecto de los cuales opere y todos aquellos elementos necesarios para su plena eficacia en el ámbito que corresponda. Cuando la sentencia declare la invalidez de una norma general, sus efectos deberán extenderse a todas aquellas normas cuya validez dependa de la propia norma invalidada.

V. Los puntos resolutivos que decreten el sobreseimiento, o declaren la validez o invalidez de las normas generales o actos impugnados, y en su caso la absolución o condena respectivas, fijando el término para el cumplimiento de las acciones que se señalen.

VI. En su caso, el término en el que la parte condenada deba realizar una actuación."

No obstante que esta resolución ya era del conocimiento de la legislatura estatal y que aquella sentencia surtió sus efectos invalidantes, para el presente ejercicio fiscal se reprodujo íntegramente el contenido de dicha norma en el artículo 33 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María Huatulco.

Una sentencia de invalidez, que no vincule a las Legislaturas deja a los Municipios en una postura muy débil, razón por la cual propuse los efectos antes referidos.

Asimismo, con el fin de evitar tensiones entre esta Suprema y las Legislaturas, propusimos una solución práctica y una salida al posible incumplimiento de la sentencia por parte del órgano legislativo, el cual dada su naturaleza y composición plural puede no hallar los consensos necesarios para la aprobación de la reforma, como ha sucedido, por ejemplo, en la controversia constitucional 46/2002, resuelta el diez de marzo de dos mil cinco, la cual a más de un año de su dictado no ha sido cumplida y, la separación del cargo y destitución de las autoridades legislativas, no parecen soluciones viables ni reparadoras del orden constitucional.

En corolario de lo anterior, estimo que el Tribunal en Pleno, debió dotar de efectos vinculantes a la sentencia y no sólo realizar una mera declaración de invalidez.

El Ministro, **Genaro David Góngora Pimentel**.- Rúbrica.

LICENCIADO JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta fotocopia constante de treinta y dos fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original que obra en el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad 11/2006, promovida por el Procurador General de la República en contra del Congreso y del Gobernador del Estado de Michoacán, se certifica para efectos de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, en términos de lo dispuesto en los párrafos Primero y Segundo del artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su sentencia dictada en la sesión pública celebrada el treinta de mayo de dos mil seis.- México, Distrito Federal, a dos de agosto de dos mil seis.- Conste.- Rúbrica.

**BANCO DE MEXICO****TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA****PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA**

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.8386 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Margolin Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

**TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL**

Para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de abril de 1989, se informa que el promedio de las tasas de interés ofrecidas por las instituciones de banca múltiple a las personas físicas y a las personas morales en general, a la apertura del día 9 de agosto de 2006, para DEPOSITOS A PLAZO FIJO a 60, 90 y 180 días es de 3.29, 3.09 y 3.14, respectivamente, y para PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO a 28, 91 y 182 días es de 2.44, 2.97 y 3.10, respectivamente. Dichas tasas son brutas y se expresan en por ciento anual.

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Director de Información del Sistema Financiero, **Cuahtémoc Montes Campos**.- Rúbrica.

(R.- 235288)

**TASA de interés interbancaria de equilibrio a 28 días.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

**TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO**

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.3150 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil Del Norte S.A.

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Margolin Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

---

**TASA de interés interbancaria de equilibrio a 91 días.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.4850 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco, S.A., Banco Invex S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director General de Operaciones de Banca Central, **David Margolin Schabes**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

---

**INDICE nacional de precios al consumidor.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 20 del Código Fiscal de la Federación y conforme a lo señalado en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, el Banco de México da a conocer que, con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, el Índice Nacional de Precios al Consumidor de julio de 2006 es de 117.380 puntos. Dicho número representa un incremento de 0.27 por ciento respecto al índice correspondiente al mes de junio de 2006, que fue de 117.059 puntos.

Los incrementos de precios más significativos registrados durante julio fueron de los siguientes bienes y servicios: servicios turísticos en paquete, electricidad, manzana, vivienda propia, naranja, aguacate, papa y cuadernos y carpetas. El impacto de esas elevaciones fue parcialmente contrarrestado por la baja de los precios de: jitomate, papaya, tomate verde, plátanos, gas doméstico, chile poblano, huevo y chayote.

En los próximos días del mes en curso, este Banco Central hará la publicación prevista en el último párrafo del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación.

Por otra parte, y de acuerdo con la publicación de este Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 1989, el Índice Nacional de Precios al Consumidor con base en la segunda quincena de junio de 2002 = 100, correspondiente a la segunda quincena de julio de 2006, es de 117.442 puntos. Este número representa un incremento de 0.11 por ciento respecto del Índice quincenal de la primera quincena de julio de 2006, que fue de 117.318 puntos.

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.

---

**VALOR de la unidad de inversión.**

---

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

## VALOR DE LA UNIDAD DE INVERSION

El Banco de México, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo tercero del Decreto que establece las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta; con fundamento en los artículos 8o. y 10o. de su Reglamento Interior, y según el procedimiento publicado por el propio Banco Central en el Diario Oficial de la Federación del 4 de abril de 1995, da a conocer el valor en pesos de la Unidad de Inversión, para los días 11 a 25 de agosto de 2006.

| Fecha          | Valor (Pesos) |
|----------------|---------------|
| 11-agosto-2006 | 3.685546      |
| 12-agosto-2006 | 3.685806      |
| 13-agosto-2006 | 3.686065      |
| 14-agosto-2006 | 3.686325      |
| 15-agosto-2006 | 3.686585      |
| 16-agosto-2006 | 3.686844      |
| 17-agosto-2006 | 3.687104      |
| 18-agosto-2006 | 3.687364      |
| 19-agosto-2006 | 3.687623      |
| 20-agosto-2006 | 3.687883      |
| 21-agosto-2006 | 3.688143      |
| 22-agosto-2006 | 3.688403      |
| 23-agosto-2006 | 3.688662      |
| 24-agosto-2006 | 3.688922      |
| 25-agosto-2006 | 3.689182      |

México, D.F., a 9 de agosto de 2006.- BANCO DE MEXICO: El Director de Precios, Salarios y Productividad, **Javier Salas Martín del Campo**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Corvera Caraza**.- Rúbrica.



---

**SECCION DE AVISOS**

---

---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**  
**EDICTO**

Corporación Gasolinera Millenio, Sociedad Anónima de Capital Variable y Víctor Ortega Uribe.

En los autos del Juicio de Amparo número 589/2006-IV, promovido por Comercializadora Chaman, Sociedad Anónima de Capital Variable y otra, contra actos de la Junta Especial número Siete de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal y otra; al ser señalados como terceros perjudicados y desconocerse su domicilio actual, a pesar de que este Juzgado realizó diversas gestiones para obtenerlo, sin lograrlo; en consecuencia, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley en cita, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuentan con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurran al Juzgado a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por conducto de apoderado que los represente, las subsecuentes notificaciones se les harán por lista aun las de carácter personal.

Atentamente  
Ciudad de México, D.F., a 11 de julio de 2006.  
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal  
**Lic. Roberto Ramos Pérez**  
Rúbrica.

**(R.- 233985)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Sexta Sala Civil**  
**Toca 2752/2005**

**“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García”**

**EDICTO**

Se notifica a: Violeta Paola Valle Maya.

Que en los autos del Toca arriba anotado, del juicio ordinario civil tercería excluyente de dominio seguido por Aznar Snell María Elena y Alfonso Salazar Green, en contra de Fernando Trujillo Islas, se ordena emplazar a usted, por medio de edictos, en virtud de ignorarse su domicilio y en su carácter de tercero perjudicado, la interposición del juicio de garantías ante el H. Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito Amparo número DC-856/2005, a fin de que acuda ante la citada autoridad federal en defensa de sus intereses, dejando a su disposición de la Secretaría de Acuerdos de esta Sexta Sala, las copias simples correspondientes.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 6 de julio de 2006.  
La C. Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil  
**Lic. Antígona Cuanaló Ramírez**  
Rúbrica.

**(R.- 234064)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**

**Segunda Sala de lo Civil****Toca 225/2006****Ordinario Civil**

Banco Internacional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, División Fiduciaria ahora "HSBC México", S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y otros vs. Olivares Amador Alfredo.

**EDICTO**

En el cuaderno de amparo formado en lo autos del Toca citado al rubro, esta Sala dictó el siguiente Acuerdo:  
"México, Distrito Federal, veintiséis de junio de dos mil seis.

Vistas las constancias de autos y habida cuenta con la razón asentada por el C. Actuario... en la cual manifiesta la razón por la cual no le es posible emplazar al diverso tercero perjudicado Olivares Amador Alfredo... en consecuencia... se ordena emplazar al mismo por medio de edictos que se publiquen en el Diario Oficial de la Federación así como en el Periódico "El Diario de México"... en la inteligencia, que deberá quedar a disposición de la citada tercera perjudicada, una copia simple de la demanda de garantías en la Secretaría de esta Sala... Notifíquese..."

Lo anterior se hace de su conocimiento, a fin de que se presente dentro de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación; ante el H. Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en turno como tercero perjudicado en el juicio de garantías promovido por la parte actora contra actos de esta Sala en el procedimiento referido al inicio de este edicto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de junio de 2006.

La C. Secretaria Auxiliar de Acuerdos Encargada de la Mesa de Amparos de la  
Segunda Sala de lo Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

**Lic. María de Lourdes Pérez García**

Rúbrica.

**(R.- 233550)**

**Estados Unidos Mexicanos****Poder Judicial de la Federación****Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el D.F.****EDICTO**

En los autos del Juicio de Amparo número 447/2006-II, promovido por Guillermo Areizaga Rojo, contra actos de la Cuarta Sala y Juez Cuadragésimo Sexto, ambos de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, consistentes en la resolución de diez de mayo de dos mil seis, pronunciada en los tocas 374/2006 y 375/2006, por la que se resolvió el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia interlocutoria de veintiocho de febrero del año actual, por la que se aprobó el remate a favor de José Joaquín Lanz Castillo, sobre la casa marcada con el número veintiséis de la calle Cerrada Félix Cuevas, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, destacado en el Juicio Especial Hipotecario 353/94 del Juzgado señalado como responsable y la ejecución de dicho acto y toda vez que por auto de cuatro de julio del año en curso, se ordenó emplazar al tercero perjudicado Miguel Somoza Rasso, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los Periódicos de mayor circulación en toda la República, queda a disposición del referido tercero perjudicado, en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda y sus anexos; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días que se computarán a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado a hacer valer sus derechos si a su interés conviniere y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se les harán por lista de acuerdos de este Juzgado. Se reserva señalar fecha para la audiencia constitucional, hasta en tanto transcurra el plazo de treinta días antes señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de julio de 2006.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Lic. Salvador López Espinoza**

Rúbrica.

**(R.- 233964)**

**Estados Unidos Mexicanos****Estado de Guanajuato****Poder Judicial**

**Juzgado Quinto de lo Civil**  
**Secretaría**  
**Irapuato, Gto.**  
**EDICTO**

Este publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciándose la venta del bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número M 70/04, promovido por el C. licenciado José Gerardo Tinoco Aviña, endosatario en procuración de despacho Sergio Lara Espinosa y Co.- S.C. en contra de Reynaldo Ortiz Fernández, sobre pago de pesos y otras prestaciones, y que a continuación se describe: Inmueble ubicado en calle Paseo de la Altiplanicie número 3605, Fraccionamiento Villas de Irapuato, segunda sección, segunda etapa, en lote 36, manzana 17 de esta ciudad de Irapuato, Guanajuato, cuyas medidas y colindancias son: al Norte: 17.00 m y colinda con lote 13.- Al Sur: 17.00 m. y colinda con calle Paseo de la Altiplanicie.- Al Oriente.- 40.00 m. y colinda con lote 35.- Al Poniente.- 40.00 m. y colinda por lote 37.- con superficie total de construcción de 680 m<sup>2</sup>, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$2'394,000.00 (dos millones trescientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), valor de peritos, diligencia a llevarse a cabo a las 12:00 doce horas del vigésimo día hábil siguiente a la última publicación en el Diario Oficial de la Federación, convocándose a postores.

Irapuato, Gto., a 6 de julio de 2006.  
La Secretaria del Juzgado Quinto Civil de Partido de Irapuato, Guanajuato  
**Lic. Flor Aurora Fuentes Arcos**  
Rúbrica.

**(R.- 234097)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Aguascalientes,**  
**con residencia en la ciudad de Aguascalientes**  
**EDICTO**

Beatriz Palacios Hernández.

En Juicio Amparo 438/2006, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores reclama sentencia de treinta y uno de marzo de dos mil seis en expediente 2010/2004 Juzgado Sexto Civil y de Hacienda que declara nulidad de emplazamiento, le resulta carácter de tercero perjudicada, ordenándose su emplazamiento por edictos, debiéndose publicar tres veces de siete en siete días naturales. Se señalaron diez horas con cuarenta minutos del tres de julio de dos mil seis para celebración audiencia constitucional, en ella se dictará resolución. Queda a su disposición en secretaría Juzgado ubicado en avenida Aguascalientes Sur número seiscientos tres, Fraccionamiento Jardines de Aguascalientes, copia demanda garantías, para comparezca si a sus intereses conviniere, treinta días naturales después última publicación este edicto.

Aguascalientes, Ags., a 20 de junio de 2006.  
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado  
**Lic. Desidé Meza Murillo**  
Rúbrica.

**(R.- 234471)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí,**  
**con residencia en Ciudad Valles, S.L.P.**  
**EDICTO**

Terceros perjudicados: Súper 8 de Valles, Sociedad Anónima de Capital Variable por conducto de quien legalmente lo represente, y Guillermo Torres Serrano.

En los autos del Juicio de Amparo 387/2006-II, promovido en este Juzgado de Distrito por Sergio Rene Garza Hinojosa a través de su representante Rafael Núñez Castillo, contra actos del Administrador Fiscal de Recaudación de Fiscal en San Luis Potosí, en el que ustedes tienen el carácter de terceros perjudicados, el treinta de junio del año dos mil seis, se dictó un proveído en el que se ordena emplazarlos al juicio de garantías en comento por medio de edictos, para que comparezcan a defender sus derechos, haciéndoseles saber que en la demanda de garantías el acto que se reclama de la citada autoridad, es la falta de notificación y emplazamiento al procedimiento de cobro del crédito contenido en la resolución HAPP1 de fecha tres de

marzo de mil novecientos noventa y cinco, emitida por el Administrador Local de Recaudación en el Estado de San Luis Potosí, y la convocatoria a remate en primera almoneda a las 12:00 (doce horas) del día veintisiete de abril de dos mil seis, de un bien inmueble ubicado en calle Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria número 20 (veinte), en Ciudad Valles, San Luis Potosí, y, que la audiencia constitucional se encuentra señalada para las nueve horas con diez minutos del siete de julio de dos mil seis.

Para publicarse conforme a lo ordenado por auto treinta de junio de dos mil seis, por tres veces de siete en siete, en el Diario Oficial de la Federación, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana y en otro de esta Ciudad Valles, San Luis Potosí, haciéndole saber a los referidos terceros perjudicados, que deberán presentarse ante este Juzgado Quinto de Distrito en el Estado, sito en Abasolo 414, altos, Zona Centro, Ciudad Valles, San Luis Potosí, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, a hacer valer los derechos que estimen pertinentes y que deberán señalar domicilio en esta Ciudad Valles, San Luis Potosí, para oír y recibir notificaciones, apercibidos para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlos, las ulteriores notificaciones que se ordenen en este asunto, se les harán por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado y que deberá contener, en síntesis la determinación judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia de la demanda en cuestión.

Ciudad Valles, S.L.P., a 30 de junio de 2006.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de San Luis Potosí  
con residencia en Ciudad Valles

**Lic. Juan Gerardo Anguiano Silva**

Rúbrica.

(R.- 233976)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito**

**México, D.F.**

**EDICTO**

A los terceros perjudicados Pedro Trapero Rivas y Pedro Ortiz Fernández, o a quienes sus derechos representen, en el Juicio de Amparo Indirecto número 74/2006, promovido por Leo Burnett USA, Inc., por conducto de su representante Abraham G. Alegría Martínez, contra actos del Magistrado del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito y del Juez Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, por proveído de esta misma fecha, se ordenó emplazarles, como en efecto se hace, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, se apersonen en el referido juicio de garantías, ante este Tribunal, si a su derecho conviniere, en la inteligencia de que pasado ese plazo y no comparecieran los terceros perjudicados de mérito, las ulteriores notificaciones se les harán por lista, aun las de carácter personal; haciendo notar que la copia de la demanda queda a su disposición en este Organismo Jurisdiccional. Expido el presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de junio de dos mil seis.

Atentamente

La Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil  
y Administrativa del Primer Circuito

**Lic. Claudia Verónica Valdés Lozoya**

Rúbrica.

(R.- 234187)

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal****México****Décima Sala Civil****EDICTO**

Emplazamiento a: Georgina González Arellano, Jorge Alberto Laris Vázquez y María Laura Laris Vázquez.

En el Toca número 1295/2004/2, deducido del juicio ordinario civil promovido por Aldana Ibarra Guillermo Lázaro su sucesión en contra de Grupo Inmobiliaria El Galeo, S.A. de C.V. y otros, se emplaza a la tercera perjudicada para que en un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca ante la Autoridad Federal a defender sus derechos, en el amparo promovido por Guillermo Lázaro Aldana Ibarra su sucesión, quedando a disposición del tercero las copias de traslado en esta Sala, sita en el 10o. piso de Río de la Plata número 48, colonia y Delegación Cuauhtémoc, en esta ciudad.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de junio de 2006.

La C. Secretaria de Acuerdos de la Décima Sala Civil

**Lic. María Elena Urrutia Alvarez**

Rúbrica.

**(R.- 234570)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Estado de Guanajuato**

**Poder Judicial**

**Juzgado Menor Mixto**

**Secretaría**

**Uriangato, Gto.**

**EDICTO**

Por éste publicaráse por tres veces dentro del término de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta de este Tribunal, anúnciese remate en Primer Almoneda dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 55/05-M, promovido por los licenciados Rogelio Orozco Pizano y otro, en contra de Xochitl Bibian López y Elías Bibian Gómez, sobre pago de pesos; del siguiente bien inmueble:

1.- Inmueble y finca construida; ubicados en la calle Mina número 39 treinta y nueve, que mide y linda al Norte: 5.25 m (cinco 25/100 metros lineales) con José Guzmán; al Sur en 5.25 m (cinco 25/100 metros lineales) con calle de su ubicación; al Oriente en 27 m (veintisiete metros lineales) con Gracia Aguilera y al Poniente 27 m (veintisiete metros lineales) con Suc. de Jesús Gómez, dicha propiedad pertenece al señor Elías Bibian Gómez.

Señalando para tal efecto las 10:00 diez horas del día 25 veinticinco de agosto del año 2006 dos mil seis, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$590,200.00 (quinientos noventa mil doscientos pesos 00/100 M. N.); valor asignado al inmueble mediante peritaje efectuado en el mismo.

Uriangato, Gto., a 7 de julio de 2006.

La Secretaria

**Lic. Ma. Guadalupe Padrón Téllez**

Rúbrica.

**(R.- 234907)**

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa**

**Segunda Sala Regional Metropolitana**

**Expediente 31499/04-17-02-4**

**EDICTO**

Actor: Gutsa Inmobiliaria, S.A. de C.V. y/o tras

Emplazamiento

A: Promoaqua Desalación de Los Cabos, S.A. de C.V. e Inima Servicios Europeos de Medio Ambiente, S.A.

En los autos del juicio de nulidad, promovido por Gutsa Inmobiliaria, S.A. de C.V., Tecnología Intercontinental, S.A. de C.V., Desarrollos Urbanos Rime, S.A. de C.V. y Consolidated Water Co. LTD., en contra de la resolución contenida en el oficio número SACN/300/408/2004, de fecha 4 de agosto de 2004, emitida por el Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, mediante la cual se resuelve el recurso de revisión con número de expediente RA/59/04, interpuesto por las empresas Inima Servicios Europeos de Medio Ambiente, S.A. representante común de Cableados Industriales, S.A. de C.V., Libra Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., y Vazlu, S.A., en el sentido de revocar la

resolución contenida en el oficio número 115.5.-1565, de 31 de mayo de 2004, dictada por el Director General de Inconformidades de la Secretaría de la Función Pública, dentro del expediente número 597/2003; teniéndose como autoridades demandadas al Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad de la Secretaría de la Función Pública, por ser la autoridad emisora de la resolución impugnada, así como al Titular de dicha Secretaría, y como terceros interesados a las empresas Inima Servicios Europeos de Medio Ambiente, S.A. de C.V., Libra Ingenieros Civiles, S.A. de C.V., Vazlu, S.A., Cableados Industriales, S.A. de C.V., así como a Promoagua Desalación de Los Cabos, S.A. de C.V., expediente número 31499/04-17-02-4, la C. Magistrada Instructora de la Primera Ponencia de la Segunda Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, licenciada Consuelo Arce Rodea, dictó un auto que en la parte conducente dice: México, Distrito Federal, a trece de junio de dos mil seis. (...)- Tal y como quedó precisado en el acuerdo de referencia, y ante la imposibilidad de emplazar al presente juicio a las empresas terceros interesados Promoagua Desalación de Los Cabos, S.A. de C.V. e Inima Servicios Europeos de Medio Ambiente, S.A., por no tener un domicilio fijo, e ignorado donde se encuentran, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria y 30 fracción II de la Ley de Amparo aplicada analógicamente, procédase a notificar a dichas empresas por edictos, a costa de las actoras, los cuales deberán publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala por el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndoseles saber que cuentan con un plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación para que en su carácter de terceros interesados, se apersonen en el presente juicio manifestando lo que a su derecho convenga, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en el archivo de esta Sala, apercibidos que en caso de no hacerlo, se estará a lo dispuesto por los artículos 211 y 212 del Código Fiscal de la Federación. (...)"

El presente edicto deberá publicarse tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, y en el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala por el tiempo que dure el emplazamiento.

México, D.F., a 16 de junio de 2006.

La Secretaria de Acuerdos

**Lic. Olivia Gómez Toral**

Rúbrica.

(R.- 235134)

---

**Estados Unidos Mexicanos**

**Poder Judicial de la Federación**

**Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal**

**EDICTO**

C. Sandra Gutiérrez.

En los autos del Juicio de Amparo número 546/2006, promovido por Casual Promociones, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Junta Especial número Ocho de la Local de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, y Actuario adscrito, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal, se le ha señalado como tercera perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado por auto de veintiuno de julio de dos mil seis, emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico Excélsior, que resultan ser de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles. Por lo anterior; se encuentran a su disposición en la Actuaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, haciéndole saber que cuenta con un plazo de treinta días, contado a partir de la última publicación de tales edictos, para apersonarse en el juicio de referencia, y haga valer sus derechos; así también, se le informa que deberá señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes, aun las de carácter personal, se le harán por medio de lista en la que se publican los acuerdos emitidos en los juicios de amparo del índice de éste órgano jurisdiccional, según lo dispone el artículo 30 de la Ley de Amparo.

Atentamente

México, D.F., a 24 de julio de 2006.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Trabajo en el Distrito Federal

**Lic. María Victoria Villarreal Lizárraga**

Rúbrica.

(R.- 234680)

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Poder Judicial de la Federación**  
**Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.**

**EDICTO**

Que en los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil 36/2005-B, seguido por Elisa C. Arredondo Gutiérrez y otros contra Compañía Turística El Carmen, Sociedad Anónima de Capital Variable, se dictó lo siguiente:

“México, Distrito Federal, a veinticinco de julio de dos mil seis.

Agréguese a los autos el escrito de los actores Elisa Arredondo Gutiérrez y otros, por conducto de su endosatario en procuración Víctor Manuel Buendía Cabrera, quien realiza diversas manifestaciones y como lo solicita se fijan las diez horas con veinticinco minutos del veinticuatro de agosto de dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera y pública almoneda, de los derechos que se tienen sobre el inmueble ubicado en calle Dos de Octubre sin número, en Valle de Bravo, Municipio del mismo nombre, bajo los datos registrales volumen 56, libro primero, sección primera, partidas 614 y 615, ambas de siete de junio de dos mil cuatro, haciendo la aclaración que el inmueble de la partida 614 es de novecientos metros y el de la partida 615 es de 6190.05 seis mil ciento noventa metros cuadrados 05, debiendo publicar los edictos en el Diario Oficial de la Federación, por tres veces dentro de los tres días, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al primero, los que deberán ser a costa de los actores; sirviendo de base para el remate los derechos que se tienen sobre el primer inmueble que ascienden a \$5,125,000.00 (cinco millones ciento veinticinco mil pesos) y del segundo de \$27,000,000.00 (veintisiete millones de pesos) y será postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo de conformidad con el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código Comercio; por lo que, se convocan postores para la subasta de referencia, en la que los licitadores que deseen tomar parte de ella, deberán formular sus posturas por escrito en los términos establecidos en el artículo 481 del Código Federal de Procedimientos, de aplicación supletoria al Código de Comercio.

En esa tesitura, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado, los edictos, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, para los efectos a que haya lugar.

Ahora bien, en virtud de que dichos inmuebles se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado Federal, con fundamento en el artículo 158 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, líbrese exhorto al Juez de Distrito en Materias de Amparo y de Juicio Civiles Federales en el Estado de México, con residencia en Toluca, en turno para que en auxilio de las labores de este Juzgado, sirva publicar los edictos fijándolos en la puerta de su Juzgado, de conformidad con el artículo 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, para los efectos legales a que haya lugar.

Para los efectos anteriores, líbrese oficio al Diario Oficial de la Federación a fin de que publique los edictos arriba ordenados, debiendo atender lo estatuido por el artículo 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al código de la materia, esto es, en ningún caso deberán mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la almoneda; edictos que se dejan a disposición de los actores, así como el mencionado oficio, para lo cual con fundamento en el artículo 1079 fracción VI del Código de Comercio se conceden tres días para que comparezca al local de este Juzgado a recogerlos.

En ese orden, para dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al de Comercio, requiérase a los actores para que en tres días contados a partir de que surta efectos la presente notificación, aclaren los nombres completos de todos los acreedores que aparezcan en los certificados de gravámenes exhibidos, así como sus respectivos domicilios con fundamento en el artículo 1079, fracción VI, del Código de Comercio, para los efectos a que haya lugar.

Asimismo, en cuanto a su solicitud de realizar cotejo y compulsas de los documentos exhibidos y ordenar su devolución, dígame al promovente que no ha lugar acordar su petición, en virtud de que dichas constancias, son necesarias al momento de celebrar la audiencia citada con antelación.

Por lo que respecta a las promociones con registros 8198 y 8199, se agregan únicamente como correspondan, en virtud de que este órgano jurisdiccional no tiene la certeza de que efectivamente se trata de ocursoos firmados por quienes los suscriben.

Así las cosas, con fundamento en los artículos 1079, fracción VI, del Código de Comercio y 472 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio, requiérase al actor para que tres días, presente certificado de gravámenes actualizados de los inmuebles embargados, es decir, el relativo a febrero hasta la fecha del que se ordenó su venta.

Finalmente, agréguese el oficio suscrito por la Secretaria del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, mediante el cual acusa recibo del diverso 7214 de doce de julio del año en curso, por el que le fueron remitidos en un legajo copia certificada de todo lo actuado en el juicio en que se actúa, un cuadernillo de apelación y un diskette, a efecto de substanciar la apelación hecha valer por Guillermo Martínez Soto, contra el auto de diecinueve de junio del año que corre, para los efectos procedentes.

Notifíquese; personalmente a los actores.

Lo proveyó y firma Antonio Rebollo Torres, Juez Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la Secretaria que autoriza. Doy fe."

Edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 25 de julio de 2006.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

**Thelma Aurora Méndez Domínguez**

Rúbrica.

(R.- 234778)

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal**  
**México**  
**Cuarta Sala Civil**  
**EDICTO**

Jorge Alejandro Berlanga Zubiaga,  
Jorge Antonio Berlanga Amaya,  
Jorge Medina Zarco,  
Producciones Rocío S.A. de C.V.  
María del Rocío Banquells Núñez,

Por auto de fecha veinticinco de enero del dos mil seis, dictado en el cuaderno de amparo relativo al Toca 138/2000/3, por ignorarse sus domicilios, se ordenó emplazarles por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha nueve de septiembre de dos mil cinco, que obra en el Toca antes señalado y modifica la sentencia definitiva dictada el seis de julio del año dos mil cinco, por el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario mercantil seguido por Anastacia Flores Ortiz contra Banca Serfin, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Serfin y otros.

**Nota:** para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico El Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 25 de enero de 2006.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

**Lic. Héctor Julián Aparicio Soto**

Rúbrica.

(R.- 234984)



---

## AVISOS GENERALES

---

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Recaudación**  
**Administración Local de Recaudación de Cuernavaca**  
**Subadministración de Control de Créditos**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el contribuyente Gil Rocha José Manuel, con Registro Federal de Contribuyentes GIRM-620209, no fue localizado en el domicilio de: avenida Lázaro Cárdenas número 617-B, interior 4, colonia Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos, proporcionado por el Organismo Interno de Control en el ISSSTE, Área de Responsabilidades, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta a la mencionada, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 134 fracciones I, IV, 135, 136, 137 y 140, del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo Organismo de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25 fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37, párrafo primero, apartado A, fracción XXXI, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; modificado mediante Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en dicho Organismo de difusión oficial el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación. Artículo primero, párrafo segundo, fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante acuerdo publicado en el citado Diario el 24 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37, párrafo primero, apartado A, fracción XXXI del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

### RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

|                                  |                                                                      |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Resolución u oficio a notificar: | Expediente número PAR-058/2006                                       |
| Fecha de la resolución u oficio: | 9 de junio de 2006                                                   |
| Importe del pliego preventivo    | \$105,598.80                                                         |
| Autoridad emisora:               | Organismo Interno de Control en el ISSSTE, Área de Responsabilidades |
| Número de crédito                | H-324479                                                             |
| Autoridad que controla:          | Administración Local de Recaudación de Cuernavaca Morelos            |

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

**Primero.-** El titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en términos de los preceptos legales invocados en el Considerando I es competente para emitir la presente resolución.

**Segundo.-** Se determina existente responsabilidad administrativa a cargo de los CC. José Manuel Gil Rocha y Jorge Oscar Moncayo Reyes, en virtud a los razonamientos expuestos en los Considerandos IV, V y VI.

**Tercero.-** Se impone a los CC. José Manuel Gil Rocha y Jorge Oscar Moncayo Reyes la sanción administrativa consistente en suspensión para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público por el término de ciento ochenta días e inhabilitación, previa destitución para desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público por el término de un año y económica por la cantidad a cada uno de ellos de 105,598.80 (ciento cinco mil novecientos veintiocho pesos 80/100 M.N.) que equivale a 72.32 veces el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal en virtud de los razonamientos expuestos en los considerandos IV, V y VI.

**Cuarto.-** Notifíquese la presente resolución administrativa a los CC. José Manuel Gil Rocha y Jorge Oscar Moncayo Reyes, al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a efecto de que provean lo conducente para la ejecución de la sanción impuesta en la presente resolución, en atención a lo establecido en el artículo 16, fracción II, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; a la Delegada Estatal del ISSSTE en Morelos para su conocimiento; al Subdirector de Personal del Instituto para que agregue a su expediente personal de servidores públicos; al titular del Organó Interno de Control en la Delegación Estatal del ISSSTE en Morelos.

**Quinto.-** Comuníquese a la Dirección General Adjunta de Registro Patrimonial y de Servidores Sancionados de esta Secretaría de la Función Pública, para los efectos del artículo 24 en relación con el 40 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, en correlación con el artículo 40 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como al Administrador Local de Recaudación que corresponda.

Así lo resolvió y firma el licenciado José Saúl Gutiérrez Villareal, titular del Area de Responsabilidades del Organó Interno de Control en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Queda a disposición del contribuyente o deudor José Manuel Gil Rocha en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 24 de julio de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca

**Miguel Angel Rodríguez Mejía**

Rúbrica.

(R.- 234985)

---

#### AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

|       |          |              |
|-------|----------|--------------|
| 1/8   | de plana | \$ 1,101.00  |
| 2/8   | de plana | \$ 2,202.00  |
| 3/8   | de plana | \$ 3,303.00  |
| 4/8   | de plana | \$ 4,404.00  |
| 6/8   | de plana | \$ 6,606.00  |
| 1     | plana    | \$ 8,808.00  |
| 1 1/2 | planas   | \$ 13,212.00 |
| 2     | planas   | \$ 17,616.00 |

Atentamente

**Diario Oficial de la Federación**  
Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Recaudación  
Administración Local de Recaudación de Cuernavaca

**Subadministración de Control de Créditos**  
**NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que Incor Wilson Walton, S.A., con Registro Federal de Contribuyentes IWW820301KF5, no fue localizado en el domicilio de: calle Dos número 139, colonia Vista Hermosa, código postal 62290, Cuernavaca Morelos, proporcionado por el Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, Área de Responsabilidades, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta a la mencionada, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 fracciones I, IV, 135, 136, 137 y 140, del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo Organismo de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25, fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37, párrafo primero apartado A, fracción XXXI, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; modificado mediante Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en dicho Organismo de difusión oficial el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación. Artículo primero, párrafo segundo, fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante acuerdo publicado en el citado Diario el 24 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37, párrafo primero, apartado A, fracción XXXI del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

**RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR**

Resolución u oficio a notificar: expediente número CI-S-PEP-0436/2003  
Fecha de la resolución u oficio: 19 de junio de 2006.  
Importe del pliego preventivo: \$60,525.00.  
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.  
Número de crédito: H-324738  
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, Morelos.

Resumen de puntos resolutivos contenido en el documento que se notifica:

**Primero.-** Se determina que la empresa Incor Wilson Walton, S.A., no formalizó el contrato número 41451934, que debió celebrarse en Pemex Exploración y Producción, de la licitación pública nacional número 18575084-067-01, para el suministro de "Servicios de Evaluación en Sistemas de Protección Catódica del Activo de Producción Burgos Reynosa", convocada por la Administración del Activo de Producción Burgos Reynosa, Departamento de Recursos Materiales de Pemex Exploración y Producción, cuando el mismo le fue adjudicado mediante acta de fallo de fecha catorce de noviembre de 2001, como lo señaló en el considerando II de esta resolución, por las razones señaladas en el mismo, actualizándose el supuesto establecido en el artículo 78, fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo a los razonamientos lógicos jurídicos vertidos en el considerando cuarto de esta resolución.

**Segundo.-** Se le impone a la empresa Incor Wilson Walton, S.A., una multa de \$60,525.00 (sesenta mil quinientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), equivalente a 50 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, elevado al mes en la fecha de la infracción, considerado de 30 días, esto es \$40.35 de acuerdo con la resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2000, y que se encontraba vigente al 28 de noviembre de 2001, fecha en que se debió firmar el contrato 414501934.

**Tercero.-** Se inhabilita por el plazo de tres meses al proveedor Incor Wilson Walton, S.A. de C.V., a participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, contados a partir del día siguiente a la fecha en que este Organismo Interno de Control la haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la circular respectiva en el Diario Oficial de la Federación, por lo que a partir de esa fecha deberá hacer del conocimiento de las dependencias y entidades ante las que esté participando en un proceso licitatorio, la sanción administrativa de que ha sido objeto, término este último, en el que la referida empresa por sí misma o a través de interpósita persona no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y entidades federativas, cuando utilicen recursos con cargo total o parcial a los fondos federales, conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal.

**Cuarto.-** Hágase del conocimiento del Tesorero de la Federación el contenido de la presente resolución, para que conforme a sus atribuciones efectúe el cobro de la multa a que se refiere el resolutivo segundo de esta resolución.

**Quinto.-** Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación, la respectiva circular, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, el impedimento decretado en el resolutivo tercero de la presente resolución.

**Sexto.-** Notifíquese por rotulón esta resolución a la empresa Incor Wilson Walton, S.A., remítase copia con firma autógrafa de la presente resolución al C. Titular del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción; al Coordinador de Administración de Finanzas, Departamento de Recursos Materiales, del Activo Integral Burgos, de Pemex Exploración y Producción; así mismo, remítase a la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal de la Secretaría de la Función Pública, copia de la cédula autógrafa de la circular emitida con motivo de la sanción de inhabilitación a que se hizo acreedora la empresa Incor Wilson Walton, S.A., de conformidad con lo dispuesto en el subnumeral 3, del apartado I, denominado "Lineamientos que determinan la Competencia de la Unidad de Normatividad y Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal", hecho del conocimiento mediante oficio circular por el que se establecen los "Lineamientos y Criterios para el Conocimiento, Trámite y Resolución de los Asuntos en Materia de Imposición de Sanciones Licitantes, Proveedores y Contratistas, por infracción a las Leyes Especiales Respectivas".

**Séptimo.-** En su oportunidad archívese este asunto como total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno respectivo.

Así lo resolvió y firma el licenciado Raúl Carrera Pliego, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción.

Queda a disposición del contribuyente o deudor Incor Wilson Walton, S.A., en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 21 de julio de 2006.

El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca

**Miguel Angel Rodríguez Mejía**

Rúbrica.

**(R.- 234987)**

**Estados Unidos Mexicanos**  
**Secretaría de Hacienda y Crédito Público**  
**Servicio de Administración Tributaria**  
**Administración General de Recaudación**  
**Administración Local de Recaudación de Cuernavaca**  
**Subadministración de Control de Créditos**

#### NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que la contribuyente Excelencia en Limpieza Industrial S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes ELI010523BE7, no fue localizada en el domicilio de: Francisco I. Madero, manzana 5, lote 5, colonia Otilio Montaña, código postal 62577, Jiutepec, Morelos. Proporcionado por el Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Área de Responsabilidades, en virtud de que dicho domicilio es habitado por persona distinta a la mencionada, ignorándose su domicilio para efectos de notificación, esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con fundamento en los artículos 16 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 134 fracciones I, IV, 135, 136, 137 y 140, del Código Fiscal de la Federación vigente, artículos 1, 2, 3, 4 y 7 fracciones I, VII y XVIII, 8 fracción III y primero, tercero y cuarto transitorios de la Ley del Servicio de Administración Tributaria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1995, en vigor a partir del 1 de julio de 1997, modificada mediante decretos publicados en el mismo Organismo de difusión el 4 de enero de 1999 y 12 de junio de 2003, vigentes a partir del día siguiente al de su publicación; artículos 25, fracciones XXII y XXXI, y penúltimo párrafo, en relación con el 27 fracción II y último párrafo, artículo primero transitorio, así como el artículo 37, párrafo primero apartado A, fracción XXXI, en cuanto al nombre y sede de esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, en el Estado de Morelos, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, contenido en el artículo primero del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria y se modifica el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, en vigor a partir del siguiente día al de su publicación; modificado mediante Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en dicho Organismo de difusión oficial el día 12 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación. Artículo primero, párrafo segundo, fracción XXXI del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de noviembre de 2005, en vigor al día siguiente de su publicación, modificado mediante acuerdo publicado en el citado Diario el 24 de mayo de 2006, en vigor al día siguiente de su publicación, por el que se establece la circunscripción

territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, con la denominación Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, con sede en Cuernavaca, cuya circunscripción territorial comprenderá el Estado de Morelos, relacionado con el artículo 37, párrafo primero, apartado A, fracción XXXI del Reglamento Interior antes invocado, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el Diario Oficial de la Federación, por un día en un diario de mayor circulación y durante quince días consecutivos en la página electrónica: <http://www.sat.gob.mx>, la Resolución cuyo resumen a continuación se indica.

#### RESUMEN DEL ACTO A NOTIFICAR

Resolución u oficio a notificar: SAN-030/2005.  
Fecha de la resolución u oficio: 6 de junio de 2006.  
Importe del pliego preventivo: \$67,860.00  
Autoridad emisora: Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Área de Responsabilidades.  
Número de crédito: H-324655  
Autoridad que controla: Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, Morelos.  
Resumen de puntos resolutive contenidos en el documento que se notifica:

**Primero.-** La empresa Excelencia en Limpieza Industrial, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes ELI010523BE7, se ubicó en el supuesto establecido en la fracción IV del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, de acuerdo con los razonamientos lógico-jurídicos vertidos en los considerandos segundo, tercero, cuarto y quinto de la presente Resolución.

**Segundo.-** Se impone una multa a la contribuyente Excelencia en Limpieza Industrial, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes ELI010523BE7, de \$67,860.00 (sesenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 11/100 M.N.), así mismo se le inhabilita temporalmente por un plazo de tres meses, la cual no podrá presentar propuestas ni celebrar contrato alguno con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ni con entidades federativas cuando utilicen recursos federales conforme a los convenios celebrados con el Ejecutivo Federal, en la materia de obras públicas, plazo que empezará a contar a partir del día siguiente al que esta Autoridad Administrativa, lo haga del conocimiento de las dependencias y entidades, mediante la publicación de la correspondiente circular en el Diario Oficial de la Federación.

**Tercero.-** Hágase del conocimiento a la Administración Local de Recaudación correspondiente, el contenido de la presente resolución, para que conforme a sus atribuciones se efectúe el cobro de la multa a que se refiere el considerando quinto de la presente resolución.

**Cuarto.-** Procédase a publicar en el Diario Oficial de la Federación, a efecto de hacer del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como de las entidades federativas, la multa e inhabilitación impuesta en el considerando quinto de la presente Resolución.

**Quinto.-** Notifíquese la presente resolución para su conocimiento y efectos procedentes, a los CC. Subsecretario de Atención Ciudadana y Normatividad, al Titular de la Unidad de Normatividad de Adquisiciones, Obras Públicas, Servicios y Patrimonio Federal, ambos de la Secretaría de la Función Pública; al Director General de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, al Titular del Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares y a la Subdirección de Proyectos, Construcción y Conservación en Aeropuertos y Servicios Auxiliares.

**Sexto.-** Notifíquese al representante legal de la empresa Excelencia en Limpieza Industrial, S.A. de C.V., con Registro Federal de Contribuyentes ELI010523BE7, la Resolución que nos ocupa, haciendo de su conocimiento que la presente resolución podrá ser impugnada, a través de los medios establecidos en el artículo 83 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Así lo resolvió y firma en suplencia del Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares, el C.P. Reynaldo Alvarado Ordoñez.

Queda a disposición del contribuyente o deudor Excelencia en Limpieza Industrial, S.A. de C.V., en esta Administración Local de Recaudación de Cuernavaca, el original de la Resolución completa que se notifica por este medio.

Atentamente  
Cuernavaca, Mor., a 21 de julio de 2006.  
El Administrador Local de Recaudación de Cuernavaca  
**Miguel Angel Rodríguez Mejía**  
Rúbrica.

(R.- 234988)

Estados Unidos Mexicanos  
Secretaría de la Función Pública

**Organo Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos****Area de Responsabilidades****Expediente 0035/2006****Oficio 09/120/G.I.N./T.A.R.Q.-2148/2006****“2006, Año del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.”****Asunto:** notificación por edicto.

Ferrid, S.A. de C.V.

Presente.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46 primer párrafo, 59 y 60 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 35 fracción III, 70 fracciones II y VI, 72, 73 y 76 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 letra D y 67 fracción I, punto 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; se le notifica a la empresa Ferrid, S.A. de C.V., el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e imponerle, en su caso, las sanciones administrativas que regulan los artículos 59 y 60 fracción IV de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa presuntamente declaró con falsedad encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante escrito de fecha cinco de julio de dos mil cinco, en el procedimiento de licitación pública nacional número 09120007-015-05, inherente a la adquisición de refacciones, accesorios y herramientas, llantas y cámaras, aceites y lubricantes y materiales de impresión, llevada a cabo en la Delegación Regional VI, Zona Sureste, en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, ya que se tiene conocimiento de que a ese día tenía firme el crédito fiscal número 2123275, lo que la ubicaría en el supuesto del artículo 60, fracción IV de la citada Ley.

Por tal motivo se le otorgan quince días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente oficio, para exponer dentro de dicho plazo lo que a su derecho convenga, y en su caso, aporte las pruebas que estime pertinentes en las instalaciones que ocupa esta Area de Responsabilidades a mi cargo, localizadas en Carretera Cuernavaca-Tepoztlán número 201, colonia Chamilpa, código postal 62120, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, debiendo acompañar poder notarial con el que certifique su representación y acredite la capacidad financiera de la empresa; en donde además y de acuerdo con lo establecido por el artículo 33 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá consultar el presente expediente, apercibiéndole que si en dicho plazo no concurre ante esta H. Autoridad a realizar manifestación alguna, se tendrá por precluido su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y esta unidad administrativa procederá a dictar la resolución correspondiente.

Asimismo, se le requiere para el efecto de que señale domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo, las siguientes notificaciones se le harán por rotulón, lo anterior con fundamento en los artículos 305, 306 y 316 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, en caso de no contar con domicilio en la ciudad, con fundamento en lo previsto por el artículo 35, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, podrá manifestar en su escrito de contestación, su autorización para que las subsecuentes notificaciones se realicen vía telefax y los nombres de las personas autorizadas para tales efectos.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 27 de julio de 2006.

El Titular del Area de Responsabilidades

**Lic. José Francisco Rivera Rodríguez**

Rúbrica.

**(R.- 235045)****CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.**  
**MOCTEZUMA CAPITAL, S.A. DE C.V.**

## AVISO DE FUSION

Por acuerdo de las asambleas generales extraordinarias celebradas el 30 de mayo de 2006, los accionistas de Cementos Moctezuma, S.A. de C.V. y de Moctezuma Capital, S.A. de C.V. acordaron fusionar dichas sociedades, firmando el convenio de fusión respectivo, en el que la sociedad fusionante será la primera y la sociedad fusionada la segunda.

A efecto de dar el debido cumplimiento a lo previsto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el presente aviso de fusión, el sistema para la extinción del pasivo y los balances de Cementos Moctezuma, S.A. de C.V. y de Moctezuma Capital, S.A. de C.V., al 31 de mayo de 2006.

**A)** La sociedad fusionante Cementos Moctezuma, S.A. de C.V. reconoce expresamente como suyo el activo que se le transmite en virtud de la fusión y toma a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad (principales, derivados o accesorios), que integren el pasivo de la sociedad fusionada Moctezuma Capital, S.A. de C.V., al 31 de mayo de 2006.

**B)** La sociedad fusionante se subrogará en todos los derechos y obligaciones que le correspondan a la sociedad fusionada, a partir del día 31 de mayo de 2006, y se substituirá en todas las garantías otorgadas y en todas las obligaciones contraídas por la sociedad fusionada que se deriven de licencias, permisos, contratos y cualquier otro acto en el que hubiere intervenido.

**C)** El total del pasivo de la sociedad fusionada se extinguirá por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de la sociedad fusionante, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la Ley.

**D)** La fusión surtirá plenos efectos legales y fiscales entre las sociedades que se fusionan y sus accionistas a partir del 31 de mayo de 2006, sujeto a que queden inscritos los acuerdos de fusión, sin perjuicio de la fecha en que se haga la publicación de los acuerdos de fusión y de los balances en el Diario Oficial de la Federación y ante terceros a partir de la inscripción del acuerdo de fusión en el Registro Público de Comercio, en virtud de que la sociedad fusionante se ha comprometido a pagar a los acreedores que resulten inconformes con la fusión y que lo soliciten, el monto total de las deudas que existan a favor de estos últimos.

**E)** Las deudas y créditos que existan entre la sociedad fusionante y la sociedad fusionada quedarán extinguidos por confusión en la fecha efectiva de la fusión.

**F)** La sociedad fusionante como sucesora universal de la sociedad fusionada, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter fiscal derivadas o que se lleguen a derivar a su cargo en lo futuro frente al fisco federal o, en su caso, frente a los gobiernos estatales o municipales. Asimismo, se obliga a cubrir las obligaciones de índole fiscal que adeudare la sociedad fusionada en el momento en que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de tal evento, comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto a las contribuciones como a los accesorios y las sanciones que resulten.

**G)** Todo lo no previsto por este convenio se sujetará a las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y demás leyes aplicables, sometiéndose las partes, en caso de controversia sobre la interpretación y cumplimiento del mismo, a los tribunales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a continuación se publican los balances de cada una de las sociedades parte de la fusión.

31 de julio de 2006.

Cementos Moctezuma, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas

**Rosa Elia Rios Ibarra**

Rúbrica.

Moctezuma Capital, S.A. de C.V.

Delegado Especial de la Asamblea de Accionistas

**Rosa Elia Rios Ibarra**

Rúbrica.

**MOCTEZUMA CAPITAL, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006**

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Activo circulante        | 2,819,318,536.34 |
| Activo fijo              | 0.00             |
| Otros activos            | 0.00             |
| Activo total             | 2,819,318,536.34 |
| Pasivo circulante        | 976,307,421.99   |
| Pasivo largo plazo       | (3,642,686.00)   |
| Pasivo total             | 972,664,735.99   |
| Capital social           | 1,690,894,000.00 |
| Otras cuentas de capital | 155,759,800.35   |
| Capital contable         | 1,846,653,800.35 |

**CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006**

## ANTES DE LA FUSION

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Activo circulante        | 1,775,138,966.44 |
| Activo fijo              | 2,806,269,358.99 |
| Otros activos            | 756,786,245.49   |
| Activo total             | 5,338,194,570.92 |
| Pasivo circulante        | 739,228,919.98   |
| Pasivo largo plazo       | 330,053,615.28   |
| Pasivo total             | 1,069,282,535.26 |
| Capital social           | 2,500,000.00     |
| Otras cuentas de capital | 4,266,412,035.66 |
| Capital contable         | 4,268,912,035.66 |

**CEMENTOS MOCTEZUMA, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 2006**  
**DESPUES DE LA FUSION**

|                          |                  |
|--------------------------|------------------|
| Activo circulante        | 3,829,065,682.17 |
| Activo fijo              | 2,806,269,358.99 |
| Otros activos            | 13,233,986.68    |
| Activo total             | 6,648,569,027.84 |
| Pasivo circulante        | 950,153,455.81   |
| Pasivo largo plazo       | 326,410,929.28   |
| Pasivo total             | 1,276,564,385.09 |
| Capital social           | 3,146,003.00     |
| Otras cuentas de capital | 5,368,858,639.75 |
| Capital contable         | 5,372,004,642.75 |

México, D.F., a 31 de julio de 2006.  
 Director de Contraloría  
**C.P. Félix Arturo Cuevas Miguel**  
 Rúbrica.

(R.- 235136)

**ITW WELDING PRODUCTS GROUP, S.A. DE C.V.****CONVOCATORIA**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos XV y XVI de los estatutos sociales de ITW Welding Products Group, S.A. de C.V. (la "sociedad"), así como en el artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio de la presente se convoca a los accionistas de la sociedad, para que asistan a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 31 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en Vía Dr. Gustavo Baz Prada número 180, bodega B-4, colonia San Jerónimo Tepetlacalco, 54090, Tlalnepantla, Estado de México, a fin de tratar los asuntos que se contienen en el siguiente orden del día:

**ASUNTOS MATERIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA**

**I.** Ratificación de los acuerdos adoptados por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2006.

**II.** Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y ejecuten las resoluciones adoptadas por los accionistas en la Asamblea.

**ASUNTOS MATERIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

**I.** Ratificación de los acuerdos adoptados por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2006.

**II.** Ratificación de los acuerdos con respecto al capital social de la sociedad, adoptados por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2006.

**III.** Ratificación de los acuerdos con respecto al domicilio social de la sociedad, adoptados por resolución de la asamblea general ordinaria y extraordinaria celebrada el 19 de mayo de 2006.

**IV.** Designación de delegados especiales que, en su caso, formalicen y ejecuten las resoluciones adoptadas por los accionistas en la Asamblea.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 1 de agosto de 2006.

Comisario

**Roberto Antonio Velasco Gómez**

Rúbrica.

(R.- 235120)

**GRUPO AZUCARERO, S.A. DE C.V.**



## PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Grupo Azucarero, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se verificará a las 11:00 horas del día 4 de septiembre de 2006, en el inmueble ubicado en Paseo de Tamarindos número 60, quinto piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

## ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación, respecto a la modificación del artículo décimo noveno de los estatutos sociales.

## ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA ORDINARIA

II. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación, respecto a la designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

## ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS DOS ASAMBLEAS

III. Designación de delegados especiales, para que comparezcan ante notario público y Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponda, para protocolizar e inscribir los acuerdos tomados en la presente Asamblea en caso de ser necesario.

México, D.F., a 17 de julio de 2006.

Secretario

**Lic. José Raúl Bitar Romo**

Rúbrica.

(R.- 235105)

---

**GRUPO SAENZ, S.A. DE C.V.**

## PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la sociedad Grupo Sáenz, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará a las 11:30 horas del día 4 de septiembre de 2006, en el inmueble ubicado en Paseo de Tamarindos número 60, quinto piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, Distrito Federal, de conformidad con el siguiente:

## ORDEN DEL DIA

## ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación, respecto a la modificación del artículo décimo segundo de los estatutos sociales.

## ASUNTOS QUE COMPETEN A LA ASAMBLEA ORDINARIA

II. Proposición, discusión y, en su caso, aprobación, respecto a la designación de nuevos miembros del Consejo de Administración de la sociedad.

## ASUNTOS QUE COMPETEN A LAS DOS ASAMBLEAS

III. Designación de delegados especiales, para que comparezcan ante notario público y Registro Público de la Propiedad y el Comercio que corresponda, para protocolizar e inscribir los acuerdos tomados en la presente Asamblea en caso de ser necesario.

México, D.F., a 17 de julio de 2006

Secretario

**Lic. José Raúl Bitar Romo**

Rúbrica.

(R.- 235106)

**BANCO DEL SURESTE, S.A.**

(EN LIQUIDACION)  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
AL 30 DE ABRIL DE 2006  
(cifras en miles de pesos)

|                                                                 |                     |                       |
|-----------------------------------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| <b>Activo</b>                                                   |                     |                       |
| Disponibilidades                                                |                     | \$ 26,807             |
| Total activo                                                    |                     | <u>\$ 26,807</u>      |
| <b>Pasivo</b>                                                   |                     |                       |
| Captación tradicional                                           |                     | \$ 1,500              |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos                  |                     |                       |
| Financiamiento del IPAB                                         |                     | \$ 1,968,552          |
| Otras cuentas por pagar                                         |                     |                       |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar                   |                     | <u>\$ 4,009</u>       |
| Total pasivo                                                    |                     | <u>\$ 1,974,061</u>   |
| Capital contable                                                |                     |                       |
| Capital contribuido                                             |                     |                       |
| Capital social                                                  |                     | \$ 629,666            |
| Capital ganado                                                  |                     |                       |
| Reservas de capital                                             | \$ 1,152            |                       |
| Resultado de ejercicios anteriores                              | \$ (2,043,185)      |                       |
| Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable | \$ (124,908)        |                       |
| Resultado neto                                                  | <u>\$ (409,979)</u> | <u>\$ (2,576,920)</u> |
| Total capital contable                                          |                     | <u>\$ (1,947,254)</u> |
| Total pasivo y capital contable                                 |                     | <u>\$ 26,807</u>      |

Debido a que el pasivo de la institución es superior al activo, no existe remanente para distribuir a los accionistas, por tal motivo, el numerario que se presenta en este balance final de liquidación como total de activo por \$26,807 (veintiséis millones ochocientos siete mil pesos 00/100 M.N.) será utilizado -una vez descontados los gastos relativos a los actos formales de cierre como son las publicaciones de Ley y el pago de los derechos de registro por la cancelación del folio mercantil ante el Registro Público de Comercio- para efectuar el pago a los acreedores de la institución conforme al artículo 29 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito y a la Ley de Concursos Mercantiles.

El presente balance final de liquidación, por el ejercicio comprendido del 1 de diciembre de 2002 al 30 de abril de 2006, se publica en cumplimiento a los artículos 57 fracción I de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario.

En cumplimiento del artículo 57 fracción I de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el presente balance final de liquidación fue sometido a la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que ésta ordenara correcciones al mismo.

Lo anterior en términos del artículo tercero transitorio del Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 6 de julio de 2006.

México, D.F., a 10 de agosto de 2006.

SCI, S.A. de C.V.

Apoderado Liquidador

**Lic. Federico M. López Cárdenas**

Rúbrica.

Coordinador Financiero

**C.P. Víctor M. Saavedra Domínguez**

Rúbrica.

Contador

**C.P. Israel F. González Reyes**

Rúbrica.

(R.- 234565)

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**  
**Puertos de México**

**PROGRAMA MAESTRO DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**  
**"PUERTO DE GUAYMAS, SONORA"**

**1.- Justificación**

Con base en lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley de Puertos, el artículo 39 del Reglamento de la misma Ley y la condición décima y cuadragésimo cuarta del Título de Concesión otorgado a la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., otorgado el día 30 de junio de 1994, y su adendum el día 18 de junio de 1999, se presenta el Programa Maestro de Desarrollo del Puerto de Guaymas.

Los objetivos que se establecen en el Programa están concebidos para un periodo de cinco años del 2006 al 2011 y por consiguiente las estrategias para alcanzarlos.

**2.- Objetivos Generales y Estratégicos (BSC)**

La Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., es una organización cuya misión es maximizar la aportación de valor del puerto de Guaymas a las cadenas productivas para contribuir al desarrollo económico de su zona de influencia, por otra parte en atención a los nuevos lineamientos que para la formulación del Programa Maestro ha emitido la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante, y tomando en cuenta lo establecido en el Programa de Desarrollo de la Infraestructura Marítima y Portuaria (PRODELI), la formulación se basa en un esquema de planeación estratégica (siguiendo la metodología del, Balanced Score Card, BSC), y de acuerdo a la visión que el Sistema Portuario ha establecido la autoridad competente el resultado de ello es la siguiente tabla, que contiene la descripción y perspectiva de los objetivos estratégicos para el desarrollo del puerto.

| <b>Perspectiva</b>        | <b>Código</b>        | <b>Objetivo</b>                                                                                           |
|---------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Financiera                | F1                   | Maximizar las disponibilidades para la aplicación de inversión en obra pública y de desarrollo portuario. |
|                           | F2                   | Optimizar costos.                                                                                         |
|                           | F3                   | Desarrollar inversiones productivas.                                                                      |
|                           | F4                   | Aumentar los ingresos.                                                                                    |
| Cliente                   | C1                   | Incrementar volumen de negocio de clientes actuales.                                                      |
|                           | C2                   | Incrementar número de clientes y usuarios.                                                                |
|                           | C3                   | Ser la mejor opción para las cadenas productivas del suroeste de EUA y Sonora.                            |
| Procesos Internos         | Eficiencia Operativa |                                                                                                           |
|                           | P1                   | Eficientar el paso de carga por el puerto.                                                                |
|                           | P2                   | Optimizar el uso de la capacidad instalada.                                                               |
|                           | Inversiones          |                                                                                                           |
|                           | P3                   | Garantizar coherencia estratégica de las inversiones.                                                     |
|                           | P4                   | Atraer inversiones privadas.                                                                              |
|                           | Competitividad       |                                                                                                           |
|                           | P5                   | Diseñar propuestas de servicios de acuerdo a las oportunidades de negocio.                                |
|                           | P6                   | Reforzar excelencia comercial.                                                                            |
|                           | P7                   | Optimizar esquemas operativos.                                                                            |
|                           | P8                   | Asegurar la disponibilidad de enlaces multimodales.                                                       |
|                           | P9                   | Coordinar relación entre involucrados.                                                                    |
| Relación Puerto-Ciudad    |                      |                                                                                                           |
|                           | P10                  | Garantizar la seguridad y la protección del Medio Ambiente.                                               |
|                           | P11                  | Mejorar la imagen del puerto en la comunidad.                                                             |
|                           | P12                  | Alinear programas de desarrollo.                                                                          |
| Aprendizaje y crecimiento | Personas             |                                                                                                           |
|                           | A1                   | Contar con un equipo humano competente, comprometido y motivado.                                          |

|  |                           |                                                                            |
|--|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
|  | Tecnología de Información |                                                                            |
|  | A2                        | Contar con información adecuada para la toma de decisión.                  |
|  | A3                        | Disponer de sistemas estratégicos requeridos para el desarrollo portuario. |
|  | Organización              |                                                                            |
|  | A4                        | Crear una cultura orientada al cliente y a socios de negocio.              |
|  | A5                        | Redefinir el modelo de organización de acuerdo a objetivos estratégicos.   |

### 3.- Pronóstico de Tráfico.

Debido a que la tendencia histórica del movimiento de carga es errática y a que no se han podido obtener nuevas cadenas productivas, los pronósticos son muy conservadores, y a continuación se proyectan en la siguiente tabla por tipos de carga.

#### PROYECCION DE LA CARGA POR TIPO 2006-2030

|                      | 2006      | 2007      | 2008      | 2009      | 2010      | 2011      | 2015      | 2020      | 2025      | 2030       |
|----------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|------------|
| Carga general        | 85,000    | 89,888    | 95,056    | 100,522   | 106,302   | 112,414   | 124,114   | 137,032   | 151,295   | 167,041    |
| Granel agrícola      | 250,000   | 325,000   | 422,500   | 450,000   | 450,000   | 450,000   | 450,000   | 450,000   | 450,000   | 450,000    |
| Granel mineral       | 430,000   | 430,000   | 430,000   | 430,000   | 430,000   | 430,000   | 430,000   | 430,000   | 430,000   | 430,000    |
| Fluidos              | 278,000   | 278,000   | 278,000   | 278,000   | 278,000   | 278,000   | 299,485   | 322,630   | 347,565   | 374,426    |
| Cemento a granel     | 25,000    | 25,000    | 25,000    | 25,000    | 25,000    | 25,000    | 25,000    | 25,000    | 25,000    | 25,000     |
| Turística            | 1,800     | 1,800     | 1,800     | 1,800     | 1,800     | 1,800     | 1,800     | 1,800     | 1,800     | 1,800      |
| Petróleo             | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000 | 2,300,000  |
| Contenedores (ESC 3) | 100,000   | 200,000   | 400,000   | 600,000   | 900,000   | 1,350,000 | 2,025,000 | 3,037,000 | 4,556,250 | 6,834,375  |
|                      | 3,469,800 | 3,649,000 | 3,952,356 | 4,185,322 | 4,491,102 | 4,947,214 | 5,655,399 | 6,703,963 | 8,261,909 | 10,582,642 |

#### MOVIMIENTO ESPERADO DE BUQUES

|                      | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2015 | 2020 | 2025 | 2030 |
|----------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Carga general        | 24   | 25   | 27   | 28   | 30   | 32   | 35   | 39   | 43   | 47   |
| Granel agrícola      | 10   | 13   | 17   | 18   | 18   | 18   | 18   | 18   | 18   | 18   |
| Granel mineral       | 22   | 22   | 22   | 22   | 22   | 22   | 22   | 22   | 22   | 22   |
| Fluidos              | 24   | 24   | 24   | 24   | 24   | 24   | 26   | 28   | 30   | 32   |
| Cemento a granel     | 13   | 13   | 13   | 13   | 13   | 13   | 13   | 13   | 13   | 13   |
| Turística            | 109  | 109  | 109  | 109  | 109  | 109  | 109  | 109  | 109  | 109  |
| Petróleo             | 188  | 188  | 188  | 188  | 188  | 188  | 188  | 188  | 188  | 188  |
| Contenedores (ESC 3) | 16   | 32   | 64   | 96   | 144  | 216  | 324  | 486  | 729  | 1094 |

### 4.- Iniciativas Estratégicas.

En la tabla siguiente se plasman todas las actividades que en el puerto se deben de realizar para lograr contribuir al desarrollo económico de su zona de influencia.

#### Iniciativa Estratégica

|     |                                                                    |                                                                                                                                                         |
|-----|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I01 | Establecer corredor multimodal entre Guaymas y el Sur-Oeste de EUA | Establecer un corredor fluido por ferrocarril de y hacia los estados del suroeste de USA                                                                |
| I02 | Establecer una terminal especializada de contenedores              | Captar a través de una terminal especializada una parte de la carga transportada en contenedores con destino final a la zona suroeste de Estados Unidos |

|     |                                                                                          |                                                                                                                                                                                    |
|-----|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I03 | Implementar BSC de manera sostenible                                                     | Que el saber de manera objetiva y cuantificada la perspectiva orientada al cliente del BSC sirva para determinar el camino a seguir en función de nuestros clientes y socios       |
| I04 | Proceso de mejora continua de los esquemas operativos                                    | Lograr la optimización en función del uso de las características físicas de la infraestructura, equipos y maquinaria en el manejo de la carga                                      |
| I05 | Evaluar cadenas productivas                                                              | Invertir en aquellas cadenas productivas que demuestren tener más impacto                                                                                                          |
| I06 | Inversiones basadas en estudios reales de mercado                                        | Se da un valor agregado a los clientes al contar con información relevante proveniente de estudios que permitan ver factibilidad de proyectos en la región.                        |
| I07 | Mejora de la coordinación entre involucrados                                             | Reducir los problemas y retrasos derivados de una incorrecta coordinación                                                                                                          |
| I08 | Implementar sistema integral de información y reportes                                   | Sustentar las decisiones estratégicas del puerto en información clave obtenida de manera oportuna                                                                                  |
| I09 | Crear nuevos esquemas de atracción de clientes                                           | Los nuevos esquemas de logística desarrollados por Guaymas permiten la diferenciación del Puerto como la mejor opción para la región.                                              |
| I10 | Programa de Desarrollo Humano                                                            | Existirá más disposición del personal de la organización para realizar los cambios necesarios enfocados a los nuevos objetivos de la empresa (disminuirá la resistencia al cambio) |
| I11 | Proyecto de mejoramiento ambiental en el Puerto de Guaymas                               | Contar con un puerto certificado ante PROFEPA como Industria Limpia                                                                                                                |
| I12 | Implementar sistemas de seguridad para todo el Puerto                                    | Ser un Puerto Seguro en la Recepción de Buques y en el manejo de carga.                                                                                                            |
| I13 | Alinear el PMD del puerto a los PRORED y al Programa Maestro de Desarrollo del Municipio | Lograr en crecimiento armónico del puerto con su comunidad.                                                                                                                        |
| I14 | Mejorar la imagen del Puerto en la comunidad                                             | Aumentar el número de actividades que realiza el Puerto con la comunidad en general, que impacten en la imagen positiva del Puerto y de los que trabajan en ella.                  |

##### 5.- Uso de Suelo y Ordenamiento Operativo

Dos premisas recogidas de la fase diagnóstica, fundamentan la estrategia de uso de suelo, propuesta para el desarrollo del Puerto de Guaymas:

1. El Puerto tiene gran cantidad de área e infraestructura subutilizada y por tanto disponible para iniciar en cualquier momento el movimiento de carga contenerizada.

2. Dados los potenciales reales de la zona de influencia (hinterland), y aun de la zona de ampliación de mercado (foreland), la mejor oportunidad para el Puerto de Guaymas la representan la captación de una parte de los flujos de carga contenerizada que se mueve desde y -sobretudo- hacia la región suroeste de Estados Unidos con origen o destino en el lejano oriente.

La estrategia contempla conservar las cargas tradicionales, tales como graneles agrícolas, para los que el Puerto dispone de infraestructura funcional que permite atender un flujo importante desde el punto de vista del desarrollo regional, en particular en lo que hace a la exportación de trigo.

Del mismo modo, se conserva el uso de suelo definido para las áreas concesionadas a las terminales de Cemex y Mexicana de Cobre, que por una parte disponen de contratos vigentes y por el otro lado presentan escenarios de mejora considerable en función de cambios que podrían presentarse en sus respectivos contextos.

Se abre la posibilidad de atender el mercado de carga contenerizada disponiendo superficies y muelles para el atraque y almacenamiento de la demanda prevista.

En este sentido es importante subrayar que una vez que se han realizado los cálculos correspondientes, se establece que el Puerto en su condición actual de infraestructura y dimensionamiento es suficiente para atender los requerimientos previstos en el periodo de vigencia 2006-2011, y presenta las condiciones de viabilidad técnica para el desarrollo que exigiría la demanda prevista en el mediano y largo plazos<sup>1</sup>.

Atentamente

Guaymas, Son., a 10 de agosto de 2006.

El Gerente de Administración y Finanzas

**C.P. Carlos Ricardo García Espinosa**

Rúbrica.

(R.- 235109)

**SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.****CONDICIONES DEL MERCADO DE CREDITOS GARANTIZADOS CON GARANTIA HIPOTECARIA**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 de la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia del Crédito Garantizado se da a conocer lo siguiente:  
 Información de las condiciones del mercado de créditos garantizados con garantía hipotecaria correspondiente  
 al mes de mayo de 2006 para créditos operados y al mes de junio de 2006 para créditos vinculantes

**Presentación.**

Con el propósito de dar cabal cumplimiento a la normatividad señalada y de proporcionar información que les permita a los interesados evaluar las ofertas vinculantes que reciban en términos de la citada Ley, la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. recibió de los intermediarios financieros no bancarios denominados Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) e instituciones de banca múltiple, la información relacionada con las características de los créditos con garantía hipotecaria que ofrecen al mercado.

La información se desglosa según el tipo de moneda, plazo, tipo de tasa de interés aplicable y el valor de la vivienda como sigue:

**I. Créditos en pesos**

Son financiamientos ofrecidos por las instituciones de banca múltiple y Sociedades Financieras de Objeto Limitado (SOFOL) con sus propios recursos, o financiados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF), principalmente para adquisición de vivienda nueva o usada, con tasas de interés fija, variable o mixta.

**II. Créditos en UDIS**

Son financiamientos ofrecidos principalmente por las SOFOL con recursos fondeados por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y están referenciados en Unidades de Inversión (UDIS), lo que hace variar los pagos conforme cambia el valor de dicha unidad de inversión. En algunos casos a pesar de estar denominado en UDIS, el pago mensual cambia conforme el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal.

En esta ocasión se presenta la información más representativa de la oferta que los intermediarios tienen, según lo presentado a la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. Otras opciones de oferta pueden observarse en la página de Internet de la institución.

Atentamente

México, D.F., a 24 de julio de 2006.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

Director de Estudios de Vivienda e Hipotecarios

**Mtro. Antonio Puig Escudero**

Rúbrica.

Créditos operados en Udis para vivienda económica a tasa fija para un periodo de 25 años, cifras en pesos con valor de vivienda de \$300,000 y Crédito de \$270,000

|                                            |                                    | Crédito<br>Inmobiliario | Hipotecaria<br>Comercial<br>América | Hipotecaria<br>Su Casita | Patrimonio | Hipotecaria<br>Crédito y<br>Casa | Corporación<br>Hipotecaria | Hipotecaria<br>Vértice | Fincasa<br>Hipotecaria | Hipotecaria<br>Casa<br>Mexicana | Hipotecaria Nacional<br>(tu opción en pesos<br>salarios mínimos) |
|--------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------|-------------------------------------|--------------------------|------------|----------------------------------|----------------------------|------------------------|------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Pago mensual inicial                       |                                    | \$2,619                 | \$2,693                             | \$2,720                  | \$2,758    | \$2,812                          | \$2,861                    | \$2,855                | \$2,853                | \$2,857                         | \$3,570                                                          |
| Enganche                                   |                                    | \$30,000                | \$30,000                            | \$30,000                 | \$30,000   | \$30,000                         | \$30,000                   | \$30,000               | \$30,000               | \$30,000                        | \$40,000                                                         |
| Crédito                                    |                                    | \$270,000               | \$270,000                           | \$270,000                | \$270,000  | \$270,000                        | \$270,000                  | \$270,000              | \$270,000              | \$270,000                       | \$360,000                                                        |
| Erogación inicial                          | % Apertura como valor del crédito  | 3.50%                   | 2.50%                               | 2.11%                    | 3.00%      | 3.00%                            | 2.24%                      | 2.50%                  | 3.00%                  | 4.00%                           | 3.00%                                                            |
|                                            | % Avalúo como valor de la vivienda | 0.29%                   | 0.25%                               | 0.34%                    | 0.29%      | 0.29%                            | 0.38%                      | 0.34%                  | 0.29%                  | 0.29%                           | 0.29%                                                            |
|                                            | Estudio socioeconómico (pesos)     | \$800                   | \$1,107                             | \$850                    | \$978      | \$988                            | \$850                      | \$1,750                | \$1,455                | \$550                           | \$460                                                            |
| Factor de pago al millar operado (junio)   |                                    | \$9.70                  | \$9.98                              | \$10.07                  | \$10.21    | \$10.42                          | \$10.59                    | \$10.57                | \$10.56                | \$10.58                         | Sin información                                                  |
| Factor de pago al millar vinculante (mayo) |                                    | \$9.50                  | \$10.75                             | \$10.32                  | \$17.42    | \$9.26                           | Sin información            | Sin información        | \$11.21                | \$12.06                         | \$9.92                                                           |
| % del ingreso que representa el pago       |                                    | 25%                     | 25%                                 | 25%                      | 25%        | 25%                              | 25%                        | 25%                    | 25%                    | 25%                             | 30%                                                              |
| Aforo máximo                               |                                    | 90%                     | 90%                                 | 90%                      | 90%        | 90%                              | 90%                        | 90%                    | 90%                    | 90%                             | 90%                                                              |
| Costo Anual Total (CAT) Operado            |                                    | 12.05%                  | 12.33%                              | 12.43%                   | 12.78%     | 13.10%                           | 13.26%                     | 13.34%                 | 13.37%                 | 13.51%                          | 12.3%*                                                           |

\* Como se expresa en salarios mínimos, pago y saldo crecen conforme a dicha moneda. Plazo: 20 años.

## Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos)

|                                             |                                    | Banco Santander Serfin* **** | BBVA Bancomer** **** | Banco Mercantil del Norte*** | Banco Nacional de México** | Hipotecaria Nacional | Scotiabank Inverlat*** | Hipotecaria Su Casita | HSBC***         | General Hipotecaria**** | Hipotecaria Crédito y Casa | Metro Financiera |
|---------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------|----------------------|------------------------------|----------------------------|----------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|-------------------------|----------------------------|------------------|
| Pago mensual inicial                        |                                    | \$10,763                     | \$11,437             | \$10,327                     | \$10,082                   | \$10,372             | \$10,084               | \$11,464              | \$10,167        | \$11,729                | \$12,013                   | \$11,844         |
| Enganche                                    |                                    | \$150,000                    | \$100,000            | \$200,000                    | \$200,000                  | \$100,000            | \$200,000              | \$100,000             | \$200,000       | \$100,000               | \$100,000                  | \$100,000        |
| Crédito                                     |                                    | \$850,000                    | \$900,000            | \$800,000                    | \$800,000                  | \$900,000            | \$800,000              | \$900,000             | \$800,000       | \$900,000               | \$900,000                  | \$900,000        |
| Erogación inicial                           | % Apertura como valor del crédito  | 2.00%                        | 2.25%                | 3.00%                        | 3.00%                      | 2.25%                | 2.00%                  | 1.50%                 | 3.00%           | 2.50%                   | 3.00%                      | 3.00%            |
|                                             | % Avalúo como valor de la vivienda | 0.25%                        | 0.14%                | 0.30%                        | 0.10%                      | 0.28%                | 0.20%                  | 0.28%                 | 0.21%           | 0.25%                   | 0.25%                      | 0.25%            |
|                                             | Estudio socioeconómico             | \$521                        | \$450                | \$500                        | \$500                      | \$460                | \$800                  | \$850                 | \$900           | \$1,200                 | \$875                      | \$1,575          |
| Factor de pago al millar vinculante (junio) |                                    | \$12.66                      | \$12.71              | \$12.91                      | \$12.60                    | \$11.52              | \$12.61                | \$12.74               | \$12.71         | \$13.03                 | \$13.35                    | \$13.16          |
| Factor de pago al millar operado (mayo)     |                                    | Sin información              | Sin información      | Sin información              | Sin información            | Sin información      | Sin información        | \$14.05               | Sin información | Sin información         | \$14.30                    | Sin información  |
| % del ingreso que representa el pago        |                                    | 33%                          | 35%                  | 40%                          | 40%                        | 30%                  | 30%                    | 30%                   | 35%             | 33%                     | 30%                        | 30%              |
| Aforo máximo                                |                                    | 85%                          | 90%                  | 80%                          | 80%                        | 90%                  | 80%                    | 90%                   | 80%             | 90%                     | 90%                        | 90%              |
| Costo Anual Total (CAT)                     |                                    | 11.45%                       | 12.37%               | 12.72%                       | 12.77%                     | 13.19%               | 14.04%                 | 14.45%                | 13.98%          | 14.88%                  | 15.78%                     | 15.47%           |

## Créditos vinculantes en pesos para vivienda media a tasa fija con un plazo de 15 años (con valor de \$1,000,000 pesos)

|                                             |                                    | Banca Afirme**** | Crédito Inmobiliario | Hipotecaria Vértice**** | Banco Inbursa   | Hipotecaria Independiente | Operaciones Hipotecarias de México | Hipotecaria Casa Mexicana | Hipotecaria Comercial América | Hipotecaria Vanguardia | Fincasa Hipotecaria**** | Patrimonio |
|---------------------------------------------|------------------------------------|------------------|----------------------|-------------------------|-----------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------------|------------|
| Pago mensual inicial                        |                                    | \$10,975         | \$12,042             | \$11,191                | \$11,129        | \$13,604                  | \$12,237                           | \$12,285                  | \$12,370                      | \$11,646               | \$13,037                | \$13,734   |
| Enganche                                    |                                    | \$200,000        | \$100,000            | \$200,000               | \$200,000       | \$100,000                 | \$150,000                          | \$150,000                 | \$150,000                     | \$150,000              | \$150,000               | \$150,000  |
| Crédito                                     |                                    | \$800,000        | \$900,000            | \$800,000               | \$800,000       | \$900,000                 | \$850,000                          | \$850,000                 | \$850,000                     | \$850,000              | \$850,000               | \$850,000  |
| Erogación inicial                           | % Apertura como valor del crédito  | 2.00%            | 3.50%                | 2.50%                   | 2.00%           | 2.50%                     | 3.50%                              | 4.00%                     | 2.50%                         | 3.00%                  | 3.00%                   | 3.00%      |
|                                             | % Avalúo como valor de la vivienda | 0.30%            | 0.25%                | 0.30%                   | 0.25%           | 0.25%                     | 0.25%                              | 0.25%                     | 0.25%                         | 0.25%                  | 0.25%                   | 0.25%      |
|                                             | Estudio socioeconómico             | \$0              | \$800                | \$1,750                 | \$0             | \$800                     | \$840                              | \$550                     | \$870                         | \$800                  | \$1,265                 | \$850      |
| Factor de pago al millar vinculante (junio) |                                    | \$13.72          | \$13.38              | \$13.99                 | \$13.91         | \$15.12                   | \$14.40                            | \$14.45                   | \$14.55                       | \$13.70                | \$15.34                 | \$16.16    |
| Factor de pago al millar operado (mayo)     |                                    | Sin información  | Sin información      | \$13.58                 | Sin información | Sin información           | Sin información                    | Sin información           | \$13.36                       | \$14.20                | Sin información         | \$14.48    |
| % del ingreso que representa el pago        |                                    | 40%              | 33%                  | 25%                     | 30%             | 33%                       | 33%                                | 33%                       | 33%                           | 30%                    | 25%                     | 35%        |
| Aforo máximo                                |                                    | 80%              | 90%                  | 80%                     | 80%             | 90%                       | 85%                                | 85%                       | 85%                           | 85%                    | 85%                     | 85%        |
| Costo Anual Total (CAT)                     |                                    | 15.70%           | 15.95%               | 16.34%                  | 16.48%          | 17.12%                    | 17.72%                             | 17.94%                    | 17.73%                        | 16.39%                 | 19.13%                  | 20.59%     |

\* Se consideran 11 pagos por año y seis pagos bonificados, por pago puntual.

\*\* Tasa fija con reducción de .50% durante los primeros cinco años de crédito, .75% para el año seis y fija lo que resta del año por pago puntual.

\*\*\* Mensualidad decreciente por bonificación en tasa por pago puntual del segundo año hasta el sexto y fija en lo que resta.

\*\*\*\* Mensualidad decreciente por disminuciones de las comisiones y/o seguros, mismas que están asociadas al saldo.

(R.- 235112)

**Comisión Federal de Electricidad**  
**División Centro Occidente**  
**LICITACION PUBLICA No. DCOICV0206**

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Normas y Bases Generales para la Baja y Disposición Final de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 23 de agosto de 2006, en la licitación pública número DCOICV0206 para la enajenación de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

| No. lote | Descripción                              | Cantidad y unidad de medida | Valor para venta | Depósito garantía |
|----------|------------------------------------------|-----------------------------|------------------|-------------------|
| 01-105   | Vehículos diversos                       | 105 U.I.                    | \$1,943,750.00   | \$291,562.50      |
| 106      | Cable de aluminio ACSR                   | 10,000 kg                   | \$226,000.00     | \$33,900.00       |
| 107      | Cable de aluminio con forro              | 20,000 kg                   | \$390,600.00     | \$58,590.00       |
| 108      | Plástico                                 | 900 kg                      | \$563.85         | \$84.58           |
| 109      | Transformadores de distribución s/aceite | 25,000 kg                   | \$384,500.00     | \$57,675.00       |
| 110      | Mobiliario y equipo de oficina           | 650 Pzas.                   | \$1,650.00       | \$247.50          |
| 111      | Plataforma tipo cama baja                | 1 U.I.                      | \$39,650.00      | \$5,947.50        |

Los bienes se encuentran localizados en el Almacén Divisional de la Comisión Federal de Electricidad, División Centro Occidente, con domicilio en calle Planta Cupatitzio número 46, colonia Electricistas, Morelia, Michoacán.

Los interesados podrán obtener las bases de la licitación del 10 al 21 de agosto de 2006, en horario de 9:00 a 13:00 horas, acudiendo a las oficinas de Comisión Federal de Electricidad, División Centro Occidente, ubicadas en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, o bien en la Jefatura de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 803, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono (01 5) 55 2-29-44-00, extensiones 7903 y 7904, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes. Las bases tendrán un costo de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) más IVA y deberán pagarse en efectivo.

La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 10 al 22 de agosto de 2006 en días hábiles, en horario de 8:00 a 16:00 horas.

El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para tal efecto se efectuará el día 23 de agosto de 2006, en horario de 9:00 a 9:55 horas, en el Auditorio Divisional de Comisión Federal de Electricidad, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Viveros, Morelia, Michoacán.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja o certificado, expedido por institución de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 23 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el mismo lugar, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento.

El acto de fallo correspondiente se efectuará el 23 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en acto público distinto, en el mismo lugar donde se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de ofertas. Una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento de los lotes declarados desiertos.

El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 15 días hábiles posteriores a la fecha del pago de los mismos.

A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente  
México, D.F., a 10 de agosto de 2006.  
Gerente Divisional  
**Ing. José de Jesús Moreno Ruiz**  
Rúbrica.

**(R.- 235129)**



**Instituto Mexicano del Seguro Social**  
**Dirección Centro Sur**  
**Delegación Estatal en Chiapas**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Estatal en Chiapas, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número 01/DCSG/OSC/06, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la enajenación por venta de bienes muebles, vehículos institucionales de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

| No. de partida | Descripción del bien |            |        |                       |                   | Unidad de medida | Cantidad | Valor mínimo de venta o de avalúo |
|----------------|----------------------|------------|--------|-----------------------|-------------------|------------------|----------|-----------------------------------|
|                | No. Ecco             | Marca      | Modelo | Tipo                  | Serie             |                  |          |                                   |
| 1              | 91496                | Chevrolet  | 1994   | Camión Cja. 3.5 Tons. | RM140858          | Unidad           | 1        | 31.309                            |
| 2              | 91528                | Dodge      | 1995   | Ram Charger           | SM112502          | Unidad           | 1        | 17.048                            |
| 3              | 91292                | Dodge      | 1993   | Cisterna              | 3B6WE66F4PM114282 | Unidad           | 1        | 60.000                            |
| 4              | 91293                | Dodge      | 1993   | Camión caja           | 3B6WE66F5PM121452 | Unidad           | 1        | 65.000                            |
| 5              | 91338                | Dodge      | 1993   | Pick up               | 3B7HM2670PM178280 | Unidad           | 1        | 11.488                            |
| 6              | 91340                | Dodge      | 1993   | Pick up               | 3B7HM2674PM177844 | Unidad           | 1        | 12.628                            |
| 7              | 91426                | Dodge      | 1993   | Cisterna              | 3B6WE6668PM156423 | Unidad           | 1        | 60.000                            |
| 8              | 91589                | Dodge      | 1997   | Ram Charg.            | 3B7HF26Y7VM506973 | Unidad           | 1        | 20.138                            |
| 9              | 91693                | Dodge      | 1997   | Ram Wagon             | 2B4HB15X5VK587288 | Unidad           | 1        | 31.672                            |
| 10             | 91446                | Dodge      | 1995   | Pick up               | 3B7JF2670SM105530 | Unidad           | 1        | 17.826                            |
| 11             | 91447                | Dodge      | 1995   | Pick up               | 3B7JF2677SM105489 | Unidad           | 1        | 18.022                            |
| 12             | 91450                | Dodge      | 1995   | Pick up               | 3B7JF2670SM104927 | Unidad           | 1        | 17.826                            |
| 13             | 91478                | Dodge      | 1995   | Pick up               | 3B7JF2677SM105525 | Unidad           | 1        | 18.258                            |
| 14             | 91479                | Dodge      | 1995   | Pick up               | 3B7JF2679SM105526 | Unidad           | 1        | 19.282                            |
| 15             | 91529                | Dodge      | 1995   | Ram Charg.            | SM 112503         | Unidad           | 1        | 18.744                            |
| 16             | 91590                | Dodge      | 1997   | Ram Charg.            | 3B7HF26Y3VM522264 | Unidad           | 1        | 20.665                            |
| 17             | 91602                | Dodge      | 1997   | Pick up               | 3B7HF26Y3VM510213 | Unidad           | 1        | 20.947                            |
| 18             | 91725                | Dodge      | 1998   | Pick up               | 3B7JF26Y8WM220665 | Unidad           | 1        | 22.489                            |
| 19             | 91966                | Dodge      | 1999   | Pick up               | 3B7JF26Y1XM534353 | Unidad           | 1        | 25.186                            |
| 20             | 91968                | Dodge      | 1999   | Pick up               | 3B7JF26Y5XM534355 | Unidad           | 1        | 25.652                            |
| 21             | 92048                | Chevrolet  | 1999   | Blazer                | 1GNDT13W5XK108828 | Unidad           | 1        | 51.032                            |
| 22             | 92049                | Chevrolet  | 1999   | Blazer                | 1GNDT13W4XK109064 | Unidad           | 1        | 50.280                            |
| 23             | D288                 | Ford F-350 | 1994   | Camión con caja       | 3FEKF37N6RMA29031 | Unidad           | 1        | 30.317                            |

|    |      |           |      |                     |                   |        |   |        |
|----|------|-----------|------|---------------------|-------------------|--------|---|--------|
| 24 | 9106 | Chevrolet | 1990 | Pick up 2.98 típica | 3GCEC20T9LM117239 | Unidad | 1 | 12.362 |
| 25 | 9230 | Dodge     | 1990 | Pick up W250-115"   | LM032647          | Unidad | 1 | 9.231  |
| 26 | 9266 | Chevrolet | 1990 | Pick up 2.98 típica | 3GCEC30LM1M125261 | Unidad | 1 | 10.856 |
| 27 | 9931 | Dodge     | 1992 | Pick up W250-115 DT | NM529079          | Unidad | 1 | 11.651 |
| 28 | 9932 | Dodge     | 1992 | Pick up W250-115 DT | NM527290          | Unidad | 1 | 11.252 |
| 29 | 9267 | Chevrolet | 1990 | Pick up             | 3GCEC30L9LM125928 | Unidad | 1 | 12.593 |
| 30 | 0392 | Dodge     | 1993 | Pick up             | 3B7HM2679PM177886 | Unidad | 1 | 12.172 |
| 31 | 0394 | Dodge     | 1995 | Pick up             | 3B7JF2675SM105491 | Unidad | 1 | 14.978 |
| 32 | 0395 | Dodge     | 1995 | Pick up             | 3B7JF2676SM105510 | Unidad | 1 | 15.010 |
| 33 | B051 | Ford      | 1992 | Pick up             | AC2LYP-45621      | Unidad | 1 | 13.965 |

La entrega de bases, se efectuará en la Oficina de Servicios Complementarios, dependiente del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Río Coatancito sin número, Tapachula, Chiapas y en el Area de Servicios Generales del Hospital General de Zona número 2 sito en calzada Emilio Rabasa sin número, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, del 10 al 22 de agosto de 2006.

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico:

[http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons\\_portal/cons\\_enajenaciones.aspx](http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx)

La junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo a las 10:00 horas del día 21 de agosto 2006, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, Tapachula, Chiapas, a la que podrá asistir cualquier persona, aun sin haber solicitado las bases de la licitación, estos últimos registrarán únicamente su asistencia y se abstendrán de intervenir en el desarrollo del acto.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 24 de agosto 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en carretera Costera y Río Coatancito sin número, Tapachula, Chiapas.

El acto de fallo se realizará el día 29 de agosto a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Río Coatancito sin número, Tapachula, Chiapas.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe de 10% del valor fijado a los bienes muebles, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El retiro de los bienes muebles adjudicados debe llevarse a cabo dentro de los cinco días hábiles, posteriores a la fecha de notificación del acto de fallo.

Si la licitación pública se declarara desierta en una, algunas o el total de las partidas, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo.

La difusión de esta convocatoria inició el día 10 de agosto de 2006.

Atentamente

"Seguridad y Solidaridad Social"

10 de agosto de 2006.

Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

**Arq. Martin Chong Villarreal**

Rúbrica.

(R.- 235036)

**Aeropuertos y Servicios Auxiliares**  
**Coordinación de las Unidades de Negocio**  
**SUBASTA PUBLICA NACIONAL No. 1/06**  
**CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE SUBASTA PUBLICA NACIONAL.

PARA EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO BAJO EL ESQUEMA DE COINVERSION DEL  
PROYECTO DE CONSTRUCCION, OPERACION, EXPLOTACION, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA TERMINAL DE CARGA AEREA  
EN EL AEROPUERTO QUETZALCOATL DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS

| SUBASTA PUBLICA No. | COSTO DE LAS BASES (IVA INCLUIDO) | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA A LAS INSTALACIONES | JUNTA DE ACLARACIONES    | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES | RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS | PROCESO DE SUBASTA Y FALLO |
|---------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 1/06                | \$2,300.00                        | 7/SEP./06<br>15:00 HRS.          | 21/AGO./06<br>12:00 HRS.   | 21/AGO./06<br>13:00 HRS. | 9/OCT./06<br>11:00 HRS.                  | 20/OCT./06<br>11:00 HRS.                 | 27/OCT./06<br>11:00 HRS.   |

• LAS BASES DE LA SUBASTA SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET EN LA DIRECCION ELECTRONICA DE: [www.asa.gob.mx](http://www.asa.gob.mx) Y PARA SU VENTA EN LAS OFICINAS GENERALES DE ASA (COORDINACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO GENERAL ALA "B") SITAS EN AVENIDA 602 NUMERO 161, COLONIA SAN JUAN DE ARAGON, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MEXICO O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AEROPUERTO QUETZALCOATL DE LA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMPs., UBICADAS EN LA CARRETERA PIEDRAS NEGRAS KILOMETRO 5, NUEVO LAREDO, TAMPs., A PARTIR DEL DIA DE LA PUBLICACION Y HASTA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2006, DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:00 HORAS.

• LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, EL CUAL SERA DEPOSITADO DE 9:30 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, EN LA CAJA GENERAL (UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO GENERAL ALA "B") O EN SU DEFECTO EN LA CAJA CORRESPONDIENTE AL AEROPUERTO QUETZALCOATL DE NUEVO LAREDO, TAMPs., DENTRO DEL HORARIO SEÑALADO. LA PARTICIPACION EN LA SUBASTA REQUIERE PRESENTAR EL COMPROBANTE ORIGINAL DEL PAGO DE LAS BASES.

• UNA VEZ CUBIERTO EL PAGO, LOS INTERESADOS RECIBIRAN LAS BASES MULTICITADAS, A TRAVES DE LA OFICINA DE LA COORDINACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO CUYA UBICACION YA HA SIDO SEÑALADA.

- LA VISITA A LAS INSTALACIONES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE LLEVARAN A CABO EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS. LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASI COMO EL RESULTADO DE LA EVALUACION DE PROPUESTAS Y EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LAS OFICINAS GENERALES DE ASA (SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACION DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO).

- NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

- LOS PARTICIPANTES, DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA PRESENCIAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LAS BASES.

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS, ECONOMICAS Y EN GENERAL TODA LA DOCUMENTACION A EXHIBIR POR LOS INTERESADOS SE DEBERA EXPRESAR EN MONEDA NACIONAL Y EN IDIOMA CASTELLANO.

- LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES NO PODRAN SER NEGOCIADAS.

- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

- EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE SERA A VEINTE AÑOS SUSCEPTIBLE DE RENOVARSE SIN OPCION A COMPRA.

- QUEDA IMPLICITO, QUE EL ADJUDICADO DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO MOTIVO DE ESTA SUBASTA PUBLICA NACIONAL, UNA VEZ FIRMADO DICHO CONTRATO E INICIADOS LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE LA TERMINAL DE CARGA AEREA, PROCEDERA A SOLICITAR A LA ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS (AGA) LA AUTORIZACION PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANEJO, ALMACENAJE Y CUSTODIA DE MERCANCIAS DE COMERCIO EXTERIOR; EN CUYO CASO, EL AREA DONDE SE BRINDE ESTE SERVICIO SE DENOMINARA RECINTO FISCALIZADO.

- QUEDA ASENTADO QUE EL OBTENER LA AUTORIZACION DE AGA PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DESCRITOS ANTERIORMENTE, ES RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL ADJUDICADO DEL CONTRATO, DEBIENDO TENER CONOCIMIENTO COMPLETO DE LA NORMATIVIDAD EXIGIDA POR AGA PARA EL OTORGAMIENTO DE DICHA AUTORIZACION. POR LO ANTERIOR ASA NO ACEPTARA NINGUN RECLAMO DEL ADJUDICADO MAXIME SI ESTE NO CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y NO SE LOGREN LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.

- EN VIRTUD DE SER UNA SUBASTA PUBLICA, SE INVITA A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES INTERESADAS EN EL CASO A PRESENCIAR EL PROCESO. ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA SUBASTA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, EXCLUSIVAMENTE, SIN TENER NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, Y UNICAMENTE REGISTRANDO SU PARTICIPACION PREVIAMENTE.

México, D.F., a 10 de agosto de 2006.  
Coordinador de las Unidades de Negocio  
**Ing. José Luis Ortega Rodríguez**  
Rúbrica.

(R.- 235132)

**SEGUNDA SECCION**  
**PODER EJECUTIVO**  
**SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

**CIRCULAR mediante la cual se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, gobiernos de los estados y municipios, que se encuentra disponible un inmueble con superficie de 31-14-47.88 hectáreas, denominado Canal de Tepalcates y localizado en el Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

**CIRCULAR**

A las dependencias y entidades de  
la Administración Pública Federal,  
gobierno de los estados y municipios.  
Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 29 fracciones I y II, 49, 59 fracción III, 60 fracción I, 61 y 101 fracción X de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y quinto lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, la superficie del siguiente inmueble:

| No. | DENOMINACION        | SUPERFICIE Y UBICACION                                                                                     | CARACTERISTICAS | ANTECEDENTE DE PROPIEDAD                                                                                                                                      |
|-----|---------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | CANAL DE TEPALCATES | El inmueble con superficie de 31-14-47.88 Has., localizado en el Municipio de Manzanillo, Estado de Colima | Terreno         | Decreto expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de enero de 1994, inscrito bajo el Folio Real número 33260 del 13 de enero de 1994 |

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contados a partir de la publicación de la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino la superficie del inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido, de conformidad con la zonificación de uso del suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino de la superficie del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F., y para mayores informes comunicarse al teléfono 55-54-04-56, extensiones 215 y 222, con la licenciada Claudia E. De La Vega Madrigal, encargada de la Subdirección de Titulación y Destinos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil seis.-  
El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Sillamex, Sillas y Muebles de México, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

**CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/11717/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA SILLAMEX, SILLAS Y MUEBLES DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria, y 10. fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/9966/2006 de fecha tres de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente número SAN/015/2006, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción instaurado a la sociedad denominada Sillamex, Sillas y Muebles de México, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 2 de agosto de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **José Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el contribuyente Javier Hernández Flores.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C. En Liquidación.- Área de Responsabilidades.- Oficio ARQ/236/2006.

**CIRCULAR ARQ/236/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SE DEBERAN DE ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL CONTRIBUYENTE JAVIER HERNANDEZ FLORES.

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 5, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y artículo 67 fracción I arábigo 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha veinticuatro de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente número SANC-002/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa en contra del contribuyente Javier Hernández Flores con R.F.C. HEFJ4811177E7, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento, que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno, sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados, deberán cubrir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios públicos, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de julio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. En Liquidación, **Alberto Treviño Rosales**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la persona moral Lobo Software, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito.- Área de Responsabilidades.

**CIRCULAR OIC/BANOBRAS/PASPC/03/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "LOBO SOFTWARE, S.A. DE C.V."

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República  
y equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal y de los  
gobiernos de las entidades federativas.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución de fecha treinta y uno de julio del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número PASPC/03/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo de sanción incoado a la persona moral denominada "Lobo Software, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha sociedad mercantil por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo de inhabilitación señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado, siempre y cuando al día en que se cumpla dicho plazo de inhabilitación, la sancionada hubiere pagado la multa que se le impuso a través de la resolución de fecha treinta y uno de julio del año dos mil seis, que se dictó en el expediente número PASPC/03/2006, de lo contrario, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente, tal y como lo establece el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de julio de 2006.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Víctor Humberto Gutiérrez Sotelo**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Organización Humana, S.A. de C.V.**

---

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en la Policía Federal Preventiva.- Área de Responsabilidades.- Procedimiento de Sanción a Proveedores.- Expediente PS.- 0005/2004.

**CIRCULAR OIC/PFP/AR/CIR/003/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA "ORGANIZACION HUMANA, S.A. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha treinta y uno de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente de Sanción a Proveedores número PS.-0005/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa denominada "Organización Humana, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Sector Público, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.



Las entidades y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de julio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Jaime Morales**.- Rúbrica.

**CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Industrial Xochitepec, S.A. de C.V.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Policía Federal Preventiva.- Area de Responsabilidades.- Procedimiento de Sanción a Proveedores.- Expediente PS.- 0006/2004.

**CIRCULAR OIC/PFP/AR/CIR/004/2006**

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA DENOMINADA "INDUSTRIAL XOCHITEPEC, S.A. DE C.V.".

Oficiales mayores de las dependencias,  
Procuraduría General de la República y  
equivalentes de las entidades de la  
Administración Pública Federal.  
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6 y 7 segundo párrafo, 59, 60 fracción I y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto de la resolución de fecha treinta y uno de julio de dos mil seis, que se dictó en el expediente de Sanción a Proveedores número PS.-0006/2004, mediante el cual se resolvió el procedimiento administrativo incoado a la empresa denominada "Industrial Xochitepec, S.A. de C.V.", esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por un plazo de tres meses contados a partir del día siguiente al que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada empresa infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 31 de julio de 2006.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Jaime Morales**.- Rúbrica.

## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

### CAMARA DE DIPUTADOS

LIX LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

La Cámara de Diputados, en cumplimiento del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las personas físicas y/o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se describe a continuación:

| Número de<br>licitación | Costo de<br>las bases | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de<br>medida | Junta de aclaración<br>a las bases | Presentación y apertura<br>de propuestas |
|-------------------------|-----------------------|--------------------------------------------------------------------|----------|---------------------|------------------------------------|------------------------------------------|
| HCD/LIX/LPN/24/2006     | \$5,000.00            | Construcción del edificio para el Centro<br>de Desarrollo Infantil | 1        | Obra                | 21-agosto-2006<br>11:00 horas      | 30-agosto-2006<br>11:00 horas            |

- Las bases y especificaciones estarán para consulta de los interesados en la página de Internet: <http://pac.diputados.gob.mx/pac/> y a disposición en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Cámara de Diputados en avenida H. Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, código postal 15960, Delegación Venustiano Carranza, edificio "E" cuarto nivel del Palacio Legislativo de San Lázaro, en horario de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de agosto de 2006, en días hábiles. El costo de las bases (no reembolsable) deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja expedido a favor de la H. Cámara de Diputados, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el país.
- Todos los actos de la presente licitación se llevarán a cabo en las instalaciones de la Cámara de Diputados, conforme a lo establecido en las bases.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el 17 de agosto de 2006 a las 11:00 horas. El plazo de ejecución de los trabajos será de 208 días naturales, a partir de la firma del contrato y la fecha estimada para el inicio de los trabajos será el 27 de septiembre de 2006.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su propuesta: acta constitutiva y modificaciones, curriculum empresarial, acreditación de la capacidad financiera con capital contable mínimo de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) y demás documentación solicitada en las bases.
- El pago será en moneda nacional (peso mexicano) conforme a bases; manifestando que se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- Se precisa que las bases y anexo técnico son parte integrante de la presente convocatoria.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en hoja membretada del licitante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, la cual se encuentra a disposición para su consulta en la página de Internet <http://pac.diputados.gob.mx/pac/>.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como de las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La compra de las bases es requisito indispensable para participar en la presente licitación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO DE SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS  
**LIC. RODOLFO NOBLE SAN ROMAN**  
RUBRICA.

(R.- 235203)

**SECRETARIA DE GOBERNACION**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "mantenimiento correctivo y preventivo para la infraestructura tecnológica del sistema de monitoreo, fiscalización y almacenamiento digital de radio y televisión" y "diseño multimedia de los cursos de capacitación del plan de emergencia radiológica externo", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional SG-N-DA-11/06, compraNET: 00004001-011-06

| Licitación pública nacional: SE-N-DTA-11/06; compraNET: 00004001-011-00 |             |                                                                                                                                                                    |                           |                                 |                                          |                  |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| Costo de las bases                                                      |             | Fecha límite para adquirir bases                                                                                                                                   | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
| \$727.00<br>compraNET: \$661.00                                         |             | 17/08/2006                                                                                                                                                         | 17/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/08/2006<br>10:00 horas                |                  |
| Partida                                                                 | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                        |                           |                                 | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                                                                       | C810000000  | "Mantenimiento correctivo y preventivo para la infraestructura tecnológica del sistema de monitoreo, fiscalización y almacenamiento digital de radio y televisión" |                           |                                 | 1                                        | Servicio         |

Licitación pública nacional SG-N-DA-12/06, compraNET: 00004001-012-06

|                                                                       |             |                                                                                              |                           |                                 |                                          |                  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| licitación pública nacional SO-N-DA-12/06, compraNET: 00004001-012-00 |             |                                                                                              |                           |                                 |                                          |                  |
| Costo de las bases                                                    |             | Fecha límite para adquirir bases                                                             | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
| \$727.00<br>compraNET: \$661.00                                       |             | 18/08/2006                                                                                   | 18/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>10:00 horas                |                  |
| Partida                                                               | Clave CABMS | Descripción                                                                                  |                           |                                 | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                                                                     | C810000000  | "Diseño multimedia de los cursos de capacitación del plan de emergencia radiológica externo" |                           |                                 | 1                                        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50933443, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT-16 Declaración General de Productos y Aprovechamiento, clave 600017. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo para la licitación SG-N-DA-11/06 el día 17 de agosto de 2006 y para la licitación SG-N-DA-12/06 el día 18 de agosto de 2006, ambas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará para la licitación SG-N-DA-11/06 el día 24 de agosto de 2006 y para la licitación SG-N-DA-12/06, el día 25 de agosto de 2006, ambas a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en bases.
- El pago se realizará: de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**GABRIEL SALINAS CASO**  
RUBRICA.

(R.- 235286)

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES

**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento, conservación y adaptaciones de los inmuebles de la SRE, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00005004-002-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,750.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,500.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>11:00 horas | 14/08/2006<br>9:00 horas        | 28/08/2006<br>11:00 horas                        | 28/08/2006<br>11:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010104           | Adecuación o remodelación de edificio | 13/09/2006      | 91                 | \$1'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Juárez número 20, 10o. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 91 59 56 83, los días del 10 al 19 de agosto, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 11:00 horas en la sala "José Gorostiza" del edificio Tlatelolco, ubicada en Plaza Juárez número 20, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala "José Gorostiza" del edificio Tlatelolco, Plaza Juárez número 20, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la sala "José Gorostiza" del edificio Tlatelolco, Plaza Juárez número 20, 3er. piso, colonia Centro, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2006 a las 9:00 horas en: Inmueble Triangular, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 2, colonia Guerrero, y a las 12:00 horas, en edificio Tlatelolco, ubicado en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, código postal 06010, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: edificio Triangular, ubicado en avenida Ricardo Flores Magón número 2, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300; edificio Tlatelolco, ubicado en Plaza Juárez número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06010.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la presentación del curriculum del licitante donde acredite experiencia por lo menos de dos contratos en trabajos similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: adquirir las presentes bases y contar con experiencia requerida en trabajos similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se hará a la proponente que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y requerimientos solicitados.
- Las condiciones de pago son: se realizará, con estricto apego al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES Y ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR

**ING. HECTOR GONZALEZ GARFIAS**

RUBRICA.

(R.- 235163)

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA PUEBLA

### CONVOCATORIA MULTIPLE 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de materiales y útiles de oficina; llantas de diferentes medidas para su uso en vehículos y el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a vehículos oficiales, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales electrónicas:

| No. de<br>licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y<br>apertura de<br>proposiciones |                    |
|----------------------|---------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|
| 00008022-<br>004-06  | Convocante: \$484.00<br>compraNET: \$440.00 | 21/08/2006                             | 21/08/2006<br>9:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 28/08/2006<br>9:00 horas                       |                    |
| Partida              | Clave<br>CABMS                              | Descripción                            |                          | Unidad de<br>medida                | Cantidad<br>mínima                             | Cantidad<br>máxima |
| 1                    | C210000024                                  | Bolígrafos punto mediano M250          |                          | Pieza                              | 616                                            | 1,539              |
| 2                    | C210000052                                  | Corrector líquido                      |                          | Frasco                             | 54                                             | 135                |
| 3                    | C660200026                                  | Papel blanco bond oficio               |                          | Millar                             | 157                                            | 393                |
| 4                    | C660400026                                  | Papel blanco bond carta                |                          | Millar                             | 286                                            | 715                |
| 5                    | C210000238                                  | Perforadora doble 8 cms                |                          | Pieza                              | 15                                             | 38                 |

| No. de<br>licitación | Costo de las bases                          |                                         | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases | Junta de<br>aclaraciones   | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y<br>apertura de<br>proposiciones |
|----------------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------|----------------------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|
| 00008022-<br>005-06  | Convocante: \$484.00<br>compraNET: \$440.00 |                                         | 21/08/2006                             | 21/08//2006<br>12:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 28/08/2006<br>12:00 horas                      |
| Partida              | Clave<br>CABMS                              | Descripción                             |                                        | Unidad de<br>medida        | Cantidad<br>mínima                 | Cantidad<br>máxima                             |
| 1                    | C660605018                                  | Llanta 185/70 R13                       |                                        | Pieza                      | 18                                 | 45                                             |
| 2                    | C660605024                                  | Llanta 205/70 R14                       |                                        | Pieza                      | 10                                 | 24                                             |
| 3                    | C660605018                                  | Llanta 155/80 R15                       |                                        | Pieza                      | 14                                 | 34                                             |
| 4                    | C660605024                                  | Llanta 215/70 R15 2 capas de poliéster  |                                        | Pieza                      | 4                                  | 10                                             |
| 5                    | C660605024                                  | Llanta 205/70 R-15 2 capas de poliéster |                                        | Pieza                      | 3                                  | 8                                              |

| No. de<br>licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite<br>para adquirir<br>bases    | Junta de<br>aclaraciones  | Visita a<br>instalaciones          | Presentación y<br>apertura de<br>proposiciones |                       |
|----------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|------------------------------------------------|-----------------------|
| 00008022-<br>006-06  | Convocante: \$484.00<br>compraNET: \$440.00 | 22/08/2006                                | 22/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 29/08/2006<br>10:00 horas                      |                       |
| Partida              | Clave<br>CABMS                              | Descripción                               |                           | Unidad de<br>medida                | Presupuesto<br>mínimo                          | Presupuesto<br>máximo |
| 1                    | C810600004                                  | Servicio de mantenimiento<br>de vehículos |                           | Servicio                           | \$171,352.00                                   | \$428,380.00          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en 26 Norte número 1202, edificio "A", colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla, teléfono 01-222-235-35-89, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones 001 y 002 en el almacén general de la licitante, sito en Calle 26 Norte número 1202, colonia Humboldt, código postal 72370 Puebla, Puebla.
- Lugar de prestación del servicio para la licitación 003 será conforme al punto 1.6 de las bases.
- Plazo de entrega: de conformidad con el punto 1.5 de las bases.
- Vigencia del servicio: del 11 de septiembre al 31 de diciembre de 2006.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas "C" de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en 26 Norte número 1202, edificio "A", colonia Humboldt, código postal 72370, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- El pago se realizará: para todas las licitaciones de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

**M.V.Z. ENRIQUE GUEVARA MONTIEL**

RUBRICA.

(R.- 235165)

**SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS  
NATURALES  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la "Conformación y consolidación de la base de datos histórica de la Licencia de Funcionamiento (LF) y de la Licencia Ambiental Unica (LAU)", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaración de bases | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| 00016057-024-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.00 | 18/08/2006                       | 16/08/2006<br>10:00 horas    | 24/08/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                             | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Conformación y consolidación de la base de datos histórica de la Licencia de Funcionamiento (LF) y de la Licencia Ambiental Unica (LAU) | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS



**ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR**  
RUBRICA.

**(R.- 235167)**

# SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA QUINTANA ROO

## CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de material de oficina, reproducción, impresión, material para bienes informáticos, material de limpieza, prendas de protección, llantas, y servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados, parque vehicular y servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00008024-001-06   |             | Convocante: \$330.00<br>compraNET: \$300.00   | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>10:00 horas                |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                   |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                         |
| 1                 | C660400026  | Papel bond                                    |                                  |                           | 500                             | Milla                                    |
| 2                 | C420000042  | Desodorante                                   |                                  |                           | 1,500                           | Pieza                                    |
| 3                 | C660200002  | Cajas de cartón (corrugado, liso y plegadizo) |                                  |                           | 250                             | Pieza                                    |
| 4                 | C210000024  | Bolígrafos, plumones y marcadores             |                                  |                           | 1,025                           | Pieza                                    |
| 5                 | C660200018  | Papel higiénico y facial                      |                                  |                           | 77                              | Caja                                     |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00008024-002-06   |             | Convocante: \$330.00<br>compraNET: \$300.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>13:00 horas                |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                 |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                         |
| 1                 | C660605018  | Llantas de hule para automóvil              |                                  |                           | 49                              | Pieza                                    |
| 2                 | C660605018  | Llantas de hule para automóvil              |                                  |                           | 46                              | Pieza                                    |
| 3                 | C750200018  | Camisas para caballero                      |                                  |                           | 148                             | Pieza                                    |
| 4                 | C750200052  | Pantalones para caballero                   |                                  |                           | 86                              | Pieza                                    |
| 5                 | C420000016  | Calzado seguridad                           |                                  |                           | 267                             | Par                                      |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00008024-003-06   |             | Convocante: \$330.00<br>compraNET: \$300.00 | 21/08/2006                       | 21/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/08/2006<br>10:00 horas                |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                 | Cantidad                         | Unidad de medida          | Presupuesto mínimo              | Presupuesto máximo                       |

|   |            |                                                                 |   |          |             |             |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------|---|----------|-------------|-------------|
| 1 | C810600006 | Mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados | 1 | Servicio | \$24,000.00 | \$60,000.00 |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------|---|----------|-------------|-------------|

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases                           | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |                    |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| 00008024-004-06   | Convocante: \$330.00<br>compraNET: \$300.00 | 21/08/2006                                                 | 21/08/2006<br>13:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/08/2006<br>13:00 horas                |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                                                | Cantidad                  | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                       | Presupuesto máximo |
| 1                 | C810600004                                  | Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular | 1                         | Servicio                        | \$60,000.00                              | \$150,000.00       |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 00008024-005-06   | Convocante: \$330.00<br>compraNET: \$300.00 | 22/08/2006                       | 22/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/08/2006<br>10:00 horas                |                  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                 | C810000000                                  | Servicio de vigilancia           |                           |                                 | 1                                        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera nacional Chetumal Bacalar sin número, sin colonia, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01-983-83 22599, días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las oficinas del C. Subdelegado Administrativo de la Delegación de la SAGARPA en el Estado de Quintana Roo, en carretera nacional Chetumal Bacalar kilómetro 3.5 sin número, sin colonia, código postal 77040, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega de los bienes y servicios de las licitaciones 01 a la 04: será de conformidad con el numeral 1.4 de las bases y la 05 será de conformidad con el numeral 14 de las bases en oficinas de la Delegación.
- Plazo de entrega: de los bienes y servicios de las licitaciones 01 a la 02 será de conformidad con el punto 1.2 y de la 3 a la 4 será de conformidad con el punto 1.3 de las bases, y para la licitación 05 de conformidad al punto 17.1 de las bases.
- El pago se realizará: para las licitaciones 01, 02 y 05 será de conformidad con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para las licitaciones 03 y 04 será de conformidad con el artículo 47 de la misma Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO EN EL ESTADO  
ING. ADALBERTO LEAL NUÑEZ  
RUBRICA.

(R.- 235168)

## SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS  
CONVOCATORIA MULTIPLE 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación del seguro de responsabilidad civil y asistencia legal para la SAGARPA, así como para sus órganos administrativos desconcentrados y el servicio de Internet para el servicio de información y estadística agroalimentaria y pesquera, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases                       | Junta de aclaraciones                                    | Visita a instalaciones              | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00008001-011-06   | Convocante:\$485.00<br>compraNET: \$441.00 | 18/08/2006                                             | 1a. 16/08/2006 10:00 horas<br>2a. 18/08/2006 10:00 horas | No habrá visita a las instalaciones | 25/08/2006<br>10:00 horas                        |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                                            |                                                          | Cantidad                            | Unidad de medida                                 |
| 1                 | C810600000                                 | Seguro de responsabilidad civil y asistencia legal     |                                                          | 1                                   | Servicio                                         |
| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases                       | Junta de aclaraciones                                    | Visita a instalaciones              | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
| 00008001-012-06   | Convocante:\$485.00<br>compraNET: \$441.00 | 18/08/2006                                             | 18/08/2006<br>13:00 horas                                | No habrá visita a las instalaciones | 25/08/2006<br>13:00 horas                        |
| Partida           | Clave CABMS                                | Descripción                                            |                                                          | Cantidad                            | Unidad de medida                                 |
| 1                 | C811200022                                 | Servicio de Internet, con un ancho de banda de 4.7 MB. |                                                          | 1                                   | Servicio                                         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Lorenzo 1151-2o. piso ala A, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., teléfono 91-83-19-00, Exts. 40417-40419, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en el auditorio de la Dirección General de Proveeduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar 261, colonia Lomas San Isidro, código postal 53960, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: de la licitación 011 y 012, de conformidad con el punto 1.4 de las bases.
- Vigencia del contrato: de las licitaciones 011 y 012, de conformidad con el punto 1.3 de las bases.
- El pago se realizará para las licitaciones 011 y 012, de conformidad con el punto 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS  
**LIC. GERARDO BARRIOS RIVERON**  
RUBRICA.

(R.- 235170)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 08**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas, morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en la licitación pública nacional en una etapa, cuyos datos se indican a continuación:

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                                                                                                                                                    | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |                      |  |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|----------------------|--|
| 00009004-012-06   | Ventanilla: \$4,600.00<br>compraNET: \$4,025.00                                                                                                                                                                       | 22/08/2006                       | 22/08/2006<br>17:00 horas | 28/08/2006<br>17:00 horas                                    |                      |  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                        | Inicio de los trabajos           | Plazo de ejecución        | Capital contable requerido                                   | Ubicación de la obra |  |
| 00000             | "Trabajos de coordinación, supervisión y control para la Administración Integral de los trabajos establecidos en el contrato de prestación de servicios para el tramo de carretera libre de peaje Irapuato-La Piedad" | 5/09/2006                        | 467 días naturales        | \$1'500,000.00                                               | Guanajuato           |  |

Venta de bases:

- 1.- En Internet: <http://www.compranet.gob.mx>; o bien, en la Dirección de Administración de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, de 10:00 a 13:30 horas, en días hábiles.
- 2.- El costo es de \$4,600.00 (cuatro mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, que deberá ser cubierto mediante cheque certificado de plaza o cheque de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET \$4,025.00 (cuatro mil veinticinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, mediante el recibo expedido por el propio sistema. En ambos casos el importe no será reembolsable.

Requisitos generales que deberán cumplir los licitantes:

**A) Legales:**

- 1.- Que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer y contratar en su nombre y representación, mismo que deberá acreditarse mediante escrito que deberá contener los siguientes datos:  
De las personas morales: clave del Registro Federal de Contribuyentes; denominación o razón social; descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y el Registro Público de Comercio.  
Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 2.- Cuando el licitante sea persona física: deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, etc.), copia certificada de su acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización, y cédula de identificación fiscal.
- 3.- Escrito mediante el cual acredite el domicilio del licitante y, en su caso, el contratista, donde oír y recibirá todo tipo de notificaciones derivadas de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo.
- 4.- Declaraciones escritas, en papel membretado de la empresa, y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 5.- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitados por la resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- 6.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición; en términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

**B) Financieros:**

1. Los montos del capital contable mínimo serán comprobados, mediante estados financieros dictaminados y auditados por contador público externo al 31 de diciembre de 2005; o, los actualizados con fecha posterior; o bien, mediante declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal. Asimismo, deberán presentar los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- 2.- Declaración escrita, en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, de que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en observancia con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, conforme a las disposiciones contenidas en el numeral 2.1.14 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2000 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2000 y su modificación, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2001 y de las contenidas en el numeral 2.1.12 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2004.

**C) Técnicos:**

- 1.- Relación de contratos en vigor celebrados con la Administración Pública Federal y/o con particulares, señalando el importe total contratado y lo faltante por ejercer, desglosado por anualidades.
- 2.- Documentación que acredite la capacidad técnica de la persona moral o física interesada en la ejecución de los trabajos (curriculum vitae).  
El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases, así como la comprobación de que algún licitante acordó con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo sobre los demás licitantes, será causa de descalificación.

**Información general y criterios generales para la adjudicación del contrato:**

- 1.- Los fondos para cubrir el importe de los trabajos motivo de esta licitación fueron autorizados en la Cuarta Sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo de Inversión en Infraestructura (FINFRA) celebrada el 9 de diciembre de 2005 mediante acuerdo CT.IV-9/DIC/2005-V.10.1.
- 2.- La junta de aclaraciones de la licitación se llevará a cabo en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Desarrollo Carretero, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 10, ala Oriente, colonia Noche Buena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal el día y en el horario indicados en el cuadro informativo anterior.
- 3.- La presentación de propuestas, apertura de propuestas técnicas, así como la apertura de propuestas económicas se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en el cuadro informativo de esta licitación, en el mismo domicilio indicado para la junta de aclaraciones.
- 4.- No habrá anticipo para la ejecución de los trabajos.
- 5.- El contrato será a precios unitarios y tiempo determinado, y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajo presentado y aprobado por la Dirección General de Desarrollo Carretero y conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 6.- No se podrá subcontratar ninguna de las partes de los trabajos.
- 7.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 8.- La visita al sitio se realizará el 18 de agosto de 2006.
- 9.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. En caso de que dos o más proposiciones sean solventes y cumplan con lo requerido en las bases, el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 11.- En caso de que el licitante ganador no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado de acuerdo a lo establecido en los artículos 77 y 78 de la Ley, y la dependencia procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio con el primer lugar no rebase el 10%.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO  
**ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY**  
RUBRICA.

(R.- 234951)



## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

### CENTRO SCT NUEVO LEON CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00009031-072-06   | \$1,100.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 18/08/2006                       | 21/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/08/2006<br>10:00 horas                        | 28/08/2006<br>10:01 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I180000000                                      | Equipo de computación            |                           |                                 | 26                                               | Equipo                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León, teléfono 0181-83-54-99-76, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en bancos participantes mediante los recibos generados en el Departamento de Recursos Materiales disponibles en la dirección antes mencionada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, ubicada en avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Administración del Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora número 500, colonia Centro, código postal 67100, Guadalupe, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro SCT Nuevo León, Palacio Federal, 3er. piso, avenida Benito Juárez y Corregidora, ciudad Guadalupe, Nuevo León, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al requerimiento del Centro SCT.
- El pago se realizará: contra entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALUPE, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT NUEVO LEON  
**ING. RAUL J. CADENA CEPEDA**  
RUBRICA.

(R.- 235055)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

### CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: 00009065-032-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 25/08/2006                           | 25/08/2006<br>10:00 horas | 24/08/2006<br>10:00 horas       | 31/08/2006<br>10:00 horas                        | 31/08/2006<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de terracerías, estructuras, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento, del proyecto carretero: libramiento Norte de la Ciudad de México, subtramo: Jilotepec- Atlacomulco, del km 29+120 al 39+109, en el Estado de México | 18/09/2006      | 210 días           | \$90'000,000.00            |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, teléfono 01-722-272-1524, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario: de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el salón de licitaciones de la Dirección General del Centro SCT Estado de México, ubicado en Igualdad número 100, edificio "A", tercer piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en el salón de licitaciones de la Dirección General del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100, edificio "A", tercer piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en: el punto de reunión para dar inicio al recorrido será en la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, edificio "A", segundo piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; relación de contratos que tenga

celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio Fiscal inmediato anterior; asimismo deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

**ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA**

RUBRICA.

(R.- 235125)

## SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

### CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de estudios y proyectos para la modernización de caminos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-033-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 22/08/2006                           | 22/08/2006<br>10:00 horas | 21/08/2006<br>9:00 horas        | 28/08/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Estudios, proyectos y planos ejecutivos para la ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino rural: El Oro Tepetongo, del km 9+300 al 12+800, ubicado en el Municipio de El Oro, en el Estado de México | 11/09/2006      | 45 días            | \$500,000.00               |

Licitación pública nacional: 00009065-034-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 22/08/2006                           | 22/08/2006<br>12:00 horas | 21/08/2006<br>9:00 horas        | 28/08/2006<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Estudios, proyectos y planos ejecutivos para la ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino rural: Ahuatenco-colonia Campesina, del km 1+500 al 12+000, ubicado en el Municipio de Santiago Tianguistenco, en el Estado de México | 11/09/2006      | 90 días            | \$500,000.00               |

Licitación pública nacional: 00009065-035-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 22/08/2006                           | 22/08/2006<br>14:00 horas | 21/08/2006<br>9:00 horas        | 28/08/2006<br>14:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Estudios, proyectos y planos ejecutivos para la ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino rural: Chapa de Mota-Doxchicho, del km 3+700 al 4+900, ubicado en el Municipio de Chapa de Mota, en el Estado de México | 11/09/2006      | 60 días            | \$500,000.00               |

Licitación pública nacional: 00009065-036-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 22/08/2006                           | 22/08/2006<br>16:00 horas | 21/08/2006<br>9:00 horas        | 28/08/2006<br>16:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Estudios, proyectos y planos ejecutivos para la ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino rural: Santa Cruz-La Glorieta, del km 0+000 al 4+100, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, en el Estado de México | 11/09/2006      | 60 días            | \$500,000.00               |

Información común para las licitaciones de la presente convocatoria:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México, teléfono 01-722-272-1524, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes (cheques foráneos únicamente Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, ubicada en Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en el salón de licitaciones de la Dirección General del Centro SCT Estado de México, Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

Las visitas al lugar de los trabajos se llevarán a cabo el día y hora señalados en el casillero correspondiente para cada licitación en el punto de reunión para dar inicio al recorrido, será de la siguiente manera: para las licitaciones 00009065-033-06 y 00009065-035-06 en la Residencia Atlacomulco de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicada en Calle de la Noche Triste número 13, código postal 50450, Atlacomulco, México. Para las licitaciones 00009065-034-06 y 00009065-036-06 en la Residencia Toluca de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, edificio "B", primer piso, Santiago Tlaxomulco, código postal 50030, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos; relación de contratos que tengan celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto del servicio, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que resulte la económicamente más conveniente para el Estado. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán pagos parciales por trabajos terminados que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO  
**ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA**

RUBRICA.

(R.- 235057)

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

CENTRO SCT GUERRERO

**CONVOCATORIA 028**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-113-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$3,350.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,680.00 | 22/08/2006                           | 22/08/2006<br>18:00 horas | 22/08/2006<br>10:00 horas       | 28/08/2006<br>11:30 horas                        | 28/08/2006<br>11:31 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Trabajos de: construcción del P.S.V. "Autopista del Sol" ubicada en el Km 11+635 del tramo Cayaco-San Marcos, de la Carretera Acapulco-Pinotepa Nacional, en el Estado de Guerrero | 22/09/2006      | 70 días naturales  | \$8'000,000.00             |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Centro SCT Guerrero, ubicado en Avenida de la Juventud esquina Dr.

y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01747 4727972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y/o en efectivo mediante ficha de depósito Banamex, expedida previa solicitud por escrito en el Departamento de Contratos y Estimaciones. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en Caseta La Venta kilómetro 365 de la Autopista del Sol (México-Acapulco), Acapulco, Guerrero.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en Avenida de la Juventud esquina Dr. Gabriel Leyva Alarcón (edificio "D") sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Guerrero, ubicada en Avenida de la Juventud esquina Dr. y Gral. Gabriel Leyva Alarcón sin número, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.

Relación de los contratos en obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares.

Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuesta.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de proposiciones y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

**ING. PEDRO CHAVELAS CORTES**

RUBRICA.

(R.- 235124)

## **SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

**CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-006-06**

**CONVOCATORIA No. 06**

**AVISO DE CANCELACION**

Con fundamento en el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se comunica la cancelación de la convocatoria número 06 correspondiente al concurso público internacional número 00009076-006-06 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2006 referente al:

Otorgamiento de una concesión de jurisdicción federal para operar, explotar, conservar y mantener las autopistas Maravatío-Zapotlanejo y Guadalajara-Aguascalientes-León, en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato y Aguascalientes, así como para construir obras de ampliación asociadas a las autopistas señaladas, en los términos y condiciones descritos en la misma.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

**ING. OSCAR DE BUEN RICHKARDAY**

RUBRICA.

(R.- 235275)

## **SECRETARIA DE SALUD**

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**CONVOCATORIA 006**



En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de "Consumibles de cómputo 2006" y la contratación del servicio de "Actualización de sistemas para la incorporación de nuevas tecnologías médicas e informáticas en el SICAM y en el SIPF y construcción del módulo de vacunación del virus del papiloma humano, así como también la construcción del módulo de Tamiz Neonatal y su incorporación al SICAM", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00012001-009-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones de la Secretaría | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| \$727.00<br>Costo en compraNET:<br>\$661.00 | 13/09/2006                       | 28/08/2006<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones         | 19/09/2006<br>11:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000028  | Cartucho toner color negro | 265      | Pieza            |
| 2       | C870000028  | Cartucho toner             | 49       | Pieza            |
| 3       | C870000028  | Toner para impresora       | 125      | Pieza            |
| 4       | C870000028  | Cartucho de tinta tricolor | 210      | Pieza            |
| 5       | C870000050  | Disco compacto             | 15,500   | Pieza            |

Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 10 de agosto al 13 de septiembre de 2006.

- La licitación se realizará abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplado por los tratados.

Licitación pública nacional 00012001-010-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones de la Secretaría | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| \$727.00<br>Costo en compraNET:<br>\$661.00 | 21/08/2006                       | 15/08/2006<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones         | 25/08/2006<br>11:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Actualización de sistemas de nuevas tecnologías médicas e informáticas SICAM-SIPF, construcción del módulo de VPH y, Tamiz Neonatal y su incorporación al SICAM | 1        | Servicio         |

Las bases estarán disponibles para consulta y venta del 10 al 21 de agosto de 2006.

Información general de las licitaciones 00012001-009-06 y 00012001-010-06.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc código postal 06030, México, D.F., teléfono 5063-8200, extensiones 2025 y 2034, los días indicados en cada licitación ya mencionada con el siguiente horario: de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, les será entregada una copia de las bases una vez que presenten el original y copia legible del formulario SAT16 debidamente sellado y requisitado por el banco correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados, en la sala de licitaciones número 2, de la Dirección de General Adjunta de Adquisiciones, Suministros y Servicios Generales, ubicada en avenida Paseo de

la Reforma número 10, edificio Torre Caballito, 3er. piso, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06030, México, D.F.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario: de entrega de los bienes y de la prestación del servicio: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**C.P. MIGUEL VILLASEÑOR MIRANDA**

RUBRICA.

(R.- 235198)

## LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

**CONVOCATORIA 016**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión técnica y administrativa de las siguientes obras: adecuación y construcción de los laboratorios existentes, para HIB-Multipropósitos, doble y triple viral (SR/SRP), cuarto de máquinas, planta de tratamiento y pasillos de intercomunicación, baños y vestidores, así como el suministro e instalación de materiales y equipos de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente relativa a las buenas prácticas de fabricación, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, en el Instituto Nacional de Higiene, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 1227700-028-06

| Costo de las bases                                    | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| \$990.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 M.N. | 23/08/2006                           | 18/08/2006<br>10:00 horas | 16/08/2006<br>10:00 horas       | 28/08/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión técnica y administrativa de las siguientes obras: adecuación y construcción de los laboratorios existentes, para HIB-multipropósitos, doble y triple viral (SR/SRP), cuarto de máquinas, planta de tratamiento y pasillos de intercomunicación, baños y vestidores, así como el suministro e instalación de materiales y equipos de acuerdo con la normatividad nacional e internacional vigente relativa a las buenas prácticas de fabricación, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado, en el Instituto Nacional de Higiene | 7/09/2006       | 585 días           | \$3'500,000.00 M.N.        |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, ubicada en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de capacitación de BIRMEX, Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el Instituto Nacional de Higiene, avenida Mariano Escobedo, número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Instituto Nacional de Higiene, avenida Mariano Escobedo, número 20, colonia Popotla, código postal 11400, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de los servicios.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar mediante currículum de la empresa una experiencia en servicios mínimo de 2 (dos) proyectos ejecutivos en la industria farmacéutica productora de formas farmacéuticas estériles para uso humano, que cumplan con la normatividad nacional e internacional de las buenas prácticas de fabricación (BPF); la experiencia de los profesionales técnicos al servicio del licitante será la solicitada en las bases de licitación, asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso), y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes, deberá identificar trabajos similares en magnitud y naturaleza en la industria farmacéutica productora de formas farmacéuticas estériles para uso humano, que cumplan con la normatividad nacional e internacional de las buenas prácticas de fabricación (BPF). Acreditando la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, la capacidad financiera; deberá demostrar que cuenta con el capital contable mínimo requerido con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal de Impuesto Sobre la Renta; de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: documentación que demuestre que uno o más participantes cuenta con experiencia mínima, referida a: supervisión de trabajos relativos a plantas de producción de biológicos y/o farmacéuticos inyectable para uso humano, de acuerdo a las características de los servicios, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de trabajos similares en naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento de los mismos celebrados con entidades públicas o privadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el proceso de evaluación de las propuestas se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y los artículos 36 y 37 de su Reglamento, así como lo estipulado en el punto 9 de las bases de la presente licitación.
- Las condiciones de pago son: veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las estimaciones por BIRMEX.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

**LIC. JULIO DANIEL CASTRO CRUZ**

RUBRICA.

(R.- 235206)

**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE**

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos informáticos y accesorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional: 16131001-005-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$881.00<br>Costo en compraNET:<br>\$793.00 | 21/08/2006                       | 21/08/2006<br>13:00 horas | 28/08/2006<br>11:00 horas                        | 28/08/2006<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000000  | Computadora de escritorio básica   | 20       | Equipo           |
| 2       | C870000000  | Computadora de escritorio avanzada | 7        | Equipo           |
| 3       | C870000000  | Computadora portátil               | 5        | Equipo           |
| 4       | C870000000  | Impresora a color                  | 1        | Equipo           |
| 5       | C870000000  | Impresora a color                  | 1        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en carretera Picacho Ajusco número 200, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-63-00, extensión 16387, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago: serán cubiertos con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación en moneda nacional.  
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en carretera Picacho Ajusco número 200, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recurso Materiales y Servicios Generales, carretera Picacho Ajusco número 200, 7o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 10210, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, carretera Picacho Ajusco número 200, 7o.piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, ubicado en boulevard El Pípila número 1, colonia Tecamachalco, Naucalpan de Juárez, Estado de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: fecha límite 14 de septiembre.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que las facturas ingresen a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
**DULCE MARIA YARZA DIAZ**  
RUBRICA.

(R.- 235214)

**TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública para la adquisición de:

Vehículos automotores

Convocatoria nacional 013

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 03121001-013-06   | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>11:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>11:00 horas                        | 25/08/2006<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800014  | Automóvil sedán 4 cilindros | 3        | Vehículo         |
| 2       | I480800072  | Camioneta de carga tipo van | 1        | Vehículo         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Normatividad y Control de Gestión ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52 08 94 59, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas en días hábiles. La forma de pago es, cheque de caja o certificado a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Niza número 67, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horas que se indican en sus respectivos cuadros.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega de los bienes: en la calle de Orizaba número 16, colonia Roma, México, D.F.
- Plazo de entrega de los bienes: dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la firma del pedido.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, a partir de la recepción formal de los bienes y de las facturas con los requisitos fiscales correspondientes. No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo de artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

OFICIAL MAYOR

**ALBERTO REBORA GONZALEZ**

RUBRICA.

(R.- 235195)

**SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES**

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

**CONVOCATORIA 020**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios de digitalización de documentos, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 06812002.-020-06  | \$1,114.21<br>Costo en compraNET: \$1,012.92 | 18/08/2006                       | 15/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/08/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida             | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|-------------------------------------------|----------|------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810000000  | Servicios de digitalización de documentos | 1        | Contrato abierto de servicio | \$640,000.00       | \$1'600,000.00     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191832, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 10:00 horas.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: México, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: a partir de la fecha de la firma del contrato respectivo al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo establecido en el anexo 4 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES  
**FERNANDO UREÑA RANGEL**  
RUBRICA.

(R.- 235204)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. RRCE-CONV-03-06**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                                                                           | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                            |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 18164094-006-06   | \$2,500.00 Costo en compra<br>NET: \$2,000.00                                                | 22/08/2006                       | 16/08/2006<br>10:00 HORAS | 15/08/2006<br>11:00 HORAS       | 28/08/2006<br>10:00 HORAS                |                            |
| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                               |                                  |                           | FECHA ESTIMADA DE INICIO        | PLAZO DE EJECUCION                       | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|                   | AUMENTO DE CONFIABILIDAD EN LA OPERACION DEL CIRCUITO A3T50, DE LA L.T. TECALI-YAUTEPEC POT. |                                  |                           | 18/09/2006                      | 85 DIAS NATURALES                        | \$1'500,000.00             |

LA UBICACION DE LOS TRABAJOS ES EN EL ESTADO DE MORELOS.

LAS BASES DE LICITACION, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA REVISION, CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN DIAS HABILES, EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE CONTRATACION DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 01 (462) 6 22 51 81, FAX 01 (462) 6 23 97 00, EXTENSIONES 6832 Y 6716.

SI LAS BASES DE LICITACION SON ADQUIRIDAS EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD LICITADORA, PODRAN PAGARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, CON IVA INCLUIDO Y A FAVOR DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, O SI ESTAS SON ADQUIRIDAS A TRAVES DEL SISTEMA compraNET, POR MEDIO DE LOS RECIBOS QUE PARA ESTE EFECTO EXPIDE DICHO SISTEMA.

EL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

LOS INTERESADOS PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA Y SU PARTICIPACION SE SUJETARA A LO SEÑALADO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, EN EL ENVIO DE PROPUESTAS DENTRO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO EN LA PRESENTACION DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VIA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 9 DE AGOSTO DE 2000.

LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE LA MANERA SIGUIENTE:

EXISTENCIA LEGAL: TRATANDOSE DE PERSONA FISICA, ACREDITARAN SU EXISTENCIA MEDIANTE COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE, CEDULA PROFESIONAL). TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, CON ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

DE LA PERSONA MORAL.- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO, ASI COMO LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.

DEL REPRESENTANTE LEGAL.- NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO PUBLICO.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: LA ACREDITARAN MEDIANTE LA IDENTIFICACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, ASI COMO CON EL CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES Y TECNICOS AL SERVICIO DEL LICITANTE, MISMO QUE DEBERAN TENER EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE CARACTERISTICAS TECNICAS Y MAGNITUDES SIMILARES A LAS LICITADAS.

CAPACIDAD FINANCIERA: LA ACREDITARA MEDIANTE LA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O LA PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS POR AUDITOR EXTERNO AUTORIZADO POR LA SHCP, DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES Y EL COMPARATIVO DE RAZONES FINANCIERAS BASICAS, SALVO EN EL CASO DEL LICITANTE DE RECIENTE CREACION, QUIEN DEBE PRESENTAR LOS MAS ACTUALIZADOS A LA FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

EN CASO DE QUE DOS O MAS INTERESADOS DESEEN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICION, DEBERAN AJUSTARSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS BASES DE LA LICITACION DE QUE SE TRATE.

PARA LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS DE LA LINEA, SE REUNIRAN EN LAS OFICINAS DE LA RESIDENCIA DE OBRA ZONA CENTRO SUR, SITA EN AVENIDA PLAN DE AYALA NUMERO 1818, COLONIA CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 62450, CUERNAVACA, MORELOS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICA-ECONOMICA SE EFECTUARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION CENTRO, SITA EN AVENIDA IRAPUATO SIN NUMERO, CIUDAD INDUSTRIAL, CODIGO POSTAL 36541, IRAPUATO, GUANAJUATO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y ESTAS SE COTIZARAN EN PESO MEXICANO.

PARA LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA LICITACION NUMERO 18164094-006-06, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% DE LA ASIGNACION PRESUPUESTAL APROBADA AL CONTRATO EN EL EJERCICIO QUE SE TRATE, PARA QUE EL CONTRATISTA INICIE LOS TRABAJOS, ASI COMO PARA LA COMPRA Y PRODUCCION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, LA ADQUISICION DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMAS INSUMOS QUE DEBERA OTORGAR.

EL LICITANTE SE OBLIGA A ACREDITAR PARA LA LICITACION NUMERO 18164094-006-06, UN MINIMO DE CONTENIDO NACIONAL DE 100% DEL VALOR DE LA OBRA, EN MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDIQUE EL CONTRATO, PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA EN LOS TERMINOS QUE SE SEÑALAN EN LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LA LICITACION NUMERO 18164094-006-06.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO LOS ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION NUMERO 18164094-006-06, LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD NO APLICARA LOS CRITERIOS DEL ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, PARA DETERMINAR LA PROPOSICION ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2005.

EN CASO DE QUE TODAS LAS PROPOSICIONES FUERAN DESECHADAS, SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION.



A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

ATENTAMENTE  
IRAPUATO, GTO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
RESIDENTE REGIONAL  
**JESUS GARCIA ORDOÑEZ**  
RUBRICA.

(R.- 235235)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION OCCIDENTE

**CONVOCATORIA NACIONAL 004**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional números L.P.N. 18164086-006-06, construcción de fosa de cimentación y mamparas para T5 en la Subestación Atequiza de la Subárea de Transmisión Jalisco y la L.P.N. 18164086-007-06, ampliación y mantenimiento de cuartos de comunicaciones en casetas de control de las subestaciones Ocotlán, Atequiza, Zapopan, Acatlán y Tesistan de la Subárea de Transmisión Jalisco, para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                       | Visita al sitio          | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164086-006-06   | En convocante: \$926.00<br>En compraNET: \$695.00    | 21/Ago./06<br>9:00 Hrs.  | 21/Ago./06<br>15:00 Hrs. | 28/Ago./06<br>10:00 Hrs.                         |
| Clave FSC         | Descripción general de la obra                       | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución       | Capital contable requerido                       |
| 1010103           | Construcción de cimentación en Subestación Eléctrica | 11/Sep./06               | 90 días Nat.             | 75,000.00                                        |

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                    | Visita al sitio          | Junta de aclaraciones    | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164086-007-06   | En convocante: \$926.00<br>En compraNET: \$695.00 | 21/Ago./06<br>10:00 Hrs. | 22/Ago./06<br>12:00 Hrs. | 30/Ago./06<br>10:00 Hrs.                         |
| Clave FSC         | Descripción general de la obra                    | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución       | Capital contable requerido                       |
| 1010103           | Ampliación de edificio                            | 12/Sep./06               | 70 días Nat.             | 52,400.00                                        |

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de las obras están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios

y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, teléfonos 01 (33) 3668-6622, 23, 24 y 25, de 9:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$926.00, incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, situada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$695.00, incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco HSBC México, S.A., mediante los recibos que genera este sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 50.0% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.

En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y de apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas del Departamento Reg. de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México.

Para la licitación pública nacional número 18164086-006-06

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicada en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Municipio de Guadalajara, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones de la Subestación Eléctrica Atequiza, ubicadas en Corredor Industrial El Salto, Camino La Alameda-La Capilla, Jalisco.
- Plazo de ejecución: 90 días naturales.

Para la licitación pública nacional número 18164086-007-06

- La visita al lugar de los trabajos se realizará partiendo de las instalaciones de la Subárea de Transmisión Jalisco, ubicadas en Juan de la Barrera número 4673, colonia Las Juntas, Municipio de Guadalajara, Jalisco.
- Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30.0% para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
- Ubicación de la obra: en las instalaciones de las Subestaciones Eléctricas: S.E. Ocotlán se localiza en carretera Guadalajara-La Barca, Municipio Jamay, Jalisco; S.E. Atequiza se localiza en Corredor Industrial El Salto, camino La Alameda-La Capilla, Jalisco; S.E. Zapopan se localiza en Gabriele D'anunzio número 5001, colonia Prados Vallarta, Zapopan, Jalisco; S.E. Acatlán, se localiza en carretera Guadalajara-Barra de Navidad, Jalisco, kilómetro 40; S.E. Tesistan, localizada en carretera Nextipac-Santa Lucía, kilómetro 3, Zapopan, Jalisco.
- Plazo de ejecución: 70 días naturales.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A los actos públicos derivados de esta licitación, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
ADMINISTRADOR REGIONAL

**JAIME A. SOTELO RAUDA**  
RUBRICA.

(R.- 235234)

## **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL  
CENTRAL TERMoeLECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL LI-18164007-005/2006**  
**CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

| <b>No. de licitación</b> | <b>Costo de las bases</b>                                   | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Visita a sitio</b>                     | <b>Junta de aclaraciones</b>              | <b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b> |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| LI-18164007-005/2006     | En convocante:<br>\$1,671.32<br>En compraNET:<br>\$1,519.38 | 24 de agosto de 2006                    | 22 de agosto de 2006<br>a las 10:00 horas | 22 de agosto de 2006<br>a las 11:00 horas | 30 de agosto de 2006<br>a las 11:00 horas               |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción de los bienes o servicios</b> | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad</b> |
|----------------|--------------------|----------------------------------------------|-----------------|---------------|
| 01             |                    | Elevador mixto t/Scando Cap-1500 kg          | 03              | Pza.          |

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican.

Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i).- En forma impresa en la Oficina de Adquisiciones y Obra Pública, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, El Llano, 2a. sección, Tula de Allende, Hgo., teléfono 01 773 73 220 44, de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja general de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, situada en el kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, El Llano, 2a. sección, Tula de Allende, Hgo. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos, ubicada en kilómetro 27.5 carretera Jorobas-Tula, El Llano, 2a. sección, Tula de Allende, Hgo.

La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número ELE-035/2006 de fecha 26 de julio de 2006 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;

- c) Lugar de entrega de los bienes: en la Central Termoeléctrica Francisco Pérez Ríos;
- d) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- e) No se considera anticipo;
- f) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- g) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- h) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- k) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUPERINTENDENTE GENERAL CENTRAL TERMOELECTRICA FRANCISCO PEREZ RIOS

**ING. ARTURO RUIZ BECERRA**

RUBRICA.

(R.- 235243)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL NOROESTE

### CONVOCATORIA 007

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones públicas de carácter Internacional 18164037-026-06 y 18164037-027-06 abiertas y bajo las reglas de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos para la adquisición de diversos bienes.

| No. de licitación                | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|----------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 18164037-026-06<br>Internacional | \$1,320.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 24/08/2006                       | 24/08/2006<br>10:00 horas | 30/08/2006<br>8:30 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios                          | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------|
| 1       | 000000      | Camioneta pick up austera modelo 2006 o 2007 motor 6 cilindros | 117             | 293             | Pza.   |
| 2       | 000000      | Camioneta pick up austera modelo 2006 o 2007 motor 8 cilindros | 60              | 150             | Pza.   |

|   |        |                                                                               |    |    |      |
|---|--------|-------------------------------------------------------------------------------|----|----|------|
| 3 | 000000 | Camioneta pick up austera modelo 2006 o 2007 motor 4 cilindros                | 39 | 98 | Pza. |
| 4 | 000000 | Vehículo tipo Suv modelo 2006 o 2007 motor 6 cilindros                        | 14 | 35 | Pza. |
| 5 | 000000 | Camioneta pick up austera doble tracción modelo 2006 o 2007 motor 8 cilindros | 12 | 30 | Pza. |

| No. de licitación             | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 18164037-027-06 Internacional | \$1,320.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 25/08/2006                       | 25/08/2006<br>10:00 horas | 31/08/2006<br>8:30 horas                 |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios      | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Unidad |
|---------|-------------|--------------------------------------------|-----------------|-----------------|--------|
| 1       | 000000      | Grúa hidráulica telescópica de 6 toneladas | 12              | 30              | Pza.   |

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en Departamento Div. De Abastecimientos, situado en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México, teléfono 01 662 2591124, de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,320.00 incluido el IVA y su pago se realizará en caja Divisional, situada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,200.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en Auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo Sala "A", ubicada en Juárez y San Luis Potosí sin número, colonia Centro, Hermosillo, Sonora, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- c) Lugar de entrega de los bienes: diferentes almacenes de la División Noroeste.
- d) Plazo de entrega: para la licitación 18164037-026-06 de 30 a 60 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas y para la licitación 18164037-027-06 de 60 a 90 días naturales, aceptándose entregas parciales anticipadas.
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor.
- f) No se considera anticipo.
- g) Se deberá presentar oferta de financiamiento.
- h) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10%.
- i) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia de recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- k) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- l) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- m) Las demás contenidas en las bases de licitación.

CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

**ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO**  
RUBRICA.

**(R.- 235237)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO  
**CONVOCATORIA No. 006**

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON APEGO AL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO SIGNADO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ESTADOS UNIDOS Y CANADA (TLC); LA REPUBLICA DE COSTA RICA; LA REPUBLICA DE BOLIVIA; EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA; Y COLOMBIA Y VENEZUELA (G-3), Y RESERVADO DE LAS DISPOSICIONES DEL RESTO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR PARA LA ADQUISICION DE TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION.

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 FRACCION II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A CUALQUIER INTERESADO EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE CAJEROS DE COBRANZA AUTOMATICA "CFEMATICOS" Y APARTARRAYOS DE LINEA, LAS CUALES SE LLEVARAN A CABO BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DENTRO DE LOS CUALES SE ACORDO UNA COBERTURA EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC 18164036-038-06**

| COSTO DE LAS BASES                    |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES                       | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                 |                 |
|---------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|-----------------|-----------------|
| \$743.00 COSTO EN compraNET: \$675.00 |             | 15/08/2006                                             | 14/08/2006<br>10:00 HORAS | 21/08/2006<br>10:00 HORAS                |                 |                 |
| PARTIDA                               | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                            |                           | UNIDAD DE MEDIDA                         | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
| 1                                     | I330000000  | TRANSFORMADOR SUMERGIBLE D1SS-75-22860YT-13200-240/120 |                           | PIEZA                                    | 25              | 50              |
| 2                                     | I330000000  | TRANSFORMADOR D1-10-33000-120-240                      |                           | PIEZA                                    | 67              | 100             |
| 3                                     | I330000000  | TRANSFORMADOR D-45-23000-220Y/127                      |                           | PIEZA                                    | 33              | 82              |
| 4                                     | I330000000  | TRANSFORMADOR SUMERGIBLE D1SS-75-13200YT/7620-240/120  |                           | PIEZA                                    | 25              | 50              |
| 5                                     | I330000000  | TRANSFORMADOR SUMERGIBLE D1SS-50-22860YT/13200-240/120 |                           | PIEZA                                    | 15              | 30              |

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC 18164036-039-06**

| COSTO DE LAS BASES                    |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES            | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|---------------------------------------|-------------|---------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$743.00 COSTO EN compraNET: \$675.00 |             | 18/08/2006                                  | 17/08/2006<br>10:00 HORAS | 24/08/2006<br>10:00 HORAS                |                  |
| PARTIDA                               | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                 |                           | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                     | I180000000  | CAJERO PARA COBRANZA AUTOMATICA "CFEMATICO" |                           | 22                                       | PIEZA            |

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164036-040-06**

| COSTO DE LAS BASES                    |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES               | JUNTA DE ACLARACIONES     | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|---------------------------------------|-------------|------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$743.00 COSTO EN compraNET: \$675.00 |             | 23/08/2006                                     | 22/08/2006<br>10:00 HORAS | 29/08/2006<br>10:00 HORAS                |                  |
| PARTIDA                               | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                    |                           | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                     | I330000000  | APARTARRAYOS DE LINEA DE SUBTRANSMISION 115 KV |                           | 154                                      | PIEZA            |

|   |            |                                                                            |     |       |
|---|------------|----------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 2 | I330000000 | APARTARRAYOS DE LINEA DE SUBTRANSMISION 69 KV                              | 158 | PIEZA |
| 3 | I330000000 | APARTARRAYOS DE LINEA DE SUBTRANSMISION 115 KV PARA ZONAS DE CONTAMINACION | 89  | PIEZA |

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES 18164036-038-06 Y 18164036-039-06 FUERON AUTORIZADAS POR EL INGENIERO SAUL MARTINEZ LOMELI, CON CARGO DE PRESIDENTE DEL SUREBAL, EL DIA 24 DE JULIO DE 2006.

LAS BASES DE LICITACION Y LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS BIENES ESTAN DISPONIBLES, PARA SU CONSULTA O ADQUISICION HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, EN LOS MEDIOS Y LA FORMA QUE A CONTINUACION SE INDICAN. PARA PARTICIPAR EN ESTAS LICITACIONES SE DEBERA CUBRIR EL IMPORTE DE LAS BASES.

I) EN FORMA IMPRESA, EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS DIVISIONAL, SITUADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 455, EDIFICIO ANEXO, QUINTO PISO, SECTOR JUAREZ, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO, TELEFONO 01 33 31341376, DE 8:30 A 13:30 HORAS, EN DIAS HABILES. EL COSTO DE LAS BASES IMPRESAS ES DE \$743.00 INCLUIDO EL IVA Y SU PAGO SE REALIZARA EN LA CAJA DIVISIONAL, SITUADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 455, SEGUNDO PISO, SECTOR JUAREZ, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO. EL IMPORTE SE DEBERA CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD O EFECTIVO.

II) A TRAVES DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DENOMINADO compraNET CON DIRECCION EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$675.00 INCLUIDO EL IVA Y DEBERA EFECTUARSE EL PAGO EN EL BANCO MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA ESTE SISTEMA.

LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DEL EDIFICIO DIVISIONAL (COMO SE INDICARA EN LA PIZARRA ELECTRONICA DE LA PLANTA BAJA), UBICADA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 455, SECTOR JUAREZ, CODIGO POSTAL 44100, GUADALAJARA, JALISCO.

LAS LICITACIONES SE DESARROLLARAN BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- A) NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY ANTES MENCIONADA;
- B) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y PUBLICACIONES DE LOS BIENES OFERTADOS;
- C) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: EN DESTINO FINAL, BODEGA DIVISIONAL DXHRE, UBICADA EN LAURO BADILLO Y RIVERA SIN NUMERO, LAS JUNTAS, MUNICIPIO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO, TELEFONO 0133 36707955, DE 9:00 A 13:30 HORAS;
- D) PLAZO DE ENTREGA: PARA LA LICITACION 18164036-038-06 DE ACUERDO A LA NOTA 16 DEL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACION; PARA LA LICITACION 18164036-039-06 A MAXIMO 60 DIAS NATURALES; PARA LA LICITACION 18164036-040-06 A MAXIMO 90 DIAS NATURALES, TODOS CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO;
- E) CONDICIONES DE PAGO: A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE FACTURAS Y EVIDENCIAS DE ENTREGA, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE HARA EXIGIBLE EL PAGO, MISMO QUE PODRA SER POR TRANSFERENCIA ELECTRONICA DE FONDOS O DEPOSITO A CUENTA DE CHEQUES SEGUN LAS PREFERENCIAS DEL PROVEEDOR;
- F) PARA ESTAS LICITACIONES NO SE OTORGARA ANTICIPO;
- G) GARANTIAS REQUERIDAS: EN SU OPORTUNIDAD, LOS LICITANTES GANADORES PRESENTARAN GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CALIDAD DE LOS BIENES POR EL 10% DEL IMPORTE DEL CONTRATO;
- H) LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE SERAN: PESO MEXICANO O DOLAR AMERICANO;
- I) DOCUMENTACION REQUERIDA: ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, COPIA DE RECIBO DE PAGO DE LAS BASES, DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD E IDENTIFICACION, ENTRE OTROS;
- J) NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS; NO SE PERMITIRAN CORRECCIONES O CAMBIOS A LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS;
- K) SE DEBERA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LA LICITACION;
- L) CFE INVITARA COMO OBSERVADORES SOCIALES A REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD Y CIUDADANOS DISTINGUIDOS PARA QUE ATESTIGÜEN EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES;
- M) EN ATENCION AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA DE CFE, Y PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA, LA CONVOCANTE, A TRAVES DEL PORTAL DE CFE EN INTERNET, INVITO A LOS INTERESADOS A REVISAR LAS BASES DE LICITACION;



- N) SE ACEPTARAN PROPUESTAS POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA,  
Y  
O) LAS DEMAS CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
ADMINISTRADOR DIVISIONAL  
C.P. ALEJANDRO CORONADO GUTIERREZ  
RUBRICA.

(R.- 235232)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NORTE  
**CONVOCATORIA 007**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México

| Gobierno de México |             |                                                                         |                                  |                           |                                                  |                  |
|--------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| No. de licitación  |             | Costo de las bases incluido IVA                                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                  |
| 18164060-026-06    |             | \$836.00<br>Costo en compraNET: \$760.00                                | 24/08/2006                       | 18/08/2006<br>14:00 horas | 30/08/2006<br>10:00 horas                        |                  |
| Partida            | Clave CABMS | Descripción                                                             |                                  |                           | Cantidad                                         | Unidad de medida |
| 1                  | 1420800156  | Devanadora hidráulica para líneas de transmisión                        |                                  |                           | 1                                                | Pieza            |
| 2                  | 1420800000  | Traccionadora (malacate, jalador) hidráulica para líneas de transmisión |                                  |                           | 1                                                | Pieza            |
| 3                  | 1420800000  | Portacarrete de recogimiento de cable                                   |                                  |                           | 1                                                | Pieza            |

Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                             |                                                      |                           |                                                     |                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------|
| No. de<br>licitación        | Costo de las bases<br>incluido IVA          | Fecha límite para<br>adquirir bases                  | Junta de<br>aclaraciones  | Acto de presentación y<br>apertura de proposiciones |                     |
| 18164060-<br>027-06         | \$836.00<br>Costo en compraNET:<br>\$760.00 | 22/08/2006                                           | 18/08/2006<br>10:00 horas | 28/08/2006<br>10:00 horas                           |                     |
| Partida                     | Clave CABMS                                 | Descripción                                          |                           | Cantidad                                            | Unidad de<br>medida |
| 1                           | I330000000                                  | Tablero integral para línea de transmisión de 230 kV |                           | 2                                                   | Pieza               |
| 2                           | I330000000                                  | Tablero integral para línea de transmisión de 230 kV |                           | 1                                                   | Pieza               |
| 3                           | I330000000                                  | Tablero integral para registrador de disturbios      |                           | 2                                                   | Pieza               |

Las bases de las licitaciones están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicado en calle Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, teléfono 01(871) 7-50-08-80, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$836.00 incluido el IVA. Su pago se realizará en el Departamento de Contabilidad y Gestión Financiera de la Gerencia Regional de Transmisión Norte en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir mediante cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$760.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de la Gerencia Regional de Transmisión Norte, ubicada en Guanaceví número 131, colonia Parque Industrial Lagunero, código postal 35070, Gómez Palacio, Durango, en las fechas y los horarios indicados.

Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- b) Las proposiciones deberán presentarse dentro de un sobre, en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: para la licitación número 18164060-026-06 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Laguna en carretera Gómez Palacio-Fco. I. Madero kilómetro 3.5, Gómez Palacio, Durango, código postal 35000, y para la licitación número 18164060-027-06 en el almacén de la Subárea de Transmisión y Transformación Juárez, ubicado en Calle del Heno número 2310, colonia Marquíz, Ciudad Juárez, Chih.;
- d) Plazo de entrega de los bienes: para la licitación número 18164060-026-06, 70 días naturales, y para la licitación número 18164060-027-06, 80 días naturales, a partir de la recepción del contrato;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) Para estas licitaciones no se considera el otorgamiento de anticipo;
- g) Garantías requeridas: para la licitación 18164060-026, en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato y para la licitación 18164060-027-06, en su oportunidad el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 20% del importe del contrato, por tratarse de bienes de proyecto específico;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de las licitaciones, y
- l) Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de las licitaciones.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL NORTE

**C.P. JOSEFINA RODRIGUEZ GUILLEN**

RUBRICA.

(R.- 235153)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS

**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0082006**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Fecha límite para adquirir bases | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164081-008-06   | \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 15/08/2006<br>11:00 Hrs.        | 16/08/2006<br>11:00 Hrs. | 17/08/2006                       | 23/08/2006<br>10:00 Hrs.                 |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  |                                 | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución               | Capital contable requerido               |

|  |                                                                                                                                                            |            |                   |                |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|----------------|
|  | Cambio de techumbre en las bodegas "D", "E", "F", "G", "H", "I", y "J", ubicadas en el ex almacén de Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México | 11/09/2006 | 90 días naturales | \$1'400 000.00 |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------------------|----------------|

La ubicación de la obra es en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Departamento para Contrataciones de Obra de la Unidad de Contratación y Precios Unitarios, ubicada en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333, 6397, fax 6332.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de la Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET por medio de los recibos que para este efecto expide dicho Sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: Tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el currículum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la S.H.C.P., de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en el edificio administrativo, del Ex almacén Tenayuca, ubicado en San Rafael número 211, colonia Santa Cecilia Tenayuca, Municipio Tlalnepantla, código postal 54130, Estado de México.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos y Construcción, ubicada en Río Mississippi número 71, 9o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdirección de Proyectos y Construcción, ubicada en Río Mississippi número 71, 9o. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte

económicamente más conveniente para el Estado, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
JEFE DE LA UNIDAD  
**ING. RENATO ARRIOLA AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 235233)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION  
RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION II ROSARITO  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CON0012006**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de          | Costo de las bases                              | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Fecha límite para adquirir bases | Presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------|-------------------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|----------------------------------|------------------------------------------|
| 18164125-001-06 | \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 15/08/2006<br>13:00 horas       | 17/08/2006<br>12:00 horas | 18/08/2006                       | 24/08/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                             | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
|                   | Construcción del depósito de cenizas del sistema de control de emisiones a la atmósfera de la C.T. Punta Prieta II, ubicada en La Paz Baja, California Sur | 1/09/2006                | 90 días naturales  | \$1'000 000.00             |

La ubicación de la obra es en La Paz, Baja California Sur.

Las bases de la licitación, se encuentran disponibles para revisión, consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratación y Precios Unitarios, ubicado en el kilómetro 23.5 carretera libre Tijuana-Ensenada, Playas de Rosarito, código postal 22710, Baja California, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 5 229-44-00, extensiones 6333, 6397, fax 6332.

Si las bases de licitación son adquiridas en las oficinas de la unidad licitadora, podrán pagarse en efectivo, o mediante cheque certificado o de caja, con IVA incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad, o si éstas son adquiridas a través del Sistema compraNET, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema.

El pago de las bases de la licitación será requisito para participar en la licitación.

Los interesados podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y su participación se sujetará a lo señalado en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, la experiencia y capacidad técnica y financiera de la manera siguiente:

Existencia legal: tratándose de persona física, acreditarán su existencia mediante copia de identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional). Tratándose de persona moral, con escrito mediante el cual manifieste que su representante legal cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral.- clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público, así como los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante legal.- Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario público.

Experiencia y capacidad técnica: la acreditarán mediante la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como con el curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, mismos que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitudes similares a la licitada.

Capacidad financiera: la acreditará mediante la presentación de los estados financieros auditados por auditor externo autorizado por la SHCP, de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso del licitante de reciente creación, quien debe presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

En caso de que dos o más interesados deseen agruparse para presentar una sola proposición, deberán ajustarse a las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a las bases de la licitación.

Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en la sala de juntas de la Residencia de Obra Baja California Sur II, código postal 23000 kilómetro 9.5, carretera a Pichilingue.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción II, Rosarito, ubicada en el kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, Playas de Rosarito, código postal 22710, Baja California.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de juntas de la Residencia General de Construcción II Rosarito, ubicada en el kilómetro 23.5, carretera libre Tijuana-Ensenada, Playas de Rosarito, código postal 22710, Baja California.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y éstas se cotizarán en peso mexicano.

Para los trabajos objeto de esta licitación, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 30% de asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.

El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 33 fracción XXIV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra de acuerdo a las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y en el acuerdo por el que se establecen los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, relativa a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el Estado, publicados en el Diario oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005.

En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.

A los diferentes actos de esta licitación, podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE  
ROSARITO, B.C., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
RESIDENTE GENERAL  
**ING. JOSE MIGUEL OLEA CASTRO**  
RUBRICA.

(R.- 235226)

## **COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA No. 014**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación      | Costo de las bases (incluido el IVA)                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones                  | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|------------------------|------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------|
| LPN<br>18164008-018-06 | \$1,672.00<br>En compraNET:<br>\$1,520.00<br>(incluye IVA) | 19 de agosto<br>de 2006          | 18 de agosto<br>de 2006<br>10:00 horas | 25 de agosto<br>de 2006<br>13:00 horas           |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes o servicios | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|---------------------------------------|----------|--------|
| 1       |             | Aditivo para combustóleo              | 79,333   | Lts    |
| 2       |             | Aditivo para combustóleo              | 267,921  | Lts    |
| 3       |             | Aditivo para gases de combustión      | 238,000  | Kg     |
| 4       |             | Aditivo para gases de combustión      | 803,762  | Kg     |

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- i) En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situado en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., teléfono (229) 989-85-95, de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,672.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja regional de la Gerencia Regional de Producción Sureste, situada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,520.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en el kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, Dos Bocas, Ver., sólo habrá un acto de fallo y éste será en acto público, el 31 de agosto de 2006.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deberán presentarse; dentro de un sobre, en idioma español;
- c) Lugar de entrega de los bienes: C.T. Presidente Adolfo López Mateos (kilómetro 6 al Norte de la desembocadura Río Tuxpan, Isla Potrero, Tuxpan, Ver.);
- d) Plazo de entrega de los bienes: entregas parciales pagos parciales de acuerdo a solicitud de pedido;
- e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega: momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas; en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del contrato;
- h) Se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
- j) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;

- k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- l) Las demás contenidas en las bases de licitación;
- m) Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación, y
- n) Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS

**L.A.E. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA**

RUBRICA.

(R.- 235228)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precio mixto (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiado que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 25 (veinticinco) por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Plazo de ejecución |
|-------------------|------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| 18164093-020-06   | \$13,501.00<br>Costo en compraNET: \$10,125.75 | 15/09/2006                       | 29/08/2006<br>10:00 horas | 17/08/2006<br>10:00 horas                 | 21/09/2006<br>10:00 horas                | 385 días naturales |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general del proyecto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de inicio de los trabajos | Fecha de terminación de los trabajos | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 00000             | "60 SUV Suministro de vapor a las centrales de Cerro Prieto" (2a. parte, 9 pozos)<br>Clave del Proyecto 057.00.056<br><br>"Ejecución de todas las obras necesarias para la construcción, perforación y equipamiento incluyendo el diseño, toda la procura, el suministro, el montaje y pruebas de aceptación de nueve (9) pozos geotérmicos, de acuerdo con la información proporcionada por la Comisión en la sección 7, en la cual se indica las profundidades aproximadas de asentamiento de tuberías de revestimiento y la profundidad total de cada pozo, a efecto de proporcionar el conducto adecuado para realizar la extracción de vapor endógeno a la superficie; así como el diseño y construcción para equipamiento de pozos para la conducción de vapor y agua separada, conforme a la ingeniería básica, planos y especificaciones proporcionadas por la Comisión, para servir a la Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto, en el Campo Geotérmico Cerro | 2/11/2006                       | 21/11/2007                           | \$45'000,000.00            |



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
|  | Prieto, Estado de Baja California, Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la sección 6 (contrato) y sección 7 (especificaciones técnicas)"<br>El licitante debe ofrecer el mejor esquema, de acuerdo con todas las condiciones de diseño y alcance establecidas en la sección 7 "especificaciones técnicas" |  |  |  |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Residencia General de Cerro Prieto, kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescadores, Mexicali, Baja California, código postal 21700.

Las empresas que adquieran las bases de licitación de este Proyecto, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere a los planos que se relacionan en la sección 7, denominada especificación técnica, de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio mixto, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., o bien, en Internet, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente un día hábil antes de la presentación y apertura de las proposiciones;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar seis días naturales, antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de la Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>, y deberán acudir a las oficinas de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en compraNET y que se refiere a los planos que se relacionan en la sección 7, denominada especificación técnica, de las bases de licitación.

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual, los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del medio de identificación electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en dólar americano y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F., en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista la porción del precio del contrato que corresponda, en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato, y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**LIC. CARLOS MORENO ARIAS**

RUBRICA.

**(R.- 235143)**

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION  
DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DK-016-2006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de            | Costo de las bases                                                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164027-215-06   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00                          | 19/08/06                             | 16/08/06<br>13:00 Hrs.   | 16/08/06<br>9:00 Hrs.           | 25/08/06<br>9:00 Hrs.                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                           |                                      | Fecha estimada de inicio | Plazo de                        | Capital contable requerido                       |
| 0                 | Recalibración de línea de distribución OCO-5042 (tramo Ocosingo-Crucero) |                                      | 11/09/06                 | 80 días naturales               | \$100,000.00                                     |

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Sitalá, en el Estado de Chiapas.

| No. de          | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164027-216-06 | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/08/06                             | 17/08/06<br>13:00 Hrs. | 17/08/06<br>9:00 Hrs.           | 25/08/06<br>13:00 Hrs.                           |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                         | Fecha estimada de inicio | Plazo de          | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------------|
| 0                 | Recalibración de línea de distribución OCO-5042 (tramo Crucero-Sitalá) | 11/09/06                 | 80 días naturales | \$100,000.00               |

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Sitalá, en el Estado de Chiapas.

| No. de            | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164027-217-06   | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00                         | 22/08/06                             | 18/08/06<br>13:00 Hrs. | 18/08/06<br>9:00 Hrs.           | 28/08/06<br>9:00 Hrs.                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                          | Fecha estimada de inicio             | Plazo de               | Capital contable requerido      |                                                  |
| 0                 | Recalibración de línea de distribución OCO-5042 (tramo Crucero-Yajalón) | 11/09/06                             | 80 días naturales      | \$100,000.00                    |                                                  |

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Sitalá, en el Estado de Chiapas.

| No. de          | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones  | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-----------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164027-218-06 | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/08/06                             | 17/08/06<br>13:00 Hrs. | 17/08/06<br>9:00 Hrs.           | 25/08/06<br>9:00 Hrs.                            |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                    | Fecha estimada de inicio | Plazo de          | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------|----------------------------|
| 0                 | Sustitución de 8 tableros dúplex por simple en la subestación Belisario Domínguez | 11/09/06                 | 60 días naturales | \$100,000.00               |

- Ubicación de la obra: en el Municipio de Tapachula, en el Estado de Chiapas.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, para las licitaciones 18164027-215-06 a la 18164027-217-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-218-06 en el Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada que incluye IVA y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de recibos que para este efecto genera el sistema, y depósito en banco Bitel, S.A., en la cuenta 40124771-3.
- El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
- Los interesados a participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- En el caso de personas físicas copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
- La experiencia que deberán acreditar los interesados, la comprobarán mediante la presentación de un documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, así como copias de contratos de obra y actas de entrega recepción, en las que hubieran participado los licitantes y los datos de los profesionales y técnicos que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones o similares, consistentes en: para las licitaciones 18164027-215-06 a la 18164027-217-06 que hayan realizado construcción de líneas de distribución de 13.8 kV o superiores en electrificación rural, para la licitación 18164027-218-06 que haya realizado sustitución de tableros dúplex por simple en subestaciones de potencia.
- La capacidad técnica, mediante la presentación de curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante, que emplearán para la ejecución de los trabajos objeto de estas licitaciones.
- La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa por contador público externo, autorizados por la SHCP, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día y la hora indicados: para las licitaciones 18164027-215-06 a la 18164027-217-06 partiendo del Departamento de Distribución de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicado en Doctor Clemente Robles esquina Jaime Nunó sin número, San Cristóbal de las Casas, Chiapas, para la licitación 18164027-218-06 partiendo del Departamento de Concursos y Contratos de la Zona de Distribución Tapachula, ubicado en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados: para la licitación 18164027-215-06 a la 18164027-217-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-

218-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados: para las licitaciones 18164027-215-06 a la 18164027-217-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución San Cristóbal, ubicada en avenida General Utrilla número 5, San Cristóbal de las Casas, Chiapas; para la licitación 18164027-218-06 en la sala de juntas de la Zona de Distribución Tapachula, ubicada en boulevard Antiguo Aeropuerto número 10, Fraccionamiento Solidaridad, código postal 30798, Tapachula, Chiapas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Comisión Federal de Electricidad, para las licitaciones 18164027-215-06 a la 18164027-218-06 les otorgará un anticipo de 10% para la construcción de oficinas, almacenes e inicio de los trabajos de la asignación aprobada en el ejercicio 2006.
- El licitante se obliga a acreditar un mínimo de contenido nacional de 100% del valor de la obra, en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente.
- No podrán participar en las licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El licitante al que se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar parte de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: la adjudicación de los contratos se hará de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento.
- En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
- A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos, quienes podrán opinar sobre el proceso licitatorio.
- Además de lo anterior a los actos públicos de esta licitación, podrán asistir en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS  
**C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ**  
RUBRICA.

(R.- 235238)

**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**  
SUBDIRECCION DE GENERACION  
REGION DE PRODUCCION OCCIDENTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164004-028-06**  
**CONVOCATORIA 022-06**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes o servicios provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases (incluido el IVA)                  | Fecha límite para adquirir bases | Visita al sitio                   | Junta de aclaraciones               | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------------------|
| 18164004-028-06   | En convocante: \$1,671.32<br>En compraNET: \$1,519.38 | 13 de septiembre de 2006         | 28, 29, 30 y 31 de agosto de 2006 | 7 de septiembre de 2006 10:00 horas | 19 de septiembre de 2006 10:00 horas             |

| Partida | Clave CABMS | Descripción de los bienes                                                                                                                                                                                                   | Cantidad | Unidad |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|
| 01      | I150200000  | Suministro, instalación y puesta en servicio de un sistema integral de comunicación de datos para diversas áreas de la Región de Producción Occidente, incluyendo capacitación al personal para la operación de los equipos | 1        | Pieza  |

Las bases de licitación están disponibles para su consulta o adquisición, hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i).- En forma impresa, en el Departamento Regional de Abastecimientos y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situada en Gabriele D' Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco, México, teléfono (01 33) 36 79 61 50, de 8:30 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de \$1,671.32 incluido el IVA. Su pago se realizará en la caja regional de la Comisión, ubicada en el domicilio antes citado, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii).- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>. El costo de las bases es de \$1,519.38 incluido el IVA, deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

Previo a la junta de aclaraciones se celebrarán visitas a los sitios en los centros de trabajo siguientes: Subgerencia Regional de Generación Hidroeléctrica Balsas Santiago, el 28 de agosto de 2006 a las 11:00 horas; C.H. Infiernillo, el 28 de agosto de 2006 a las 17:00 horas; C.T. Pdte. Plutarco Elías Calles, el 29 de agosto de 2006 a las 9:00 horas; C.H. La Villita, el 29 de agosto de 2006 a las 13:00 horas; Sede Gerencia Regional, el 30 de agosto de 2006 a las 8:00 horas; C.H. Gral. Manuel M. Diéguez, el 30 de agosto de 2006 a las 13:00 horas; y C.T. Manzanillo, el día 31 de agosto de 2006, a las 12:00 horas; los domicilios de los lugares antes citados, se encuentran señalados en el anexo 8 que forma parte de las especificaciones de las bases de esta licitación.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Oficina Regional de Concursos de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Occidente, situado en Gabriele D' Annunzio 5001, colonia Prados Vallarta, código postal 45020, Zapopan, Jalisco, México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada;
- b) Las proposiciones deben presentarse, dentro de un sobre, en idioma español, los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- c) Lugar de entrega de los bienes y servicios: en cada uno de los sitios establecidos en el anexo 1 de estas bases;
- d) Plazo de entrega de los bienes y servicios: 60 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato;
- e) Los pagos se efectuarán de acuerdo con las condiciones que se fijen en las líneas de crédito que ofrezcan los licitantes y acepte CFE, de conformidad con lo que se asienta en los lineamientos de financiamiento para la adquisición de bienes, y la contratación de servicios y arrendamientos, mismos que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor;
- f) No se considera anticipo;
- g) Garantías requeridas: los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato por el 20% del importe del contrato;
- h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
- i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
- j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;



k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE

ZAPOPAN, JAL., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO REGIONAL DE ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA

**ING. LUIS ARTURO VACA GARCIA**

RUBRICA.

(R.- 235231)

## COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA  
**AVISO MODIFICATORIO**

| No. de convocatoria | Fecha publicación convocatoria | Número de registro en Diario Oficial | No. de licitación | No. de nota |
|---------------------|--------------------------------|--------------------------------------|-------------------|-------------|
| 007                 | 23/05/2006                     | R.- 230888                           | 18164093-012-06   | 02          |
| 004                 | 4/04/2006                      | R.- 228295                           | 18164093-006-06   | 07          |
| 001                 | 14/02/2006                     | R.- 225692                           | 18164093-002-06   | 04          |
| 013                 | 22/12/2005                     | R.- 223661                           | 18164093-017-05   | 05          |
| 012                 | 18/07/2006                     | R.- 233968                           | 18164093-017-06   | 01          |
| 011                 | 22/06/2006                     | R.- 232616                           | 18164093-016-06   | 02          |

| Nota No. 02 licitación No. 18164093-012-06 Proyecto "153 RM Micos-electroquímica"<br>Clave del Proyecto 0418TOQ0081 |                      |                       |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Ubicación del documento                                                                                             | Dice:                | Debe decir:           |
| Fecha límite para adquirir bases                                                                                    | 31/08/06             | 6/09/06               |
| Fecha de presentación y apertura de proposiciones                                                                   | 6/09/06; 10:00 horas | 12/09/06; 10:00 horas |
| Fecha de inicio de los trabajos                                                                                     | 20/10/06             | 27/10/06              |
| Fecha de terminación de los trabajos                                                                                | 29/02/08             | 7/03/08               |
| Plazo de ejecución (días naturales)                                                                                 | 498                  | 498                   |
| Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 2 de agosto de 2006                  |                      |                       |

| Nota No. 07 licitación No. 18164093-006-06 Proyecto "156 RM Infiernillo"<br>Clave del Proyecto 0418TOQ0083                             |                      |                      |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Ubicación del documento                                                                                                                | Dice:                | Debe decir:          |
| Fecha de presentación y apertura de proposiciones                                                                                      | 9/08/06; 10:00 horas | 9/08/06; 12:00 horas |
| Las demás fechas permanecen sin cambio; esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el 2 de agosto de 2006 |                      |                      |

| Nota No. 04 licitación No. 18164093-002-06 Proyecto "124 SE 813 División Bajío" (2a. fase)<br>Clave 062.02.062                         |                       |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ubicación del documento                                                                                                                | Dice:                 | Debe decir:           |
| Fecha de presentación y apertura de proposiciones                                                                                      | 15/08/06; 10:00 horas | 15/08/06; 12:00 horas |
| Las demás fechas permanecen sin cambio; esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el 2 de agosto de 2006 |                       |                       |

| Nota No. 05 licitación No. 18164093-017-05 Proyecto "167 CC San Lorenzo Conversión de TG A CC"<br>Clave del Proyecto 0418TOQ0060       |                       |                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ubicación del documento                                                                                                                | Dice:                 | Debe decir:           |
| Fecha de presentación y apertura de proposiciones                                                                                      | 18/08/06; 10:00 horas | 18/08/06; 12:00 horas |
| Las demás fechas permanecen sin cambio; esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el 2 de agosto de 2006 |                       |                       |

| Nota No. 01 licitación No. 18164093-017-06 Proyecto "147 CCC Baja California" (2a. convocatoria)<br>Clave 0418TOQ0138 |                       |                       |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
| Ubicación del documento                                                                                               | Dice:                 | Debe decir:           |
| Fecha de presentación y apertura de proposiciones                                                                     | 21/08/06; 10:00 horas | 21/08/06; 12:00 horas |

|                                                                                                                                         |              |                    |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| Nota No. 02 licitación No. 18164093-016-06 Proyecto "184 RM Sanalona" Clave del Proyecto 0518TOQ0040                                    |              |                    |
| <b>Ubicación del documento</b>                                                                                                          | <b>Dice:</b> | <b>Debe decir:</b> |
| Fecha de terminación de los trabajos                                                                                                    | 23/03/08     | 25/053/08          |
| Plazo de ejecución (días naturales)                                                                                                     | 474          | 537                |
| Las demás fechas permanecen sin cambio; esta información se comunicó a las empresas inscritas en la licitación, el 2 de agosto de 2006. |              |                    |

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

**LIC. CARLOS MORENO ARIAS**

RUBRICA.

(R.- 235146)

## LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de casetas prefabricadas y paneles, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-080-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.00 | 19/08/2006                       | 18/08/2006<br>12:00 horas | 25/08/2006<br>10:00 horas                              | 8/09/2006<br>14:00 horas      |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Caseta multipanel 29.79 m X 8.20 m a dos aguas   | 1        | Jg               |
| 2       | 0000000000  | Caseta multipanel 19.20 m X 10.00 m a un agua    | 1        | Jg               |
| 3       | 0000000000  | Caseta multipanel de 6.0 X 13.0 mt               | 1        | Pza.             |
| 4       | 0000000000  | Caseta modular multipanel 10 X 15 mt a dos aguas | 1        | Jg               |
| 5       | 0000000000  | Caseta t/trailer t/oficina con wc y bodega       | 2        | Pza.             |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Plazo de entrega: 100% a los 30 días y para el lote 5, 100% dentro de los 45 días de fecha contrarrecibo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados 100% a los 30 días de fecha contrarrecibo.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k) de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 235179)

## LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de relevadores auxiliares y esquemas de protección, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-081-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET: \$881.00 | 24/08/2006                       | 24/08/2006<br>10:00 horas | 30/08/2006<br>10:00 horas                              | 18/09/2006<br>14:00 horas     |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Esquema Prot diferencial barras (87 B1) 12 Circ   | 5        | Pza.             |
| 2       | 0000000000  | Relev. bajo Volt. (27A Y 27B) C/Bob 240 VCA 4 Con | 90       | Pza.             |
| 3       | 0000000000  | Relevador bajo voltaje C/Bob de 120 VCD 2 Cont    | 30       | Pza.             |
| 4       | 0000000000  | Relevador auxiliar de barras                      | 8        | Pza.             |
| 5       | 0000000000  | Esquema transferencia potencial                   | 6        | Pza.             |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes, estarán a su disposición en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- El idioma y monedas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español y peso mexicano o dólar americano, respectivamente.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 90 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: ver punto III.4 inciso i) de las bases de la presente licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso l) de las bases de la presente licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**

RUBRICA.

(R.- 235177)

## LUZ Y FUERZA DEL CENTRO

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de escaleras de fibra de vidrio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Presentación de proposiciones y apertura de propuestas | Acto de comunicación de fallo |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 18500001-082-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.00 | 19/08/06                         | 17/08/2006<br>10:00 Hrs. | 25/08/2006<br>11:30 Hrs.                               | 7/09/06<br>14:30 Hrs.         |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | 0000000000  | Escalera fibra de vidrio extensión 8.84 m  | 592      | Pza.             |
| 2       | 0000000000  | Escalera fibra de vidrio sencilla 4.27 m   | 607      | Pza.             |
| 3       | 0000000000  | Escalera fibra de vidrio sencilla 2.44 m   | 369      | Pza.             |
| 4       | 0000000000  | Escalera fibra de vidrio extensión 10.67 m | 78       | Pza.             |

- Se comunica a los proveedores que las bases de esta licitación pública y las especificaciones técnicas (anexo 2) detalladas de los bienes estarán a su disposición en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Licitaciones, Subgerencia de Compras, ubicada en Melchor Ocampo número 193, Torre "D" del Conjunto Galerías, 4o. piso, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de lunes a viernes, de 8:30 a 15:00 horas. La junta de aclaraciones, el acto de apertura de proposiciones y la comunicación del fallo se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en el mismo domicilio.
- El pago podrá hacerse en Internet: <http://compranet.gob.mx>, por medio de los recibos que genera compraNET, o bien, mediante cheque certificado a nombre de Luz y Fuerza del Centro o efectivo en Melchor Ocampo número 171, 3er. piso, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11379, México, D.F., de 8:30 a 13:00 y de 14:00 a 15:00 horas, de lunes a jueves y viernes de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos contemplados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Plazo de entrega: 100% dentro de los 30 días naturales, contados a partir del día siguiente a la formalización del contrato respectivo.
- Condiciones de pago: los pagos serán efectuados en un 100% a los 30 días, fecha contra recibo mediante cheque de la Tesorería de la Entidad.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: ver punto III.4 inciso k de las bases de licitación.
- No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La presente licitación no se encuentra bajo la cobertura de algún tratado comercial.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE COMPRAS

**ING. VICENTE CALLEJAS SERRANO**

RUBRICA.

**(R.- 235174)**

**PETROLEOS MEXICANOS**  
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO  
SUPERINTENDENCIA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18572038-004-06 que se realiza fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición, instalación y puesta en operación de equipos acondicionadores de aire en instalaciones de Petróleos Mexicanos.

| Costo de las bases IVA incluido                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones      | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,114.21<br>Costo en compraNET:<br>\$1,012.92 | 29/08/2006                       | 28/08/2006<br>10:00 horas | 21-25/08/2006<br>9:00 horas | 4/09/2006<br>11:00 horas                         | 4/09/2006<br>11:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450400000  | Adquisición y entrega en sitio (Site del Cenac, ubicado en el segundo piso de la Torre Ejecutiva) de un equipo acondicionador de aire tipo Mini Split de precisión de 42,000 Btu                  | 1        | Juego            |
| 2       | I450000000  | Adquisición y entrega en sitio (Estación de Microondas Campamento) de un sistema acondicionador de aire integrado por dos equipos acondicionadores de aire tipo industrial de 36,000 Btu cada uno | 1        | Juego            |
| 3       | I450000000  | Adquisición y entrega en sitio (Estación de Microondas Atasta) de un sistema acondicionador de aire integrado por dos equipos acondicionadores de aire tipo industrial de 36,000 Btu cada uno     | 1        | Juego            |
| 4       | I450000000  | Adquisición y entrega en sitio (Estación de Microondas Dos Bocas) de un sistema acondicionador de aire integrado por dos equipos acondicionadores de aire tipo industrial de 36,000 Btu cada uno  | 1        | Juego            |
| 5       | I450000000  | Adquisición y entrega en sitio (Estación de Microondas Frontera) de un sistema acondicionador de aire integrado por dos equipos acondicionadores de aire tipo industrial de 36,000 Btu cada uno   | 1        | Juego            |

Licitación pública internacional número 18572038-005-06 que se realiza fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de líneas de transmisión y accesorios para los sistemas de radiación.

| Costo de las bases IVA incluido | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|

| \$1,114.21<br>Costo en compraNET:<br>\$1,012.92 |             | 25/08/2006                                                | 22/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 31/08/2006<br>11:00 horas | 31/08/2006<br>11:01 horas |
|-------------------------------------------------|-------------|-----------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Partida                                         | Clave CABMS | Descripción                                               |                           |                                    | Cantidad                  | Unidad de medida          |
| 1                                               | C360000000  | Guía de onda elíptica, banda de 8 Ghz (7.750 a 8.275 Ghz) |                           |                                    | 730                       | Metro                     |
| 2                                               | C360000000  | Guía de onda elíptica, banda de 6 Ghz (6.425 a 7.125 Ghz) |                           |                                    | 680                       | Metro                     |
| 3                                               | C360000000  | Guía de onda elíptica, banda de 4 Ghz (4.4 a 5.0 Ghz)     |                           |                                    | 170                       | Metro                     |
| 4                                               | C360000000  | Cable coaxial de 5/8" de diámetro                         |                           |                                    | 700                       | Metro                     |
| 5                                               | C360000000  | Cable coaxial de 7/8" de diámetro                         |                           |                                    | 300                       | Metro                     |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la publicación de la misma en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla para entrega de contratos, ubicada en el piso 2, del edificio "A", avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México D.F., teléfonos 1944-80-65 y 19-44-90-98, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en la convocante mediante cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos, expedido por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante el recibo que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y en las horas indicadas en la presente convocatoria, para cada una de las licitaciones, en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2, del edificio "A", avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- Las visitas a las instalaciones se realizarán de acuerdo a lo establecido el documento 02-D de las bases de la licitación número 18572038-004-06.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas se presentarán en un solo sobre.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada una de las licitaciones, en la sala de juntas de licitaciones de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 9 (para la licitación número 18572038-004-06) y en la sala de licitaciones número 1 de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en el piso 2 (para la licitación número 18572038-005-06), ambas ubicadas en el edificio "A", avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La información técnica adicional solicitada podrá presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, debiendo anexar su traducción simple al español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América.
- Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los lugares indicados en el punto 14.2 del documento 01 de las bases de cada una de las licitaciones, en los días y horarios indicados en el mismo punto.
- Plazo de entrega: el plazo de entrega se indica en el punto 14.2 del documento 01 de las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago y su exigibilidad se realizará: conforme a lo establecido en el punto 14.6 y 14.7 del documento 01 de las bases de cada una de las licitaciones.
- Cualquier persona interesada podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
**ING. JOSE SALAZAR ILARREGUI RUFFINO**  
RUBRICA.

**(R.- 235156)**



**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**  
**RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION**  
**Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR**  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de armado, introducción y mantenimiento a aparejos de bombeo neumático para los pozos de los activos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 18575069-006-06

| <b>Costo de las bases<br/>(IVA incluido)</b>                      | <b>Fecha límite<br/>para adquirir<br/>las bases</b> | <b>Junta de<br/>aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar<br/>de los trabajos</b> | <b>Presentación<br/>y apertura de<br/>proposiciones</b> |
|-------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| En convocante: \$ 3,450.00 M.N.<br>En compraNET: \$ 2,760.00 M.N. | 29/08/2006                                          | 16/08/2006<br>9:30 horas         | 14/08/2006<br>9:30 horas                   | 4/09/2006<br>9:30 horas                                 |

| <b>Clave FSC<br/>(CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b>                                                                                          | <b>Fecha estimada<br/>de inicio</b> | <b>Plazo de<br/>ejecución</b> | <b>Capital contable<br/>requerido M.N.</b> |
|------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------------|
| 0                            | Trabajos de armado, introducción y mantenimiento a aparejos de bombeo neumático para los pozos de los activos de la Región Sur | 16/10/2006                          | 548 días<br>naturales         | \$5'627,556.00                             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Departamento Contratación de Suministros de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicadas en el edificio tres, segundo nivel, Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01 933) 3 10 62 62, extensión 20654, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante el número de referencia que genera la convocante en el sistema SAP/R3 y el pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja del módulo Bancomer, que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica a través del sistema compraNET.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en la Subgerencia de Servicios por Contrato, División Sur, ubicada en el edificio tres, segundo nivel del Centro Técnico Administrativo, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 4 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones número uno de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, edificio tres, planta baja, del Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de los activos de la Región Sur.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Esta licitación no se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- No se otorgarán anticipos (0)%.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en **1.-** Su existencia legal conforme al formato DA-1 de las bases de licitación debidamente llenado, la experiencia y capacidad técnica conforme al formato DT-20 de las bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Solicitud por escrito de compra de bases en hoja membretada de la empresa firmada al calce por el representante incluyendo la siguiente información: número y descripción de la licitación, domicilio fiscal, código postal, número de Registro Federal de Contribuyente. Asimismo una copia de su identificación de la empresa o identificación oficial de la persona que se encargue del trámite de la compra de bases.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de la P.E.P., bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- "Origen de los recursos". Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamientos a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.S.

**L.A. MARIA DE LOURDES MADRIGAL VAZQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 235119)

## **PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES**

**CONVOCATORIA 031**

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con la fracción II inciso b) y penúltimo párrafo del artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en las licitaciones públicas internacionales, las cuales se llevarán a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                                        | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18575110-034-06   | Costo en ventanilla:<br>\$204,233.70 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$163,386.96 M.N. | 18/10/2006                           | 22/08/2006<br>8:00 horas        | 5/09/2006<br>10:30 horas | 24/10/2006<br>10:30 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|

|  |                                                                                                                                                                |           |       |                  |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|------------------|
|  | Ejecución de obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en el Activo Integral Burgos en el bloque Nejo | 2/01/2007 | 5,479 | \$150'000,000.00 |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-------|------------------|

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 18575110-035-06   | Costo en ventanilla: \$108,498.50 M.N.<br>Costo en compraNET: \$86,798.80 M.N. | 1/11/2006                            | 23/08/2006<br>8:00 horas        | 8/09/2006<br>10:30 horas | 7/11/2006<br>10:30 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                     | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
|                   | Ejecución de obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en el Activo Integral Burgos en el bloque Monclova | 2/01/2007                | 5,479                                | \$150'000,000.00                   |

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                                 | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 18575110-036-06   | Costo en ventanilla: \$108,498.50 M.N.<br>Costo en compraNET: \$86,798.80 M.N. | 8/11/2006                            | 24/08/2006<br>8:00 horas        | 11/09/2006<br>10:30 horas | 14/11/2006<br>10:30 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                 | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
|                   | Ejecución de obras relacionadas con el desarrollo, infraestructura y mantenimiento de campos de gas no asociado en el Activo Integral Burgos en el bloque Euro | 2/01/2007                | 5,479                                | \$150'000,000.00                   |

Información para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), o bien, en la ventanilla de venta de bases en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, Activo Integral Burgos, ubicado en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta 5, área de talleres) sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01 (899) 9090-475 y 9090-476, los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Sin embargo, debido al volumen, naturaleza y características de la información técnica que forma parte integrante de las bases de licitación, ésta estará únicamente disponible para revisión de los interesados previo a su pago en las oficinas del Cuarto de Datos del Activo Integral Burgos, ubicadas en boulevard Lázaro Cárdenas 615, colonia Anzaldúas, código postal 88630, edificio principal de Pemex, Reynosa, Tamaulipas, los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- Pemex Exploración y Producción proporcionará a los licitantes las bases de licitación, mismas que incluyen el paquete de información técnica en discos magnéticos con la información sísmica en formato SEG Y, en la ventanilla de venta de bases en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, Activo Integral Burgos, ubicada en boulevard Morelos y calle Tamaulipas (puerta 5, área de talleres) sin número, colonia Ampliación Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas; los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, previa presentación del comprobante de

pago respectivo debidamente requisitado y de carta compromiso de confidencialidad suscrita por el representante legal. La carta compromiso deberá ser acompañada de copia simple del poder notarial que acredite la personalidad del representante legal indicado. La carta compromiso a que se refiere este párrafo deberá presentarse en el formato que para el efecto se incluye en las bases de licitación disponibles en compraNET.

- La forma de pago de las bases de licitación es en efectivo, o cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del Sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en la fecha y horario indicados, en el auditorio de la Coordinación de Diseño de Explotación, ubicado en boulevard Acapulco esquina boulevard Poza Rica sin número, colonia José de Escandón (Petrolera), código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas.
- De conformidad con lo establecido en las bases de licitación y el modelo de contrato, el contratista no tendrá derecho de subcontratar la administración y dirección de las obras, salvo por las actividades anteriormente mencionadas, todas las demás obras podrán ser subcontratadas.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Burgos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que se presentarán las proposiciones será: dólar, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera, así como los requisitos generales que deberán acreditar los interesados serán de conformidad con los artículos 24 y 26 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago de las obras se detallan en el modelo de contrato anexo a las bases de licitación.
- El presupuesto autorizado para la celebración de esta licitación se rige bajo la modalidad Pidiregas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Información para las licitaciones 18575110-034-06 y 18575110-036-6:

- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será: las oficinas del Cuarto de Datos del Activo Integral Burgos, ubicadas en boulevard Lázaro Cárdenas 615, colonia Anzaldúas, código postal 88630, edificio principal de Pemex, Reynosa, Tamaulipas. La visita será coordinada por la ingeniero Emma Nieves Medina. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

Información para la licitación 18575110-035-6:

- El lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será el hotel Four Points Sheraton Monclova, ubicado en boulevard Harold R. Pape y Allende 200, colonia Guadalupe, código postal 25750, Monclova, Coahuila. La visita será coordinada por la ingeniero Emma Nieves Medina. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE NUEVOS MODELOS DE EJECUCION  
**LUIS SERGIO GUASO MONTOYA**

RUBRICA.

(R.- 234811)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE

**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 050**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18575008-072-06   | Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N.<br>Costo en compraNET: \$1,040.00 M.N. | 30/08/2006                           | 16/08/2006<br>10:00 horas       | 18/08/2006<br>10:00 horas<br>Sala 3 | 5/09/2006<br>9:30 horas<br>Sala 3        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                             | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
|                   | Limpieza y chapodeo a instalaciones y pozos del área San Andrés-Poza Rica y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira | 23/10/2006               | 338                                  | \$1'000,000.00                     |

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio "D", área de talleres, entrada puerta número 1, bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                                              | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones               | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| 18575008-073-06   | Costo en ventanilla: \$1,300.00 M.N.<br>Costo en compraNET: \$1,040.00 M.N. | 30/08/2006                           | 16/08/2006<br>10:00 horas       | 24/08/2006<br>10:00 horas<br>Sala 4 | 5/09/2006<br>9:30 horas<br>Sala 1        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                    | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido en M.N. |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|
|                   | Limpieza y chapodeo a instalaciones y pozos del área Faja de Oro y/u otros del Activo Integral Poza Rica-Altamira | 26/10/2006               | 421                                  | \$1'000,000.00                     |

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en la oficina del Departamento de Mantenimiento a Instalaciones, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio "D", área de talleres, entrada puerta número 1, bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al sitio de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|-------------------|--------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|

| 18575008-074-06      | Costo en ventanilla:<br>\$1,300.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$1,040.00 M.N.                                                                                      | 31/08/2006                     | 15/08/2006<br>10:00 horas                  | 16/08/2006<br>9:00 horas<br>Sala 2       | 6/09/2006<br>10:00 horas<br>Sala 2 |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                         | Fecha<br>estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución en<br>días naturales | Capital contable<br>requerido en<br>M.N. |                                    |
|                      | Sustitución, rehabilitación, mantenimiento y/o construcción de sistemas eléctricos en instalaciones de producción en los Campos del Activo Integral Poza Rica-Altamira | 25/10/2006                     | 799                                        | \$1'650,000.00                           |                                    |

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones y Soporte de la Operación, Activo Integral Poza Rica-Altamira, edificio "D", ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, entrada por la puerta número 1, área talleres generales, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

| No. de<br>licitación | Costo de las bases<br>incluye IVA                                                 | Fecha límite<br>para adquirir<br>las bases | Visita al sitio<br>de los<br>trabajos | Junta de<br>aclaraciones            | Presentación<br>y apertura de<br>proposiciones |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------|
| 18575008-075-06      | Costo en ventanilla:<br>\$1,300.00 M.N.<br>Costo en compraNET:<br>\$1,040.00 M.N. | 6/09/2006                                  | 16/08/2006<br>10:00 horas             | 24/08/2006<br>10:00 horas<br>Sala 1 | 12/09/2006<br>9:30 horas<br>Sala 1             |

| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                           | Fecha<br>estimada<br>de inicio | Plazo de<br>ejecución en<br>días naturales | Capital contable<br>requerido en<br>M.N. |  |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------|--|
|                      | Sustitución, reparación y/o mantenimiento correctivo a ductos e infraestructura en el Activo Integral Poza Rica-Altamira | 2/11/2006                      | 791                                        | \$1'260,000.00                           |  |

- Lugar de reunión para asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos será en el Departamento de Mantenimiento de Ductos y Vías de Acceso, edificio "D", ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas número 203, colonia Centro, entrada por la puerta número 1, de talleres generales, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

Información para las cuatro licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 826 12-44, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET en su esquema de pago mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, a través del sistema compraNET.
- Los actos de juntas de aclaraciones, y presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, ubicadas en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, Poza Rica, Ver.
- La visita será coordinada por la Coordinación de Construcción y Mantenimiento, Activo Integral Poza Rica-Altamira. Los asistentes a la visita deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Exploración y Producción en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapato tipo industrial, gafas de seguridad y protectores

auditivos

y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Activo Integral Poza Rica-Altamira.
- Para efectos de licitación, no se permite la subcontratación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que podrán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de conformidad con los artículos 24 fracción III y 26 fracciones III y IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tratándose de personas físicas identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes, tratándose de personas morales: escrito mediante el cual manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada de acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el contratista deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS  
Y SERVICIOS RELACIONADOS, REGION NORTE

**ABUNDIO MALDONADO LUNA**

RUBRICA.

(R.- 235182)

## **PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE OBRAS ESTRATEGICAS

GERENCIA DE CONTRATOS

EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL, AV. PASEO TABASCO No. 1203, PISO 14

COLONIA LINDA VISTA, C.P. 86050, VILLAHERMOSA, TABASCO

### **AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Licitación pública internacional TLC.-18575106-003-06; objeto: "procura y construcción de cinco ductos marinos pertenecientes a las plataformas de Sihil-a y Akal-TQ: oleogasoducto de 20"Ø x 0.3 kilómetro línea Sihil-3 de Sihil-A a CA-AJ-1, gasoducto 24"Ø x 0.3 kilómetro línea Sihil-4 de Sihil-A a CA-AJ-1 y gasoducto de B.N. 12"Ø x 1.5 kilómetro línea Sihil-5 de interconexión submarina de 20"Ø (anillo de B.N. Sur) a Sihil-A, línea TQ-1. Oleogasoducto de 16"Ø x 2.85 kilómetro Aprox. de la plataforma Tetrápodo Akal-TQ hacia la plataforma de enlace Akal-L (E-AL-1) y línea TQ-3 gasoducto de B.N. 8"Ø x 2 kilómetro Aprox. de interconexión submarina de anillo de bombeo neumático media luna Norte (EPC-27-12) hacia la plataforma Tetrápodo

Akal-TQ; en la Sonda de Campeche, Golfo de México"; nombre y domicilio del ganador: Oceanografía, S.A. de C.V., avenida 4 Oriente manzana "D" L-2, colonia: Puerto Isla del Carmen Laguna Azul, código postal 24140, Ciudad del Carmen, Campeche. Monto: \$161'626,441.68 M.N., más \$84'829,770.83 U.S.D.; fecha de fallo: 6 de junio de 2006.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTRATOS  
**ING. JOSE LUIS DELGADO ECHAZARRETA**

RUBRICA.

(R.- 235114)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE CONTRATOS, SIDOE

**NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO**

|                                                 |                                          |                    |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------|
| Convocatoria: 010                               | Fecha de publicación de la convocatoria: | 20/04/2006         |
| Nota: 2                                         | Número de registro en Diario Oficial:    | R.- 228850         |
| Número de licitación: 18575106-011-06           | <b>Dice:</b> 8/08/2006                   | <b>Debe decir:</b> |
| Fecha límite para adquirir bases 29/08/2006     | <b>Dice:</b> 14/08/2006                  | <b>Debe decir:</b> |
| Presentación y apertura de propuestas 4/09/2006 | <b>Dice:</b> 7/09/2006                   | <b>Debe decir:</b> |
| Fallo 25/09/2006                                | <b>Dice:</b> 3/10/2006                   | <b>Debe decir:</b> |
| Fecha de inicio 18/10/2006                      |                                          |                    |

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE CONTRATOS  
**ING. JOSE LUIS DELGADO ECHAZARRETA**  
 RUBRICA.

(R.- 235118)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBGERENCIA REGIONAL DE RECURSOS MATERIALES EN TABASCO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577007-008-06**

**CONVOCATORIA 006**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación mediante contrato a precio fijo 18577007-008-06, para el suministro de bienes relativo a: "válvulas de diferentes diámetros y tipos" con destino final en los complejos procesadores de Gas Nuevo Pemex, Matapionche, Cactus y Ciudad Pemex, de conformidad con lo siguiente:

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso a y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos que contengan un capítulo o título de compras del sector público |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>No pueden participar</b> | No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales                       |

| Partida posición | Clave CABMS | Descripción                        | Cantidad | Unidad de medida |
|------------------|-------------|------------------------------------|----------|------------------|
| 1                | I420400000  | Válvula de compuerta               | 150      | Pieza            |
| 2                | I420400000  | Válvula de compuerta               | 45       | Pieza            |
| 3                | I420400000  | Válvula de globo                   | 10       | Pieza            |
| 4                | I420400000  | Válvula trampa valor termodinámica | 30       | Pieza            |
| 5                | I420400000  | Válvula de compuerta               | 8        | Pieza            |



|                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de entrega</b>    | Será de acuerdo al programa de entrega estipulado en el punto 2.1 inciso B de las bases del procedimiento de contratación, en días hábiles, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo de entrega</b>    | Será máximo el 29 de diciembre de 2006 a partir de la firma del contrato por parte del proveedor o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico para el Suministro de Pemex Gas y Petroquímica Básica de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad Supplier Self Services (SUS) de Supplier Relationship Management (SRM)                                                                                                                                                      |
| <b>Condiciones de pago</b> | El pago se efectuará en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, en peso mexicano a 30 días calendario, periodo que se iniciará a partir de la recepción y aceptación de la documentación para trámite de pago en ventanilla única Regional de la Subgerencia de Recursos Financieros de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en días hábiles en horario de 9:00 a 13:00 horas, ubicada en la planta baja del edificio anexo de Pemex Gas y Petroquímica Básica, ubicada en el domicilio de la convocante |

## Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en Prolongación Av. 27 de Febrero sin número, colonia Atasta de Serra, C.P. 86100, Centro, Tabasco, teléfono 01-993-3103500, Exts. 3-04-62 y 3-03-62, 3-03-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Costo convocante</b>              | \$1,671.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Costo compraNET</b>               | \$1,519.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Forma de pago</b>                 | Pemex Gas y Petroquímica Básica pagarán al proveedor el monto de los bienes y servicios entregados y aceptados por posición completa a los treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El pago a proveedores extranjeros, se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de City West Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes y servicios será fijo y no estará sujeto a ajustes y se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 13 de septiembre de 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

## Actos del procedimiento

| <b>Visita a sitio</b>           | <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                      | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                       |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| No habrá visita a instalaciones | Fecha y hora: 30/agosto/2006<br>a las 10:00 horas<br>Ubicación: sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales | Fecha y hora: 19/septiembre/2006<br>a las 10:00 horas<br>Ubicación: sala "D" de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales |

## Aspectos generales

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Idioma</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Español                                                                                                                                                 |
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica<br>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Dólar de los Estados Unidos de Norte América                                                                                                            |
| Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas<br>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación |                                                                                                                                                         |

CENTRO, TAB., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO**  
RUBRICA.

(R.- 235117)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE  
UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**No. DE CONVOCATORIA 001-06**  
**No. DE LA LICITACION 18577008-001-06**

SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION 18577008-001-06 PARA LA CONTRATACION DE SISTEMAS DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO PARA COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE Y LA VENTA.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>FUNDAMENTO LEGAL</b>     | EN CUMPLIMIENTO CON EL ART. 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ART. 28 FRACCION II INCISO A) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGAN UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO (TLC) Y EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO". |
| <b>PUEDE PARTICIPAR</b>     | PODRAN PARTICIPAR PROVEEDORES MEXICANOS Y EXTRANJEROS Y, EN SU CASO, LOS BIENES A ADQUIRIR SERAN DE ORIGEN NACIONAL O DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TENGA CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>NO PUEDEN PARTICIPAR</b> | PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 31 FRACCION XXIV Y 50 DE LA LAASSP. LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ART. 32-D CODIGO FISCAL)                                                                                                                                                                                                                                                |

| <b>PARTIDA POSICION</b> | <b>CLAVE CABMS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>DESCRIPCION</b>                                            | <b>CANTIDAD</b> | <b>UNIDAD DE MEDIDA</b> |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1                       | I150200000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SISTEMAS DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO EN CPG LA VENTA    | 1               | SISTEMA                 |
| 2                       | I150200000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SISTEMAS DE ASISTENCIA Y CONTROL DE ACCESO EN CPG MATAPIONCHE | 1               | SISTEMA                 |
| 3                       | I150200000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | SISTEMAS DE VIGILANCIA REMOTA EN CPG LA VENTA                 | 1               | SISTEMA                 |
| <b>LUGAR DE ENTREGA</b> | COMPLEJO PROCESADOR DE GAS LA VENTA, UBICADO EN AVENIDA JUAREZ S/N, COL. CENTRO, LA VENTA, TABASCO, C.P. 86410, Y COMPLEJO PROCESADOR DE GAS MATAPIONCHE, CARRETERA MORALITO-COTAXTLA KILOMETRO 6, DOMICILIO CONOCIDO, COTAXTLA, VERACRUZ, C.P. 91955, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS, Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DESTINO FINAL CADA ALMACEN RECEPTOR. |                                                               |                 |                         |

|                         |                                                                                            |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>PLAZO DE ENTREGA</b> | MAXIMO AL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 2006, CONTANDO A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO. |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|

|                            |                                                                                                                                         |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONDICIONES DE PAGO</b> | NO SE OTORGARA ANTICIPO<br>EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA. |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## BASES DE LICITACION:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CONSULTA Y VENTA</b>              | LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , O BIEN, EN AV. RUIZ CORTINES NUMERO 3520 OTE., COLONIA MODERNA, C.P. 64530, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO 0181-83550639, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:30 A 14:00 HORAS. |
| <b>COSTO CONVOCANTE</b>              | \$1,937.00 M.N. (UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>COSTO compraNET</b>               | \$1,761.00 M.N. (UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>FORMA DE PAGO</b>                 | LA FORMA DE PAGO ES: DEPOSITO EN FIRME A LA CUENTA DE CONCENTRACION INMEDIATA EMPRESARIAL EN BBVA BANCOMER, S.A., CONVENIO NUMERO 8317-1. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.                                                                                                                                                             |
| <b>FECHA LIMITE PARA ADQUIRIRLAS</b> | 13/09/2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

## ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

| VISITA A SITIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| FECHA Y HORA: SOLPED 100002364<br>DIA 28/08/2006 A LAS 8:00 HRS.<br>UBICACION: CPG MATAPIONCHE CARRETERA MORALITO-COTAXTLA KILOMETRO 6, DOMICILIO CONOCIDO COTAXTLA, VERACRUZ, C.P. 91955<br>FECHA Y HORA: SOLPED 100002342<br>DIA 29/08/2006 A LAS 8:00 HRS.<br>UBICACION: CPG LA VENTA AVENIDA JUAREZ S/N, COL. CENTRO LA VENTA, TABASCO, C.P. 86410 | FECHA Y HORA: 1/09/2006 11:00 HRS. PREGUNTAS<br>FECHA Y HORA: 6/09/2006 16:00 HRS. RESPUESTAS<br>UBICACION: SALA DE JUNTAS 1 DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, UBICADA EN AV. RUIZ CORTINES No. 3520, 2o. PISO, COLONIA MODERNA, C.P. 64530, MONTERREY, N.L. | FECHA Y HORA: 19/09/2006 A LAS 11:00 HRS.<br>UBICACION: SALA DE JUNTAS 1 DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA, UBICADA EN AV. RUIZ CORTINES No. 3520, 2o. PISO, COLONIA MODERNA, C.P. 64530, MONTERREY, N.L. |

## ASPECTOS GENERALES

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>IDIOMA(S)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | ESPAÑOL.                                                                                                                                                                                     |
| <b>ENVIO DE PROPUESTAS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA. |
| <b>MONEDA DE COTIZACION</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.                                                                                                                                                              |
| NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.<br>CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION. |                                                                                                                                                                                              |

MONTERREY, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE  
**C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO**  
RUBRICA.

(R.- 234977)

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 018****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18577001-025-06**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18577001-025-06, para la adquisición de bienes consistentes en cámaras termográficas de onda corta.

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fundamento legal</b>     | En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1o. fracción IV, 3o., 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, inciso b y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y aplicables de su Reglamento, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos                                           |
| <b>Pueden participar</b>    | Proveedores mexicanos y extranjeros, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>No pueden participar</b> | No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 60 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.<br>En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. |

| <b>Partida posición</b>    | <b>Clave CABMS</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>Descripción</b>                | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1                          | I150200000                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Cámara termográfica de onda corta | 2               | Pieza                   |
| <b>Lugar de entrega</b>    | De acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, en días hábiles y en el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                   |                 |                         |
| <b>Plazo de entrega</b>    | Máximo de 30 días naturales a contar de la firma del contrato, o en los casos de proveedores habilitados en el mercado electrónico de la fecha de aceptación del contrato vía la funcionalidad "SUS" de SRM.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                   |                 |                         |
| <b>Condiciones de pago</b> | Pemex-Gas y Petroquímica Básica pagará al proveedor el monto de los bienes entregados y aceptados de la solicitud de pedido a los treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación soporte que proceda. El pago a proveedores extranjeros se realizará en la moneda que se establezca en el contrato respectivo, a través de Integrated Trade Systems, Inc. (ITS), ubicada en el 2500 de CityWest Blvd. Suite 1750, Houston, Texas, U.S.A. 77042-3020. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes y no se otorgará un anticipo. |                                   |                 |                         |

Bases de licitación:

|                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Consulta y venta</b>              | Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <a href="http://compranet.gob.mx">http://compranet.gob.mx</a> , o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 19-44-56-34 y 19-44-66-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. |
| <b>Costo convocante</b>              | \$1,454.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Costo compraNET:</b>              | \$1,322.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Forma de pago</b>                 | En convocante, presentando en la ventanilla única de atención a proveedores de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, ficha debidamente sellada por el depósito en firme efectuado en BBVA Bancomer, S.A., en el convenio de Concentración Inmediata Empresarial-BBVA Bancomer número 6712-6. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. |
| <b>Fecha límite para adquirirlas</b> | 31 de agosto de 2006.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

## Actos del procedimiento

| <b>Junta de aclaraciones</b>                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b>                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha y hora: 23/Ago./2006 a las 16:00 horas.<br>Ubicación: sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. | Fecha y hora: 6/Sep./2006 a las 10:00 horas.<br>Ubicación: sala de licitaciones 2 de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. |

## Aspectos generales

| <b>Idioma(s)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Español.                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Envío de propuestas</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.<br>No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería. |
| <b>Moneda de cotización</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Dólar de los Estados Unidos de América del Norte.                                                                                                         |
| Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.<br>Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. |                                                                                                                                                           |

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

**LIC. CARLOS MANCILLAS**

RUBRICA.

(R.- 235188)

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS  
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****CONVOCATORIA 009****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de "cajas contenedoras de archivo de concentración a precio fijo, de conformidad con lo siguiente:

Número de procedimiento de licitación: R6LN049010, número en compraNET: 18576171-009-06.

| <b>Costo de las bases</b>                                                   | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Visita a instalaciones</b>   | <b>Primera junta de aclaraciones</b> | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------------------|
| En convocante:<br>\$1,453.32 más IVA<br>En compraNET:<br>\$1,321.20 más IVA | 23/08/2006                                  | No habrá visita a instalaciones | 21/08/2006<br>10:00 horas            | 29/08/2006<br>10:00 horas                       |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                                                           | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | C660200000         | Cajas contenedor de archivo de concentración, fabricación en papel Kraft y cartón corrugado, ver solicitud de pedido 10149460 posición 00010 | 20,462          | Pieza                   |
| 2              | C660200000         | Cajas contenedor de archivo de concentración, fabricación en papel Kraft y cartón corrugado, ver solicitud de pedido 10149463 posición 00010 | 2,500           | Pieza                   |
| 3              | C660200000         | Cajas contenedor de archivo de concentración, fabricación en papel Kraft y cartón corrugado, ver solicitud de pedido 10150117 posición 00010 | 3,000           | Pieza                   |

|   |            |                                                                                                                                              |       |       |
|---|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------|
| 4 | C660200000 | Cajas contenedor de archivo de concentración, fabricación en papel Kraft y cartón corrugado, ver solicitud de pedido 10150216 posición 00060 | 1,500 | Pieza |
| 5 | C660200000 | Cajas contenedor de archivo de concentración, fabricación en papel Kraft y cartón corrugado, ver solicitud de pedido 10155111 posición 00010 | 1,500 | Pieza |

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, Distrito Federal, teléfono 1944-2500, extensión 372-55, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en bancos utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria, se llevará a cabo en las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicadas en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. El precio de los bienes será fijo y no estará sujeto a ajustes.
- Lugar de entrega: diversos lugares dentro de la zona metropolitana, en días hábiles y horarios de conformidad al punto 13.1 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato de conformidad al punto 13.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará a los 30 días naturales a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme al punto 13.5 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo al artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS  
**C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA**  
RUBRICA.

(R.- 235185)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA MIGUEL HIDALGO  
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA 006**

EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II INCISO B) DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE: MATERIAL ELECTRICO PARA DIVERSAS AREAS DE ESTE CENTRO DE TRABAJO, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-035-06; ADQUISICION DE CARBON ACTIVADO, AMPARADO EN LA LICITACION NUMERO 18576009-036-06, ADQUISICION DE FLUXERIA DE ACERO AL CARBON, AMPARADO EN LA LICITACION NUMERO 18576009-038-06; LLANTAS, CAMARAS Y ACCESORIOS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTE CENTRO DE TRABAJO, MEDIANTE PEDIDO ABIERTO, AMPARADO EN LA LICITACION NUMERO 18576009-039-06; ADQUISICION DE PERSIANAS DE PVC, MEDIANTE PEDIDO ABIERTO, AMPARADO EN LA LICITACION NUMERO 18576009-040-06, LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES, FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA LA CONTRATACION DE: MATERIAL Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y CONTRA INCENDIO MEDIANTE PEDIDO ABIERTO, AMPARADO EN LA LICITACION NUMERO 18576009-037-06; ADQUISICION DE BOMBA DOSIFICADORA COMPLETA PARA LA PLANTA HDR, AMPARADO EN LA LICITACION NUMERO 18576009-041-06; ADQUISICION DE JGO. MULTIPLICADOR DE FUERZA Y REFACCIONAMIENTO PARA SEPARADOR DE BRIDAS, AMPARADO EN LA LICITACION NUMERO 18576009-042-06 Y ADQUISICION DE FLUXERIA DE ACERO INOXIDABLE, AMPARADO EN LA LICITACION 18576009-043-06, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-035-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES    | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------------------------------------------------|-------------|-------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 22/08/2006                          | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 21/08/2006<br>10:00 HORAS     | 28/08/2006<br>9:00 HORAS                 |                  |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                         |                                 |                               | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                                           | C030000054  | CAJA REGISTRO (CORRIENTE ELECTRICA) |                                 |                               | 6                                        | PIEZA            |
| 2                                                           | C030000196  | CONECTORES                          |                                 |                               | 21                                       | PIEZA            |
| 3                                                           | C030000110  | LUMINARIA                           |                                 |                               | 9                                        | PIEZA            |
| 4                                                           | C030000194  | CABLES                              |                                 |                               | 1,500                                    | METRO            |
| 5                                                           | C030000000  | ABRAZADERA                          |                                 |                               | 100                                      | PIEZA            |

- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-036-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES       | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 24/08/2006                             | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 23/08/2006<br>10:00 HORAS     | 30/08/2006<br>11:00 HORAS                |                  |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                            |                                 |                               | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                                           | C840800000  | OTROS PRODUCTOS Y SUBSTANCIAS QUIMICAS |                                 |                               | 30,000                                   | KILOGRAMO        |



- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DEL PEDIDO, DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-037-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES |                  | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                    |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------------------------------|--------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 25/08/2006                       | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 24/08/2006<br>13:00 HORAS     |                  | 31/08/2006<br>10:00 HORAS                |                    |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                      |                                 | CANTIDAD                      | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO                       | PRESUPUESTO MAXIMO |
| 1                                                           | C420000000  | ARNES                            |                                 | 1                             | PIEZA            | \$387,500.00                             | \$968,750.00       |
| 2                                                           | C420000152  | CASCO SEGURIDAD                  |                                 | 1                             | PIEZA            | \$25,200.00                              | \$63,000.00        |
| 3                                                           | C420000000  | GUANTES                          |                                 | 1                             | PAR              | \$6,120.00                               | \$15,300.00        |
| 4                                                           | C420000000  | BOQUILLA CONTRA INCENDIO         |                                 | 1                             | PIEZA            | \$43,200.00                              | \$108,000.00       |
| 5                                                           | C420000000  | BOQUILLA PARA MONITOR            |                                 | 1                             | PIEZA            | \$25,920.00                              | \$64,800.00        |

- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-038-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 22/08/2006                       | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 22/08/2006<br>10:00 HORAS     | 28/08/2006<br>9:00 HORAS                 |                  |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                      |                                 |                               | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                                           | C720600000  | PRODUCTOS METALICOS PARA TUBERIA |                                 |                               | 1,000                                    | PIEZA            |

- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PEDIDO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-039-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES |                  | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                    |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------|------------------------------------------|--------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 29/08/2006                       | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 25/08/2006<br>10:00 HORAS     |                  | 4/09/2006<br>10:00 HORAS                 |                    |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                      |                                 | CANTIDAD                      | UNIDAD DE MEDIDA | PRESUPUESTO MINIMO                       | PRESUPUESTO MAXIMO |
| 1                                                           | C660605018  | LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL   |                                 | 1                             | PIEZA            | \$4,680.00                               | \$11,700.00        |
| 2                                                           | C660605018  | LLANTAS DE HULE PARA AUTOMOVIL   |                                 | 1                             | PIEZA            | \$22,080.00                              | \$55,200.00        |
| 3                                                           | C660605022  | LLANTAS DE HULE PARA CAMION      |                                 | 1                             | PIEZA            | \$109,200.00                             | \$273,000.00       |

|   |            |                                      |   |       |             |              |
|---|------------|--------------------------------------|---|-------|-------------|--------------|
| 4 | C660605024 | LLANTAS DE HULE PARA CAMIONETA       | 1 | PIEZA | \$64,960.00 | \$162,400.00 |
| 5 | C660605000 | LLANTAS DE HULE PARA GRUA INDUSTRIAL | 1 | PIEZA | \$72,000.00 | \$180,000.00 |

- PLAZO DE ENTREGA: 21 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PEDIDO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-040-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 26/08/2006                       | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 25/08/2006<br>9:00 HORAS      | 1/09/2006<br>11:00 HORAS                 |                  |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                      |                                 |                               | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                                           | C060610000  | GANADO EN PIE                    |                                 |                               | 1                                        | PIEZA            |

- PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SURTIMIENTO DEBIDAMENTE REQUISITADA.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-041-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 30/08/2006                       | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 24/08/2006<br>10:00 HORAS     | 5/09/2006<br>13:00 HORAS                 |                  |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                      |                                 |                               | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                                           | I420200000  | BOMBAS                           |                                 |                               | 1                                        | PIEZA            |

- PLAZO DE ENTREGA: 150 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PEDIDO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-042-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 24/08/2006                       | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 24/08/2006<br>9:00 HORAS      | 30/08/2006<br>9:00 HORAS                 |                  |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                      |                                 |                               | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                                           | C390000000  | MULTIPLICADOR DE FUERZA          |                                 |                               | 5                                        | JUEGO            |
| 2                                                           | C390000000  | MULTIPLICADOR DE FUERZA          |                                 |                               | 5                                        | JUEGO            |
| 3                                                           | C390000000  | SEPARADOR DE BRIDAS              |                                 |                               | 10                                       | JUEGO            |
| 4                                                           | C390000000  | MULTIPLICADOR DE FUERZA          |                                 |                               | 5                                        | JUEGO            |
| 5                                                           | C390000000  | SEPARADOR DE BRIDAS              |                                 |                               | 30                                       | JUEGO            |

- PLAZO DE ENTREGA: 60 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PEDIDO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, NUMERO DE LICITACION: 18576009-043-06

| COSTO DE LAS BASES                                          |             | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES           | VISITA A INSTALACIONES          | PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |                  |
|-------------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| \$430.62 MAS IVA<br>COSTO EN compraNET:<br>\$391.47 MAS IVA |             | 29/08/2006                                 | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 29/08/2006<br>9:00 HORAS      | 4/09/2006<br>9:00 HORAS                  |                  |
| PARTIDA                                                     | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                |                                 |                               | CANTIDAD                                 | UNIDAD DE MEDIDA |
| 1                                                           | C780000000  | REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA USO DIVERSO |                                 |                               | 525                                      | PIEZA            |

- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DEL PEDIDO DEBIDAMENTE REQUISITADO.

\*\*\*\*\*INFORMACION COMUN PARA TODAS LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA\*\*\*\*\*

- ES OPTATIVO PARA LOS LICITANTES ASISTIR A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE: SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, COLONIA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", CODIGO POSTAL 42800, TULA DE ALLENDE, HIDALGO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 15:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO DEBERA HACERSE YA SEA EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE PEMEX REFINACION, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA AUTORIZADA, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA, NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.
- LOS ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LLEVARAN A CABO EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
- LAS PROPUESTAS, TANTO TECNICAS COMO ECONOMICAS SE PRESENTARAN EN UN SOLO SOBRE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: MONEDA NACIONAL PARA LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL Y MONEDA NACIONAL O DOLAR AMERICANO PARA LAS LICITACIONES DE CARACTER INTERNACIONAL.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO, UBICADO EN CARRETERA JOROBAS-TULA KILOMETRO 26.5, TULA DE ALLENDE, HGO., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 15:00 HORAS Y LAS CONDICIONES DE ENTREGA SERAN: DDP -ENTREGA DERECHOS PAGADOS (INCOTERMS 2000)- PARA LICITANTES NACIONALES Y DDP VAT UNPAID (INCOTERMS 2000)- PARA LICITANTES EXTRANJEROS, TENGAN O NO, ESTABLECIMIENTO EN MEXICO.
- EL PAGO SE REALIZARA A LOS 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS ACTOS EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, PEMEX REFINACION EN NINGUN CASO CONTRATARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CON LOS CONTRIBUYENTES QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

- LAS PERSONAS INTERESADAS PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO EN LOS TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ANTE EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX REFINACION, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5, COLONIA VERONICA ANZURES, DISTRITO FEDERAL.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DE GESTION DE LA PRUDUCCION

**ING. JOSE DE JESUS CHAVEZ MERCADO**

RUBRICA.

(R.- 235194)

## PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION  
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 013**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 18576019-019-06   | \$3,647.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,039.00 | 23/08/2006                           | 23/08/2006<br>9:00 Hrs. | 22/08/06<br>10:00 Hrs.          | 29/08/2006<br>10:00 Hrs.                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 1070212           | "Remediación de las áreas contaminadas por derrame de hidrocarburo en los km 25+020, Municipio de Ajacuba y en el km 39+150 Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Estado de Hidalgo, cumpliendo la recomendación 5.1 de auditoría ambiental del poliducto de 8" Tula-Pachuca, y dice: con base en el resultado de la evaluación elaborar un programa para atender la problemática detectada, elaborar registro documental de cumplimiento" | 2/10/06                  | 60                 | \$1'000,000.00             |

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo a las 10:00 horas, e iniciará en el Sector Catalina, Campo Catalina sin número, Huauchinango, Puebla. La visita será coordinada por el ingeniero Jorge Reyes Espinosa.

- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en el kilómetro 25+020, Municipio de Ajacuba y en el kilómetro 39+150 Municipio de San Agustín Tlaxcala, Estado de Hidalgo.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, los licitantes deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria, que consiste en tratamientos de suelos contaminados con hidrocarburos.

Datos generales para la licitación:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro., teléfono (442) 217 44 17, extensiones 35616, 35753, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la Subgerencia de Transportación por Ductos, ubicada en Prolongación Corregidora Norte número 1080, Fraccionamiento Arboledas, código postal 76140, Santiago de Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- La subcontratación se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- El anticipo se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 19 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décimo primera del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CENTRO  
**ING. MATIAS YANES GARCIA**  
RUBRICA.

**(R.- 235190)**

**PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"  
GERENCIA

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE  
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CONVOCATORIA 016**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de resina de intercambio iónico, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación R6LI594009 número en compraNET 18576005-049-06

| Número de licitación ROE154-005 número en compraNET 18576005-045-00                     |             |                                  |                                 |                               |                                          |                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------|----------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| Costo de las bases                                                                      |             | Fecha límite para adquirir bases | Visita a instalaciones          | Primera junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
| Costo en compraNET:<br>\$1,321.00 más IVA<br>Costo en convocante:<br>\$1,453.00 más IVA |             | 25/08/2006                       | No habrá visita a instalaciones | 24/08/2006<br>9:00 horas      | 31/08/2006<br>9:00 horas                 |                  |
| Partida                                                                                 | Clave CABMS | Descripción                      |                                 |                               | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                                                                                       | C840800034  | Resinas químicas                 |                                 |                               | 12,000                                   | Kilogramo        |
| 2                                                                                       | C840800034  | Resinas químicas                 |                                 |                               | 12,000                                   | Kilogramo        |

- Plazo de entrega: 42 días naturales, a partir de la formalización del contrato o contratos correspondientes.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- Para la presente licitación no aplica anticipo.

Datos comunes en todas las licitaciones

- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto, código postal 36730, los días del 10 al 25 de agosto de 2006, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en la Unidad de Finanzas (Coordinación Fiscal) de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Guanajuato.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., en la fecha y horario indicado en los recuadros correspondientes.

- Las propuestas, tanto técnica como económica, se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas, y la condición de entrega será DDP (Delivery Duty Paid) destino final para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID-Delivered Duty Unpaid, sin incluir el IVA "Derechos pagados sin incluir IVA" (INCOTERMS 2000), para licitantes extranjeros, tengan o no establecimiento permanente en México.
- Plazo de entrega: 42 días naturales, a partir a la formalización del contrato o contratos correspondientes.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Anticipos: para la presente licitación no aplica anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE

**ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR**

RUBRICA.

**(R.- 235113)**

## **PEMEX REFINACION**

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA 034**

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de accesorios y piezas para armado de andamio de tipo multidireccional

y barreras contenedoras de hidrocarburos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576011-076-06

| No. de licitación  | Costo de las bases                                                  | Fecha límite para adquirir bases   | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 18576011-076-06    | En ventanilla:<br>\$727.00 + IVA<br>En compraNET:<br>\$661.00 + IVA | 18/08/06                           | No habrá               | 16/08/06<br>10:00 horas | 24/08/06<br>10:00 horas                  |
| Partida o posición | Clave CABMS                                                         | Descripción                        |                        | Cantidad                | Unidad de medida                         |
| 04                 | C840400000                                                          | Todo tipo de larguero para andamio |                        | 120                     | Pieza                                    |
| 17                 | C840400000                                                          | Todo tipo de barra para andamio    |                        | 125                     | Pieza                                    |



|    |            |                                 |     |       |
|----|------------|---------------------------------|-----|-------|
| 18 | C840400000 | Todo tipo de barra para andamio | 250 | Pieza |
| 19 | C840400000 | Todo tipo de barra para andamio | 225 | Pieza |
| 20 | C840400000 | Todo tipo de barra para andamio | 200 | Pieza |

\*Plazo de entrega 45 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Licitación pública nacional 18576011-081-06

| No. de licitación  | Costo de las bases                                                  | Fecha límite para adquirir bases    | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 18576011-081-06    | En ventanilla:<br>\$727.00 + IVA<br>En compraNET:<br>\$661.00 + IVA | 18/08/06                            | No habrá               | 17/08/06<br>10:00 horas | 25/08/06<br>10:00 horas                  |
| Partida o posición | Clave CABMS                                                         | Descripción                         |                        | Cantidad                | Unidad de medida                         |
| 1                  | C840400000                                                          | Barrera contenedora de hidrocarburo |                        | 20                      | Pieza                                    |
| 2                  | C840400000                                                          | Barrera contenedora de hidrocarburo |                        | 20                      | Pieza                                    |

\*Plazo de entrega 30 días naturales, a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP INCOTERMS 2000, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones técnico-económicas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se otorgará anticipo.

Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

**ING. ALFONSO E. JACOBO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 235116)

**PEMEX REFINACION**  
SUBDIRECCION DE PRODUCCION  
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS**  
**DE**  
**LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
CONVOCATORIA 035

En cumplimiento con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 fracción II inciso b de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la contratación de arrancador con contactor, posicionador electroneumático, transmisores de presión y sistema de medición de nivel, y suministro e instalación de sistema de intercomunicación, de conformidad con lo siguiente:

**Licitación pública internacional 18576011-077-06**

| No. de licitación  | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases   | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 18576011-077-06    | En ventanilla:<br>\$606.00 más IVA<br>En compraNET:<br>\$551.00 más IVA | 24/08/06                           | No habrá               | 23/08/06<br>10:00 horas | 30/08/06<br>10:00 horas                  |
| Partida o posición | Clave CABMS                                                             | Descripción                        |                        | Cantidad                | Unidad de medida                         |
| 1                  | C08400000                                                               | Arrancador de media tensión        |                        | 3                       | Pieza                                    |
| 2                  | C08400000                                                               | Montaje, instalación e integración |                        | 3                       | Act.                                     |

\* Plazo de entrega 90 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

**Licitación pública internacional 18576011-078-06**

| No. de licitación  | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 18576011-078-06    | En ventanilla:<br>\$606.00 más IVA<br>En compraNET:<br>\$551.00 más IVA | 24/08/06                         | No habrá               | 24/08/06<br>10:00 horas | 30/08/06<br>12:00 horas                  |
| Partida o posición | Clave CABMS                                                             | Descripción                      |                        | Cantidad                | Unidad de medida                         |
| 1                  | C08400000                                                               | Posicionador                     |                        | 12                      | Pieza                                    |
| 2                  | C08400000                                                               | Posicionador                     |                        | 14                      | Pieza                                    |
| 3                  | C08400000                                                               | Posicionador                     |                        | 14                      | Pieza                                    |

\* Plazo de entrega 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

**Licitación pública internacional 18576011-079-06**

| No. de licitación  | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases          | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 18576011-079-06    | En ventanilla:<br>\$606.00 más IVA<br>En compraNET:<br>\$551.00 más IVA | 25/08/06                                  | No habrá               | 25/08/06<br>10:00 horas | 31/08/06<br>10:00 horas                  |
| Partida o posición | Clave CABMS                                                             | Descripción                               |                        | Cantidad                | Unidad de medida                         |
| 1                  | C08400000                                                               | Transmisor de presión diferencial         |                        | 2                       | Pieza                                    |
| 2                  | C08400000                                                               | Transmisor de presión diferencial         |                        | 2                       | Pieza                                    |
| 3                  | C08400000                                                               | Transmisor de presión diferencial         |                        | 5                       | Pieza                                    |
| 4                  | C08400000                                                               | Transmisor de nivel para alta temperatura |                        | 1                       | Pieza                                    |
| 5                  | C08400000                                                               | Transmisor de nivel para alta temperatura |                        | 1                       | Pieza                                    |

\* Plazo de entrega 60 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

**Licitación pública internacional 18576011-080-06**

| No. de licitación  | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases            | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|-------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 18576011-080-06    | En ventanilla:<br>\$606.00 más IVA<br>En compraNET:<br>\$551.00 más IVA | 25/08/06                                    | 28/08/06<br>9:00 horas | 28/08/06<br>10:00 horas | 31/08/06<br>12:00 horas                  |
| Partida o posición | Clave CABMS                                                             | Descripción                                 |                        | Cantidad                | Unidad de medida                         |
| 1                  | C08400000                                                               | Sistema de comunicación y voiceo industrial |                        | 1                       | Pieza                                    |
| 2                  | C08400000                                                               | Instalación y puesta en marcha              |                        | 1                       | Act.                                     |

\* Plazo de entrega 70 días naturales, contados a partir de la firma del contrato por parte del proveedor.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-48, 01-922-22-5-00-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada, en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver. o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones técnico-económicas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se aceptará el envío de propuestas técnico-económicas por servicio postal o de mensajería.

La primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver.

Los actos derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.

Las propuestas técnico-económicas se entregarán dentro de un solo sobre cerrado.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones técnico-económicas será: español. Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Lugar de entrega: Sección de Receptoría de Materiales y Equipos del almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", en Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas y las condiciones de entrega que aplicarán son DDP - Delivery Duty Paid (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID "derechos pagados sin incluir IVA", para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento en México, consecuentemente, el proveedor estará obligado a contemplar todos los costos hasta el puerto, aeropuerto o lugar de destino, incluyendo los trámites y aranceles de importación y Pemex Refinación estará obligado a recibir la mercancía de destino convenido.

El pago se realizará: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Atendiendo al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que no podrá exceder de 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo en México, D.F.

Los licitantes deberán presentarse a los eventos con overol de algodón, casco color naranja y zapatos tipo industrial, en las oficinas mencionadas.

MINATITLAN, VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS  
**ING. ALFONSO E. JACOBO GONZALEZ**  
RUBRICA.

(R.- 235115)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE  
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**  
SUBDELEGACION TECNICA EN TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de conservación normal del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal del kilómetro 0+000 al 21+207 (incluye deshierbe, limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de obras de drenaje y reposición del cercado del derecho de vía y todas las actividades relacionadas, incluyendo trabajos diversos en la plaza de cobro 88), (CAPUFE). De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 09120021-011-06   | \$1,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,600.00 | 16/08/2006                           | 16/08/2006<br>13:00 horas | 16/08/2006<br>8:00 horas        | 22/08/2006<br>10:00 horas                        |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Conservación normal del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal del kilómetro 0+000 al 21+207 (incluye deshierbe, limpieza del derecho de vía, limpieza y desazolve de obras de drenaje y reposición del cercado del derecho de vía y todas las actividades relacionadas, incluyendo trabajos diversos en la plaza de cobro 88) | 18/09/2006      | 74                 | \$400,000.00               |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C. Ing. Jorge Luis Juárez Hernández, con cargo de Presidente del Subcomité de Obra Pública, el día 7 de agosto de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos (01961) 61-1-06-94 y 61-1-05-54, los días del 10 al 16 de agosto de 2006, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subgerencia Administrativa de la Gerencia Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Chiapas, avenida 3a. Norte Poniente número 1360, colonia Moctezuma, código postal 29030, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2006 a las 8:00 horas, en las instalaciones de la plaza de cobro número 88 "Chiapa de Corzo", ubicada en el kilómetro 1+300 del camino directo Chiapa de Corzo-San Cristóbal, código postal 29160, Chiapa de Corzo, Chiapas.
- Ubicación de la obra: los trabajos se desarrollarán en todo el tramo carretero y donde se indique en las bases de concurso y conceptos de obra.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: copia de cuando menos tres actas de entrega-recepción de obras similares que se hayan celebrado en los últimos cinco años y copia de las carátulas de contratos similares a los trabajos objeto de esta licitación que se encuentren vigentes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: personas morales: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y **IV)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada; personas físicas: **I)** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento y contratación y, en su caso, del contrato respectivo, **II)** Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **III)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al año fiscal 2005 que acredite un capital contable mínimo de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) y **IV)** Identificación oficial vigente con fotografía.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por

CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta solvente que resulte más conveniente para el organismo, de acuerdo al criterio de adjudicación indicado en las bases.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos ejecutados se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes y para pago se observará lo dispuesto por los artículos 54 y 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estableciéndose como fecha de corte de los trabajos el último día hábil de cada mes calendario en que se ejecuten los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona física o moral podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiéndose registrar previo al inicio del acto.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE TRAMO

**ING. JORGE LUIS JUAREZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 235193)

## **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN OAXACA

**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de material eléctrico y electrónico, adquisición de refacciones de equipo de cómputo (FARAC), de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 09120010-026-06   | \$1,140.00<br>Costo en compraNET:<br>\$820.00 | 18/08/2006                       | 16/08/2006<br>10:00 horas | 21/08/2006<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Adquisición de defensa metálica | 7        | Partida          |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Ing. Pedro Antonio Ramírez Cetina, con cargo de Gerente de Tramo Oaxaca, el día 28 de julio de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 019-5187770, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la Gerencia de Tramo Oaxaca, ubicada en entronque Oaxaca, camino directo de cuota sin número, colonia San Lorenzo Cacaotepec, código postal 68263, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: el indicado en las bases de la licitación, los días indicados en las bases de la licitación, en el horario de entrega indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: una vez entregados los bienes, en su totalidad, el segundo martes después de entregada la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

SAN LORENZO CACAOTEPEC, OAX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION

**C.P. FERNANDO RAMOS VIVEROS**

RUBRICA.

(R.- 235196)

## CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 018**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica, en la licitación para la adquisición de uniformes para el personal administrativo, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir bases | 1a. junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 09120001-023-06   | \$1,114.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,013.00 | 19/08/2006                       | 16/08/2006<br>10:00 horas | 25/08/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|---------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C750200052  | Pantalones para caballero       | 7,900    | Pieza            |
| 2       | C750200018  | Camisas para caballero          | 9,875    | Pieza            |
| 3       | C750200000  | Chamarra con capucha color café | 1,922    | Pieza            |
| 4       | C750200000  | Conjunto para dama color beige  | 885      | Juego            |
| 5       | C750200000  | Conjunto para dama color café   | 885      | Juego            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343, del 10 al 19 de agosto de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos en el domicilio de este Organismo o bien, en el sistema compraNET cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.

- Lugar de entrega: en el almacén Central de Capufe ubicado en kilómetro 24+500 Ramal Ceylán Vallejo, colonia Tequesquínahuac, Tlalneplanta Estado de México, de acuerdo a los anexos 1A y 1B de las bases.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: en moneda nacional. El monto del contrato se cubrirá posteriormente, a la entrega total de las partidas asignadas. Las facturas serán revisadas y autorizadas por la Gerencia de Administración del Capital Humano de Capufe y se pagarán ocho días después de entregarse en la Subgerencia de Presupuesto de Capufe.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de usos múltiples de Oficinas Centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, Cuernavaca, Morelos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES  
**LIC. CONCEPCION HERNANDEZ VELAZQUEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 235189)

## TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA No. 027**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de sistema de potencia ininterrumpible (UPS), de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                                  | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo             |
|-------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| 09437002-030-06   | En convocante: \$1,000.00<br>En compraNET: \$900.00 | 18/08/2006<br>10:00 horas | 25/08/2006<br>10:00 horas                | 30/08/2006<br>10:00 horas |

| Partida | Clave CABM | Descripción                               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|-------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000148 | Sistema de potencia ininterrumpible (UPS) | 1        | Equipo           |

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Mario Gómez Ayala, con cargo de Director de Finanzas y Administración.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante será mediante depósito a cuenta bancaria número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a las instalaciones de Telecomm será obligatoria y se llevará a cabo a partir de la publicación de la convocatoria y hasta un día antes de la junta de aclaraciones, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.



- Los bienes serán entregados, instalados y puestos en marcha en la sala de energía del Telepuerto Iztapalapa, ubicada en Avenida de las Telecomunicaciones sin número, entre Periférico Oriente y Puente Quemado, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Delegación Iztapalapa, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas, los cuales serán recibidos previa revisión del personal designado por el almacén general y en coordinación con personal de la Dirección Técnica, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas en el pedido que se formalice con el licitante ganador.
- La entrega, instalación y puesta en marcha será en un plazo máximo que no exceda al 30 de noviembre de 2006. No se otorgará anticipo. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación correlativa, de acuerdo a bases.
- Los criterios generales para la adjudicación serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de lo requerido y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES

**C. MANUEL ARAGON RAMIREZ**

RUBRICA.

**(R.- 235178)**

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES FORESTALES, AGRICOLAS Y PECUARIAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO DE INVESTIGACION REGIONAL PACIFICO SUR

## CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DE EDIFICIO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 08170009-001-06   | \$2,500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$2,000.00 | 21/08/2006                           | 16/08/2006<br>10:00 HORAS | 15/08/2006<br>10:00 HORAS       | 28/08/2006<br>10:00 HORAS                        | 28/08/2006<br>10:00 HORAS  |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010102           | CONSTRUCCION DE EDIFICIO       | 11/09/2006      | 101                | \$4'000,000.00             |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 7, COLONIA SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, CODIGO POSTAL 68200, VILLA DE ETLA, OAXACA, TELEFONO 01 951 51 63158, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE INIFAP Y LAS BASES Y ANEXOS TECNICOS SERAN ENTREGADOS EN DISCO MAGNETICO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN CAMPO EXPERIMENTAL VALLES CENTRALES, OAX., UBICADO EN MELCHOR OCAMPO NUMERO 7, COLONIA SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, CODIGO POSTAL 68200, VILLA DE ETLA, OAXACA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN CAMPO EXPERIMENTAL VALLES CENTRALES, OAX., MELCHOR OCAMPO NUMERO 7, COLONIA SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, CODIGO POSTAL 68200, VILLA DE ETLA, OAXACA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN CAMPO EXPERIMENTAL VALLES CENTRALES, OAX., MELCHOR OCAMPO NUMERO 7, COLONIA SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, CODIGO POSTAL 68200, VILLA DE ETLA, OAXACA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN CAMPO EXPERIMENTAL VALLES CENTRALES, OAX., CODIGO POSTAL 68200, VILLA DE ETLA, OAXACA.
- UBICACION DE LA OBRA: CALLE MELCHOR OCAMPO NUMERO 7, SANTO DOMINGO BARRIO BAJO, ETLA, OAX.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.

- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SERAN EN RELACION A LOS DATOS DEL TRABAJO A EJECUTAR Y AL CAPITAL CONTABLE INDICADO EN LA CONVOCATORIA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - 1.- SOLICITUD POR ESCRITO FIRMADA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS.
  - 2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS SIGUIENTES DATOS:
    - A).- DE LA PERSONA MORAL. CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTA EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO Y DATOS DE INSCRIPCION EN LA REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO.
    - B).- DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO, NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO.
  - 4.- LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA Y CEDULA PROFESIONAL.
  - 5.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL ANUAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. EN EL CASO DE BALANCES FINANCIEROS ESTOS DEBERAN SER AUDITADOS POR UN CONTADOR EXTERNO Y SE PRESENTARAN EN PAPEL MEMBRETADO DEL CONTADOR ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL MISMO.
  - 6.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LA ANTERIOR DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN ORIGINAL Y COPIA PARA SER COTEJADA, PREVIO AL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS LA CONVOCANTE PODRA EFECTUAR LA REVISION DE ESTA DOCUMENTACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL DICTAMEN QUE EMITA EL INIFAP, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 9 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR REGIONAL

**DR. SANTOS GABRIEL CAMPOS MAGAÑA**

RUBRICA.

(R.- 234958)

# CENTRO DE ENSEÑANZA TÉCNICA INDUSTRIAL

## DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

### CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de maquinaria y equipo (segunda convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional 11065001-016-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$400.00 | 24/08/2006                       | 23/08/2006<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/08/2006<br>9:00 horas                         | 30/08/2006<br>9:00 horas   |
| Partida                                     | Clave CABMS                      | Descripción              |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I180000000                       | Equipo de computación    |                                 | 1                                                | Paquete                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según el equipo.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

#### Licitación pública nacional 11065001-017-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$400.00 | 24/08/2006                       | 24/08/2006<br>9:00 horas    | No habrá visita a instalaciones | 31/08/2006<br>9:00 horas                         | 31/08/2006<br>9:00 horas   |
| Partida                                     | Clave CABMS                      | Descripción                 |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I060400000                       | Instrumental de laboratorio |                                 | 1                                                | Paquete                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según el equipo.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública nacional 11065001-018-06

| Costo de las bases                          |             | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones                | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|-------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$400.00 |             | 25/08/2006                       | 25/08/2006<br>9:00 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 1/09/2006<br>9:00 horas                          | 1/09/2006<br>9:00 horas    |
| Partida                                     | Clave CABMS | Descripción                      |                          |                                       | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                                           | I420400000  | Herramientas                     |                          |                                       | 1                                                | Paquete                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco, teléfono (01-33) 3641-3250, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la caja general. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, ubicada en Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de septiembre de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Plantel Colomos, Nueva Escocia número 1885, colonia Providencia, código postal 44620, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro de Enseñanza Técnica Industrial, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: según el equipo.
- El pago se realizará: 22 días contra entrega de factura en el Departamento de Recursos Materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**GLORIA SUSANA NAVARRO CARDONA**  
 RUBRICA.

(R.- 235104)

**COLEGIO DE BACHILLERES****DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de uniformes y artículos deportivos, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 11115002-015-06   | \$968.88<br>Costo en compraNET:<br>\$880.80 | 24/08/2006                       | 23/08/2006<br>10:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/08/2006<br>10:30 horas                        | 30/08/2006<br>10:30 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                 | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | C750200074                                  | Uniformes deportivos             |                           |                                 | 360                                              | Juego                      |
| 2                 | C750200074                                  | Uniformes deportivos             |                           |                                 | 240                                              | Juego                      |
| 3                 | C750200074                                  | Uniformes deportivos             |                           |                                 | 120                                              | Juego                      |
| 4                 | C120000086                                  | Balón futbol, americano o soccer |                           |                                 | 320                                              | Pieza                      |
| 5                 | C120000088                                  | Balón voleibol                   |                           |                                 | 320                                              | Pieza                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 56-24-41-00, extensión 4227, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo o cheque certificado en la caja de oficinas generales. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:30 horas, en la sala de usos múltiples, Prolongación Rancho Vista Hermosa número 105, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 04920, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 21 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: a los 7 días previa presentación de facturas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS  
**L. KIYOCO CASO COIQUE**

RUBRICA.

(R.- 235160)

## COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA

### DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Contratación del servicio de jardinería y conservación de plantas de ornato", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11125001-016-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$880.80<br>Costo en compraNET:<br>\$792.72 | 22/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | 25/08/2006             | 28/08/2006<br>10:00 horas                        | 28/08/2006<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de jardinería y conservación de plantas de ornato para 27 plántulas del Distrito Federal y 2 inmuebles de la Unidad de Operación Desconcentrada del Distrito Federal | 1        | Servicio         |

- La visita a las instalaciones se efectuará, de conformidad con las bases de la licitación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Conalep número 5, planta baja, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México, teléfono (017222)71-08-00, extensión 2545 a partir del día de publicación de la convocatoria y hasta, el día 22 de agosto de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la convocante en el domicilio antes señalado, será de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, contrarrecibo de comprobante, de pago en Santander Serfin en la cuenta número 54500033574 y en compraNET, mediante el depósito en la cuenta número 400392928-8 del Banco HSBC con los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el día y horario establecidos en la presente convocatoria y en las bases de licitación: en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Las propuestas deberán ser entregadas en un solo sobre.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas tanto técnicas como económicas se llevará a cabo en el día y horario establecido en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala Conalep, ubicada en avenida Conalep número 5, primer piso, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 52140, Metepec, México.
- Sólo se efectuará un solo acto de apertura para ambas propuestas, tanto técnica como económica y existirá sólo un acto de fallo técnico y económico.
- A esta licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora, de conformidad con el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: los servicios se brindarán, de conformidad con las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: el licitante deberá proporcionar los servicios, de conformidad con las bases de la licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con las bases de la licitación.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación no se encuentra bajo la cobertura de ningún tratado.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES  
**LIC. MANUEL GARCIA ALVAREZ**  
RUBRICA.



**(R.- 235211)**

## COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

### SUBCOMITE DE OBRA PUBLICA EN PUEBLA CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE REHABILITACION DE SIETE ALBERGUES ESCOLARES INDIGENAS, UBICADOS EN EL AREA DE COBERTURA DE LOS CENTROS COORDINADORES PARA EL DESARROLLO INDIGENA EN EL ESTADO DE PUEBLA DE: TEPEXI DE RODRIGUEZ; HUAUCHINANGO, TEHUACAN, TEZIUTLAN, ZACAPOAXTLA Y TETELA DE OCAMPO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

#### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00625024-003-06   | \$2,500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$2,300.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>11:00 HORAS | 16/08/2006<br>12:00 HORAS       | 29/08/2006<br>11:00 HORAS                        | 29/08/2006<br>11:01 HORAS  |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA        | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | REHABILITACION DE ALBERGUES ESCOLARES | 4/09/2006       | 85                 | \$2'000,000.00             |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONOS (222) 240 5446, (222) 237 5020 Y (222) 240 5338, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL PUEBLA, UBICADA EN 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL PUEBLA, 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:01 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION ESTATAL PUEBLA, 13 SUR NUMERO 2108, COLONIA SANTIAGO, CODIGO POSTAL 72000, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, HABRA 2 VISITAS EN DIAS CONSECUTIVOS: PRIMERA VISITA, ALBERGUES ESCOLARES INDIGENAS: "IGNACIO ZARAGOZA" ALMOLONGA, TEPEXI DE RODRIGUEZ (CCDI TEPEXI DE R.), "NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC" SAN SEBASTIAN ALCOMUNGA, AJALPAN (CCDI TEHUACAN), SAN JUAN CUAUTLA, COYOMEAPAN (CCDI TEHUACAN).
- SEGUNDA VISITA: ALBERGUES: "FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS" AHUACATLAYA, TLAPACOYA, (CCDI HUAUCHINANGO), "EMILIANO ZAPATA" GACHUPINATE, AYOTOXCO DE GRO. (CCDI TEZIUTLAN), "LIC. BENITO JUAREZ" AMATITAN, XOCHITLAN DE V. SUAREZ (CCDI ZACAPOAXTLA), TENZONCUAHUIGTIC, IXTACAMAXTITLAN (CCDI TETELA DE OCAMPO), CODIGO POSTAL 99999, PUEBLA, PUEBLA.

- UBICACION DE LA OBRA: AREA DE COBERTURA DE LOS CENTROS COORDINADORES PARA EL DESARROLLO INDIGENA DE: TEPEXI DE RODRIGUEZ, HUAUCHINANGO, TEHUACAN, TEZIUTLAN, ZACAPOAXTLA Y TETELA DE OCAMPO, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS EN CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL CAPITAL CONTABLE MINIMO DEBERA ACREDITARSE CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:
- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, RELACION ANALITICA DE LOS RENGLONES DE ACTIVOS Y PASIVO, INCLUYENDO BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS (AUDITADOS, EN EL CASO DE ESTAR DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 32-A DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION), TODOS LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN ESTE INCISO, FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO CON CEDULA PROFESIONAL EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA, ASI COMO EXHIBIR LA DECLARACION FISCAL ANUAL DE 2004.
- CURRICULUM VITAE DEL LICITANTE Y DE SU PERSONAL TECNICO QUE ACREDITEN UNA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS EN TRABAJOS SIMILARES.
- TESTIMONIO NOTARIAL DEL ACTA CONSTITUTIVA CON TODAS SUS MODIFICACIONES, TRATANDOSE DE PERSONA MORAL, COMPROBANTE DOMICILIARIO DE LA PRINCIPAL SEDE DE SUS ACTIVIDADES Y PODER NOTARIAL QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE ASISTE A LA LICITACION E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA, O TRATANDOSE DE PERSONA FISICA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, COMPROBANTE DOMICILIARIO E IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- RELACION DE CONTRATOS VIGENTES DE OBRAS QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN EL SECTOR PUBLICO COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO PLAZOS Y AVANCES (ESPECIFICADOS EN MONTOS Y PORCENTAJES).
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y DE ACUERDO CON EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, SE EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DENTRO DE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO.
- SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y, POR LO TANTO, SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- SE PERMITIRA LA PARTICIPACION DE CUALQUIER OBSERVADOR, SIEMPRE Y CUANDO SE REGISTRE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XI DEL ARTICULO 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: POR ESTIMACIONES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DELEGADO ESTATAL EN PUEBLA

**ANTROP. JOSE ANTONIO AGUILAR SAN SEBASTIAN**  
RUBRICA.

**(R.- 235180)**

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 01**

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 28 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales como a continuación se indica:

| No. de licitación | Descripción general                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Visita a las instalaciones del hospital | Junta de aclaración de bases | Presentación y apertura de proposiciones | Acto de fallo           |
|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|-------------------------|
| 00637158-001-06   | Adjudicación del contrato para la prestación del servicio de impermeabilización de azoteas de las áreas de clínica de especialidades, medicina preventiva, farmacia, medicina física, auditorio, casetas de vigilancia, techumbre de estacionamiento vehicular, sindicato, talleres, activo fijo, casa de máquinas, cisternas, cocina-comedor, almacén de RPBi, ambulancias, subestación receptora y pasillos conectores de cuerpos; con una superficie total de 7,508.72 m <sup>2</sup> , del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza" | 15-08-06<br>10:00 horas                 | 18-08-06<br>10:00 horas      | 24-08-06<br>10:00 horas                  | 25-08-06<br>10:00 horas |
| 00637158-002-06   | Adjudicación del contrato para llevar a cabo la rehabilitación de puertas en consultorios, así como el sistema de extracción de aire de la Clínica de Especialidades del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza"                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | 15-08-06<br>16:00 HORAS                 | 18-08-06<br>16:00 horas      | 24-08-06<br>16:00 horas                  | 25-08-06<br>16:00 horas |

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en la Coordinación de Mantenimiento, a partir de la fecha de su publicación y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, o a través de Internet en el Web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>.
- 2.- La forma de pago de bases de la licitación será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC (Bital). Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- 3.- Costo de las bases: en convocante \$1,670 (mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N. con IVA) y en compraNET \$1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N. con IVA).
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 5.- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.

- 6.- Las condiciones de pago serán: veinte días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa realización de los trabajos en los términos del contrato, el lugar de pago será en la Coordinación de Recursos Financieros del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas.
- 7.- Lugar donde se llevará a cabo la ejecución de los trabajos: de las licitaciones públicas nacionales números 00637158-001-06 y 00637158-002-06, conforme a lo establecido en el contenido de las bases en el Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", sito en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., los trabajos deberán realizarse estrictamente conforme a lo establecido en el contrato.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- Capital contable requerido \$1'500,000.00.
- 10.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 11.- La vigencia de los trabajos será para la licitación pública nacional número 00637158-001-06 a partir del 1 al 18 de septiembre de 2006 y para la licitación pública nacional número 00637158-002-06 a partir del 1 al 28 de septiembre de 2006.
- 12.- No se otorgará anticipo.
- 13.- Los procedimientos se celebrarán en la sala de juntas del Hospital, sita en calzada Ignacio Zaragoza 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**ING. ARQ. SALVADOR DORANTES RAMIREZ**  
 RUBRICA.

(R.- 235127)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION  
**CONVOCATORIA MULTIPLE**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas de carácter internacional, abiertas a la participación de cualquier interesado y celebradas bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público contemplados por los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, números LPI-00637054-002-06 y LPI-00637054-003-06, relativas a la adquisición de equipo especializado para ambulancias y consumibles para equipo de cómputo, respectivamente; a través de medios remotos de comunicación electrónica, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Junta de aclaraciones                   | Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica | Acto de fallo                           |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 00637054-002-06   | \$1,454.00 y \$1,321.00 en compraNET: | 13 de septiembre de 2006<br>11:00 horas | 22 de septiembre de 2006<br>10:00 horas                      | 25 de septiembre de 2006<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción                           | Cantidad | U. de medida |
|---------|---------------------------------------|----------|--------------|
| Unica   | Equipo especializado para ambulancias | 83       | Equipo       |

| No. de licitación | Costo de las bases                    | Junta de aclaraciones                   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de fallo                           |
|-------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 00637054-003-06   | \$1,454.00 y \$1,321.00 en compraNET: | 11 de septiembre de 2006<br>11:00 horas | 20 de septiembre de 2006<br>10:00 horas          | 27 de septiembre de 2006<br>10:00 horas |

| Partida | Descripción                                                                 | Cantidad | U. de medida |
|---------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| 1       | Cartucho de toner para impresora láser Lexmark E323 número de parte 12A7400 | 897      | Pieza        |
| 2       | Cartucho de toner para impresora Lexmark número de parte 12A8400            | 780      | Pieza        |
| 3       | Cartucho de toner para impresora Lexmark número de parte 12A7405            | 265      | Pieza        |
| 4       | Cartucho de toner para impresora Xerox 3450 número de parte 106r0688        | 150      | Pieza        |
| 5       | Cartucho de toner para impresora Lexmark Optra T616                         | 100      | Pieza        |

- Las bases de las presentes licitaciones están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisición de Bienes de Consumo, ubicado en callejón Vía San Fernando número 12, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F., teléfono 5666-3097, de 10:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- La forma de pago de las bases en la oficina de la convocante es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o, bien, podrán adquirirlas a través del sistema electrónico de contrataciones gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de las licitaciones son públicos, y se realizarán en el auditorio, ubicado en la planta baja del edificio F de avenida San Fernando número 547, colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, código postal 14070, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Entrega de los bienes: conforme a bases.
- Plazo de entrega: conforme a bases.
- Condiciones de pago: conforme a bases.
- El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en las presentes licitaciones las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

**RODOLFO HIGAREDA COEN**

RUBRICA.

(R.- 235229)

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN GUERRERO

## CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: mantenimiento preventivo y correctivo a maquinaria y equipos ubicados en los diferentes centros adscritos a la Delegación Estatal Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación             | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637132-003-06<br>2a. vuelta | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$990.00 | 17/08/2006                       | 18/08/2006<br>13:00 horas | 17/08/2006<br>13:00 horas | 24/08/2006<br>13:00 horas                        | 24/08/2006<br>13:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a estufas y estufones    | 12       | Equipo           |
| 2       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a lavadoras industriales | 11       | Equipo           |
| 3       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a secadoras industriales | 10       | Equipo           |
| 4       | C810600004  | Mantenimiento preventivo y correctivo a hidroneumáticos        | 5        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo Acapulco, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 017444841296, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Plazo de entrega: 30 de agosto al 31 de diciembre de 2006. El pago se realizará: mediante representación de facturas únicas de los servicios realizados por centro de trabajo. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Todos los eventos se realizarán: en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 13:00 horas en Hospital General Acapulco, Clínicas Hospitales de Chilpancingo e Iguala, U.M.F. MR-3 Ometepepec y Tlapa de Comonfort y E.B.D.I's. 09 y 106 de Acapulco y Chilpancingo, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 13:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 13:01 horas.
- Lugar de entrega: Hospital General Acapulco, Clínica Hospitales de Chilpancingo e Iguala, U.M.F. MR-3 Ometepepec y Tlapa de Comonfort, E.B.D.I. número 9 y 106, Acapulco y Chilpancingo, Gro., los días de lunes a sábados, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. GERARDO DE MUCHA OCAÑA**

RUBRICA.



(R.- 235197)

## INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA SENCILLA 03**

La Delegación del ISSSTE en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, invita a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional a través de medios remotos de comunicación electrónica, que se celebrará mediante convocatoria pública, para la adquisición de los bienes que se indican a continuación, cabe mencionar que el presente proceso concursal se realiza en tiempos recortados en apego a lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.

| No. de licitación                          | Descripción general                           | Junta de aclaración de bases | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------|------------------------------------------|
| 00637107-008-06<br>segunda<br>convocatoria | Adquisición de equipo médico y de laboratorio | 15/08/06<br>9:00 horas       | 21/08/06<br>11:00 horas                  |

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Adquisiciones y a través de Internet en el web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta un día antes de la junta de aclaración de bases.
- 2.- La forma de pago de bases será en el Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE, Delegación Estado de México, en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- Costo de las bases: en convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.).
- 4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional; no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 5.- La moneda en la que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 6.- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales que no excederán de 45, posteriores a la fecha de entrega de las facturas debidamente requisitadas y autorizadas por las unidades médicas destinatarias de los bienes.
- 7.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 8.- Lugar donde se entregarán los bienes: conforme se establece en las bases de la licitación.
- 9.- No se otorgarán anticipos.
- 10.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 11.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a voz y voto, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 12.- Los eventos de la licitación se celebrarán en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5, de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec, Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, rogando puntual asistencia.

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LIC. JOSE LUIS GOMEZ PEREZ**

RUBRICA.

(R.- 235157)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN GUERRERO  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación y remodelación de la Unidad Tipo "A" a Tipo "C", consistente en un consultorio de medicina familiar y uno de odontología, en la U.M.F. El Ocotito, Gro., de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00637132-004-06   | \$1,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$990.00 | 17/08/2006                           | 18/08/2006<br>10:00 horas | 17/08/2006<br>9:00 horas        | 24/08/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010103           | Ampliación y remodelación de la Unidad Tipo "A" a Tipo "C", consistente en un consultorio de medicina familiar y uno de odontología, en la U.M.F. El Ocotito, Gro. | 30/08/2006      | 100                | \$500,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo Acapulco, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 017444841296, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja certificado a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en, los licitantes que participen deberán contar con experiencia técnica y capacidad financiera: conforme a lo solicitado en las bases. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán incluir en su propuesta alta ante la SHCP y su cédula de identificación fiscal, así como comprobante de domicilio con cualquiera de los siguientes comprobantes: recibo telefónico, boleta de impuesto predial o contrato de arrendamiento de inmueble, las propuestas deberán contener: declaración anual de riesgos de trabajo para el 2006 y la última liquidación de cuotas obrero patronales del IMSS y la declaración anual del ISR del ejercicio de 2005 y pagos provisionales de 2006, como en los estados financieros básicos y las notas relativas a los mismos, auditados y firmados por contador público. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones se adjudicará el contrato a la empresa que entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas cuya propuesta sea considerada solvente y sea la mejor postura para los interesados de la convocante. Las condiciones de pago son: mediante presentación de facturas y estimaciones de los trabajos ejecutados, tomando en cuenta el catálogo de conceptos y los precios unitarios.
- Todos los eventos se realizarán: en la sala de juntas del Departamento de Recursos Materiales y Obras.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo Acapulco, código postal 39690, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en domicilio conocido, colonia Vista Hermosa, El Ocotito, Gro., código postal 39120, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. GERARDO DE MUCHA OCAÑA**

RUBRICA.

(R.- 235200)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN NUEVO LEON  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, diversas especialidades y mobiliario y equipo de administración, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Juan G. Garza Guajardo, con cargo de Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Obras el día 26 de julio de 2006.

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637119-011-06   | \$1,380.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,265.00 | 17/08/2006                       | 18/08/2006<br>11:00 horas | 24/08/2006<br>11:00 horas                        | 24/08/2006<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I060400000  | Campana de flujo laminar                        | 1        | Pieza            |
| 2       | I090000000  | Timpanómetro                                    | 1        | Equipo           |
| 3       | I060400000  | Espectrofotómetro de rango visible (340-700 nm) | 1        | Equipo           |
| 4       | I090000000  | Equipo para cirugía de vesícula abierta         | 1        | Equipo           |
| 5       | I450215000  | Escritorios de cómputo clave: 511.339.0963      | 17       | Pieza            |

- La visita a instalaciones, referente a la licitación número 00637119-011-06: no habrá visita a instalaciones.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ocampo número 379, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83401160, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León, primer piso, ubicada en Degollado número 734, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León, primer piso, Degollado número 734, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del ISSSTE en Nuevo León, primer piso, Degollado número 734, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén oficina de adquisiciones, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días.
- El pago se realizará: no excederá de 45 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS  
**ING. JUAN G. GARZA GUAJARDO**  
 RUBRICA.

(R.- 235082)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
 DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
 SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN MORELOS  
**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Carlos Norberto Valero Flores, con cargo de Subdelegado de Administración, el día 4 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00637089-014-06   | \$968.90 Costo en compraNET:\$880.80 | 12/08/2006                       | 12/08/2006<br>12:00 horas | 21/08/2006<br>12:00 horas                        | 21/08/2006<br>12:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|-------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C840000000  | Rubro 1     | Prueba           | 36,041          | 50,457          |
| 2       | C840000000  | Rubro 1     | Prueba           | 616             | 862             |
| 3       | C840000000  | Rubro 1     | Prueba           | 66              | 129             |
| 4       | C840000000  | Rubro 2     | Prueba           | 495             | 696             |
| 5       | C840000000  | Rubro 2     | Prueba           | 234             | 328             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plan de Ayala número 990, colonia Vicente Guerrero, código postal 62470, Cuernavaca, Morelos, teléfono 777 3 16 38 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevarán a cabo el día y horarios señalados, en la sala de juntas, ubicada en Plan de Ayala número 990, Quinto piso, colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos, código postal 62430.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los bienes motivo de esta licitación serán realizados en las áreas descritas en el Anexo 1B de las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 días posteriores a la recepción de la orden de surtimiento.
- El pago se realizará: de acuerdo al punto 8 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUERNAVACA, MOR., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

**LIC. CARLOS NORBERTO VALERO FLORES**  
RUBRICA.

**(R.- 235152)**

# INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN TABASCO

## CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de bienes informáticos y mobiliario, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |                 | Acto de fallo             |
|-------------------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------|
| 00637103-017-06   |             | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00                                       | 15/08/2006                       | 15/08/2006<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/08/2006<br>12:00 horas                                    |                 | 23/08/2006<br>12:00 horas |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                       |                                  |                           | Cantidad                        | Unidad de medida                                             | Cantidad mínima | Cantidad máxima           |
| 1                 | C870000000  | Computadora de escritorio                                                         |                                  |                           | 133                             | Pieza                                                        | 53              | 133                       |
| 2                 | C870000000  | Impresora láser                                                                   |                                  |                           | 58                              | Pieza                                                        | 23              | 58                        |
| 3                 | C870000000  | Computadora portátil                                                              |                                  |                           | 9                               | Pieza                                                        | 4               | 9                         |
| 4                 | C870000000  | No break                                                                          |                                  |                           | 138                             | Pieza                                                        | 55              | 138                       |
| 5                 | I180000000  | Dispositivo de acceso IAN inalámbrico (Wireless IAN Access Point) para interiores |                                  |                           | 21                              | Pieza                                                        | 8               | 21                        |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado León Felipe Morales Ariza, con cargo de Delegado Estatal, el día 3 de agosto de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 21 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 23 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén estatal, ubicado en avenida Plomo número 2, bodega 5, Ciudad Industrial, Villahermosa, Tabasco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.

- Plazo de entrega: 14 de septiembre de 2006.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Licitación pública internacional

| Licitación pública internacional |             |                                               |                                  |                           |                           |                                                              |                           |                 |
|----------------------------------|-------------|-----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|-----------------|
| No. de licitación                |             | Costo de las bases                            | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica | Acto de fallo             |                 |
| 00637103-018-06                  |             | \$968.00<br>Costo en compraNET: \$880.00      | 15/08/2006                       | 15/08/2006<br>14:00 horas | 15/08/2006<br>12:00 horas | 21/08/2006<br>14:00 horas                                    | 23/08/2006<br>14:00 horas |                 |
| Partida                          | Clave CABMS | Descripción                                   |                                  |                           | Cantidad                  | Unidad de medida                                             | Cantidad mínima           | Cantidad máxima |
| 1                                | I450000000  | Cortinas antibacterianas en tela plastificada |                                  |                           | 1064                      | Metro cuadrado                                               | 642                       | 1.064           |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado León Felipe Morales Ariza, con cargo de Delegado Estatal, el día 3 de agosto de 2006.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3533424, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o depósito bancario en Banco HSBC cuenta número: 4012417408. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la oficina de Adquisiciones, ubicada en avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en el Hospital General "Dr. Daniel Gurria Urgell", ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 21 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El acto de fallo se efectuará el día 23 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la oficina de Adquisiciones, avenida Plomo número 2, bodega 5, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General "Dr. Daniel Gurria Urgell", ubicado en avenida 27 de Febrero número 1803, colonia Atasta, código postal 86100, Villahermosa, Tabasco, en los días que se indican en las bases, en el horario de entrega de 12:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: del 2 al 23 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: la fecha de pago no excederá los 20 días naturales posteriores a la presentación de la documentación respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 10 DE AGOSTO DE 2006.



SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LCP. EFRAIN JOSE ALVARADO RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 235162)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN GUANAJUATO  
**CONVOCATORIA 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento y conservación de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637088-024-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>10:00 horas | 17/08/2006<br>10:00 horas       | 25/08/2006<br>10:00 horas                        | 25/08/2006<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                     | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010106           | Conservación o mantenimiento de edificio (clínicas, UMF y oficinas delegacionales) | 1/09/2006       | 122 días           | \$200,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, teléfonos 01 461 609 36 91 y 609 21 66 extensión 7020, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a favor del ISSSTE, los cuales deberán ser canjeados por un recibo oficial expedido en la caja delegacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, Ferrocarril Central casi esquina Francisco Juárez sin número, colonia Los Laureles, código postal 38020, Celaya, Guanajuato, en los días y horarios señalados.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdelegación de Administración, ubicada en calle Ferrocarril Central casi esquina con calle Francisco Juárez, colonia Los Laureles, de la ciudad de Celaya, Gto., código postal 38020, Celaya, Guanajuato.
- Ubicación de la obra: clínicas, unidades de medicina familiar y oficinas delegacionales en el Estado.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español. La moneda será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados y los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: según bases.
- Las condiciones de pago son: dentro de los 30 días posteriores a la presentación de la facturación debidamente requisitada según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CELAYA, GTO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION  
**LIC. MANUEL EMILIO PEREZ SANDI CUEN**  
RUBRICA.

(R.- 235141)



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

### DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION NAYARIT

#### CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra civil e instalaciones en unidades médicas rurales del Municipio de El Nayar, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641233-007-06   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>13:30 horas | 18/08/2006<br>13:00 horas       | 25/08/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reconstrucción de Unidad Médica Rural Higuera Gorda | 6/10/2006       | 70                 | \$420,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641233-008-06   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>10:30 horas | 18/08/2006<br>10:00 horas       | 25/08/2006<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                  | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reconstrucción de Unidad Médica Rural Gavilanes | 6/10/2006       | 70                 | \$420,000.00               |

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641233-009-06   | \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>12:30 horas | 18/08/2006<br>12:00 horas       | 25/08/2006<br>14:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                      | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Reconstrucción de Unidad Médica Rural San Francisco | 6/10/2006       | 70                 | \$480,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida del Ejército Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit, teléfonos 01 (311) 2-13-21-57 y 2-13-11-70, extensiones 1004 y 1011, los días de lunes a

viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso, con recibo de la Tesorería de la Delegación del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, avenida Ejército Nacional número 14, colonia Fraccionamiento Fray Junípero Serra, código postal 63160, Tepic, Nayarit.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la dirección de las unidades médicas rurales.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos consistentes en construcción de unidades médicas, hospitales o similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante el curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación, y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite su capital contable.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la obra se realizará por contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, el fallo que emita esta entidad, se sujetará a los siguientes criterios:
- Aspecto técnico: cumplir íntegramente con todos los requisitos solicitados en las bases de licitación.
- Con los programas de ejecución de los trabajos factibles de realizar, con las reservas que proponga el contratista, plantilla técnica administrativa adecuada acorde al programa de obra propuesto por el contratista.
- Materiales de la calidad requerida por el Instituto.
- Aspecto económico: que los análisis de costos directos e indirectos, financiamiento y utilidad, así como los análisis de precios unitarios, maquinaria y equipo, consideren todos los cargos procedentes estructurados en los términos que establece la Ley.
- Los costos de todos los insumos sean vigentes en toda la región.
- Las condiciones de pago son: las partes convienen que los montos por los trabajos objeto del presente contrato se pague en periodos no mayores a un mes, dichos montos serán presentados por el contratista a la residencia de obra dentro de los seis días hábiles siguientes a su terminación para que en un periodo no mayor de 30 días naturales, sean pagados por el Instituto.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TEPIC, NAY., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**ING. CARLOS ALEJANDRO NUÑEZ MILLAN**  
RUBRICA.

(R.- 235018)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**CONVOCATORIA 003**  
**SEGUNDA VUELTA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE OBRA NUEVA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE, POPOTLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641213-007-06   | \$2,500.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$2,300.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>12:00 HORAS | 18/08/2006<br>10:00 HORAS       | 25/08/2006<br>9:00 HORAS                 |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010102           | CONSTRUCCION DE EDIFICIO       | 1/09/2006       | 122                | \$2'000,000.00             |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA, SITO EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 57473500, EXTENSIONES 25126 Y 25149, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE ORDEN DE INGRESO QUE SE TRAMITARA Y OBTENDRA EN SUBDELEGACION 1 "MAGDALENA DE LAS SALINAS", UBICADA EN AVENIDA COLECTOR 15 SIN NUMERO ESQUINA CALLE RIOBAMBA, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, CODIGO POSTAL 07760, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, ALA NORTE, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.

- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 25 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA DE LA DELEGACION NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, AVENIDA INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL NUMERO 1521, 2o. PISO, ALA NORTE, COLONIA MAGDALENA DE LAS SALINAS, CODIGO POSTAL 07760, GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA GUARDERIA INFANTIL NUMERO 18, UBICADO EN CALZADA MEXICO TACUBA NUMERO 501, COLONIA POPOTLA, CODIGO POSTAL 11400, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.
- UBICACION DE LA OBRA: CALZADA MEXICO TACUBA NUMERO 501, COLONIA POPOTLA, CODIGO POSTAL 11400, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- LAS PROPUESTAS NO PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: PARA LA EJECUCION DE LA OBRA SE REQUIERE QUE EL LICITANTE ACREDITE TENER EXPERIENCIA EN LA CONSTRUCCION DE OBRA NUEVA DE CENTROS DE INVESTIGACION EDUCATIVA Y FORMACION DOCENTE U OTROS DE NATURALEZA ANALOGA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES Y EN LOS ARTICULOS 36 DE LA LEY; 23, 24 Y, EN SU CASO, 28 DE SU REGLAMENTO. LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA DEBERA ENTREGARSE EN FORMA IMPRESA, QUE CONTENGA EL NOMBRE, LA DENOMINACION O RAZON SOCIAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL, Y DEBERA ESTAR FIRMADA AUTOGRAFAMENTE (NO RUBRICA) EN TODAS SUS FOJAS POR EL LICITANTE O SU APODERADO. EL LICITANTE DEBERA ENTREGAR EN UN SOBRE SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA, LA DOCUMENTACION DISTINTA A LAS PROPUESTAS, PODRA ENTREGARSE A ELECCION DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPOSICIONES O BIEN CON ANTELACION A LA FECHA DE ENTREGA DE LA PROPUESTA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: QUE SE CUMPLA CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE CON LA DOCUMENTACION, INFORMACION Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.
- EL CONTRATO SE ADJUDICARA, DE ENTRE LOS LICITANTES, A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL IMSS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS (ARTICULO 38 PARRAFO QUINTO DE LA LEY).
- SI RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DEL IMSS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL ESTADO (ARTICULO 38 PARRAFO SEXTO DE LA LEY).
- EN EL SUPUESTO DE EMPATE TECNICO ENTRE LAS EMPRESAS LICITANTES, SE ADJUDICARA EL CONTRATO, EN IGUALDAD DE CONDICIONES, A LAS EMPRESAS QUE TENGAN EN SU PLANTA LABORAL UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYA ALTA EN EL IMSS SE HAYA DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION AL CIERRE DE LA LICITACION PUBLICA (ARTICULO 38 PARRAFO OCTAVO DE LA LEY).
- EN TODOS LOS CASOS, SE PREFERIRA LA ESPECIALIDAD, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA DE LOS INTERESADOS, ASI COMO AQUELLOS CONTRATISTAS, QUE, EN SU CASO, HAYAN EJECUTADO OBRAS CON CONTRATOS TERMINADOS EN COSTO Y TIEMPO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS SERAN CUBIERTOS AL CONTRATISTA MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES ESTARAN SUJETAS A LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO, DEDUCCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

- EL IMSS PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL CONTRATISTA, PREVIA PRESENTACION DE ESTIMACIONES MENSUALES, QUE CONTENGAN LOS CONCEPTOS DE OBRA EJECUTADOS CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCION, UNIDADES DE MEDICION Y CANTIDADES DE OBRA, ASI COMO LA AUTORIZACION DEL RESIDENTE DE OBRA DEL IMSS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
 ENC. DEPARTAMENTO CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA  
**ING. TIRSO FERNANDO MUNIVE GOMEZ**  
 RUBRICA.

(R.- 235020)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION ZACATECAS  
**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de remodelación de inmuebles Programa IMSS-Oportunidades, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                                               |                                                     |                                         |                           |                                    |                                             |                               |
|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|
| No. de<br>licitación        |                                                                               | Costo de<br>las bases                               | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones  | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y apertura<br>de proposiciones |                               |
| 00641256-004-06             |                                                                               | \$1,320.00<br><br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 19/08/2006                              | 17/08/2006<br>10:00 horas | 16/08/2006<br>10:00 horas          | 25/08/2006<br>10:00 horas                   |                               |
| Clave FSC<br>(CCAOP)        | Descripción general de la obra                                                |                                                     |                                         |                           | Fecha de<br>inicio                 | Plazo de<br>ejecución                       | Capital contable<br>requerido |
| 0                           | Remodelación de Unidad de Medicina Rural en Ejido Buenavista, Tepetongo, Zac. |                                                     |                                         |                           | 21/09/2006                         | 86                                          | \$200,000.00                  |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme lo marcado con anterioridad, en el acceso principal de la unidad donde se realizará la obra, la cual está ubicada en Alameda sin número, Ejido Buenavista, Tepetongo, Zac.

Licitación pública nacional



| No. de<br>licitación |                                                                      | Costo de<br>las bases                               | Fecha límite para<br>adquirir las bases | Junta de<br>aclaraciones  | Visita al lugar<br>de los trabajos | Presentación y apertura<br>de proposiciones |                               |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------|
| 00641256-005-06      |                                                                      | \$1,320.00<br><br>Costo en compraNET:<br>\$1,200.00 | 19/08/2006                              | 17/08/2006<br>12:00 horas | 16/08/2006<br>12:00 horas          | 25/08/2006<br>12:00 horas                   |                               |
| Clave FSC<br>(CCAOP) | Descripción general de la obra                                       |                                                     |                                         |                           | Fecha de<br>inicio                 | Plazo de<br>ejecución                       | Capital contable<br>requerido |
| 0                    | Remodelación de Hospital Rural IMSS-Oportunidades No. 54 Tlaltenango |                                                     |                                         |                           | 21/09/2006                         | 86                                          | \$200,000.00                  |

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo conforme lo marcado con anterioridad, en el acceso principal de la unidad donde se ejecutará la obra, la cual está ubicada en prolongación Emilio Carranza sin número, colonia Centro (salida a Guadalajara), código postal 99700, Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

Notas generales:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet en: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Restauradores número 3, 2o. piso, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas, teléfono (492) 8991021 al 35, extensión 1118, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las oficinas técnico-administrativas delegacionales, ubicadas en calle Restauradores número 3, colonia Dependencias Federales, código postal 98618, Guadalupe, Zacatecas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación aprobada al contrato para el ejercicio 2006, que deberá ser aplicado conforme a las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito, mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los requisitos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante el escrito contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes en remodelación de unidades médicas en operación, similares en magnitud y complejidad a los de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, la que se acreditará mediante curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante exhibición de la declaración fiscal o balance auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable solicitado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

1. Que se cumpla cuantitativa y cualitativamente con la documentación, información y requisitos solicitados en las bases de licitación.
  2. El contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el IMSS, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  3. Si resulta que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requisitos del IMSS, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
  4. En el supuesto de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará el contrato, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: en un plazo no mayor de 20 días naturales, posteriores a la presentación de cada estimación mensual y la factura que cumpla con todos los requisitos fiscales, conforme a lo establecido en el artículo 54, segundo párrafo de la L.O.P.S.R.M. y al artículo 156 de su Reglamento.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

GUADALUPE, ZAC., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

**DR. HECTOR LOZANO DE LOS SANTOS**

RUBRICA.

**(R.- 235022)**

# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION OAXACA

## CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de carácter nacional a precios unitarios y tiempo determinado para: **1.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 07 Juxtlahuaca (San Juan Piñas, Santiago Patlanala, San Martín Peras, San Martín Durazos y Coycoyan de las Flores), Oax. **2.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 07 Juxtlahuaca (San Martín del Estado, Ixpantepec Nieves, Santiago del Río, San Mateo Tunuchi, San Francisco Paxtlahuaca), Oax. **3.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 07 Juxtlahuaca (Los Tejocotes, San Juan Cahuayaxi, Santos Reyes Tepejillo), Oax. **4.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 08 Juxtlahuaca (Guadalupe Tilapa, San Miguel Cuevas, Santiago Naranjas, San Sebastián, Tecomaxtlahuaca), Oax. **5.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 08 Juxtlahuaca (San José Yosocañu, Santa Cruz Río Venado, Constancia del Rosario, Llano de San Vicente), Oax. **6.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 08 Juxtlahuaca (San Juan Lagunas, San José de las Flores, San Vicente Piñas, Mesones Hidalgo), Oax. **7.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 09 Juxtlahuaca (Malpica, Zimatlán de Lázaro Cárdenas, San Pedro Siniyuvi, Asunción Atoyaquillo, San Juan Cabeza del Río), Oax. **8.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en las zonas 4, 5, 6 Teotitlán Huautla (Eloxochitlán de Flores Magón, El Camarón, San Miguel Santa Flor, Santa Ana Ateixtlahuaca), Oax. **9.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 6 y 26 Huautla y Tuxtepec (San José Tenango, Cañada del Mamey, Unión Hidalgo, Teocuatlán Tenango, San Martín Caballero) Oax. **10.-** Civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 23 Tlacolula (Santo Domingo Tepuxtepec, Santa María Tepantlali), Oax. **11.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en las zonas 11, 14, 15 y 20 Tlaxiaco, Jamiltepec y Tlacolula (El Huamuche, Santa Cruz Zenzontepec, El Carrizal, Santiago Amoltepec, La Muralla, El Carasol, Santa Lucía Buenavista), Oax. **12.-** Obra civil e instalaciones en remodelación de unidades médicas rurales, ubicadas en la Zona 16 Jamiltepec (San Lucas Atoyaquillo, La Cofradía, Piedra Móvil, Santiago Ixtayutla), Oax. **13.-** Obra civil e instalaciones para obra civil, plafón de tablarroca, pintura vinílica y esmalte, cortinas antibacterianas, cancelaría de aluminio y carpintería en mueble de madera, ubicado en Hospital Rural de Oportunidades número 43 Huautla de Jiménez, Oax. (segunda convocatoria) con fundamento en los artículos 27 fracción 1, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley, así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-019-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>8:00 horas | 17/08/2006<br>8:30 horas        | 25/08/2006<br>8:00 horas                      |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$400,000.00               |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-020-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>9:30 horas | 17/08/2006<br>8:30 horas        | 25/08/2006<br>9:30 horas                      |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$270,000.00               |

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-021-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>11:00 horas | 17/08/2006<br>8:30 horas        | 25/08/2006<br>11:00 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$250,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-022-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>12:30 horas | 17/08/2006<br>8:30 horas        | 25/08/2006<br>12:30 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$350,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-023-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>14:00 horas | 17/08/2006<br>8:30 horas        | 25/08/2006<br>14:00 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$250,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-024-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>18:30 horas | 17/08/2006<br>8:30 horas        | 25/08/2006<br>18:30 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$350,000.00               |

## Licitación pública nacional

| Licitación pública Nacional |                                             |                                            |                          |                                       |                                                     |
|-----------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| No. de<br>licitación        | Costo de las bases                          | Fecha límite<br>para adquirir<br>las bases | Junta de<br>aclaraciones | Visita al<br>lugar de los<br>trabajos | Acto de presentación<br>y apertura<br>proposiciones |
| 00641236-<br>025-06         | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 22/08/2006                                 | 21/08/2006<br>8:00 horas | 18/08/2006<br>8:30 horas              | 28/08/2006<br>8:00 horas                            |
| Clave FSC<br>(CCAOP)        | Descripción general de la obra              |                                            | Fecha de<br>inicio       | Plazo de<br>ejecución                 | Capital contable<br>requerido                       |

|         |                                                        |            |    |              |
|---------|--------------------------------------------------------|------------|----|--------------|
| 1080104 | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006 | 90 | \$300,000.00 |
|---------|--------------------------------------------------------|------------|----|--------------|

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-026-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 22/08/2006                           | 21/08/2006<br>9:30 horas | 18/08/2006<br>8:30 horas        | 28/08/2006<br>9:30 horas                      |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$200,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-027-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 22/08/2006                           | 21/08/2006<br>11:00 horas | 18/08/2006<br>8:30 horas        | 28/08/2006<br>11:00 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$200,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-028-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 22/08/2006                           | 21/08/2006<br>12:30 horas | 18/08/2006<br>8:30 horas        | 28/08/2006<br>12:30 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$200,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-029-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 22/08/2006                           | 21/08/2006<br>14:00 horas | 18/08/2006<br>8:30 horas        | 28/08/2006<br>14:00 horas                     |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$300,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|

|                 |                                             |            |                           |                          |                           |
|-----------------|---------------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|
| 00641236-030-06 | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 22/08/2006 | 21/08/2006<br>18:30 horas | 18/08/2006<br>8:30 horas | 28/08/2006<br>18:30 horas |
|-----------------|---------------------------------------------|------------|---------------------------|--------------------------|---------------------------|

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 90                 | \$200,000.00               |

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Acto de presentación y apertura proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| 00641236-031-06   | \$990.00<br>Costo en compraNET:<br>\$900.00 | 23/08/2006                           | 22/08/2006<br>8:30 horas | 21/08/2006<br>8:30 horas        | 29/08/2006<br>8:30 horas                      |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                         | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1080104           | Adecuación o remodelación de clínica o centro de salud | 25/09/2006      | 60                 | \$120,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01951 5152412, los días especificados en cada una de las licitaciones arriba convocadas; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria de la Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.- Delegación Oaxaca, ubicado en calzada Héroes de Chapultepec número 621, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas, el lugar de visita se especifica en las bases de licitación.
- Ubicación de la obra: especificado en las bases de licitación y en el primer párrafo de esta convocatoria.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto propuesto por el licitante, mismo que será aplicado conforme a lo establecido en las bases.
- Los licitantes acreditarán su existencia legal, mediante acta constitutiva y, en su caso, sus modificaciones (persona moral) o acta de nacimiento (persona física) y mediante contenido en las bases de licitación en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber ejecutado trabajos consistentes de obra civil e instalaciones en unidades hospitalarias, similares en magnitud y complejidad a la del objeto de esta licitación. En lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia en obras similares a las del objeto de esta licitación, lo que se acreditará mediante del curriculum vitae y con la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos objeto de esta licitación y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo que se especifican en cada una de las licitaciones arriba convocadas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificación y documentación que se deriven de los actos del procedimiento de contratación, mismo que servirá para notificar, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no se señale otro distinto. **2.-** Manifestación por escrito de

no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley O.P.S.R.M. **3.-** Identificación oficial vigente con fotografía para personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifiesta que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El costo de las bases incluye el IVA.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a los indicados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en el punto 25 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones con pago a los 20 días naturales, a partir de haberse recibido la documentación completa para su revisión y trámite de acuerdo a lo especificado en el punto número 18 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DELEGADO ESTATAL

**LIC. GERARDO HUERTA MENDOZA**

RUBRICA.

(R.- 235014)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

**SEGUNDA CONVOCATORIA 006-06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracciones I y II incisos a) y c), 29, 30 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de las licitaciones públicas electrónicas con carácter nacional e internacional para la adquisición de bienes de inversión (mobiliario administrativo y médico y equipo médico), de conformidad con lo siguiente:

00641189-013-06 Licitación pública nacional electrónica para adquisición de bienes de inversión, mobiliario médico y administrativo (artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641189-013-06   | En convocante: \$968.88<br>En compraNET: \$880.80 | 19/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                            | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|
| 1       | 1450000000  | 531 572 0465 Lavador y desinfectador de cómodos        | 3        | Equipo           | \$145,668.03       |
| 2       | 1450000000  | 535 156 0031 Cánula Yankauer con botón desatornillable | 25       | Pieza            | \$132,500.00       |
| 3       | 1450000000  | 535 859 0056 Tijera Littauer, recta                    | 18       | Pieza            | \$95,400.00        |
| 4       | 1450000000  | 511 076 0880 Archivero de 5 gavetas                    | 10       | Pieza            | \$80,519.00        |
| 5       | 1450000000  | 511 836 0303 Sillón fijo de respaldo alto              | 39       | Pieza            | \$77,220.00        |

00641189-014-06 Licitación pública internacional electrónica de conformidad con los tratados de libre comercio para la adquisición de bienes de inversión, mobiliario y equipo médico y administrativo (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público).

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641189-014-06   | En convocante: \$968.88<br>En compraNET: \$880.80 | 25/08/2006                       | 22/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 31/08/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                               | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo |
|---------|-------------|---------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|
| 1       | 1450000000  | 5313851049 Esterilizador de baja temperatura a través de ácido peracético | 1        | Equipo           | \$1'187,411.69     |
| 2       | 1450000000  | 531 160 0026 Unidad de fotofluorangiografía                               | 1        | Equipo           | \$867,208.22       |
| 3       | 1450000000  | 531 616 5074 Mesa quirúrgica para urología                                | 2        | Equipo           | \$694,142.46       |
| 4       | 1450000000  | 531 430 0061 Fotocoagulador integral para retina, estado sólido           | 1        | Equipo           | \$562,870.94       |
| 5       | 1450000000  | 531 191 0391 Carro rojo con equipo completo                               | 4        | Equipo           | \$511,041.56       |

00641189-015-06 Licitación pública internacional electrónica para la adquisición de bienes de inversión, mobiliario y equipo médico y administrativo (artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) bajo el capítulo de compras del sector público, abierta a cualquier interesado.

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 00641189-015-06   | En convocante: \$968.88<br>En compraNET: \$880.80 | 22/08/2006                       | 21/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/08/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|
| 1       | 1450000000  | 535 701 0833 Pinza Halsted mosquito, curva                 | 108      | Pieza            | \$572,400.00       |
| 2       | 1450000000  | 537 065 0052 Aplicador de hidróxido de calcio              | 90       | Pieza            | \$334,489.50       |
| 3       | 1450000000  | 537 370 1019 Espátula para asiento, sencilla               | 60       | Pieza            | \$318,000.00       |
| 4       | 1450000000  | 531 113 0032 Blindaje para gónadas                         | 7        | Pieza            | \$287,841.82       |
| 5       | 1450000000  | 537 703 9598 Pinza College o London Collage, tipo bayoneta | 54       | Pieza            | \$286,200.00       |

- En la licitación 00641189-013-06 únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y deberán presentar escrito conjunto con su correspondiente fabricante, en el que ambos manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que ofertan y entregarán son producidos en México y que cuentan, cuando menos, con un 50% de grado de contenido nacional.
- La licitación 00641189-014-06 se realiza de conformidad con los tratados de libre comercio (artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) únicamente podrán participar proveedores de nacionalidad mexicana y extranjera y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio que contenga un capítulo de compras del sector público.



- La licitación 00641189-015-06 se realiza fundamentada en el artículo 28 fracción II inciso c) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y está abierta a cualquier interesado.
- Los interesados en participar podrán enviar sus propuestas a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del participante la recepción oportuna de las propuestas.
- Estas licitaciones aceptan proposiciones electrónicas por lo que, en el caso de que los licitantes se interesen en participar a través de este medio, será requisito indispensable adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en compraNET (Internet): <http://compranet.gob.mx>, todos los días de la semana a cualquier hora, o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 horas, en el domicilio del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación Estatal en Nayarit, sito calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit, teléfono 01311 216 1998.
- La forma de pago es en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa elaboración de la orden de ingreso en el Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento de la Delegación convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con los siguientes precios:
- En convocante \$968.88 (novecientos sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.) y en compraNET \$880.80 (ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.). El precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, ubicado calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- Los actos de presentación y apertura de las proposiciones se efectuarán el día y hora que se especifican en cada una de las licitaciones, en la sala de juntas y licitaciones del Departamento de Adquisiciones, Planeación y Equipamiento, ubicado calle Retorno número 72, colonia Obrera, código postal 63120, en Tepic, Nayarit.
- La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641189-014-06 y 00641189-015-06 es autorizada por el licenciado Fabián Bernardo García Olvera, Jefe Delegacional de Servicios Administrativos y se realiza con fundamento en el artículo 32 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega y plazo de entrega: el que se especifica en las bases de cada una de las licitaciones.
- El pago se realizará a más tardar a los 30 días naturales, posteriores a aquel en que el proveedor presente los originales de las facturas respectivas y demás documentos establecidos en las bases, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Trámite de Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de estas licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TEPIC, NAY., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL IMSS EN NAYARIT

**LIC. FABIAN BERNARDO GARCIA OLVERA**

RUBRICA.

(R.- 235026)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE  
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUANAJUATO  
**CONVOCATORIA 005**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario administrativo y médico y equipo e instrumental médico (internacional), mobiliario administrativo y médico y equipo e instrumental médico (nacional), oxígeno medicinal domiciliario y hospitalario y diesel, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| 00641222-055-06   |             | \$1,485.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,350.00 | 24/08/2006                       | 21/08/2006<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/08/2006<br>9:00 horas                         |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                     |                                  |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida |
| 1                 | I450000000  | Mobiliario y equipo                             |                                  |                          |                                 | 12                                               | Pieza            |
| 2                 | I450000000  | Mobiliario y equipo                             |                                  |                          |                                 | 2                                                | Pieza            |
| 3                 | I450000000  | Mobiliario y equipo                             |                                  |                          |                                 | 1                                                | Pieza            |
| 4                 | I450000000  | Mobiliario y equipo                             |                                  |                          |                                 | 1                                                | Pieza            |
| 5                 | I450000000  | Mobiliario y equipo                             |                                  |                          |                                 | 7                                                | Pieza            |

Licitación pública internacional bajo el amparo del artículo 28 fracción II inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.

Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|------------------|
| 00641222-056-06   |             | \$1,485.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,350.00 | 19/08/2006                       | 17/08/2006<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>9:00 horas                         |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                     |                                  |                          |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida |
| 1                 | I450000000  | 513 130 0054 Equipamiento                       |                                  |                          |                                 | 1                                                | Pieza            |
| 2                 | I450000000  | 513 130 0302 Equipamiento                       |                                  |                          |                                 | 2                                                | Pieza            |
| 3                 | I450000000  | 531 497 0053 Equipamiento                       |                                  |                          |                                 | 1                                                | Pieza            |
| 4                 | I450000000  | 531 562 0707 Equipamiento                       |                                  |                          |                                 | 2                                                | Pieza            |

|   |            |                           |   |       |
|---|------------|---------------------------|---|-------|
| 5 | I450000000 | 531 562 0905 Equipamiento | 1 | Pieza |
|---|------------|---------------------------|---|-------|

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                    |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|
| 00641222-057-06   | \$1,485.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,350.00 | 22/08/2006                       | 18/08/2006<br>9:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/08/2006<br>9:00 horas                         |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      | Cantidad                 | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo |
| 1                 | C810800000                                      | Oxígeno medicinal domiciliario   | 1                        | Servicio                        | \$1'944,863.53                                   | \$4'862,158.82     |
| 2                 | C810800000                                      | Oxígeno medicinal hospitalario   | 1                        | Servicio                        | \$454,364.10                                     | \$1'135,910.25     |

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |                    |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|
| 00641222-058-06   | \$1,485.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,350.00 | 22/08/2006                       | 18/08/2006<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/08/2006<br>12:00 horas                        |                    |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      | Cantidad                  | Unidad de medida                | Presupuesto mínimo                               | Presupuesto máximo |
| 1                 | C810800000                                      | Diesel                           | 1                         | Servicio                        | \$737,997.15                                     | \$1'844,992.88     |

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Información común para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato, teléfono 01(477) 773-05-80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo mediante orden de ingreso generada en la Coordinación de Abastecimientos y su pago respectivo en la Subdelegación Metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimientos, ubicada en Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remoto de comunicación electrónica compraNET.
- Los licitantes no podrán enviar sus propuestas por fax, mensajería y/o paquetería.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios establecidos en cada licitación, en la Coordinación de Abastecimientos, Suecia esquina con España sin número, colonia Los Paraísos, código postal 37320, León, Guanajuato.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a bases de licitación, los días: de acuerdo a las bases de licitación, en el horario de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases de licitación.
- El pago se realizará: treinta días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de cada licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

LEON, GTO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

TITULAR COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS

**LIC. HECTOR ANIBAL AZAMAR VIVEROS**  
RUBRICA.

**(R.- 235024)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC

**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de generador de vapor, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 00641118-006-06   | \$1,760.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,584.00 | 24/08/2006                       | 24/08/2006<br>11:00 horas | 15/08/2006<br>11:00 horas | 30/08/2006<br>11:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450600000  | Mobiliario y equipo para servicios (hotelería, comedor, Hosp., etc.) | 1        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfono 01 735 601.01 extensión 1161, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, ubicado en el kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, A.L.M. ubicado en el kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Mor., código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Conservación, sita en interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec, A.L.M., kilómetro 27+200 carretera México-Cuautla sin número, colonia Oaxtepec, código postal 62738, Yautepec, Morelos.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal, mensajería y/o vía remota de comunicación electrónica.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Esta licitación se realizará con fundamento en el artículo 28 fracción II, inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, sito interior del Centro Vacacional IMSS Oaxtepec.
- Ubicado en el kilómetro 27+200 de la carretera México-Cuautla, Oaxtepec, Mor., los días de lunes viernes en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

ADMINISTRADORA GENERAL DEL C.V.O.

**LIC. SONIA ALEXANDRA JORQUERA CARO**

RUBRICA.

**(R.- 235025)**

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL CMN SIGLO XXI  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
**CONVOCATORIA 006**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE MEDICAMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                          | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES          | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 00641270-010-06   | \$990.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$900.00 | 15/08/2006                       | 15/08/2006<br>10:00 HORAS | NO HABRA VISITA A INSTALACIONES | 21/08/2006<br>10:00 HORAS                        | 21/08/2006<br>10:01 HORAS  |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                       | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA | PRESUPUESTO MINIMO | PRESUPUESTO MAXIMO |
|---------|-------------|---------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C840000000  | 010 000 5432 06 01 FILGRASTIM. SOLUCION           | 600      | ENVASE           | 600             | 1,500           | \$4'093,284.00     | \$10'233,210.00    |
| 2       | C840000000  | 010 000 5444 01 01 IRINOTECAN. SOLUCION           | 290      | ENVASE           | 290             | 726             | \$1'067,161.92     | \$2'667,904.80     |
| 3       | C840000000  | 010 000 5463 02 01 TEMOZOLOMIDA. CAPSULAS         | 96       | ENVASE           | 96              | 240             | \$701,980.80       | \$1'754,952.00     |
| 4       | C840000000  | 010 000 5445 00 01 RITUXIMAB. SOLUCION INYECTABLE | 23       | ENVASE           | 23              | 58              | \$495,266.87       | \$1'238,167.18     |
| 5       | C870000000  | 010 000 5265 05 01 IMIPENEM Y CILASTATINA. POLVO  | 4,138    | ENVASE           | 4,138           | 10,345          | \$489,111.60       | \$1'222,779.00     |

- LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR DR. JUAN RAMON AYALA HERNANDEZ, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, EL DIA 12 DE JULIO DE 2006.
- LA REDUCCION DE PLAZOS SE CELEBRA BAJO EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA LICITACION SE CELEBRA CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56276900, EXTENSION 21953, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 13:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, CON ORDEN DE INGRESO A FAVOR DEL IMSS, UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, EXPEDIDA POR LA SUBDELEGACION 6, AVENIDA

CUAUHTEMOC NUMERO 451, COLONIA PIEDAD NARVARTE, CODIGO POSTAL 03000, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- SE ACEPTARAN LAS PROPUESTAS ENVIADAS POR EL SERVICIO POSTAL O MENSAJERIA, SIEMPRE Y CUANDO SE RECIBAN EN LA DIRECCION DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, UBICADA EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL. PREVIO AL INICIO DEL EVENTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330 SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN EL AULA DE USOS MULTIPLES, SITA 3er. PISO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 330 SIN NUMERO, COLONIA DOCTORES, CODIGO POSTAL 06720, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LA LICITACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.
- LUGAR DE ENTREGA: UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 17:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS DESPUES DE LA GENERACION DE LA ORDEN DE REPOSICION.
- EL PAGO SE REALIZARA: 30 DIAS DESPUES DE HABER ENTREGADO DEBIDAMENTE LA FACTURA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LAS LICITACIONES EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU ASISTENCIA.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UMAE HOSPITAL

DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI  
**C.P. ALMA GUADALUPE HAM VILLANUEVA**  
RUBRICA.

**(R.- 235027)**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS**  
**UNIDAD DE ATENCION MEDICA**  
**COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**CENTRO MEDICO NACIONAL DEL NORESTE MTY. N.L.**  
**U.M.A.E. HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 25**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 00641266-014-06**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA 014**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción II inciso b), 31, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables en la materia y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2000, a través de la Dirección Administrativa por conducto del Departamento de Abastecimiento de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, llevará a cabo el proceso de licitación pública electrónica de carácter internacional número 00641266-014-06, a fin de adquirir material de laboratorio CLV. 5000, grupo de suministro 080, a fin de atender las necesidades de septiembre a diciembre de 2006, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública electrónica de carácter internacional abierta al amparo de los tratados de libre comercio suscritos por México, la reducción de plazos de la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el C. Dr. Virgilio J. Lozano Leal, Director de la U.M.A.E., Hospital de Especialidades número 25, el día 24 de julio de 2006, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                               | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones técnica y económica |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------|
| 00641266-014-06   | Costo de bases impresas \$993.00<br>Costo en compraNET: \$903.00 | 15 de agosto de 2006<br>10:00 horas  | 15 de agosto de 2006<br>10:00 horas | 21 de agosto de 2006<br>10:00 horas               |

| Partida | Descripción general de la licitación                                                                                                                                                                                       | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | Antisuero específico para cuantificar C3 por inmunonefelometría Fco. 5 ml, para uso en el Nefelómetro marca Behring modelo 100                                                                                             | 36 Pba.  | Pba.             |
| 2       | Antisuero específico para cuantificar C4 por inmunonefelometría Fco. 5 ml, para uso en el Nefelómetro marca Behring modelo 100                                                                                             | 36 Pba.  | Pba.             |
| 3       | Juego de reactivos para la determinación cuantitativa de hemoglobina glicosilada por electroforesis sin interferencias de las fracciones lábiles, estabilidad mínima de 7 días una vez abierto para uso en el equipo marca | 33 Pba.  | Pba.             |
| 4       | Antisuero específico para cuantificar IGA por inmunonefelometría Fco. 5 ml, para uso en el Nefelómetro marca Behring modelo 100                                                                                            | 24 Pba.  | Pba.             |
| 5       | Antisuero específico para cuantificar IGM por inmunonefelometría Fco. 5 ml, para uso en el Nefelómetro marca Behring modelo 100                                                                                            | 24 Pba.  | Pba.             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de Adquisiciones de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, Monterrey, N.L., teléfono (01 81) 83-71-41-00, extensión 41385, los días de lunes a viernes, a partir de la fecha de esta publicación y hasta el sexto día previo a la presentación de propuestas, con el siguiente horario: 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.  
En compraNET, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a través del sistema de pago de bancos por medio del recibo que para este medio genera compraNET, la comisión bancaria es por cuenta del licitante.
- Se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería, las cuales deberán ser enviadas y recibidas en la oficina de Adquisiciones de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código

postal 64320, en Monterrey, N.L., hasta previo el inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones.

- Se aceptará envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- En esta licitación podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el aula número 1 del área de enseñanza de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El acto de presentación de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 21 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el auditorio de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugares de entrega: almacén de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25 sito en avenida Fidel Velásquez y avenida Abraham Lincoln sin número, código postal 64320, colonia Nueva Morelos, Monterrey, N.L., en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: para las claves será de 19 días naturales contados a partir de la fecha en que se genere la orden de reposición.
- Periodo de necesidades a cubrir: del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2006.
- El pago se realizará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de las facturas debidamente requisitadas ante el Departamento de Finanzas de la U.M.A.E. Hospital de Especialidades número 25, sito en avenida Fidel Velásquez y Abraham Lincoln sin número, en la colonia Nueva Morelos, código postal 64320, en Monterrey, N.L.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MONTERREY, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE LA U.M.A.E. HOSPITAL  
DE ESPECIALIDADES No. 25  
**DR. VIRGILIO J. LOZANO LEAL**  
RUBRICA.

(R.- 235028)

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION PUEBLA  
**CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario administrativo y médico, equipo e instrumental médico, de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641237-047-06   | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/08/2006<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                            | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450000000  | 513 164 3347 00 01 Cama clínica hospitalaria múltiples posiciones para paciente adulto | 164      | Pieza            |
| 2       | I450000000  | 519 104 0509 00 01 Bancas tándem para salas de espera 4 lugares                        | 124      | Pieza            |
| 3       | I450000000  | 513 191 0159 01 01 Carro camilla para recuperación                                     | 48       | Pieza            |

|   |            |                                                                                 |     |       |
|---|------------|---------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|
| 4 | I450000000 | 511 836 0311 00 01 Sillón fijo de respaldo bajo base de trineo tapizado en tela | 772 | Pieza |
| 5 | I450000000 | 519 196 0052 00 01 Casillero doble, de 30 x 30 x 180 cm                         | 601 | Pieza |

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Acto de presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641237-048-06   | \$968.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 23/08/2006                       | 23/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 29/08/2006<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450000000  | 531 254 0049 02 01 Unidad para tomografía computarizada de alta resolución | 1        | Equipo           |
| 2       | I450000000  | 531 941 0980 01 01 Ventilador volumétrico integral                         | 26       | Equipo           |
| 3       | I450000000  | 531 053 0356 Unidad de anestesia                                           | 11       | Equipo           |
| 4       | I450000000  | 531 341 0424 02 01 Unidad radiológica y fluoroscópica de uso general       | 1        | Equipo           |
| 5       | I450000000  | 531 924 0031 Ultrasonógrafo                                                | 1        | Equipo           |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 00641237-048-06, fue autorizado por Lic. Jorge Aguilar Chedraui, con cargo de Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento el día 28 de julio de 2006, con fundamento en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla, teléfono 01 222 2881204, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en los días y horarios señalados en cada licitación en el aula de usos múltiples de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicado en 5 de Febrero Oriente número 107, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén delegacional de Puebla, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme a lo establecido en bases.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de la presentación de la documentación comprobatoria en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Puebla.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación nacional 00641237-047-06 será con fundamento en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación internacional 00641237-048-06 será con fundamento en el artículo 28 fracción II Inciso a), de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS**  
RUBRICA.

**(R.- 235032)**

## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION VERACRUZ NORTE  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 28 fracciones I y II inciso A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz; nacionales: para la adquisición de ropa contractual grupo de suministro 210, para la Delegación Veracruz Norte y la contratación del servicio de rehabilitación integral a equipos de lavado de ropa, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006, en primera convocatoria, de conformidad con lo siguiente:

La reducción de plazos para la presentación y apertura de proposiciones en la licitación pública internacional, la autoriza el ingeniero Jesús Martínez Alfonso, titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con fecha 1 de agosto del presente, y se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### Licitación pública internacional primera convocatoria

Adquisición de medicamentos genéricos, genéricos intercambiables e innovadores, de conformidad con las disposiciones establecidas en los tratados de libre comercio celebrados por los Estados Unidos Mexicanos, para la Delegación Veracruz Norte y UMAE Veracruz, para el ejercicio 2006.

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 00641191-053-06   | En convocante: \$660.00<br>En compraNET: \$600.00 | 15/08/06                         | 14/08/06<br>10:00 horas | 21/08/06<br>10:00 horas                  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                        | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C841600000  | 010.000.0246.00.01 Propofol. Emulsión inyectable, cada ampolleta o frasco ampola   | Env.             | 398             | 996             |
| 2       | C841600000  | 010.000.3510.00.01 Etonogestrel. Implante. El implante contiene: Etonogestrel 68.0 | Env.             | 161             | 403             |
| 3       | C841600000  | 010.000.5167.00.01 Somatropina, solución inyectable, cada cartucho con dos         | Env.             | 148             | 371             |
| 4       | C841600000  | 010.000.5363.01.01 Topiramato. Tabletas cada tableta contiene: Topiramato 100 mg   | Env.             | 440             | 1,099           |
| 5       | C841600000  | 010.000.5171.01.01 Octreotida. Suspensión inyectable. Cada frasco ampola contiene  | Env.             | 77              | 193             |

### Licitación pública nacional primera convocatoria

Adquisición de ropa contractual grupo de suministro 210, para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006.

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 00641191-054-06   | En convocante: \$660.00<br>En compraNET: \$600.00 | 19/08/06                         | 18/08/06<br>10:00 horas | 25/08/06<br>10:00 horas                  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                              | Unidad de medida | Cantidad mínima | Cantidad máxima |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C750200078  | 210.110.1067.01.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga, femenino | Pza.             | 233             | 582             |

|   |            |                                                                           |      |     |     |
|---|------------|---------------------------------------------------------------------------|------|-----|-----|
| 2 | C750200078 | 210.110.1034.04.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga, femenino  | Pza. | 127 | 318 |
| 3 | C750200078 | 210.110.0846.04.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga, masculino | Pza. | 70  | 174 |
| 4 | C750200078 | 210.110.1091.04.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga, femenino  | Pza. | 74  | 184 |
| 5 | C750200078 | 210.110.0879.04.01 Bata de tres cuartos de largo y manga larga, masculino | Pza. | 65  | 162 |

## Licitación pública nacional primera convocatoria

Servicio de rehabilitación integral a equipos de lavado de ropa para la Delegación Veracruz Norte, para el ejercicio 2006.

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 00641191-055-06   | En convocante: \$660.00<br>En compraNET: \$600.00 | 22/08/06                         | 21/08/06<br>10:00 horas | 28/08/06<br>10:00 horas                  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                        | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810800000  | Servicio de rehabilitación integral a equipos de lavado de ropa, para la Delegación Veracruz Norte | Servicio         | \$2'113,406.00     | \$5'283,514.00     |

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, previa expedición por parte del instituto de la orden de ingreso respectiva.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentaciones y aperturas de proposiciones se efectuarán conforme a las fechas y horarios de cada una de las licitaciones, y se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Coordinación, ubicada en Belisario Domínguez número 15, colonia Adalberto Tejeda, código postal 91070, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en los días y con horario hábil para el Instituto.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales posteriores a la entrega de la documentación completa en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Veracruz Norte y la UMAE Veracruz.
- El instituto realizará el pago por medio de banca electrónica, a través de las instituciones bancarias: Banamex, Inverlat, Banorte, HSBC, BBVA Bancomer.
- La licitación 00641191-053-06, se realiza con fundamento en el artículo 28 fracción II inciso A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, de conformidad con el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los licitantes podrán inconformarse por escrito, en los términos del artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en avenida Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.

XALAPA, VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DELEGADO

**ING. MAURILIO ACUÑA ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 235030)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO  
**CONVOCATORIA 015**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de licitación pública internacional 2a. vuelta para la adquisición de equipo médico y mobiliario administrativo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641224-036-06   | \$946.88<br>Costo en compraNET:<br>\$860.80 | 15/08/2006                       | 15/08/2006<br>14:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/08/2006<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                     | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I450000000  | 531.116.0377 Esfigmomanómetro aneroides de pared                | 36       | Pieza            |
| 2       | I450000000  | 513.621.1843 Mesa de mayo de acero inoxidable                   | 26       | Pieza            |
| 3       | I450000000  | 513.621.0332 Mesa de exploración pediátrica de 162 x 51 x 90 cm | 21       | Pieza            |
| 4       | I450000000  | 531.110.0209 Báscula electrónica con estadímetro                | 15       | Pieza            |
| 5       | I450000000  | 513.108.0102 Banco giratorio                                    | 15       | Pieza            |

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de encargada provisional de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 27 de julio de 2006, de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 45 51 40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta progreso, Acapulco de Juárez, Gro.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará, sin la cobertura de los tratados de libre comercio de conformidad con el artículo, 28 fracción II inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las Unidades Médicas y Hospitalarias de la Delegación Guerrero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: 11 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero, vía transferencia electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DELEGADO ESTATAL  
**DR. H. RAFAEL PIZA BERNAL**  
RUBRICA.

(R.- 235029)

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA DEL CMN NOROESTE, CD. OBREGON, SONORA

**CONVOCATORIA 017****SEGUNDA CONVOCATORIA**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION II, INCISO B), 31, 32, 33, 34, 35, 47 Y 55, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE CONSUMIBLES MEDICOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ, CON CARGO DE DIRECTOR UMAE, EL DIA 31 DE JULIO DE 2006, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

## LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

EN TERMINOS DE LA FRACCION II, INCISO B) DEL ARTICULO 28 DE LA LAASSP

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA A INSTALACIONES             | ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|
| 00641311-021-06   | \$1,893.76<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,721.60 | 17/08/2006                       | 16/08/2006<br>11:00 HORAS | NO HABRA VISITA<br>A INSTALACIONES | 23/08/2006<br>10:00 HORAS             |

| PARTIDA | CLAVE CABMS | DESCRIPCION                                                                                                                               | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD MINIMA | CANTIDAD MAXIMA |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|-----------------|-----------------|
| 1       | C480000000  | 3. 379.808.0010.00.01 SENSOR 02 NUMERO CATALOGO<br>PROVEEDOR= 0237-2034-700 MARCA= OHMEDA REFACCION PARA<br>EQUIPO= OXIMETRO MODELO= 6504 | 5        | PIEZA            | 5               | 12              |
| 2       | C480000000  | 4.- 379.367.0179.00.01 FOCO PARA OFTALMOSCOPIO DIRECTO,<br>MARCA WELCH ALLYN MODELO 04900                                                 | 8        | PIEZA            | 8               | 19              |
| 3       | C480000000  | 5.- 379.625.0045.00.01 MICRONEBULIZADOR                                                                                                   | 48       | PIEZA            | 48              | 120             |
| 4       | C480000000  | 1. S/C CIRCUITO PARA VENTILADO VOLUMETRICO, PARA<br>VENTILADOR MARCA T-BIRD MODELO VELA 100                                               | 816      | PIEZA            | 816             | 2,040           |



|   |            |                                                                                                                                              |     |       |     |       |
|---|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|-----|-------|
| 5 | C480000000 | 2.- 379.156.0521.00.01 CABLE AZUL LECTRO SWITCH NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 2502 MARCA= VALLEY LAB. REFACCION PARA EQUIPO= CUCHILLO ELECTRICO | 720 | PIEZA | 720 | 1,800 |
|---|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-------|-----|-------|

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAHUAY SIN NUMERO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA, TELEFONO (644) 4 14 42 47, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EL PAGO PODRA REALIZARLO EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DIRECCION ADMINISTRATIVA, UNIDAD MEDICA ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, COLONIA BELLAVISTA, CODIGO POSTAL 85130, CAJEME, SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: SUBALMACEN DE UMAE HOSPITAL DE ESPECIALIDADES NUMERO 2, SITA EN PROLONGACION HIDALGO Y HUISAGUAY SIN NUMERO, PRIMER PISO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO EN LA ORDEN DE REPOSICION, QUE AL EFECTO SE EMITA.
- EL PAGO SE REALIZARA: EL PAGO SE EFECTUARA EN PESO MEXICANO, DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DEL PROVEEDOR.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, SIEMPRE Y CUANDO REGISTREN PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

CAJEME, SON., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE UMAE  
**DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ**  
RUBRICA.

**(R.- 235033)**

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS**  
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**  
**CONVOCATORIA 041**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción i, 27, 28 fracción ii, inciso b), 31, 32 primer párrafo, 33, 34 y 35, 36, 36 bis, 37, 38, 46, 48 último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; reforma y modificada mediante decreto del día 7 de julio del año 2005, vigente al día siguiente de su publicación y demás disposiciones aplicables en la materia; así como los artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 44 y 45, 46, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de equipo de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|
| 00641259-041-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET: \$881.00 | 12/09/2006                       | 29/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 18/09/2006<br>10:00 horas                        |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                  | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I060000000  | Estación de transferencia y de planeación, estación de Naveg | 1        | Equipo           |
| 2       | I060000000  | Microscopio electrónico digital de transmisión               | 1        | Equipo           |
| 3       | I060000000  | Accesorios complementarios para convertir un citómetro de FL | 1        | Equipo           |
| 4       | I060000000  | Citómetro de flujo con instrumento de mesa; 9 detectores UTI | 1        | Equipo           |
| 5       | I060000000  | Sistema de micro disección láser palm libre de contaminación | 1        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5553-8077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, debiendo solicitar orden de ingreso en el área de la Coordinación Técnica de Adquisiciones, sita en Durango 291, 11o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F., y el pago se deberá efectuar en la Tesorería del Instituto, ubicada en la Subdelegación 3 Polanco, Villalongín 117, sótano, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06500, en horario de 8:00 a 13:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con el numeral 8.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con el numeral 8.1 de las bases de licitación.
- El pago se realizará: a los 30 días posteriores a la entrega de la factura.
- El costo de las bases ya incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIONES  
**SERGIO DURAN WONG**  
RUBRICA.

(R.- 235034)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL REGIONAL SURESTE**  
**GERENCIA DE SUCURSAL**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**  
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la rehabilitación de almacenes: cerca de malla, pavimento de concreto hidráulico, instalaciones eléctricas, pintura en muros, albañilería, lámina en techumbre, impermeabilización y muros de contención, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                              | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones técnicas |                    | Presentación y apertura de proposiciones económicas |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------|
| 20165001-003-06<br>(compraNET)<br>DICSE-03/06-NAL-OP (DICONSA) | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$810.00 | 17/08/2006                       | 17/08/2006<br>11:00 horas | 24/08/2006<br>11:00 horas                         |                    | 24/08/2006<br>11:01 horas                           |
| Clave FSC (CCAOP)                                              | Descripción general de la obra              |                                  |                           | Inicio de obra                                    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido                          |
| 1010406                                                        | Conservación o mantenimiento de almacén     |                                  |                           | 11/09/2006                                        | 90                 | 800,000.00                                          |

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de las oficinas de la Unidad Operativa Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, ubicada en avenida Las Palmas esquina con Primavera, Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizarán en los almacenes ubicados en los municipios de: Bochil, Concordia, Copainalá, Chamula, Jiquipilas, Las Margaritas, Benemérito, Ocosingo, Oxchuc, Chancala, Las Joyas, Pichucalco, Tenejapa, Tuxtla Gutiérrez, Villa Corzo y Yajalón: punto de reunión las oficinas de la Unidad Operativa, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, el día 16 de agosto de 2006 a las 9:00 horas.
- \* Ubicación de la obra: Bochil, Concordia, Copainalá, Chamula, Jiquipilas, Las Margaritas, Benemérito, Ocosingo, Oxchuc, Chancala, Las Joyas, Pichucalco, Tenejapa, Tuxtla Gutiérrez, Villa Corzo y Yajalón: municipios del Estado de Chiapas.

| No. de licitación                                              | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica) |                    | Presentación y apertura de proposiciones (técnica y económica) |
|----------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------|--------------------|----------------------------------------------------------------|
| 20165001-004-06<br>(compraNET)<br>DICSE-04/06-NAL-OP (DICONSA) | \$900.00<br>Costo en compraNET:<br>\$810.00 | 17/08/2006                       | 17/08/2006<br>11:00 horas | 24/08/2006<br>14:00 horas                                      |                    | 24/08/2006<br>14:01 horas                                      |
| Clave FSC (CCAOP)                                              | Descripción general de la obra              |                                  |                           | Inicio de obra                                                 | Plazo de ejecución | Capital contable requerido                                     |
| 1010406                                                        | Conservación o mantenimiento de almacén     |                                  |                           | 11/09/2005                                                     | 90                 | 400,000.00                                                     |

- \* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de las oficinas de la Unidad Operativa de Tapachula, Chiapas, ubicada en kilómetro 1.5 carretera a Puerto Madero, colonia San Sebastián, Tapachula, Chiapas.

- \* La visita al lugar de la obra o los trabajos, se realizarán en los almacenes ubicados en los municipios de: Acacoyagua, Frontera Comalapa, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Chico, Tuzantán y Mazapa de Madero; punto de reunión las oficinas de la Unidad Operativa, Tapachula, Chiapas, el día 16 de agosto de 2006 a las 9:00 horas.
- \* Ubicación de la obra: Acacoyagua, Frontera Comalapa, Pijijiapan, Tapachula, Tonalá, Tuxtla Chico, Tuzantán y Mazapa de Madero: municipios del Estado de Chiapas.
- \* Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la sucursal de Villahermosa, ubicada en kilómetro 4, carretera Villahermosa-Frontera, Ciudad Industrial sin número, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, en las fechas y horarios marcados en cada licitación.

Condiciones generales:

- \* Las bases de las licitaciones estarán disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 4, carretera Villahermosa-Frontera sin número, colonia Ciudad Industrial, código postal 86010, Villahermosa, Tabasco, avenida Las Palmas esquina con Primavera, Fraccionamiento Jardines de Tuxtla, código postal 29020, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y kilómetro 1.5 carretera a Puerto Madero, colonia San Sebastián, Tapachula, Chiapas, los días del 10 al 17 de agosto, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 9:00 a 15:00 horas.
- \* La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema (el costo de las bases incluye el IVA) debiendo pasar a recoger los croquis complemento de las bases en los domicilios de los lugares de venta de bases.
- \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- \* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- \* Se otorgará un anticipo de 30%.
- \* No se podrán subcontratar partes de la obra.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:

- 1.- Capital contable mínimo indicado para cada licitación con base en los estados financieros auditados o declaración fiscal del ejercicio inmediato anterior.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones según, su naturaleza jurídica.
- 3.- Documentación que muestre la experiencia y capacidad técnica para realizar las obras de edificación e instalación en edificios. Esta debe consistir en copias de contratos y sus actas de terminación correspondientes.
- 4.- Relación de contratos de obras en vigor, que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
- 5.- Capacidad técnica: presentar el curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- 6.- Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el artículo 8 fracción XX de la ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 7.- Las bases podrán ser consultadas previo a la compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
  - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

Los que establecen el numeral décimo tercero de los lineamientos que regulan la disposición contenida en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas publicados en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005 y prorrogada su vigencia el 12 de abril de 2006; de las propuestas que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudicará a quien presente la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo.
  - Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán lapsos máximos de 30 días calendario.
  - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**LIC. JORGE ALBERTO HERRAN SALVATTI**  
RUBRICA.

(R.- 235220)

**DICONSA, S.A. DE C.V.**

SUCURSAL REGIONAL NORTE  
GERENCIA DE SUCURSAL  
**CONVOCATORIA 004**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE: REHABILITACION DE ALMACENES RURALES EN LOS ESTADOS DE NUEVO LEON, COAHUILA Y SAN LUIS POTOSI, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

## LICITACION PUBLICA NACIONAL

| LICITACION PUBLICA NACIONAL |                                                                      |                                           |                                      |                           |                                 |                                                  |                            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| No. DE LICITACION           |                                                                      | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
| 20159001-009-06             |                                                                      | \$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>12:00 HORAS | 17/08/2006<br>10:00 HORAS       | 24/08/2006<br>9:00 HORAS                         | 24/08/2006<br>9:00 HORAS   |
| CLAVE FSC (CCAOP)           | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                       |                                           |                                      |                           | FECHA DE INICIO                 | PLAZO DE EJECUCION                               | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
| 1010406                     | CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ALMACENES EN EL ESTADO DE NUEVO LEON |                                           |                                      |                           | 18/09/2006                      | 89                                               | \$500,000.00               |

| No. DE LICITACION |                                                                    | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA |                    | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 20159001-010-06   |                                                                    | \$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>14:00 HORAS | 17/08/2006<br>12:00 HORAS       | 24/08/2006<br>12:00 HORAS                        |                    | 24/08/2006<br>12:00 HORAS  |
| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                     |                                           |                                      |                           |                                 | FECHA DE INICIO                                  | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
| 1010406           | CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ALMACENES EN EL ESTADO DE COAHUILA |                                           |                                      |                           |                                 | 18/09/2006                                       | 89                 | \$500,000.00               |

| No. DE LICITACION | COSTO DE LAS BASES                        | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20159001-011-06   | \$1,380.00 COSTO EN compraNET: \$1,150.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>16:00 HORAS | 17/08/2006<br>14:00 HORAS       | 24/08/2006<br>15:00 HORAS                        | 24/08/2006<br>15:00 HORAS  |

| CLAVE FSC<br>(CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                               | FECHA DE<br>INICIO | PLAZO DE<br>EJECUCION | CAPITAL CONTABLE<br>REQUERIDO |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 1010406              | CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ALMACENES EN EL ESTADO<br>DE SAN LUIS POTOSI | 18/09/2006         | 89                    | \$500,000.00                  |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CARRETERA MONTERREY-LAREDO KILOMETRO 14.2, COLONIA NUEVA CASTILLA, CODIGO POSTAL 66050, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON, TELEFONO (01-81) 83-85-0163, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE DICONSA, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, SE LLEVARAN A CABO EL DIA 18 DE AGOSTO DE 2006, EN EL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE ELLAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL NORTE, UBICADA EN CARRETERA MONTERREY-LAREDO KILOMETRO 14.2, COLONIA NUEVA CASTILLA, CODIGO POSTAL 66050, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON.
- LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE EFECTUARAN EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2006, EN EL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL NORTE, CARRETERA MONTERREY-LAREDO KILOMETRO 14.2, COLONIA NUEVA CASTILLA, CODIGO POSTAL 66050, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON.
- LA VISITA A LOS LUGARES DE LOS TRABAJOS SE LLEVARAN A CABO EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2006, EN EL HORARIO ESTABLECIDO PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES, EN LA SALA DE JUNTAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL NORTE, CARRETERA MONTERREY-LAREDO KILOMETRO 14.2, COLONIA NUEVA CASTILLA, CODIGO POSTAL 66050, GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEON.
- UBICACION DE LA OBRA: LICITACION 20159001-009-06 (ESTADO DE NUEVO LEON): EN LOS MUNICIPIOS DE: CADEREYTA JIMENEZ, DOCTOR ARROYO, GALEANA, GENERAL ESCOBEDO, ITURBIDE, MONTEMORELOS Y ARTEAGA, COAHUILA; LICITACION 20159001-010-06 (ESTADO DE COAHUILA): EN LOS MUNICIPIOS DE: CASTAÑOS, ESCOBEDO, FRANCISCO I. MADERO, MORELOS, PARRAS, SACRAMENTO, SAN PEDRO Y TORREON; LICITACION 20159001-011-06 (ESTADO DE SAN LUIS POTOSI): EN LOS MUNICIPIOS DE: AQUISMON, CEDRAL, CIUDAD VALLES, COXCATLAN, CHARCAS, GUADALCAZAR, MEXQUITIC DE CARMONA, RAYON, VILLA DE REYES Y MATLAPA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30% PARA COMPRA DE MATERIAL E INICIO DE LOS TRABAJOS.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION RELATIVA A COPIAS DE CONTRATOS Y SUS ACTAS DE TERMINACION CORRESPONDIENTES, ASI COMO LA RELACION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, CURRICULUM DE LOS PROFESIONALES TECNICOS, AL SERVICIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LOS ULTIMOS DOS AÑOS QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES, QUE ABARCARAN, MAXIMO 30 DIAS CALENDARIO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, TANTO DE OBRA PUBLICA COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE DESGLOSADO POR ANUALIDADES.
- CUALQUIER PERSONA INTERESADA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

GENERAL ESCOBEDO, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE LA SUCURSAL

**ING. JOSE AGUSTIN MORALES ALEMAN**

RUBRICA.

**(R.- 235219)**



**DICONSA, S.A. DE C.V.**  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de vehículos sedanes, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación              | Costo de las bases                                   | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 20150001-008-06<br>(compraNET) | Costo en compraNET: \$990.00<br>(Diconsa) \$1,100.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>11:30 horas | 24/08/2006<br>11:30 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I480800000  | Vehículo sedán de 4 cilindros | 8        | Vehículo         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 52-29-07-00, extensión 65606, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V., En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema el costo de las bases ya incluye el IVA.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas, ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en la sala de juntas ubicada en la planta alta de estas oficinas, avenida Insurgentes Sur número 3483, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14020, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el anexo 1.4 de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en el punto 1.4 de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo estipulado en los puntos 1.5 y 8.13 de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y RECURSOS HUMANOS  
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE DICONSA  
**LIC. EDUARDO A. BRIME ALFONSO**  
RUBRICA.

(R.- 235095)

**DICONSA S.A. DE C.V.**  
**SUCURSAL REGIONAL PACIFICO**  
**GERENCIA DE SUCURSAL**  
**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mantenimiento a flota vehicular, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 20162001-001-06   | \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$800.00 | 17/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | 25/08/2006<br>10:00 horas                        | 25/08/2006<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                           | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810400000  | Servicio de reparación de sistema de inyección (laboratorio diesel)   | 1        | Servicio         |
| 2       | C810600000  | Sistema de servicio de lubricación a vehículos diesel                 | 1        | Servicio         |
| 3       | C810600000  | Servicio de reparación eléctrico a vehículos diesel                   | 1        | Servicio         |
| 4       | C810600000  | Servicio de reparación de transmisión a motor a gasolina              | 1        | Servicio         |
| 5       | C810600000  | Servicio de reparación de diferencial a vehículos de motor a gasolina | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Recursos Hidráulicos kilómetro 5.5. colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7 17 84 62 y 7 17 56 39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de Diconsa, S.A. de C.V. a este importe se le deberá de agregar el IVA correspondiente. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006, a las 10:00 horas.
- Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas(s) se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas.
- Los actos señalados en las columnas cuarta, quinta y sexta se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples, ubicada en carretera a Recursos Hidráulicos, kilómetro 5.5, colonia Infonavit Las Flores, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega, días de entrega, horario de entrega, plazo de entrega y forma de pago: de acuerdo a lo señalado en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No se aceptará el envío de propuesta por servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

CULIACAN, SIN., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
 GERENTE DE SUCURSAL  
**LIC. SERGIO LUIS HERNANDEZ VALDES**  
 RUBRICA.

(R.- 235221)

**BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

**CONVOCATORIA 014****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de publicidad, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Tte. Cor. A.B. Panuncio Eleazar Méndez Cruz, con cargo de Director de Administración, el día 4 de agosto de 2006.

Licitación pública internacional 06325001 016 06

| <b>Costo de las bases</b>                   | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita a instalaciones</b>   | <b>Presentación y apertura de proposiciones</b> |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------|
| \$970.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 15/08/2006                              | 15/08/2006<br>12:00 horas    | No habrá visita a instalaciones | 22/08/2006<br>12:00 horas                       |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                   | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | C810000000         | Servicios (publicidad en televisión) | 1               | Proyecto                |

1. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 56-26-62-77, del 10 al 15 de agosto de 2006; con el siguiente horario de las 9:00 a las 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque de caja o cheque certificado a nombre del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
2. Todos los actos serán celebrados en el mismo domicilio indicado para consulta y venta de bases.
3. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
4. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
5. Se otorgará un anticipo de 30%.
6. Lugar de entrega: en las ciudades de Estados Unidos y horarios indicados en bases.
7. Plazo de entrega: de septiembre a diciembre de 2006.
8. El pago se realizará conforme a lo establecido en bases.
9. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
10. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
11. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
12. Cualquier persona podrá asistir a los actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

**TTE. COR. A.B. PANUNCIO ELEAZAR MENDEZ CRUZ**

RUBRICA.

(R.- 235202)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de un tractocamión cabina sencilla, doble eje motriz, transmisión automática, motor diesel de 300 h.p. como mínimo, 25 toneladas de arrastre, quinta rueda, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 09177002-005-06   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,363.00 | 6/09/2006                        | 28/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 12/09/2006<br>12:00 horas                        | 12/09/2006<br>12:01 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                                     | Descripción                      |                           |                                 | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I480800154                                      | Tractocamión                     |                           |                                 | 1                                                | Unidad                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono 01 622 22 5 22 50, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es: pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, ubicada en Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de septiembre de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de septiembre de 2006 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Recinto Portuario, Zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en los patios de la Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V., ubicados en Recinto Portuario, Zona Franca, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:30 a 17:30 horas.
- Plazo de entrega: 18 días naturales, a partir de la formalización del contrato, el cual se firmará el día 12 de octubre de 2006.
- El pago se realizará: en una sola exhibición, una vez recibida la factura y, a su vez, entregados y recibidos de conformidad por la entidad los bienes contratados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se aceptarán licitaciones propuestas por medios electrónicos.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUAYMAS, SON., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA**  
RUBRICA.

(R.- 235111)

**INSTITUTO DE ECOLOGIA A.C.**  
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para contratar la obra de impermeabilización y mantenimiento de las instalaciones del laboratorio de la Reserva de La Biosfera de Mapimí, en el Estado de Durango, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 68158003-005-06   | \$968.00<br>Costo en compraNET: \$880.00 | 17/08/2006                           | 17/08/2006<br>11:30 horas | 17/08/2006<br>9:00 horas        | 24/08/2006<br>10:00 horas                        | 24/08/2006<br>10:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra           |                                      | Fecha de inicio           |                                 | Plazo de ejecución                               | Capital contable requerido |
| 0                 | Impermeabilización y mantenimiento       |                                      | 18/09/2006                |                                 | 74 días                                          | \$500,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en el kilómetro 2.5 carretera antigua a Coatepec número 351, Congregación El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 228-8421859, los días del 10 al 17 de agosto; en el Instituto, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas. En compraNET las 24 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, pagando en la caja general del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 11:30 horas, en las instalaciones del Laboratorio del Desierto en la Reserva de la Biosfera de Mapimí en el Estado de Durango.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el salón Gonzalo Halffter, en el kilómetro 5 carretera a Mazatlán esquina boulevard los Remedios sin número, Fraccionamiento los Remedios, código postal 34100, Durango, Dgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del importe de la propuesta que resulte adjudicada, para la construcción de bodega, gastos de traslado e inicio de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos en obras similares a la requerida y estados financieros auditados o, en su caso, última declaración de impuestos y la existencia legal con acta constitutiva de la empresa o, en caso de personas físicas, la cédula del RFC.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los establecidos en las bases de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de las propuestas solventes se seleccionará aquella cuyo precio resulte más conveniente para el Instituto.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo contra entrega de fianza y factura correspondiente y estimaciones por avance de obra.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

XALAPA, VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTORA DE ADMINISTRACION  
**MARIA DE LOURDES CHAMBON ALVAREZ**  
RUBRICA.

(R.- 235148)

## INSTITUTO POTOSINO DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA, A.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo de cómputo de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Martín Aurelio Sánchez Yebra, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 1 de agosto de 2006.

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones    | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-----------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 53110001-003-06   | \$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00 | 16/08/2006                       | 17/08/2006<br>11:00 horas | 14/08/2006<br>11:00 horas | 23/08/2006<br>11:00 horas                        | 23/08/2006<br>11:00 horas  |
| Partida           | Clave CABMS                             | Descripción                      |                           |                           | Cantidad                                         | Unidad de medida           |
| 1                 | I180000000                              | Equipo de computación            |                           |                           | 15                                               | Equipo                     |
| 2                 | I180000000                              | Equipo de computación            |                           |                           | 5                                                | Equipo                     |
| 3                 | I180000000                              | Equipo de computación            |                           |                           | 6                                                | Equipo                     |
| 4                 | I180000000                              | Equipo de computación            |                           |                           | 4                                                | Equipo                     |
| 5                 | I180000000                              | Equipo de computación            |                           |                           | 2                                                | Equipo                     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino a la Presa San José número 2055, nivel 1, colonia Lomas 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (444) 834 20 00, extensión 2064, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, ubicada en Camino a la Presa San José número 2055, nivel 2, colonia Lomas 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en no habrá visita, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 23 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Camino a la Presa San José número 2055, nivel 2, colonia Lomas 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas, Camino a la Presa San José número 2055, nivel 2, colonia Lomas 4a. Sección, código postal 78216, San Luis Potosí, San Luis Potosí.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén, Camino a la Presa San José número 2055, colonia Lomas 4a. Sección, 78216, San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de lunes a jueves, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas, y viernes de 9:00 a 16:30 horas.
- Plazo de entrega: 4 semanas.
- El pago se realizará: contado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

**C.P. MARTIN AURELIO SANCHEZ YEBRA**

RUBRICA.

**(R.- 235107)**

**FONDO DE GARANTIA Y FOMENTO PARA LA  
AGRICULTURA, GANADERIA Y AVICULTURA**  
SUBDIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones de las oficinas de la Dirección Regional del Noroeste, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06600015-003-06

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir las bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita al lugar de los trabajos</b> | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica</b> |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|------------------------------|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| \$1,419.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,290.00 | 22/08/2006                                  | 21/08/2006<br>12:00 horas    | 21/08/2006<br>11:00 horas              | 28/08/2006<br>12:00 horas                                           |

| <b>Clave FSC (CCAOP)</b> | <b>Descripción general de la obra</b> | <b>Fecha de inicio</b> | <b>Plazo de ejecución</b> | <b>Capital contable requerido</b> |
|--------------------------|---------------------------------------|------------------------|---------------------------|-----------------------------------|
| 1010104                  | Adecuación o remodelación de edificio | 4/09/2006              | 88                        | \$250,000.00                      |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard García Morales número 276, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora, teléfono 01 (81) 81330900, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la Subdirección Regional de Administración Norte-Noroeste ubicado en boulevard García Morales número 276, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Son., en Internet en <http://compranet.gob.mx>
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 12:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones, apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán el día 28 de agosto de 2006 a las 12:00 horas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2006 a las 11:00 horas en los domicilios de la obra.
- Ubicación de la obra: boulevard García Morales número 276, colonia El Llano, código postal 83210, Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: es indispensable comprobar la capacidad financiera y técnica, conforme al detalle de las bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acreditar la capacidad financiera y experiencia técnica en obras similares.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al licitante que presente la propuesta solvente técnica y económicamente, cuyo precio sea el más bajo, conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: en moneda nacional a través de pago interbancario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBDIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACION NORTE-NOROESTE  
**OFELIA AGUIRRE MORENO**  
RUBRICA.

**(R.- 235210)**



**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

DIRECCION GENERAL DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES

**CONVOCATORIA 009**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de infraestructura de cómputo personal, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                       | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------|------------------------------------------|
| 06100001-009-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET: \$881.00 | 13/09/2006                       | 13/09/06<br>11:00 horas | 19/09/2006<br>11:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I180000064  | Equipos de cómputo personal (tipo Desktop) | 130      | Equipo           |
| 2       | I180000012  | Equipos de cómputo personal (tipo Laptop)  | 239      | Equipo           |
| 3       | I180000034  | Impresoras láser B&N de red                | 56       | Equipo           |
| 4       | I180000138  | Scanner's de mediano volumen               | 5        | Equipo           |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Sur, piso 6, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago de las bases es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, en cualquier institución bancaria, a favor de la Tesorería de la Federación, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México sea parte.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la CNBV, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 11:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre Norte, piso 10, colonia Guadalupe Inn, México, D.F.
- El idioma en el que deberán presentarse las proposiciones será: español, podrán presentarse en inglés, los catálogos, folletos y manuales técnicos.
- Las monedas en la que deberán cotizarse las propuestas económicas serán: peso mexicano o dólar americano.
- El lugar, plazo y horario de entrega de los bienes: será en las oficinas de la CNBV ubicadas en el Conjunto Inmobiliario Plaza Inn, en el lugar que indique el área de inventarios de la CNBV, sitas en avenida Insurgentes Sur número 1971, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D. F, dentro de los 35 días hábiles, posteriores a la firma del contrato, en el horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las condiciones de pago serán: a la entrega total de los bienes, dentro de los 20 días hábiles, posteriores a la entrega de las facturas conforme a las disposiciones fiscales vigentes y con la firma de conformidad por parte de la Dirección General de Informática de la CNBV. No se otorgará anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACION,  
PRESUPUESTO Y RECURSOS MATERIALES  
**C.P. FERNANDO CHAVERO MOSQUEDA**  
RUBRICA.

(R.- 235173)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de capacitación contra incendios, cursos de primeros auxilios y soporte básico de vida y en seguridad, higiene y manejo de situaciones de críticas a diverso personal de esta Comisión Nacional del Agua, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-007-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$880.00<br>Costo en compraNET:<br>\$792.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>10:00 horas                        | 25/08/2006<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Cursos de primeros auxilios y soporte básico de vida                        | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Capacitación en contra incendios                                            | 1        | Servicio         |
| 3       | C810800000  | Servicios de Cursos en seguridad, higiene y manejo de situaciones de crisis | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: el servicio de capacitación de la partida No. 1 se impartirá en las instalaciones de la CONAGUA, ubicadas en los diferentes estados y en Insurgentes Sur número 2416 colonia Copilco el Bajo, Delegación Coyoacán en México, D.F., en oficinas centrales, la partida No. 2 se impartirá en el campo de la empresa adjudicada, y la partida No. 3 se impartirá en las instalaciones de la CONAGUA, ubicadas en Insurgentes Sur número 2416, colonia Copilco El Bajo, Delegación Coyoacán en México, D.F. en oficinas centrales, los días de conformidad con las fechas establecidas en las bases, en el horario de entrega: de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de septiembre al 30 de noviembre, de conformidad con las fechas de cada partida.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción IV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBGERENTE DE ALMACENES  
**LIC. OLGA ALICIA PADILLA**  
RUBRICA.

(R.- 235176)

**COMISION NACIONAL DEL AGUA**  
**GERENCIA REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de: "ferretería consumo", "llantas" y "modulares" y para la contratación de los servicios de: "servicios técnico-jurídicos para la determinación e imposición de sanciones", "reparación de 20 bombas sumergibles" y "mantenimiento, operación y supervisión de los laboratorios de control de calidad y especializado del Sistema Cutzamala"; con fundamento en la regla primera del artículo 5o. del Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio, la licitación número 16101002-040-06, se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, en dicho procedimiento sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |  |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|--|
| 16101002-040-06   |             | En compraNET: \$755.00<br>En convocante: \$831.00                       | 13/09/2006<br>9:30 horas         | 13/09/2006<br>9:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 19/09/2006<br>9:30 horas                 |  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                             |                                  |                          | Cantidad                        | Unidad de medida                         |  |
| 1                 | C030000010  | Cable de emergencia tipo XLP para 15 v calibre 1000 mcm                 |                                  |                          | 1,000                           | Metro                                    |  |
| 2                 | C030000010  | Cable trifásico p/alimentar a motor sumergible                          |                                  |                          | 6,000                           | Metro                                    |  |
| 3                 | C030000010  | Cable de energía tipo XLP para 15 kv calibre 750                        |                                  |                          | 1,000                           | Metro                                    |  |
| 4                 | C030000138  | Relevador de voltaje para montaje en panel 100 x 100 mm                 |                                  |                          | 60                              | Pieza                                    |  |
| 5                 | C030000194  | Cable trifásico para suministrar corriente eléctrica a motor sumergible |                                  |                          | 1,701                           | Metro                                    |  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 7 de septiembre de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 19 de septiembre de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, ver bases de licitación.

- Plazo de entrega: máximo al 29 de diciembre de 2006.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 16101002-041-06   |             | En compraNET: \$755.00<br>En convocante: \$831.00 | 22/08/2006<br>9:30 horas         | 22/08/2006<br>9:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 28/08/2006<br>9:30 horas                 |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                       |                                  |                          |                                 | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                 | C660605018  | Llantas para vehículos                            |                                  |                          |                                 | 108                                      | Pieza            |
| 2                 | C660605018  | Llantas para vehículos                            |                                  |                          |                                 | 88                                       | Pieza            |
| 3                 | C660605018  | Llantas para vehículos                            |                                  |                          |                                 | 36                                       | Pieza            |
| 4                 | C660605018  | Llantas para vehículos                            |                                  |                          |                                 | 10                                       | Pieza            |
| 5                 | C660605018  | Llantas para vehículos                            |                                  |                          |                                 | 48                                       | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 16 de agosto de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                      | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------|---------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 16101002-042-06   |             | En compraNET: \$755.00<br>En convocante: \$831.00       | 24/08/2006<br>9:30 horas         | 24/08/2006<br>9:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 30/08/2006<br>9:30 horas                 |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                             |                                  |                          | Cantidad                        | Unidad de medida                         |
| 1                 | I330000008  | Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B |                                  |                          | 8                               | Pieza                                    |
| 2                 | I330000008  | Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B |                                  |                          | 8                               | Pieza                                    |
| 3                 | I330000008  | Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B |                                  |                          | 4                               | Pieza                                    |
| 4                 | I330000008  | Arrancador de estado sólido para motor de diseño NEMA B |                                  |                          | 4                               | Pieza                                    |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 17 de agosto de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general "Barrientos", ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|
|-------------------|--------------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------|------------------------------------------|

| 16101002-043-06 |             | En compraNET: \$755.00<br>En convocante: \$831.00                                           | 22/08/2006<br>16:30 horas | 22/08/2006<br>16:30 horas | No habrá visita<br>a instalaciones | 28/08/2006<br>16:30 horas |                    |                    |
|-----------------|-------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------------|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Partida         | Clave CABMS | Descripción                                                                                 |                           |                           | Cantidad                           | Unidad de medida          | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
| 1               | C810800044  | Contratación de servicios técnico-jurídicos para la determinación e imposición de sanciones |                           |                           | 1                                  | Servicio                  | \$170,666.66       | \$426,666.66       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 16 de agosto de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 28 de agosto de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: Gerencia de Administración del Agua, ubicada en avenida Río Churubusco número 650, 2o. piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Plazo de ejecución del servicio: será del 26 de septiembre al 26 de diciembre de 2006, ver calendario en bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                     | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 16101002-044-06   |             | En compraNET: \$755.00<br>En convocante: \$831.00                      | 23/08/2006<br>9:30 horas         | 23/08/2006<br>9:30 horas | 24/08/2006<br>9:00 horas | 29/08/2006<br>9:30 horas                 |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                            |                                  |                          |                          | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                 | C810600004  | Reparación de 20 bombas sumergibles de diferentes capacidades y marcas |                                  |                          |                          | 1                                        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 17 de agosto de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: avenida Valle de las Alamedas sin número, Fraccionamiento Izcalli del Valle, Municipio de Tultitlán, Estado de México, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: será del 19 de septiembre al 18 de diciembre de 2006, ver calendario en bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                                                                                                                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|------------------------------------------|
| 16101002-045-06   |             | En compraNET: \$755.00<br>En convocante: \$831.00                                                                                                                                            | 23/08/2006<br>16:30 horas        | 23/08/2006<br>16:30 horas | 24/08/2006<br>9:00 horas | 29/08/2006<br>16:30 horas                |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                                                                  |                                  |                           | Cantidad                 | Unidad de medida                         |
| 1                 | C810600004  | Mantenimiento, operación y supervisión del laboratorio de control de calidad y puesta en servicio del laboratorio especializado de la planta potabilizadora Los Berros del Sistema Cutzamala |                                  |                           | 1                        | Servicio                                 |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 17 de agosto de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 29 de agosto de 2006 a las 16:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución del servicio: Los Berros, Villa de Allende, Estado de México, kilómetro 54.5 carretera Toluca-Valle de Bravo, ver bases de licitación.
- Plazo de ejecución del servicio: será del 22 de septiembre al 30 de diciembre de 2006, ver calendario en bases de licitación.
- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación |             | Costo de las bases                                                                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones          | Presentación y apertura de proposiciones |                  |
|-------------------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|------------------|
| 16101002-046-06   |             | En compraNET: \$755.00<br>En convocante: \$831.00                                               | 25/08/2006<br>9:30 horas         | 25/08/2006<br>9:30 horas | No habrá visita a instalaciones | 31/08/2006<br>9:30 horas                 |                  |
| Partida           | Clave CABMS | Descripción                                                                                     |                                  |                          |                                 | Cantidad                                 | Unidad de medida |
| 1                 | I450400258  | Módulo desarmable para tabulador general, tipo operativo uno (incluye suministro e instalación) |                                  |                          |                                 | 74                                       | Pieza            |
| 2                 | I450225000  | Módulo para personal de tabulador general (incluye suministro e instalación)                    |                                  |                          |                                 | 100                                      | Pieza            |
| 3                 | I450400258  | Módulo de oficina para jefe de departamento (incluye suministro e instalación)                  |                                  |                          |                                 | 32                                       | Pieza            |
| 4                 | I450225000  | Módulo para tabulador general (incluye suministro e instalación)                                |                                  |                          |                                 | 12                                       | Pieza            |
| 5                 | I450400258  | Módulo de oficina para subgerente (incluye suministro e instalación)                            |                                  |                          |                                 | 6                                        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal, teléfono 56647373, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago en convocante es, mediante formato 16 del SAT, ver bases de licitación.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- Las aclaraciones a las bases, las deberá solicitar el licitante por oficio al domicilio de la convocante, hasta las 14:00 horas del día 18 de agosto de 2006.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 9:30 horas, en el auditorio "Lázaro Cárdenas", ubicado en avenida Río Churubusco número 650, planta baja, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: diversas instalaciones de la Gerencia Regional de Aguas del Valle de México y Sistema Cutzamala, ver bases de licitación.
- Plazo de entrega: 90 días naturales, posteriores a la formalización del pedido correspondiente.



- El pago será exigible dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO Y SISTEMA CUTZAMALA  
**ING. JORGE MALAGON DIAZ**  
RUBRICA.

**(R.- 235191)**

**COMISION NACIONAL DEL SISTEMA  
DE AHORRO PARA EL RETIRO****DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 12**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de los servicios para la encuesta nacional sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 06121001-018-06   | \$969.00<br>Costo en compraNET:<br>\$881.00 | 18/08/2006                       | 17/08/2006<br>10:00 horas | 24/08/2006<br>10:00 horas                                    |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                 | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Encuesta nacional sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante: Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002659, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el piso 4, de las instalaciones de la convocante, en el domicilio mencionado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipo: no se otorgará anticipo alguno.
- Lugar de entrega: en el piso 8 de las instalaciones de la convocante, en las instalaciones del licitante ganador y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones y el contrato respectivo.
- Plazo de entrega: a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo hasta nueve semanas posteriores y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones y el contrato respectivo.
- El pago se realizará: será después de la conclusión de los servicios, de entregados el total de los productos y dentro de las condiciones establecidas en las bases de licitación, sus anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones y el contrato respectivo.
- La propuesta técnica y la económica se hará en solo sobre cerrado y sellado. La documentación legal y administrativa podrá presentarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica.
- Sólo existirá un acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica, y un solo acto de fallo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, anexos, modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

**CARLOS HUITRON ESCAMILLA**

RUBRICA.

**(R.- 235164)**

## CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION  
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 020/06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los servicios descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones         | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|---------------------------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------|
| 11141001-036-06   | En convocante: \$968<br>Costo en compraNET: \$880 | 15/agosto/2006                   | 15/agosto/2006<br>10:00 horas | 21/agosto/2006<br>10:00 horas            |

| Partida | Clave CABMS | Descripción del servicio               | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810800000  | Arrendamiento de equipo de audio       | 1        | Servicio         |
| 2       | C810800000  | Arrendamiento de equipo de iluminación | 1        | Servicio         |
| 3       | C810800000  | Arrendamiento de equipo de video       | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesofe. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de licitación, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de fallo, se llevará a cabo el día 23 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, ubicada en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o por servicio postal de mensajería.
- Lugar de prestación de los servicios: se prestarán de acuerdo a lo señalado en el punto 1.3 de las bases.
- La vigencia de los contratos será de acuerdo con lo señalado en el punto 1.3 de las bases correspondientes.
- Las condiciones de pago serán: se realizarán pagos a mes vencido dentro de los 30 días naturales posteriores a la presentación de la factura del servicio en las calidades y cantidades solicitadas, a entera satisfacción del Conaculta, por escrito y conforme al punto 24 de las bases correspondientes; así como al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la LASSP.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El acortamiento de plazos para los procedimientos señalados, fueron aprobados por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Conaculta, de conformidad con el artículo 32 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**C.P. GUILLERMO ROMAN RAMIREZ DE AGUILAR**  
RUBRICA.

(R.- 235225)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE  
LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL  
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS  
CONVOCATORIA 028**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la "Construcción de carriles exclusivos en las aduanas de Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos   | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------------------------------|
| 06710001-036-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,800.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>10:00 horas | 15 y<br>16/08/2006<br>10:00 horas | 25/08/2006<br>12:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                        | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 1010103           | "Construcción de carriles exclusivos en las aduanas de Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo, en el Estado de Tamaulipas" | 13/09/2006      | 60                 | \$1'800,000.00             |

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo: el día 15 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, iniciando recorrido en las oficinas de la Administración de la Aduana de Matamoros, Tamps., ubicadas en calle Acción Cívica y División del Norte sin número, colonia Doctores, Puente Internacional Gral. Ignacio Zaragoza, edificio "A", código postal 87460.- En la misma fecha a las 16:00 horas, en las oficinas de la Administración de la Aduana de Reynosa, Tamps., ubicada en avenida Luis Donaldo Colosio sin número, junto a oficinas de Capufe, en Aduana Nuevo Amanecer (Reynosa III), colonia Nuevo Amanecer, código postal 87710.- El día 16 de agosto de 2006, el recorrido se iniciará a las 10:00 horas en las oficinas de la Administración de la Aduana de Nuevo Laredo, Tamps, ubicada en Puente Internacional de Comercio Mundial, Nuevo Laredo, Tamps, Plataforma Fiscal, código postal 88000.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.- Todos los eventos con excepción de la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo de 30% de conformidad al artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus reformas y adiciones (LOPSRM). La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 5 (cinco) años de experiencia en trabajos de construcción de carreteras de alta especificación, con concreto asfáltico e hidráulico, construcción de edificios a base de estructura de concreto, techumbres metálicas y construcción de urbanización.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DE LA SECRETARIA TECNICA, EL ASESOR DE ADMINISTRACION DE  
CONFORMIDAD CON EL ACUERDO FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO. QUE ESTABLECE QUE  
AUTORIZA AL ASESOR DE ADMINISTRACION A FIRMAR EN AUSENCIA DE LA SECRETARIO

TECNICO

ASESOR DE ADMINISTRACION

**GERARDO HERNANDEZ LOPEZ**

RUBRICA.

(R.- 235209)



**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

**CONVOCATORIA 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de patentes, regalías y otros, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública internacional

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 04100001-023-06   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 24/08/2006                       | 24/08/2006<br>10:00 horas | 30/08/2006<br>10:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C870000000  | Sistema para entrega de aplicaciones | 1        | Sistema          |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641, 2625 y 2040 de lunes a viernes, con un horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, código postal 01059, y/o Camino Real a Contreras número 35, colonia la Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, Distrito Federal, código postal 10830, en los días y horarios que se indican en las bases de licitación.
- El plazo de entrega será de 60 días naturales, siguientes a la firma del pedido.
- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor, no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación de los bienes, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**  
 RUBRICA.

(R.- 235187)

**POLICIA FEDERAL PREVENTIVA**  
 COORDINACION DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS  
 DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES E INFRAESTRUCTURA  
 DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA  
**CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la(s) obra(s) que se licitan, de conformidad con lo siguiente:  
 La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Guillermo Hiriart Rodríguez, con cargo de Director General de Recursos Materiales, Servicios Generales e Infraestructura, el día 2 de agosto de 2006.

Licitaciones públicas nacionales

| Licitaciones públicas nacionales |                                                                                                         |                                      |                           |                                 |                                                  |                            |                            |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| No. de licitación                | Costo de las bases                                                                                      | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
| 22100002-010-06                  | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,500.00                                                            | 15/08/2006                           | 15/08/2006<br>10:00 horas | 14/08/2006<br>10:00 horas       | 21/08/2006<br>10:00 horas                        | 21/08/2006<br>10:01 horas  |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                | Descripción general de la obra                                                                          |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 1010106                          | Conservación y mantenimiento de edificios del inmueble denominado San Juan Ixhuatepec, Estado de México |                                      |                           |                                 | 5/09/2006                                        | 87                         | \$2'500,000.00             |

- Ubicación de la obra: avenida Miguel Lerdo de Tejada número 6, colonia San Juan Ixhuatepec, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 22100002-011-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,500.00                                                 | 15/08/2006                           | 15/08/2006<br>14:00 horas | 14/08/2006<br>10:00 horas       | 21/08/2006<br>14:00 horas                        | 21/08/2006<br>14:01 horas  |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                               |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 1010102           | Construcción de la Comandancia Regional y Comisaría de Sector en La Paz, Baja California Sur |                                      |                           |                                 | 5/09/2006                                        | 87                         | \$2'200,000.00             |

- Ubicación de la obra: terreno urbano dentro del predio denominado "El Mezquitito", frente a la carretera transpeninsular tramo La Paz-Los Cabos, colonia El Mezquitito, La Paz, Baja California Sur.

| No. de licitación | Costo de las bases                                                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| 22100002-012-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,500.00                             | 15/08/2006                           | 15/08/2006<br>18:00 horas | 14/08/2006<br>10:00 horas       | 21/08/2006<br>18:00 horas                        | 21/08/2006<br>18:01 horas  |                            |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                           |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 1010102           | Construcción de la Comisaría de Sector en Tepatitlán de Morelos, Jalisco |                                      |                           |                                 | 5/09/2006                                        | 87                         | \$1'750,000.00             |

- Ubicación de la obra: predio rústico denominado "La Mota" en el cruce de la carretera libre 80 (Guadalajara-San Luis Potosí) y la carretera 80 Delta (autopista Zapotlanejo-Lagos de Moreno), Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

| Exposición: Lugares de interés, repatriación de migrantes, talleres. |                                                               |                                      |                           |                                 |                                                  |                            |                            |
|----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|----------------------------|
| No. de licitación                                                    | Costo de las bases                                            | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |                            |
| 22100002-013-06                                                      | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,500.00                  | 16/08/2006                           | 16/08/2006<br>10:00 horas | 14/08/2006<br>10:00 horas       | 22/08/2006<br>10:00 horas                        | 22/08/2006<br>10:01 horas  |                            |
| Clave FSC (CCAOP)                                                    | Descripción general de la obra                                |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución         | Capital contable requerido |
| 1010102                                                              | Construcción de la Comisaría de Sector en Champotón, Campeche |                                      |                           |                                 | 5/09/2006                                        | 87                         | \$1'750,000.00             |

- Ubicación de la obra: avenida Luis Donaldo Colosio M. número 116, entre calle sin número y libramiento, colonia Lázaro Cárdenas, Champotón, Campeche.

| No. de licitación |                                                               | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 22100002-014-06   |                                                               | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,500.00 | 16/08/2006                           | 16/08/2006<br>14:00 horas | 14/08/2006<br>10:00 horas       | 22/08/2006<br>14:00 horas                        |                    | 22/08/2006<br>14:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                |                                              |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 1010102           | Construcción de la Comisaría de Sector en Agua Prieta, Sonora |                                              |                                      |                           |                                 | 5/09/2006                                        | 87                 | \$1'750,000.00             |

- Ubicación de la obra: fracción número 5 de la parcela número 59 Z-1 p I/1. del ejido de Agua Prieta, kilómetro 002+850 de la carretera federal número 2 Playa General Lauro Villar-Tijuana, tramo Agua Prieta en el entronque a Naco, Agua Prieta, Sonora.

| No. de licitación |                                                               | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica |                    | Acto de apertura económica |
|-------------------|---------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|--------------------|----------------------------|
| 22100002-015-06   |                                                               | \$2,000.00<br>Costo en compraNET: \$1,500.00 | 16/08/2006                           | 16/08/2006<br>18:00 horas | 14/08/2006<br>10:00 horas       | 22/08/2006<br>18:00 horas                        |                    | 22/08/2006<br>18:01 horas  |
| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                |                                              |                                      |                           |                                 | Fecha de inicio                                  | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
| 1010102           | Construcción de la Comisaría de Sector en Huamantla, Tlaxcala |                                              |                                      |                           |                                 | 5/09/2006                                        | 87                 | \$1'750,000.00             |

- Ubicación de la obra: súper manzana número 21, esquina formada por boulevard Yancuitalpan y carretera a Apizaco, Fraccionamiento Ignacio Zaragoza, Huamantla, Tlaxcala.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer nivel, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 54 84 50 00, extensión 25018, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y la hora marcados para cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, ubicada en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.



- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día y la hora marcados para cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Administración y Servicios, avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, planta baja, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y la hora marcados para cada licitación en la ubicación de la obra.
- El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% para cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar el currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, los que deben de tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares, identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación (anexando copia de los contratos), anotando el nombre de la contratante, teléfono del contratante, descripción de los trabajos, importes totales, importes ejercidos y por ejercer y las fechas previstas de terminación; comprobación de los contratos que hayan ejecutado en costo y tiempo, balances financieros auditados de los dos últimos ejercicios conforme a lo establecido en las bases.
- La convocante efectuará revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, llevando a cabo el registro de contratistas, por lo que los interesados podrán presentarse ante la convocante con la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de la Ley.
- No se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaración fiscal correspondiente al ejercicio fiscal 2005 o balance auditado de la empresa, con lo que acreditará el capital contable requerido en esta convocatoria para cada licitación.
- En el caso de empresas de reciente creación, para acreditar el capital contable requerido en esta convocatoria para cada licitación, deberán presentar el balance general auditado del mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta.
- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.
- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprenden las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En el marco del régimen del combate a la corrupción y transparencia a los procesos de licitación, se les hace una invitación al Consejo Rector de Transparencia Mexicana, A.C., al Colegio de Arquitectos de México, A.C., al Colegio de Ingenieros Civiles de México, A.C., a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C., y a la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría, A.C.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante otorgará el contrato correspondiente conforme al criterio de adjudicación de contrato estipulado en las bases de cada licitación y de conformidad con el dictamen que emita la Policía Federal Preventiva, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de octubre de 2005. En todos los casos se preferirá al licitante que cuente con la especialidad, experiencia y capacidad técnica requerida, así como a aquellos que, en su caso, hayan ejecutado obras con contratos terminados en costo y tiempo.
- Las condiciones de pago son: se elaborarán estimaciones quincenales por trabajos ejecutados, las que serán pagadas por la dependencia dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización del residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE INFRAESTRUCTURA  
**ARQ. GABRIELA ROJO MEDINA**  
RUBRICA.

(R.- 235184)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL**  
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**CONVOCATORIA 024**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de mantenimiento correctivo para equipos de audio, video y fotografía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                         | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|--------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|
| 04100001-024-06   | \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | 25/08/2006<br>12:00 horas                |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                        | Cantidad | Unidad de medida | Presupuesto mínimo | Presupuesto máximo |
|---------|-------------|--------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------------------|--------------------|
| 1       | C810600000  | Mantenimiento correctivo para equipos de audio, video y fotografía | 1        | Servicio         | \$120,000.00       | \$300,000.00       |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2641, 2625 y 2040 de lunes a viernes, con un horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicado en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será el que se indique en las bases de licitación en su anexo 2A.
- El plazo de entrega será a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2006.

- El pago se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al prestador del servicio, no podrá exceder de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación del servicio, por el área solicitante, así como la presentación de la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
**ING. GERARDO CASTRO ESTRADA**  
RUBRICA.

**(R.- 235186)**

**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE  
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
**CONVOCATORIA 011**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 28 fracción I y todos los aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento por:

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de impresión y distribución de 126,500 bolsas de loneta.

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnicas y económicas |
|-------------------|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 20001001-013-06   | \$970.00<br>Costo en compraNET:<br>\$880.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 24/08/2006<br>10:00 horas                                                            |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                      | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Servicio de impresión y distribución de 126,500 bolsas de loneta | 1        | Servicio         |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1480, piso 4, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-82-07-00, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 18 de agosto, únicamente de lunes a viernes, con horario de 10:00 a 14:00 horas, previa presentación del formato SHCP-5 "Declaración General de Pago de Derechos", a favor de la Tesorería de la Federación, debidamente requisitado y sellado por institución bancaria autorizada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1480, colonia Barrio Actipan, código postal 03230, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas (que deberán presentarse en un solo sobre cerrado) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La comunicación del fallo se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Nacional.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, horario y plazo de entrega: la entrega de las bolsas será tanto en las oficinas centrales de la Coordinación Nacional en la Ciudad de México, como en las coordinaciones estatales de Guerrero, México, Michoacán y Yucatán, de acuerdo con lo especificado en el Anexo 1 (anexo técnico) en días y horas hábiles y con una vigencia de 35 días hábiles, a partir de la firma del contrato respectivo.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Conforme a lo estipulado en el artículo 29 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación", bajo la condición de abstenerse de intervenir en dichos actos; sin embargo, de considerar la existencia de posibles inobservancias a las disposiciones vigentes podrán hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Sedesol.
- Con objeto de que las personas físicas y morales interesadas puedan revisar las especificaciones y condiciones solicitadas en estas bases y así poder determinar sus posibilidades de cumplimiento a las mismas, se les permitirá la consulta de estas bases previamente a su compra.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
**ING. MARIO GERARDO NOSTHAS BURGOS**  
RUBRICA.

(R.- 235155)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de supervisión y control de calidad de la obra en la construcción del puente Tehuantepec, kilómetro 3+200 del libramiento ferroviario de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación número 09189002-012-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,371.20<br>Costo en compraNET:<br>\$1,234.08 | 19/08/2006                           | 18/08/2006<br>13:00 horas | 14/08/2006<br>10:00 horas       | 25/08/2006<br>10:00 horas                        | 25/08/2006<br>10:01 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                            | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 2020000           | Supervisión y control de calidad de la obra en la construcción del puente Tehuantepec, kilómetro 3+200 del libramiento ferroviario de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca | 11/09/2006      | 112                | \$500,000.00               |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56.82.24.54 y 56.82.24.63, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a nombre del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, ubicada en Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el cruce del Cairo, código postal 70760, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
- Ubicación de la obra: Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: trabajos de supervisión de obra civil, puentes metálicos y pilas de cimentación de concreto reforzado.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar la existencia legal mediante acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones para las personas morales, y acta de nacimiento con su alta del RFC en la SHCP, así como su CURP para personas físicas.
- No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará a la propuesta que resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y presente la proposición económicamente más conveniente para el FIT, cuyo precio o monto sea el más bajo.
- En caso de empate técnico-económico entre los licitantes, el FIT adjudicará el servicio relacionado con la obra pública a quien manifieste tener en su planta laboral un cinco por ciento de personal con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación, lo que el licitante deberá manifestarlo en su propuesta.
- Las condiciones de pago son: máximo 20 días posteriores a la presentación de la documentación correspondiente de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA

**ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE**

RUBRICA.

(R.- 235183)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE GESTION E INNOVACION DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES

### CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipos y materiales varios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

31004001-004-06

| Costo de las bases                          | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|---------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$875.00<br>Costo en compraNET:<br>\$820.00 | 25/08/2006                       | 25/08/2006<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 31/08/2006<br>10:00 horas                        | 31/08/2006<br>10:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                          | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|--------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | I060200000  | Analizador de óxidos de nitrógeno    | 1        | Pieza            |
| 2       | I060200000  | Caseta para analizadores ambientales | 1        | Pieza            |
| 3       | I060600000  | Esferodensinómetro                   | 2        | Pieza            |
| 4       | I270000036  | Binoculares                          | 2        | Pieza            |
| 5       | I180000012  | Microcomputadora portátil            | 1        | Pieza            |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfonos 01800 900 2002, 01-449 910- 25-00, los días 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 de agosto; con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, a través de las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ubicadas en Avenida de la Convención Oriente número 102, colonia Del Trabajo en la ciudad de Aguascalientes, siendo el costo de \$875.00 (ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) en este caso las bases serán entregadas en Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, en la ciudad de Aguascalientes, en la Dirección de Licitaciones y Concursos, para ambos en horario de 8:30 a 14:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Aguascalientes, ubicada en Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Aguascalientes, Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de agosto de 2006 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Gestión e Innovación del Estado de Aguascalientes, Avenida de la Convención Oriente número 104, 3er. piso, colonia Del Trabajo, código postal 20180, Aguascalientes, Aguascalientes.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: IMAE, Avenida de la Convención Poniente número 1626, Fraccionamiento La Concordia, Aguascalientes, Ags., código postal 20040.
- PROESPA: avenida Aguascalientes Sur número 2623, 2o. piso, Fraccionamiento Jardines de la Fuente, Aguascalientes, Ags., código postal 20278, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: para las partidas de la 01 a la 26 y de la 47 a la 48 deberá ser máximo de 120 días naturales, posteriores a la fecha del fallo de adjudicación, para el resto de las partidas 30 días naturales, posteriores a la fecha del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: precio fijo durante la vigencia del contrato, sin perjuicio de lo establecido en el primer párrafo del punto 3.13) de estas bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 primer párrafo de la Ley.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES

**ING. JOSE FERNANDO POL PEREZ**

RUBRICA.

**(R.- 235236)**

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACION TLAHUAC  
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 30001028/09/06 relativa a la "adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos", de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación pública nacional                                                | Costo de las bases en la convocante | Aclaración de bases                 | Presentación y apertura de propuestas | Dictamen y emisión de fallo         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|
| 30001028/09/06<br>"Adquisición de vehículos y maquinaria para servicios públicos" | \$2,000.00                          | 15 de agosto de 2006<br>11:00 horas | 21 de agosto de 2006<br>11:00 horas   | 25 de agosto de 2006<br>11:00 horas |

| Partida | CABMS      | Descripción                                                                                        | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 2       | I480800136 | Autobús 2006 para 41 pasajeros con: motor diesel, freno de motor; potencia 195 HP                  | 2        | Vehículo         |
| 3       | I480800064 | Camión pipa 2006 de 10,000 litros para agua tratada tanque de combustible (2) 50 Gal. c/u 375 Lts. | 1        | Vehículo         |
| 4       | I480800056 | Recolector ecológico reciclador para basura 2006, motor 250 HP                                     | 2        | Vehículo         |
| 5       | I480800160 | Camión 2006 con brazo hidráulico con canastilla peso bruto vehicular (5.1 T)                       | 1        | Vehículo         |
| 8       | I421200092 | Tractor agrícola de 103 HP motor diesel, 4 cilindros                                               | 2        | Unidad           |

- 1.- Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número, esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F., los días 10, 11 y 14 de agosto de 2006, de 9:30 a 14:00 horas.
- 2.- La forma de pago es en "la convocante", con cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicada en Nicolás Bravo esquina avenida Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar copia del recibo de pago a "la convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.
- 3.- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas y el fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señalados, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto sin número, esquina avenida Sonido Trece, colonia Santa Cecilia, código postal 13010, Tláhuac, D.F.
- 4.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; y la moneda en que deberán cotizarse será: peso mexicano.
- 5.- El lugar y los plazos de entrega de los bienes se indican en las bases.
- 6.- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la entrega de los bienes. En esta licitación no se otorgarán anticipos.
- 7.- No podrán participar los prestadores de servicio que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 8.- Será causa de descalificación el incumplimiento a alguno de los requisitos establecidos en las bases.
- 9.- Responsable de la licitación: C.P. Jorge Guzmán Arrona, Director de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac.
- 10.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

TLAHUAC, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**LIC. GILBERTO GIRON MENDEZ**

RUBRICA.



**(R.- 235172)**

## ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NO. CON06005-DTL/LP/005-2006**

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU DELEGACIÓN EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEL ARTÍCULO 27 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y AL 24 APARTADO A DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE ESTÉN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO OBRA PÚBLICA DESCRITA A CONTINUACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS EN TIEMPO DETERMINADO CON CARGO A LA INVERSIÓN AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GDF, SEGÚN OFICIO DE INVERSIÓN: SFDF/085/2006 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2006.

| NO. DE LICITACIÓN<br>DTL/LP/OM  | DESCRIPCIÓN<br>Y UBICACIÓN<br>DE LA OBRA                                                                      | LÍMITE<br>PARA<br>ADQUIRIR<br>LAS<br>BASES | VISITA A LA<br>OBRA                    | JUNTA DE<br>ACLARACIONES            | PRESENTACIÓN<br>Y APERTURA DE<br>PROPOSICIONES<br>TÉCNICAS Y<br>ECONÓMICAS | INICIO DE<br>OBRA<br>FECHA<br>ESTIMADA DE<br>TÉRMINO  | PLAZO DE<br>EJECUCIÓN<br>EN DÍAS<br>NATURALES |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| 30001134<br>016-06<br>**<br>(1) | CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL, UBICADO EN PERIFÉRICO E INSURGENTES TLALPAN, D.F.                            | 10 AL 16<br>DE<br>AGOSTO<br>DE 2006        | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>10:00<br>HORAS | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>11:00 HORAS | 25 AGOSTO 9:30<br>HORAS<br>29 AGOSTO 9:30<br>HORAS                         | 4 SEPTIEMBRE<br>DE 2006<br>17<br>NOVIEMBRE<br>DE 2006 | 75 DÍAS                                       |
| 30001134<br>017-06<br>**<br>(2) | 2A. PARTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FÚTBOL CON ESTACIONAMIENTO EN EL DEPORTIVO VIVANCO EN TLALPAN, D.F. | 10 AL 16<br>DE<br>AGOSTO<br>DE 2006        | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>10:00<br>HORAS | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>12:00 HORAS | 25 AGOSTO 11:30<br>HORAS<br>29 AGOSTO 11:30<br>HORAS                       | 4 SEPTIEMBRE<br>DE 2006<br>15 DICIEMBRE<br>DE 2006    | 103 DÍAS                                      |
| 30001134<br>018-06<br>**<br>(3) | MANTENIMIENTO A LA CANCHA DE FÚTBOL EN EL DEPORTIVO VIVANCO Y EN EL DEPORTIVO CHICOASEN, TLALPAN, D.F.        | 10 AL 16<br>DE<br>AGOSTO<br>DE 2006        | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>10:30<br>HORAS | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>13:00 HORAS | 25 AGOSTO 13:30<br>HORAS                                                   | 4 SEPTIEMBRE<br>DE 2006<br>15 DICIEMBRE<br>DE 2006    | 103 DÍAS                                      |
| 30001134<br>019-06<br>*<br>(3)  | CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES EDUCATIVOS, DIVERSAS UBICACIONES, TLALPAN, D.F.                     | 10 AL 16<br>DE<br>AGOSTO<br>DE 2006        | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>10:00<br>HORAS | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>13:00 HORAS | 25 AGOSTO 9:30<br>HORAS                                                    | 4 SEPTIEMBRE<br>DE 2006<br>15 DICIEMBRE<br>DE 2006    | 103 DÍAS                                      |

|                                 |                                                                                                       |                                     |                                        |                                     |                                                      |                                                    |          |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------|----------|
| 30001134<br>020-06<br>*<br>(3)  | CONSERVACIÓN Y<br>MANTENIMIENTO DE<br>INMUEBLES EDUCATIVOS,<br>DIVERSAS UBICACIONES,<br>TLALPAN, D.F. | 10 AL 16<br>DE<br>AGOSTO<br>DE 2006 | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>10:30<br>HORAS | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>13:00 HORAS | 25 AGOSTO 11:30<br>HORAS                             | 4 SEPTIEMBRE<br>DE 2006<br>15 DICIEMBRE<br>DE 2006 | 103 DÍAS |
| 30001134<br>021-06<br>**<br>(3) | CONSERVACIÓN Y<br>MANTENIMIENTO DE<br>INMUEBLES EDUCATIVOS,<br>DIVERSAS UBICACIONES,<br>TLALPAN, D.F. | 10 AL 16<br>DE<br>AGOSTO<br>DE 2006 | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>11:00<br>HORAS | 17 AGOSTO<br>DE 2006<br>13:00 HORAS | 25 AGOSTO 13:30<br>HORAS<br>29 AGOSTO 11:30<br>HORAS | 4 SEPTIEMBRE<br>DE 2006<br>15 DICIEMBRE<br>DE 2006 | 103 DÍAS |

PARA EL PROCESO DE LICITACIÓN, CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS SERÁ APLICABLE: \* LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS,

\*\* LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO: **(1)** \$7'000,000.00. **(2)** \$15'000,000.00. **(3)** \$3'000,000.00.

COSTO DE LAS BASES: \$2,000 EN LA DEPENDENCIA Y \$1,900 EN COMPRANET. EL PAGO DEBERÁ EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA "SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL", CON CARGO A UNA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

ANTICIPOS PARA CONTRATOS DE OBRA: NO HABRÁ ANTICIPOS.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A LA OFICINA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS DE OBRAS, SITA EN SAN FERNANDO NÚMERO 84, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO DE TLALPAN, PARA ADQUIRIR LAS BASES ARRIBA SEÑALADAS, LUGAR DONDE SE EFECTUARÁ EL PROCESO DE LICITACIÓN, O POR INTERNET EN [HTTP://COMPRANET.GOB.MX](http://COMPRANET.GOB.MX), DE 10:00 A 14:00 HORAS, PRESENTANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PREVIO A LA VENTA DE LAS BASES:

SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA PARA LOS TRABAJOS QUE PRETENDA CONCURSAR, ANOTANDO GIRO, NOMBRE, TELÉFONO Y DOMICILIO FISCAL, DECLARACIÓN ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR, EN CASO DE NO TENER, MANIFESTAR POR ESCRITO. PRESENTAR ORIGINAL (PARA SU COTEJO) Y COPIA: REGISTRO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ACTUALIZADA, CÉDULA DE REGISTRO EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO 2005 Y DECLARACIONES PARCIALES DE 2006 ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO. ESTADO CONTABLE FINANCIERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005, AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL Y REGISTRO ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL AUDITOR (COPIA), ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FÍSICA, ASÍ COMO LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTARSE, CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y CURRÍCULA VITARUM DEL PERSONAL TÉCNICO.

PREVIA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS, LA DEPENDENCIA ENTREGARÁ LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES; EN CASO DE PAGO MEDIANTE CHEQUE ENTREGARÁ LAS BASES Y CATÁLOGOS CORRESPONDIENTES Y EN CASO DE ADQUIRIRLA EN COMPRANET, ENTREGARÁ EL CATÁLOGO, CUANDO SEA EL CASO.

LA DELEGACIÓN REALIZA ESTA PUBLICACIÓN AUTORIZADA EN EL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE ESTA DELEGACIÓN EN LA 6A. SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE JULIO DE 2006, 2A. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE JUNIO DE 2006 Y LA 5A. ORDINARIA DEL 30 DE MAYO DE 2006.

LAS PROPOSICIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, Y EN \$ PESO MEXICANO, LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN DE ACUERDO A LO QUE INDICA LA LEY. EN NINGÚN CASO SE UTILIZARÁN MECANISMOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LA EVALUACIÓN. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRÁN SER NEGOCIADAS.

LA DELEGACIÓN CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARÁ EL ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARÁ EL DICTAMEN Y EMITIRÁ EL FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO AL LICITANTE CON LA PROPUESTA QUE HAYA PRESENTADO LA POSTURA QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO TÉCNICA Y FINANCIERAMENTE. CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO, NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO. LA CONTRATACIÓN ESTÁ CONDICIONADA A LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON DE ACUERDO A LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS COMO LO ESTIPULA LA LEY.

MEXICO, D.F., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
**ARQ. ENRIQUE RAMIREZ ESCOBEDO**  
RUBRICA.

**(R.- 235086)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL****CONVOCATORIA 027****NOTA ACLARATORIA**

Se hace del conocimiento de los interesados en participar en la licitación de carácter Internacional número 32065001-027-06 para la "Adquisición de Equipo Táctico y Antimotín para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California" que por un error involuntario se estableció en la convocatoria publicada en este medio el pasado 3 de agosto de 2006, la siguiente información que

**Dice:**

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de mayo de 2006 a las 12:00 horas, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.

**Debe decir:**

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**JOSE MARIA VALDEZ MORALES**

RUBRICA.

(R.- 235227)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION TECNICA

**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ordenamiento de la cañada, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la Arq. Ada Gricelda Bonifaz Villar, con cargo de Secretaria, el día 4 de agosto de 2006.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones técnica-económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 37007002-005-06   | \$2,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 15/08/2006                           | 15/08/2006<br>11:00 horas | 15/08/2006<br>10:00 horas       | 22/08/2006<br>10:00 horas                                  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Ordenamiento de la Cañada      | 29/08/2006      | 64                 | \$3'200,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 01 961 61 28096, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque

certificado a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en el sitio de los trabajos, inmediatamente de realizada la visita de obra.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnica-económica se efectuará el día 22 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de concursos y licitaciones de la Dirección Técnica de la SEOPyV, Unidad Administrativa, edificio A, primer piso sin número, colonia Maya, código postal 29047, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Palenque, código postal 29963, Palenque, Chiapas.
- Ubicación de la obra: en Palenque, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia técnica deberá comprobarse con obras similares a la convocada, anexando copias fotostáticas de contratos y/o actas entrega-recepción y la capacidad financiera deberá acreditarse con estados financieros auditados y/o declaración anual 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - 1.- Solicitud de inscripción a la licitación.
  - 2.- Acta constitutiva y poder notarial y sus modificaciones o acta de nacimiento (según su naturaleza jurídica).
  - 3.- Cédula fiscal (RFC).
  - 4.- Constancia de domicilio fiscal de la empresa.
  - 5.- Identificación oficial con fotografía.
  - 6.- Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - 7.- Ficha de Inscripción en banco de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases a través de compraNET, enviar vía fax al 01 961 61 28096 o personal en el domicilio de la convocante en donde se les entregarán planos.
  - 8.- Manifestación bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- \* El licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- \* Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- \* Para estas licitaciones no se aceptarán propuestas a través de medios electrónicos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes, técnica y económicamente, el contrato se adjudicará a la empresa que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más son solventes, y por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario, a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIA

**ARQ. ADA GRICELDA BONIFAZ VILLAR**

RUBRICA.

**(R.- 235149)**

## COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ADMINISTRACION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción circuitos principales de agua potable en la ampliación de la avenida Elías Zamora Verduzco, construcción de tanque de almacenamiento y regulación en la ampliación de la avenida Elías Zamora Verduzco y ampliación en 60 litros por segundo de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Ejido Salagua para los nuevos desarrollos habitacionales de la ampliación de la avenida Elías Zamora Verduzco, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 36304002-002-06   | \$2,000.00<br>En compraNET: \$1,995.00 | 16/08/06                             | 16/08/06<br>14:00 horas | 16/08/06<br>11:00 horas         | 25/08/06<br>11:30 horas                  | 00000             |

| Descripción general de los trabajos                                                                                    | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| Construcción circuitos principales de agua potable en la ampliación de la avenida Elías Zamora Verduzco, primera etapa | 1'000,000                         | 92 días            | 30/08/06-30/11/06                        | Manzanillo, Col.          |

| No. de licitación | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 36304002-003-06   | \$2,000.00<br>En compraNET: \$1,995.00 | 23/08/06                             | 23/08/06<br>14:30 horas | 23/08/06<br>12:00 horas         | 1/09/06<br>13:30 horas                   | 00000             |

| Descripción general de los trabajos | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos |
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|
|-------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|

| Ampliación en 60 litros por segundo de la planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el Ejido Salagua para los nuevos desarrollos habitacionales de la ampliación de la avenida Elías Zamora Verduzco |                                        |                                      | 4'000,000               | 109 días                        | 7/09/06-24/12/06                         | Manzanillo, Col.  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| No. de licitación                                                                                                                                                                                               | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones   | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
| 36304002-004-06                                                                                                                                                                                                 | \$2,000.00<br>En compraNET: \$1,995.00 | 30/08/06                             | 30/08/06<br>14:30 horas | 30/08/06<br>12:00 horas         | 8/09/06<br>13:30 horas                   | 00000             |

| Descripción general de los trabajos                                                                                       | Capital contable mínimo requerido | Plazo de ejecución | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|--------------------|------------------------------------------|---------------------------|
| Construcción de tanque de almacenamiento y regulación en la ampliación de la avenida Elías Zamora Verduzco, primera etapa | 1'000,000                         | 91 días            | 1/09/06-30/11/06                         | Manzanillo, Col.          |

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en (23) y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT4 y AT5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;



- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en boulevard Miguel de la Madrid número 12575, colonia Península de Santiago, código postal 28867, Manzanillo, Colima.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que "no se permitirá la subcontratación".

Se indica que "se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%".

DIRECTOR GENERAL  
**ING. LUIS GARCIA WATANABE**  
 RUBRICA.

(R.- 235154)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DEL AGUA  
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
 DIRECCION TECNICA  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL  
 CONVOCATORIA 011**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de su Reglamento, la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua con base en los oficios de aprobación números Tes/106/206 de fecha 20 de julio de 2006 y Tes/108/2006 de fecha 31 de julio de 2006, emitido por la Tesorería Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua dentro del Programa de Devolución de Derechos, convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de lo siguientes proyectos, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación                                                                                                                                                     | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos          | Presentación y apertura de proposiciones                                       | Clave FSC (CCAOP) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------|
| 38104002-042-06                                                                                                                                                       | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 18/08/2006                           | 17/08/2006<br>11:00 horas | 15/08/2006<br>11:00 horas                | 25/08/2006<br>11:00 horas                                                      | 2030000           |
| Descripción general de los trabajos                                                                                                                                   |                                                 | Capital contable mínimo requerido    | Plazo de ejecución        | Fechas estimadas de inicio y terminación | Ubicación de los trabajos                                                      |                   |
| Proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario y saneamiento para las localidades de Praxedis G. Guerrero y colonia Esperanza, Mpio. de Praxedis G. Guerrero, Chih. |                                                 | \$500,000.00                         | 122 días                  | 1/09/2006 al<br>31/12/2006               | Praxedis G. Guerrero y colonia Esperanza, Mpio. de Praxedis G. Guerrero, Chih. |                   |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los servicios será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Praxedis G. Guerrero, ubicadas en avenida Hidalgo y Fernando H. Pérez sin número, colonia Centro, código postal 32780, en Praxedis G. Guerrero, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

| No. de licitación | Costo de las bases | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|
|-------------------|--------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------|------------------------------------------|-------------------|

|                                                                                                                         |                                                 |                                              |                               |                                                     |                                                   |         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------------|---------|
| 38104002-043-06                                                                                                         | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 18/08/2006                                   | 17/08/2006<br>12:00 horas     | 15/08/2006<br>11:00 horas                           | 25/08/2006<br>13:00 horas                         | 2030000 |
| <b>Descripción general de los trabajos</b>                                                                              |                                                 | <b>Capital contable<br/>mínimo requerido</b> | <b>Plazo de<br/>ejecución</b> | <b>Fechas estimadas de<br/>inicio y terminación</b> | <b>Ubicación de los trabajos</b>                  |         |
| Proyecto ejecutivo de agua potable y saneamiento para la localidad de El Porvenir, Mpio. de Praxedis G. Guerrero, Chih. |                                                 | \$300,000.00                                 | 106 días                      | 1/09/2006 al 15/12/2006                             | El Porvenir, Mpio. de Praxedis G. Guerrero, Chih. |         |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los servicios será en las oficinas de la Junta Rural de Agua y Saneamiento de Praxedis G. Guerrero, ubicadas en avenida Hidalgo y Fernando H. Pérez sin número, colonia Centro, código postal 32780, en Praxedis G. Guerrero, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en los horarios y fechas señalados.

| No. de licitación                                                                                                           | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases         | Junta de aclaraciones         | Visita al lugar de los trabajos                     | Presentación y apertura de proposiciones    | Clave FSC (CCAOP) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------|
| 38104002-044-06                                                                                                             | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 18/08/2006                                   | 17/08/2006<br>13:00 horas     | 16/08/2006<br>10:00 horas                           | 25/08/2006<br>15:00 horas                   | 2030000           |
| <b>Descripción general de los trabajos</b>                                                                                  |                                                 | <b>Capital contable<br/>mínimo requerido</b> | <b>Plazo de<br/>ejecución</b> | <b>Fechas estimadas de<br/>inicio y terminación</b> | <b>Ubicación de los trabajos</b>            |                   |
| Proyectos ejecutivos de alcantarillado sanitario para las localidades de El Millón y Jesús Carranza, Mpio. de Juárez, Chih. |                                                 | \$300,000.00                                 | 122 días                      | 1/09/2006 al 31/12/2006                             | El Millón y Jesús Carranza, Mpio. de Juárez |                   |

El sitio de reunión para la visita al lugar de los servicios será en las oficinas de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado Zona Frontera, ubicada en Calle Parral número 11551, Fraccionamiento Rubio Norte, código postal 32540, en Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal adscrito de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en los horarios y fechas señalados.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfonos (614) 439-3500, extensiones 22024 y 22068, fax (614) 439-3529 de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de la Junta Central de Agua y Saneamiento, en el periodo y horario señalado y en Internet: <http://compranet.gob.mx>, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, ubicada en la calle Pedro N. García número 2231, colonia Partido Romero, código postal 32030, Ciudad Juárez, Chih., siendo atendidos por personal de la Dirección Técnica de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua y de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez, en los horarios y fechas señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala "Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, ubicada en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en Chihuahua, Chih., en los horarios y fechas señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en proyectos de igual naturaleza y características similares que individualmente en monto y volúmenes sean iguales o mayores a las que son motivo de estas licitaciones, debiendo anexar copia de los documentos que acrediten los proyectos relacionados (carátulas de contratos y/o curriculums del personal responsable de la realización de los Servicios Relacionados con la Obra Pública) y deberá anexarse en la documentación técnica (documento AT 3).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio con ubicación en el Estado de Chihuahua para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley en la materia;
- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la licitante.
- IV. Acta de nacimiento e identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
  - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
  - c. Identificación oficial vigente del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el Departamento de Costos y Licitaciones de la convocante, ubicado en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024 y 22068, fax (614) 439-3529.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las formas de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por unidad de obra terminada. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que se autoricen por la convocante para su pago.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de las obras.

Se indica que se otorgará un anticipo de 10% de la asignación presupuestal aprobada para cada contrato, para que realice en el sitio de los servicios la instalación de sus oficinas y, en su caso, para los gastos de traslado de equipo e inicio de los trabajos; y demás insumos que deberán otorgar.

CHIHUAHUA, CHIH., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE

**ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ**

RUBRICA.

(R.- 235217)

**UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CIUDAD JUAREZ**  
**COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ**  
**NOTA ACLARATORIA**

A la convocatoria 002 publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2006

**Dice:**

| No. de licitación nacional | Nombre de la adquisición  | Venta de bases                             | Costo de bases                                   | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones                 | Presentación y apertura de propuestas                                                                            | Notificación de fallo                   |
|----------------------------|---------------------------|--------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|---------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|
| 29095001-003-06            | Adquisición de mobiliario | Días hábiles del 18 al 2 de agosto de 2006 | \$1,100.00 pesos y \$1,000.00 pesos en compraNET | No habrá               | Martes 1 de agosto de 2006 11:00 Hrs. | Técnicas:<br>Miércoles 9 de agosto de 2006 11:00 Hrs.<br>Económicas:<br>Miércoles 9 de agosto de 2006 11:01 Hrs. | Viernes 11 de agosto de 2006 11:00 Hrs. |

**Debe decir:**

| No. de licitación nacional | Nombre de la adquisición  | Venta de bases                                      | Costo de bases                                   | Visita a instalaciones | Junta de aclaraciones                                | Presentación y apertura de propuestas                                                                          | Notificación de fallo                  |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------|------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|
| 29095001-003-06            | Adquisición de mobiliario | Días hábiles del 18 de julio al 4 de agosto de 2006 | \$1,100.00 pesos y \$1,000.00 pesos en compraNET | No habrá               | Se difiere<br>Viernes 4 de agosto de 2006 14:00 Hrs. | Técnicas:<br>Viernes 11 de agosto de 2006 11:00 Hrs.<br>Económicas:<br>Viernes 11 de agosto de 2006 11:01 Hrs. | Martes 15 de agosto de 2006 11:00 Hrs. |

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ADJUDICACIONES, CONCESIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UACJ  
**L.C. ESTEBAN ROMAN MOYA**  
 RUBRICA.

**(R.- 235161)**

## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUANACEVI, DURANGO

TESORERIA MUNICIPAL  
**CONVOCATORIA No. 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de tubería de polietileno de alta densidad RD21 de 10" de diámetro para la rehabilitación del sistema de alcantarillado (Colector Guanaceví, margen izquierdo) en la cabecera municipal de Guanaceví, Dgo., de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                        | Fecha límite para adquirir bases                             | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones | Presentación y apertura de proposiciones técnicas |
|-------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------|---------------------------------------------------|
| 39319001-001-06   | \$1,000.00<br>En compraNET:<br>\$1,200.00 | 14/08/2006                                                   | 15/08/2006<br>12:00 horas | No aplica              | 25/08/2006<br>12:00 horas                         |
| Partida           | Clave CABMS                               | Descripción                                                  |                           | Cantidad               | Unidad de medida                                  |
| 1                 | C390000000                                | Tubería de polietileno de alta densidad RD21 de 10" diámetro |                           | 1,500                  | Metro lineal                                      |

Podrán participar en la licitación todas aquellas personas físicas y/o morales legalmente constituidas, cuyas actividades comerciales o profesionales estén relacionadas con los bienes a adquirir y que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria y las bases de licitación, así como lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Francisco I. Madero sin número, Zona Centro, código postal 35400, Guanaceví, Dgo., de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 15:00 horas, teléfonos (674) 884-50-48 (674)

884-50-49 y (674) 884-52-47.

La forma de pago es, mediante depósito en la cuenta número 10917 de Banamex, sucursal 489 a favor del Municipio de Guanaceví, Dgo., y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupan la Tesorería Municipal, ubicadas en calle Francisco I. Madero sin número, Zona Centro, código postal 35400, Guanaceví, Dgo.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Tesorería, ubicadas en calle Francisco I. Madero sin número, Zona Centro, código postal 34500, Guanaceví, Dgo.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Tesorería Municipal, sita en calle Francisco I. Madero sin número, código postal 34500, Zona Centro, Guanaceví, Dgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

El lugar de la entrega de los bienes a adquirir, será LAB, Guanaceví, Dgo.

El plazo de entrega será durante el periodo del 1 al 15 de septiembre de 2006.

El pago se realizará contra el suministro del material en licitación dentro de los 20 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura correspondiente.

El contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Nota:** los interesados que adquieran las bases de licitación a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en esta convocatoria.

GUANACEVI, DGO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUANACEVI, DGO.  
**LIC. ROGELIO AYALA ARZOLA**  
RUBRICA.

(R.- 235212)



## FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS (FIDEA)

COMITE TECNICO  
LLAMADO A LICITACION 3  
PRESTAMO No. 7206-ME

México

Programa de Modernización Integral del Riego.

R023 Uso eficiente del agua y la energía eléctrica.

R023 Rehabilitación y modernización de distritos de riego.

Obra: suministro e instalación de medidores volumétricos en pozo agrícolas.

- 1.- El Gobierno de México ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo de posproyectos: R023 uso eficiente del agua y la energía eléctrica y rehabilitación y modernización de distritos de riego, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos: SGIH-LSP-GTO-UE-06-001-PAC y RM-O-GTO-011-VARS-LP-001-06.
- 2.- Los consejos técnicos de aguas y los módulos de riego del distrito 011 "Alto Río Lerma", Gto., invitan a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las siguientes obras:

| No. de<br>licitación                                                       | Descripción y cantidad de los bienes                                                                                                                                                                                                                                                                           | Fecha y hora del acto de<br>apertura de ofertas |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| SGIH-LSP-GTO-UE-06-001-PAC                                                 | Suministro e instalación de medidores volumétricos electromagnéticos bridados en pozos agrícolas, localizados en los acuíferos Valle de Acámbaro, Valle de Celaya, Valle de León, Jaral de Berrios-Villa de Reyes y Laguna Seca, Gto.<br>(primera etapa)                                                       | 31/agosto/06<br>10:00 horas                     |
| RM-O-GTO-011-VARS-LP-001-06                                                | Suministro e instalación de medidores volumétricos electromagnéticos bridados en pozos agrícolas oficiales, concesionados a los módulos: Acámbaro, Salvatierra, Jaral, Valle, Cortázar, Salamanca, Abasolo, Huanímario, Corralejo e Irapuato, del Distrito de Riego 011 "Alto Río Lerma", Gto. (primera etapa) | 31/agosto/06<br>11:30 horas                     |
| <b>Costo de los documentos de licitación en las oficinas del comprador</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                 |
| \$0.00                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                 |

- 3.- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
- 4.- Las ofertas deberán presentarse en español.
- 5.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: inicio de las obras, 7 de septiembre de 2006. Terminación de las obras, 7 de diciembre de 2006. Por un periodo total de 91 días naturales.
- 6.- Para el inicio de los trabajos, no se otorgará anticipo.
- 7.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en el suministro e instalación de medidores volumétricos electromagnéticos, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 8.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: Adquisiciones con préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 9.- Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDEA, ubicadas en Conjunto Plaza Dorada local 301, colonia El Olivar, Zona Centro, Celaya, Gto., código postal 38070, teléfonos (01 461)-612-23-22 y (01 461) 616-09-49, extensión 17; los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 17:00 horas.
- 10.- Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado en los horarios señalados en el párrafo 9.
- 11.- Las ofertas deberán hacerse llegar a la (sala de usos múltiples de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), sita en avenida Irrigación sin número Celaya, Gto., lugar donde sesionan normalmente el Comité Técnico del FIDEA a más tardar a las 10:00 horas para el contrato SGIH-LSP-GTO-UE-06-001-PAC y a las 11:30 horas para el contrato RM-O-GTO-011-VARS-LP-001-06 de 31 de agosto de 2006. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección:

Delegación de la SAGARPA (sala de usos múltiples de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación), sita en avenida Irrigación sin número Celaya, Gto., lugar donde sesionan normalmente el Comité Técnico del FIDEA a más tardar a las 10:00 y 11:30 horas del 31 de agosto de 2006.

- 12.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

CELAYA, GTO., A 2 DE AGOSTO DE 2006.

COTAS  
ACAMBARO-CUITZEO, A.C.  
PRESIDENTE  
**ING. LUIS MARTIN  
AGUILAR GARNICA**  
RUBRICA.

COTAS JARAL DE  
BERRIOS-VILLA DE REYES, A.C.  
PRESIDENTE  
**ING. RICARDO ENRIQUE  
GOMEZ ALBA**  
RUBRICA.

COTAS  
LAGUNA SECA, A.C.  
PRESIDENTE  
**C. ANGEL BENIGNO GARCIA  
DEL POZO**  
RUBRICA.

COTAS  
LEON, A.C.  
PRESIDENTE  
**ING. JUAN ANGEL  
SOLIS DE ALBA**  
RUBRICA.

COTAS  
CELAYA, A.C.  
PRESIDENTE  
**ING. JOSE TOBIAS  
ARREGUIN SERVIN**  
RUBRICA.  
D.R. 011 RIO LERMA, GTO. S.R.L.  
I.P. DE C.V.  
PRESIDENTE  
**C. SAMUEL AGUILERA  
VELEZ**  
RUBRICA.  
(R.- 235159)

## H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. AYTONAV-JORADQ-01-06  
**NOTA ACLARATORIA**

En relación a la convocatoria pública nacional número AYTONAV-JORADQ-01-06, publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha de 3 de agosto de 2006, el H. Ayuntamiento de Navolato, Sinaloa, publica la siguiente nota aclaratoria:

En el cuadro de número de licitación incorrectamente dice AYTONAV-JORADQ-01-06, siendo lo correcto 54326001-002-06.

ATENTAMENTE  
NAVOLATO, SIN., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. CARLOS ENRIQUE ACOSTA LEY**  
RUBRICA.

(R.- 235207)

## COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO

**NOTA ACLARATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL**

El día jueves 3 de los corrientes la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo publicó la convocatoria a las licitaciones **CAPAZ/APAZU/ME/05, CAPAZ/APAZU/ME/06, CAPAZ/APAZU/ME/07, CAPAZ/APAZU/PI/08 y CAPAZ/APAZU/PI/09**, en la segunda sección, páginas 90 a 92 del Diario Oficial de la Federación bajo el registro R.- 234872, en el apartado correspondiente a capital contable mínimo requerido **dice:** \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), **debe decir:** \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se hace del conocimiento de los interesados que las bases podrán ser consultadas en el sistema compraNET buscando por el Estado de Guerrero o con el nombre de la convocante debido a que en el DOF se publicó la licitación de manera distinta al número de unidad de compraNET.

ZIHUATANEJO, GRO., A 7 DE AGOSTO DE 2006.  
COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZIHUATANEJO  
DIRECTOR  
**ING. SERGIO LEGORRETA SOBERANIS**  
RUBRICA.

(R.- 235158)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**

COMISION ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO

**NOTA ACLARATORIA**

Relativa a las convocatorias publicadas el día 27 de julio de 2006

En relación a la fecha límite para adquirir las bases:

Convocatoria número 006

| Licitación No.  | Dice:    | Debe decir: | No. de registro en Diario Oficial |
|-----------------|----------|-------------|-----------------------------------|
| 42113001-041-06 | 31/07/06 | 9/08/06     | 234606                            |
| 42113001-042-06 | 31/07/06 | 9/08/06     | 234606                            |
| 42113001-043-06 | 31/07/06 | 9/08/06     | 234606                            |
| 42113001-044-06 | 31/07/06 | 9/08/06     | 234606                            |
| 42113001-045-06 | 31/07/06 | 9/08/06     | 234606                            |
| 42113001-046-06 | 1/08/06  | 10/08/06    | 234606                            |
| 42113001-047-06 | 1/08/06  | 10/08/06    | 234606                            |
| 42113001-048-06 | 1/08/06  | 10/08/06    | 234606                            |
| 42113001-049-06 | 1/08/06  | 10/08/06    | 234606                            |
| 42113001-050-06 | 1/08/06  | 10/08/06    | 234606                            |
| 42113001-051-06 | 2/08/06  | 11/08/06    | 234606                            |
| 42113001-052-06 | 2/08/06  | 11/08/06    | 234606                            |
| 42113001-053-06 | 2/08/06  | 11/08/06    | 234606                            |
| 42113001-054-06 | 2/08/06  | 11/08/06    | 234606                            |
| 42113001-055-06 | 2/08/06  | 11/08/06    | 234606                            |
| 42113001-056-06 | 3/08/06  | 12/08/06    | 234606                            |
| 42113001-057-06 | 3/08/06  | 12/08/06    | 234606                            |
| 42113001-058-06 | 3/08/06  | 12/08/06    | 234606                            |
| 42113001-059-06 | 3/08/06  | 12/08/06    | 234606                            |
| 42113001-060-06 | 3/08/06  | 12/08/06    | 234606                            |
| 42113001-061-06 | 4/08/06  | 15/08/06    | 234606                            |
| 42113001-062-06 | 4/08/06  | 15/08/06    | 234606                            |
| 42113001-063-06 | 4/08/06  | 15/08/06    | 234606                            |
| 42113001-064-06 | 4/08/06  | 15/08/06    | 234606                            |

Convocatoria número 008

| Licitación No.  | Dice:   | Debe decir: | No. de registro en Diario Oficial |
|-----------------|---------|-------------|-----------------------------------|
| 42113001-072-06 | 8/08/06 | 18/08/06    | 234607                            |
| 42113001-073-06 | 8/08/06 | 18/08/06    | 234607                            |
| 42113001-074-06 | 8/08/06 | 18/08/06    | 234607                            |
| 42113001-075-06 | 8/08/06 | 18/08/06    | 234607                            |
| 42113001-076-06 | 8/08/06 | 18/08/06    | 234607                            |
| 42113001-077-06 | 9/08/06 | 19/08/06    | 234607                            |
| 42113001-078-06 | 9/08/06 | 19/08/06    | 234607                            |

Convocatoria número 010

| Licitación No.  | Dice:   | Debe decir: | No. de registro en Diario Oficial |
|-----------------|---------|-------------|-----------------------------------|
| 42113001-081-06 | 9/08/06 | 19/08/06    | 234512                            |

Convocatoria número 011

| Licitación No.  | Dice:    | Debe decir: | No. de registro en Diario Oficial |
|-----------------|----------|-------------|-----------------------------------|
| 42113001-082-06 | 10/08/06 | 22/08/06    | 234513                            |

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

LIC. JUAN CARLOS ALVA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 235151)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

### SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la siguiente obra, de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 41005001-010-06   | \$3,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,700.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>14:00 horas | 18/08/2006<br>8:00 horas        | 24/08/2006<br>10:00 horas                |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                             | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Pavimentación de Conc. hidráulico + alcantarillado + red de agua potable + muro de contención en la Av. "Ferrocarril" del Programa de Inversión Concurrente con Municipios | 6/09/2006       | 100                | \$6'000,000.00             |

- Ubicación de la obra: Buenavista, Municipio de Buenavista de Cuellar, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700, extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de Sefina Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 8:00 horas, siendo el sitio de reunión el H. Ayuntamiento de Buenavista de Cuéllar, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y las declaraciones fiscales correspondientes a los ejercicios 2004 y 2005.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
  - 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
  - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).

- **3.-** Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en las declaraciones fiscales en cada uno de los ejercicios fiscales 2004 y 2005.
- **4.-** Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas del día 18 de agosto de 2006 al fax (01-747-47-1-99-74).
- **5.-** Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquel cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizado por parte de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII incisos A, B, y C y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ARQ. GUILLERMO TORRES MADRID**

RUBRICA.

(R.- 235147)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 007 (D.G.I.G. 012)**

Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.

Obra: construcción de varias obras consistentes en la infraestructura básica para dotar de agua potable a varias localidades de varios municipios, en el Estado de México.

Préstamo número 1645/OC-ME

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 672 del Development Business, del 25 de enero de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la(s) licitación(es) que en adelante se describen.
3. La Comisión del Agua del Estado de México invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la(s) licitación(es) siguiente(s):

Número de licitación: 44111001-029-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 18/08/2006                           | 16/08/2006<br>15:00 horas | 16/08/2006<br>11:00 horas       | 24/08/2006<br>9:00 horas                         | 24/08/2006<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                       | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Sistema de agua potable El Cerrito, Municipio de San José del Rincón | 11/09/2006      | 104 días naturales | \$500,000.00               |

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-110-06-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de San José del Rincón.

Número de licitación: 44111001-030-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases                                              | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 18/08/2006                                                                        | 16/08/2006<br>15:00 horas | 16/08/2006<br>11:00 horas       | 24/08/2006<br>11:00 horas                        | 24/08/2006<br>11:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                    | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido                       |                            |
| 0                                               | Sistema de agua potable San Miguel Agua Bendita, Municipio de San José del Rincón | 11/09/2006                | 104 días naturales              | \$1'000,000.00                                   |                            |

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-111-06-CP.
- Ubicación de la obra: Municipio de Villa Victoria.

Número de licitación: 44111001-031-06

| Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases                                                                                   | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,000.00 | 18/08/2006                                                                                                             | 16/08/2006<br>15:00 horas | 16/08/2006<br>11:00 horas       | 24/08/2006<br>13:00 horas                        | 24/08/2006<br>13:00 horas  |
| Clave FSC (CCAOP)                               | Descripción general de la obra                                                                                         | Fecha de inicio           | Plazo de ejecución              | Capital contable requerido                       |                            |
| 0                                               | Sistema de agua potable San José Deguedo, Palos Altos y Quinta Manzana de San José Deguedo, Municipio de Soyaniquilpan | 11/09/2006                | 104 días naturales              | \$2'000,000.00                                   |                            |

- La licitación se formalizará mediante el contrato número CAEM-DGIG-OR-0112-06-CP.
  - Ubicación de la obra: Municipio de Soyaniquilpan.
  - Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones para las tres licitaciones: en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01-712) 122-03-77, 122-06-99, 122-36-15 y 122-24-70, en fecha y horario señalados.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
  - El licitante deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de estos documentos de licitación.
  - Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda, peso mexicano.
  - Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
  - Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato de que se trate.
  - Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en sistemas de agua potable, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
  - La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/ldbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
  - Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de México, sita en Irrigación número

- 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con números telefónicos (01722) 2159634, 2145906 y fax número (01722) 2150267, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
12. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Será indispensable que el licitante interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión al sistema.
  13. Los licitantes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente con la Comisión del Agua del Estado de México antes mencionada en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET.
  14. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
  15. Será responsabilidad del licitante revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
  16. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más conveniente para el Estado que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  17. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
  18. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
  19. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  20. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
  21. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección General de Inversión y Gestión, sitas en Irrigación número 100-A, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México, con números telefónicos (01722) 2159634, 2145906 y fax número (01722) 2150267, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión del Agua del Estado de México; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Los planos sólo estarán disponibles en la unidad licitadora, por lo que de optar por el pago mediante compraNET podrá obtenerlos en la dirección antes citada.
  - Con relación a la documentación legal, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación en las oficinas de Dirección General de Inversión y Gestión, sitas en calle Irrigación número 100-A, esquina con avenida Independencia, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.
  - Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia se declarará desierta la licitación.
  - El domicilio a donde harán llegar sus propuestas es el indicado en el punto número 21. en la fecha y hora señaladas en el recuadro para cada licitación.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Félix Guzmán número 10, colonia El Parque, Naucalpan de Juárez, México, código postal 53390, teléfonos (0155) 53586955, 53586651.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

**ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON**

RUBRICA.

**(R.- 235224)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION**LICITACION PUBLICA NACIONAL****CONVOCATORIA 008 (D.G.I.G. 013)**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Comisión del Agua del Estado de México, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) por la modalidad de cotización de precios unitarios y precio alzado, para la contratación de las obras que se describen a continuación:

Número de licitación 44111001-032-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 18/08/2006                       | 18/08/2006<br>15:00 horas | 18/08/2006<br>11:00 horas                 | 25/08/2006<br>11:00 horas                        | 25/08/2006<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                    | Fechas estimadas de: |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Rehabilitación del sistema Chichotla 1a. etapa (mejoramiento de captación y línea de conducción), Cabecera Municipal de Tejupilco | Inicio               | Plazo              | \$15'000,000.00            |
|                   |                                                                                                                                   | 11/09/2006           | 212 días naturales |                            |

Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Tejupilco.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-101-06-CP.

Número de licitación 44111001-033-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 22/08/2006                       | 21/08/2006<br>15:00 horas | 21/08/2006<br>11:00 horas                 | 28/08/2006<br>9:00 horas                         | 28/08/2006<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                             | Fechas estimadas de: |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Sistema de Agua Potable Zona Oriente del Municipio de Tlalnepantla a partir del Tanque Cerro Gordo, Santa Clara, San Pedro, Constitución de 1917 y Dr. Jorge Jiménez Cantú | Inicio               | Plazo              | \$30'000,000.00            |
|                   |                                                                                                                                                                            | 11/09/2006           | 212 días naturales |                            |

Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Tlalnepantla.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-102-06-CP.



La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Cuautitlán Poniente, ubicada en Joselillo número 11, esquina Félix Guzmán, 2o. piso, colonia El Parque, Naucalpan, Estado de México, código postal 53390, con números telefónicos (0155) 5395-86-29 y 5395-99-46, en fecha y horario señalados.

Número de licitación 44111001-034-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 22/08/2006                       | 21/08/2006<br>15:00 horas | 21/08/2006<br>11:00 horas                 | 28/08/2006<br>11:00 horas                        | 28/08/2006<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                       | Fechas estimadas de: |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de captación, conducción tanque de almacenamiento y conexión a tanques existentes, Cabecera Municipal de Valle de Bravo | Inicio               | Plazo              | \$3'000,000.00             |
|                   |                                                                                                                                      | 11/09/2006           | 212 días naturales |                            |

Experiencia: haber ejecutado obras de agua potable y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Valle de Bravo.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-103-06-CP.

Número de licitación 44111001-035-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 22/08/2006                       | 21/08/2006<br>15:00 horas | 21/08/2006<br>11:00 horas                 | 28/08/2006<br>13:00 horas                        | 28/08/2006<br>13:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                   | Fechas estimadas de: |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción del colector Mariel, en el Municipio de Chicoloapan | Inicio               | Plazo              | \$5'000,000.00             |
|                   |                                                                  | 11/09/2006           | 122 días naturales |                            |

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o drenajes y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Chicoloapan.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-104-06-CP.

Número de licitación 44111001-036-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 22/08/2006                       | 22/08/2006<br>15:00 horas | 22/08/2006<br>11:00 horas                 | 28/08/2006<br>16:00 horas                        | 28/08/2006<br>16:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                      | Fechas estimadas de: |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Sistema de drenaje sanitario en la colonia Arturo Montiel Rojas, Cabecera Municipal de Chimalhuacán | Inicio               | Plazo              | \$5'000,000.00             |
|                   |                                                                                                     | 11/09/2006           | 120 días naturales |                            |

Experiencia: haber ejecutado obras de colectores o drenajes y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Chimalhuacán.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-105-06-CP.

Número de licitación 44111001-037-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 23/08/2006                       | 22/08/2006<br>15:00 horas | 22/08/2006<br>11:00 horas                 | 29/08/2006<br>11:00 horas                        | 29/08/2006<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                     | Fechas estimadas de: |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Planta de bombeo El Castillito, Cabecera Municipal de Chimalhuacán | Inicio               | Plazo              | \$9'000,000.00             |
|                   |                                                                    | 11/09/2006           | 120 días naturales |                            |

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de bombeo y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Chimalhuacán.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-107-06-CP.

Número de licitación 44111001-038-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 23/08/2006                       | 23/08/2006<br>15:00 horas | 23/08/2006<br>11:00 horas                 | 29/08/2006<br>13:00 horas                        | 29/08/2006<br>13:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                     | Fechas estimadas de: |                    | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de la segunda etapa del sistema de drenaje sanitario: 10 colonias San José de las Palmas y Carlos Hank González, La Paz, San José de las Palmas, Hank González, Jiménez Cantú y Ampliación Jiménez Cantú (parte alta) | Inicio               | Plazo              | \$3'000,000.00             |
|                   |                                                                                                                                                                                                                                    | 11/09/2006           | 212 días naturales |                            |

Experiencia: haber ejecutado obras de drenaje o colectores y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de La Paz.

La licitación se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-108-06-CP.

Número de licitación 44111001-039-06

| Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de la obra o los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|----------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$2,300.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 23/08/2006                       | 23/08/2006<br>15:00 horas | 23/08/2006<br>11:00 horas                 | 29/08/2006<br>16:00 horas                        | 29/08/2006<br>16:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                        | Fechas estimadas de: |       | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------|----------------------|-------|----------------------------|
| 0                 | Planta de tratamiento de Ixtlahuaca, Cabecera Municipal de Ixtlahuaca | Inicio               | Plazo | \$10'000,000.00            |
|                   |                                                                       |                      |       |                            |

|            |                    |
|------------|--------------------|
| 11/09/2006 | 120 días naturales |
|------------|--------------------|

Experiencia: haber ejecutado obras de plantas de tratamiento de aguas residuales y la forma de demostrarla es: presentando copias de contratos con sus respectivas actas de recepción.

Ubicación de la obra: Municipio de Ixtlahuaca.

La licitación se desarrollará por la modalidad de precio alzado y se formalizará mediante el contrato número: CAEM-DGIG-APAZU-109-06-CP.

La visita al lugar de la obra y junta de aclaraciones se realizarán en la Residencia de Construcción Atlacomulco-Jilotepec, ubicada en carretera Panamericana kilómetro 1.5 salida a Acambay, colonia La Palma sin número, Atlacomulco, Estado de México, código postal 50450, con números telefónicos (01-712) 122-03-77, 122-06-99, 122-36-15 y 122-24-70, en fecha y horario señalados.

Lugar de reunión para la visita a la obra y junta de aclaraciones:

- Para las licitaciones 44111001-032-06 y 44111001-034-06: Residencia de Construcción Tejupilco-Valle de Bravo, sita en avenida 27 de Septiembre número 43 "A", colonia Centro, Tejupilco de Hidalgo, México, código postal 51400, con número telefónico (01-726) 26267-09-92, en fecha y horario señalados.
- Para las licitaciones 44111001-035-06, 44111001-036-06, 44111001-037-06 y 44111001-038-06: en la Residencia de Construcción Texcoco Norte, ubicada en Tianguis número 17, colonia Magdalena de Los Reyes, Cabecera Municipal de Los Reyes La Paz, código postal 56640, teléfonos (0155) 58570760 y 58570761, en fecha y horario señalados.

Consideraciones generales:

Forma de pago: el derecho de inscripción será cubierto mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de la Comisión del Agua del Estado de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, este pago no es reembolsable.

Origen de los recursos: Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

Anticipo: 30%.

Bases y especificaciones: las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas, en este mismo domicilio se llevará a cabo el evento de apertura; para mayor información llamar a los teléfonos (01-722) 2145906 y 2159634 y número de fax 2150267.

Requisitos por acreditar en la propuesta técnica son los que se describen a continuación:

1. Acta constitutiva y modificaciones, según su naturaleza jurídica, o en el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Registro Federal de Contribuyentes;
2. El capital contable deberá acreditarse con la declaración fiscal del ejercicio 2005 y los estados financieros auditados por contador público titulado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluyendo el dictamen y cédula profesional, además de anexar las declaraciones de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2006;
3. Currícula de los técnicos con experiencia en obras similares debidamente firmados por los técnicos, y
4. Solicitud de inscripción indicando el número de licitación y la descripción de la obra.
  - Contenido 100% nacional de mano de obra, equipo y materiales, podrán subcontratarse partes de la ejecución de la obra y ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.
  - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
  - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
  - Las condiciones de pago son: mediante presentación de estimaciones.
  - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterio de adjudicación:

La convocante realizará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, tomando como referencia el presupuesto base del organismo, verificando que cumplan con los requisitos legales, técnicos, económicos y normativos solicitados en las bases, juntas de aclaraciones o cualquier otro documento implementado en el proceso, con base en lo que establece el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el 36 y 37 de su Reglamento, clasificando como propuestas solventes las que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultare que dos o más proposiciones son

solventes porque reúnen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Si ninguna de las propuestas reúne los requisitos solicitados o sus precios unitarios se encuentren demasiado bajos o muy altos con respecto al presupuesto base de la dependencia, se declarará desierta la licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

VOCAL EJECUTIVO

**ING. JOSE MANUEL CAMACHO SALMON**

RUBRICA.

**(R.- 235222)**

**SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN****SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES****CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 45100001-004-06 para la contratación de equipo médico, mobiliario e instrumental para el Hospital General de Lázaro Cárdenas, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| <b>Costo de las bases</b>                  | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita a instalaciones</b>   | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|--------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$1,000.00<br>Costo en compraNET: \$900.00 | 17/08/2006                              | 18/08/2006<br>10:00 horas    | No habrá visita a instalaciones | 25/08/2006<br>13:00 horas                               | 25/08/2006<br>13:01 horas         |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>              | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|---------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | I090000452         | Aparato anestesia               | 2               | Equipo                  |
| 2              | I090000186         | Equipo electrocardiógrafo       | 3               | Equipo                  |
| 3              | I090000450         | Ventilador terapia respiratoria | 2               | Equipo                  |
| 4              | I090000450         | Ventilador terapia respiratoria | 2               | Equipo                  |
| 5              | I090000446         | Unidad portátil rayos X         | 1               | Equipo                  |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán, teléfono 01 443 3 24 51 37, los días 10, 11, 14, 15, 16 y 17 de agosto de 2006; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, cheque de caja o certificado, en bancos a favor de la Tesorería de la Federación o en el formato SAT-16 pagando en bancos mediante el recibo que emite el sistema compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, ubicada en Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de agosto de 2006 a las 13:01 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales de los Servicios de Salud de Michoacán, Dr. Miguel Arreola número 500, colonia Poblado Ocolusen, código postal 58270, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital General de Lázaro Cárdenas ubicado en avenida Lázaro Cárdenas sin número, colonia Centro, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 15 días naturales, posteriores al fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes a satisfacción del comprador y las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MORELIA, MICH., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN  
**ING. MARIO ALBERTO ZARAZUA ORTEGA**  
RUBRICA.

(R.- 235140)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON**  
**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**  
**DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 001**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Oficialía Mayor de Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 29 fracciones II, III y IV y octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 5, 21, 23, 25 y 26 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno; asimismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en los siguientes concursos:

Número de concurso 48003001-01-06

| Costo de las bases                              | Descripción                                                                                                                                                                                 | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| \$2,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,600.00 | Adquisición de vehículos para la Contraloría Interna del Gobierno del Estado<br>1.- 1 Vehículo Malibú, marca Chevrolet, modelo 2006<br>2.- 6 Vehículos Tsuru GS2, marca Nissan, modelo 2006 | 24/agosto/06<br>13:00 horas      | 25/agosto/06<br>10:00 horas | 1/septiembre/06<br>10:00 horas           |

Número de concurso 48003001-02-06

| Costo de las bases                              | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones       | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|------------------------------------------|
| \$2,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,600.00 | Prestación del servicio de análisis, diseño, construcción, instalación, configuración y puesta en marcha del sistema de control de obligaciones patrimoniales para la Contraloría Interna del Gobierno del Estado<br>1.- Requerimientos de funcionalidad para presentar su declaración en línea<br>2.- Requerimientos de funcionalidad para la expedición de constancias de no inhabilitación<br>3.- Requerimientos de funcionalidad para el proceso de funcionarios públicos inhabilitados y sancionados<br>4.- Requerimientos de funcionalidad de carga de nóminas y notificaciones<br>5.- Requerimientos de funcionalidad adicionales | 24/agosto/06<br>13:00 horas      | 25/agosto/06<br>12:00 horas | 1/septiembre/06<br>12:00 horas           |

Número de concurso 48003001-03-06

| Costo de las bases | Descripción | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones | Presentación y apertura de proposiciones |
|--------------------|-------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|
|--------------------|-------------|----------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                             |                             |                                |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| \$2,800.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,600.00 | Adquisición de equipo de cómputo para la Contraloría Interna del Gobierno del Estado.<br>1.- 7 servidores<br>2.- 20 computadoras de escritorio<br>3.- 28 computadoras portátiles<br>4.- 19 impresoras portátiles<br>5.- 1 impresora térmica y actualización de sistema de fotocredencialización | 24/agosto/06<br>13:00 horas | 28/agosto/06<br>10:00 horas | 4/septiembre/06<br>10:00 horas |
|-------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------------|

**Nota: la descripción de los bienes, servicios y demás especificaciones se precisan en las bases de los concursos; los interesados que se quieran inscribir en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales será hasta las 13:00 horas, los que se inscriban por medios electrónicos será de acuerdo al horario de las instituciones bancarias.**

**Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en los concursos de referencia estarán a disposición de los interesados a partir del día 10 de agosto del año 2006, hasta el día 24 de agosto del año 2006, fecha límite de inscripción de lunes a viernes, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 4o. piso de la Biblioteca Central, sita en la calle Gral. Zuazua número 655 Sur, Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01(81) 20 20 16 00.**

- Para adquirir las bases del concurso los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, expedido por institución autorizada.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La dirección en que deberán presentar las ofertas en la fecha y hora señaladas, se indica en las bases del concurso.
- Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en peso mexicano.
- En relación a los concursos 48003001-01-06 y 48003001-03-06 el pago se efectuará de la siguiente manera: de contado a los 8 (ocho) días posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del usuario y previa presentación de la factura correspondiente.
- En relación al concurso 48003001-02-06 el pago se efectuará de la siguiente manera: se otorgará un primer pago de 50% del monto total del contrato por concepto de anticipo a los 7 (siete) días posteriores a la firma del contrato correspondiente, contra la entrega de fianza que servirá para garantizar la debida inversión del anticipo, un segundo pago de 30% al transcurrir los primeros dos meses a la firma del contrato, y el 20% restante a los 30 días posteriores a la entrega total de los bienes y servicios requeridos, a entera satisfacción del usuario y previa presentación de la factura correspondiente.
- En relación a los concursos 48003001-01-06 y 48003001-03-06 la entrega de los bienes deberá efectuarse en el Almacén General de Gobierno, ubicado en Bodega número 4 del Conjunto de Bodegas Plaza Jumbo, avenida Churubusco número 1600 cruz con calle Francisco Beltrán, Monterrey, N.L., 400 metros al Norte de la Prolongación Madero.
- En relación al concurso 48003001-02-06 la entrega de los bienes y servicios deberá efectuarse en las instalaciones de la Contraloría Interna del Gobierno del Estado de Nuevo León, ubicadas en avenida Constitución número 419 Poniente Centro, en Monterrey, N.L.
- En relación al concurso 48003001-01-06 el plazo máximo de entrega de los bienes requeridos, será de 20 días naturales posteriores a la fecha del fallo y adjudicación correspondiente.
- En relación al concurso 48003001-02-06 el plazo máximo de entrega de los bienes y servicios requeridos, será de tres meses posteriores a la fecha de firma del contrato correspondiente.
- En relación al concurso 48003001-03-06 el plazo máximo de entrega de los bienes y servicios requeridos, será de 30 días naturales, para las partidas 2, 3, 4 y 5; y de 60 días naturales para las partidas 1 y 6, posteriores a la fecha de firma del contrato correspondiente.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas interesadas en participar, en caso de requerir cualquier información, documento o especificación deberán acudir a la dirección de la convocante arriba señalada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios de adjudicación serán conforme a lo establecido por el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. ALBERTO ASPURU GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 235108)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

COMISION ESTATAL DEL AGUA

### CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 002

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de obras a ejecutar del subproyecto: Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales en las localidades que se detallan en los respectivos cuadros:

La Comisión Estatal del Agua convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidad de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; los contratos se adjudicarán mediante los concursos que a continuación se describen:

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Comisión Estatal del Agua y en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados a presentar propuestas para el procedimiento de licitación pública, que se describe a continuación:

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-006-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 14 de agosto de 2006<br>10:00 horas | 14 de agosto de 2006<br>11:00 horas | 21 de agosto de 2006<br>9:00 horas       | \$500,000.00                      |

| Descripción general de la obra           | Ubicación de los trabajos                                                                         | Fechas de inicio y terminación                                       |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Chiquihuitlán de Benito Juárez,<br>Municipio de Chiquihuitlán de Benito Juárez | Inicio: 28 de agosto de 2006<br>Terminación: 25 de noviembre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-007-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 14 de agosto de 2006<br>12:00 horas | 14 de agosto de 2006<br>13:00 horas | 21 de agosto de 2006<br>11:00 horas      | \$400,000.00                      |

| Descripción general de la obra | Ubicación de los trabajos | Fechas de inicio y terminación |
|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|



|                                          |                                                                     |                                                                    |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Cacalotepec,<br>Municipio de Santos Reyes Papalo | Inicio: 28 de agosto de 2006<br>Terminación: 26 de octubre de 2006 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar<br>de los trabajos  | Junta de aclaraciones               | Presentación de<br>proposiciones y apertura | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|
| 49118002-008-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 14 de agosto de 2006<br>16:00 horas | 14 de agosto de 2006<br>17:00 horas | 21 de agosto de 2006<br>13:00 horas         | \$300,000.00                         |

| Descripción general de la obra           | Ubicación de los trabajos                                 | Fechas de inicio y terminación                                     |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Tomellín, Municipio de Valerio Trujano | Inicio: 28 de agosto de 2006<br>Terminación: 26 de octubre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar<br>de los trabajos  | Junta de aclaraciones               | Presentación de<br>proposiciones y apertura | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|
| 49118002-009-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 14 de agosto de 2006<br>12:00 horas | 14 de agosto de 2006<br>13:00 horas | 21 de agosto de 2006<br>15:00 horas         | \$300,000.00                         |

| Descripción general de la obra           | Ubicación de los trabajos                                    | Fechas de inicio y terminación                                     |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Pluma Hidalgo, Municipio de Pluma Hidalgo | Inicio: 28 de agosto de 2006<br>Terminación: 26 de octubre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar<br>de los trabajos | Junta de aclaraciones              | Presentación de<br>proposiciones y apertura | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|
| 49118002-010-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 15 de agosto de 2006<br>8:00 horas | 15 de agosto de 2006<br>9:00 horas | 22 de agosto de 2006<br>9:00 horas          | \$200,000.00                         |

| Descripción general de la obra                                              | Ubicación de los trabajos                                           | Fechas de inicio y terminación                                        |
|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable de Barra<br>de la Cruz (1a. Etapa) | En la localidad de Santiago Astata,<br>Municipio de Santiago Astata | Inicio: 1 de septiembre de 2006<br>Terminación: 30 de octubre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar<br>de los trabajos  | Junta de aclaraciones               | Presentación de<br>proposiciones y apertura | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------|--------------------------------------|
| 49118002-011-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 15 de agosto de 2006<br>16:00 horas | 15 de agosto de 2006<br>17:00 horas | 22 de agosto de 2006<br>11:00 horas         | \$100,000.00                         |

| Descripción general de la obra         | Ubicación de los trabajos                                                           | Fechas de inicio y terminación                                        |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Ampliación del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Santo Domingo Chihuitán,<br>Municipio de Santo Domingo Chihuitán | Inicio: 1 de septiembre de 2006<br>Terminación: 30 de octubre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos    | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-012-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 15 de agosto de 2006<br>9:00 horas | 15 de agosto de 2006<br>10:00 horas | 22 de agosto de 2006<br>13:00 horas      | \$100,000.00                      |

| Descripción general de la obra         | Ubicación de los trabajos                                           | Fechas de inicio y terminación                                        |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Ampliación del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Llano Grande,<br>Municipio de San Miguel Amatlán | Inicio: 1 de septiembre de 2006<br>Terminación: 30 de octubre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-013-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 15 de agosto de 2006<br>15:00 horas | 15 de agosto de 2006<br>16:00 horas | 22 de agosto de 2006<br>15:00 horas      | \$100,000.00                      |

| Descripción general de la obra         | Ubicación de los trabajos                                                                      | Fechas de inicio y terminación                                        |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| Ampliación del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Cuajimoloyas (San Antonio Cuajimoloyas),<br>Municipio de San Miguel Amatlán | Inicio: 1 de septiembre de 2006<br>Terminación: 30 de octubre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-014-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 17 de agosto de 2006<br>15:00 horas | 17 de agosto de 2006<br>16:00 horas | 24 de agosto de 2006<br>9:00 horas       | \$300,000.00                      |

| Descripción general de la obra           | Ubicación de los trabajos                                                     | Fechas de inicio y terminación                                         |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable | En la localidad de San Vicente Lachixio,<br>Municipio de San Vicente Lachixio | Inicio: 6 de septiembre de 2006<br>Terminación: 4 de noviembre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos    | Junta de aclaraciones              | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-015-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 17 de agosto de 2006<br>8:00 horas | 17 de agosto de 2006<br>9:00 horas | 24 de agosto de 2006<br>11:00 horas      | \$400,000.00                      |

| Descripción general de la obra           | Ubicación de los trabajos                                    | Fechas de inicio y terminación                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Río Humo, Municipio de Santiago Textitlán | Inicio: 6 de septiembre de 2006<br>Terminación: 4 de noviembre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
|-------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|

|                 |                                             |                                     |                                     |                                     |              |
|-----------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 49118002-016-06 | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 17 de agosto de 2006<br>10:00 horas | 17 de agosto de 2006<br>11:00 horas | 24 de agosto de 2006<br>13:00 horas | \$100,000.00 |
|-----------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|

| Descripción general de la obra         | Ubicación de los trabajos                                                     | Fechas de inicio y terminación                                         |  |  |  |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Ampliación del Sistema de Agua Potable | En la localidad de Asunción Tlacolulita,<br>Municipio de Asunción Tlacolulita | Inicio: 6 de septiembre de 2006<br>Terminación: 4 de noviembre de 2006 |  |  |  |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-017-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 17 de agosto de 2006<br>10:00 horas | 17 de agosto de 2006<br>11:00 horas | 24 de agosto de 2006<br>15:00 horas      | \$150,000.00                      |

| Descripción general de la obra                          | Ubicación de los trabajos                        | Fechas de inicio y terminación                                         |  |  |  |
|---------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Construcción del Sistema de Agua Potable<br>(2a. Etapa) | En la localidad de Taniche, Municipio de Taniche | Inicio: 6 de septiembre de 2006<br>Terminación: 4 de noviembre de 2006 |  |  |  |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos    | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-018-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 18 de agosto de 2006<br>9:00 horas | 18 de agosto de 2006<br>10:00 horas | 25 de agosto de 2006<br>9:00 horas       | \$350,000.00                      |

| Descripción general de la obra         | Ubicación de los trabajos                                                 | Fechas de inicio y terminación                                         |  |  |  |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Ampliación del Sistema de Agua Potable | En la localidad de San Martín Lachila,<br>Municipio de San Martín Lachila | Inicio: 9 de septiembre de 2006<br>Terminación: 7 de noviembre de 2006 |  |  |  |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-019-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 18 de agosto de 2006<br>14:00 horas | 18 de agosto de 2006<br>15:00 horas | 25 de agosto de 2006<br>11:00 horas      | \$100,000.00                      |

| Descripción general de la obra                                             | Ubicación de los trabajos                                                             | Fechas de inicio y terminación                                         |  |  |  |
|----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|--|--|--|
| Construcción del Sistema de Agua Potable<br>(perforación de pozo profundo) | En la localidad de Monte del Toro,<br>Municipio de Heroica Ciudad de Ejutla de Crespo | Inicio: 9 de septiembre de 2006<br>Terminación: 7 de noviembre de 2006 |  |  |  |

| No. de licitación | Costo de las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
|-------------------|--------------------|---------------------------------|-----------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|

|                 |                                             |                                     |                                     |                                     |              |
|-----------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|
| 49118002-020-06 | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 18 de agosto de 2006<br>10:00 horas | 18 de agosto de 2006<br>11:00 horas | 25 de agosto de 2006<br>13:00 horas | \$100,000.00 |
|-----------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|--------------|

| Descripción general de la obra           | Ubicación de los trabajos                                    | Fechas de inicio y terminación                                         |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable | En la localidad de El Higo, Municipio de Santo Tomás Jalieza | Inicio: 9 de septiembre de 2006<br>Terminación: 7 de noviembre de 2006 |

| No. de licitación | Costo de las bases                          | Visita al lugar de los trabajos     | Junta de aclaraciones               | Presentación de proposiciones y apertura | Capital contable mínimo requerido |
|-------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-021-06   | C.E.A.: \$2,500.00<br>compraNET: \$2,400.00 | 18 de agosto de 2006<br>11:00 horas | 18 de agosto de 2006<br>12:00 horas | 25 de agosto de 2006<br>15:00 horas      | \$100,000.00                      |

| Descripción general de la obra                          | Ubicación de los trabajos                                       | Fechas de inicio y terminación                                         |
|---------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|
| Construcción del Sistema de Agua Potable<br>(1a. Etapa) | En la localidad de Xaaga, Municipio de San Pablo Villa de Mitla | Inicio: 9 de septiembre de 2006<br>Terminación: 7 de noviembre de 2006 |

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas del Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua, sitas en Privada Montes de Oca número 115, colonia Santa María, código postal 68030, con número telefónico y fax (951) 51-4-30-15 y (951) 51-4-14-58, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:30 horas, en Internet: <http://compranet.gob.mx>. Los planos correspondientes a estas licitaciones estarán a disposición en el Departamento de Licitaciones y Contrataciones de la Comisión Estatal del Agua.
- Los recursos de esta convocatoria son de origen federal, estatal y municipal.
- Podrán asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir bases, las personas que así lo deseen siempre y cuando registren previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 párrafo XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La forma de pago será en efectivo, o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua, en la caja del Departamento de Fondos y Valores de la CEA, sita en Privada Montes de Oca número 115, colonia Santa María, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Este pago no es reembolsable.
- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos será en la agencia municipal de la localidad indicada en cada obra, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en el lugar de la obra, al término de la visita al lugar de los trabajos.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuarán en el horario y fecha señalados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, sita en Privada Montes de Oca número 115, colonia Santa María, código postal 68030.
- Los plazos de ejecución de los trabajos serán los establecidos en los cuadros anteriores, contados como días naturales, a partir de la fecha de inicio señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en la presentación del anexo de acreditación, que deberá anexarse dentro de la propuesta.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, a elección del contratista; en copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
  1. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el formato de acreditación, que se incluye en la guía de llenado, son confiables y que en caso de resultar ganador, éste se verá en la obligación de presentar los documentos originales para su cotejo (formato anexo acreditación);
  2. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
  3. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal;
  4. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal de 2005 y con el estado financiero auditado del segundo trimestre de 2006, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
  5. Identificación oficial vigente con fotografía, del representante legal o de la persona física, y
  6. Actas constitutivas y poder notarial mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades y actos de dominio suficientes como para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos 4 y 6 deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- El modelo de contrato al que se sujetarán las partes, será de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- El licitante ganador que no formalice el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La Secretaría de la Función Pública desechará las inconformidades que se presenten en contra de actos o en momentos distintos a los establecidos en las fracciones I, II y III del artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; igualmente, desechará las inconformidades a que se refiere la fracción I de este artículo, cuando de las constancias se desprenda que el inconforme no hubiere asistido a la junta de aclaraciones o cuando habiendo asistido, no hubiere manifestado su objeción y los argumentos y razones jurídicas que la funden respecto de aquellos actos que presuntamente contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de esta Ley.
- Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Sólo podrán subcontratarse, en su caso, los ramales eléctricos (presentando original del documento expedido por la CFE que avale su capacidad técnica) en cumplimiento al artículo 33 fracción XVI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Anticipos: se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

**ING. RUBEN DEHESA ULLOA**

RUBRICA.

**(R.- 235142)**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA****COMISION ESTATAL DEL AGUA  
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL NUMERO 001**

La Comisión Estatal del Agua emite la siguiente nota aclaratoria relacionada a la convocatoria pública nacional 001, publicada el pasado 8 de agosto de 2006, para el procedimiento de licitación pública, que se describe a continuación:

| No. de licitación | Costo de las bases<br>Dice: | Costo de las bases<br>Debe decir: |
|-------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
| 49118002-001-06   | compraNET: \$2,500.00       | compraNET: \$2,300.00             |
| No. de licitación | Costo de las bases<br>Dice: | Costo de las bases<br>Debe decir: |
| 49118002-002-06   | compraNET: \$2,500.00       | compraNET: \$2,300.00             |
| No. de licitación | Costo de las bases<br>Dice: | Costo de las bases<br>Debe decir: |
| 49118002-003-06   | compraNET: \$2,500.00       | compraNET: \$2,300.00             |
| No. de licitación | Costo de las bases<br>Dice: | Costo de las bases<br>Debe decir: |
| 49118002-004-06   | compraNET: \$2,500.00       | compraNET: \$2,300.00             |
| No. de licitación | Costo de las bases<br>Dice: | Costo de las bases<br>Debe decir: |
| 49118002-005-06   | compraNET: \$2,500.00       | compraNET: \$2,300.00             |

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL  
**ING. RUBEN DEHESA ULLOA**  
RUBRICA.

(R.- 235139)

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA****SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
LICITACION PUBLICA NACIONAL  
CONVOCATORIA 014 (C-SEDURBECOP-029/2006)**

México

Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud (Procedes)

Terminación del Hospital General de 30 camas en el Municipio de Huauchinango, Puebla.

Prestamo número 7061-ME

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de terminación del Hospital General de 30 camas en el Municipio de Huauchinango, en el Estado de Puebla.

- 1.- Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 677 de Development Business del 30/04/2006.
- 2.- El Gobierno de México, ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa de Calidad, Equidad y Desarrollo en Salud, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la terminación del Hospital General de 30 camas en el Municipio de Huauchinango, Puebla, descrito a continuación:

| No. de licitación | Costo de las bases                                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 50008001-035-06   | En compraNET: \$2,100.00<br>En la SEDURBECOP: \$2,500.00 | 28/08/2006                           | 18/08/2006<br>10:00 horas | 17/08/2006<br>10:00 horas       | 4/09/2006<br>10:00 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                         | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en los días naturales | Capital contable requerido |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|----------------------------|
| 0                 | "Terminación del hospital general de 30 camas en el Municipio de Huauchinango, Puebla" | 27/09/2006               | 210                                      | \$3'000,000.00             |

- 3.- La convocante, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado en idioma español para la terminación del Hospital General de 30 camas en el Municipio de Huauchinango, Puebla.
- 4.- Los licitantes deberán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
- 5.- El licitante deberá presentar su propuesta en el km 4.5 de la recta Puebla-Cholula, a la hora señalada para la presentación de proposiciones.
- 6.- Las ofertas deberán presentarse en idioma español.
- 7.- Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las siguientes: Inicio de las obras 27 de septiembre de 2006. Terminación de las obras 24 de abril de 2007. Por un periodo total de 210 días naturales.
- 8.- Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio, y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 20% del monto del contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en la construcción de hospitales, centros de salud y/o unidades de salud, así como las condiciones legales, financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- 10.- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundial titulado Normas: adquisiciones con préstamos del BIRF y créditos de la AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- 11.- Los licitantes que estén interesados podrán inspeccionar las bases de licitación en la dirección indicada abajo, de 9:00 a 13:00 horas, o en compraNET, en la dirección: <http://compranet.gob.mx>.
- 12.- Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de licitación en español, previo pago no reembolsable por la cantidad señalada en el recuadro anterior.
- 13.- Igualmente, los interesados podrán consultar y adquirir los documentos de licitación a través del Sistema de Compras Gubernamentales de México denominado compraNET, en la dirección electrónica <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>, los cuales tendrán un costo del que se señala en el recuadro anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera este sistema.
- 14.- Las ofertas deberán hacerse llegar a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 de la recta Puebla-Cholula, a más tardar el día 4 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas técnicas y económicas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que asistan, en la dirección indicada abajo, el día 4 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas.
- 15.- Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de adenda.
- 16.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 17.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 18.- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla- Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."

SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 235240)



**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**  
**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**CONVOCATORIA 013 (C-SEDURBECOP-028/2006)**

El Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en cumplimiento con los artículos 27 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a las personas físicas o jurídicas que cuenten con experiencia en el tipo de obras o servicios que se describen a continuación, a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la adjudicación de los contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, según corresponda a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

| No. de licitación | Costo de las bases                                       | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación y apertura de proposiciones |
|-------------------|----------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------------------------------|
| 50008001-034-06   | En compraNET: \$2,100.00<br>En la SEDURBECOP: \$2,500.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>9:30 horas | 17/08/2006<br>9:00 horas        | 23/08/2006<br>9:30 horas                 |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                  | Fecha estimada de inicio | Plazo de ejecución en días naturales | Capital contable requerido |
|-------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|----------------------------|
| 0                 | "Construcción de colector marginal Arroyo Metlapanapa, en la localidad de Cholula de Rivadabia, Municipio de San Pedro Cholula" | 1/09/2006                | 90                                   | \$200,000.00               |

Disposiciones generales:

- 1.- Los licitantes podrán adquirir las bases de licitación y demás documentos en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5, recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha y hora señaladas como límite de inscripción, en el horario de 8:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, previo pago del derecho no reembolsable indicado para cada uno de los concursos, el cual se realizará en la oficina recaudadora de la Secretaría de Finanzas y Administración, ubicada en el kilómetro 5.5. de la recta Puebla-Cholula, debiendo al momento de solicitar la inscripción presentar orden de pago emitida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>, previo pago del derecho no reembolsable indicado para el concurso, por medio de los recibos que para este efecto expide dicho sistema, para mayor información comunicarse al teléfono 01 222 2 25 47 43, extensión 111.
- 2.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, siempre y cuando se registre previo al inicio de cada acto.

Los licitantes deberán acreditar lo siguiente:

- A) Su existencia legal la cual será a través de: tratándose de persona moral mediante un escrito en el que manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y tratándose de personas físicas deberán presentar

identificación oficial vigente con fotografía. Previo a la firma del contrato, el licitante deberá presentar para su cotejo original y copia certificada de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

- B)** Su experiencia y capacidad técnica, la cual será mediante, curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; y con los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación para lo cual deberán anexar documentación comprobatoria (contratos, finiquitos de obra, actas entrega-recepción de los trabajos correspondientes, etc.).
- C)** La capacidad financiera será acreditada con los estados financieros de 2004 (auditados) y 2005, y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.  
En el caso de empresas de reciente creación o personas físicas de reciente inscripción ante las autoridades fiscales competentes, con los estados financieros actualizados o con las declaraciones provisionales de impuestos, respectivamente.
- D)** El capital contable mínimo requerido, el cual será con la declaración fiscal anual del año 2005.

Requisitos generales:

- 1.- Se aclara a los participantes que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- 2.- Se otorgará anticipo por el 30% en caso de obras y 10% en caso de servicios relacionados con las mismas. El importe de los anticipos que se otorguen a los contratistas será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado, al monto total de la propuesta, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio, el monto se obtendrá aplicando el porcentaje señalado a la asignación presupuestaria aprobada para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 3.- Los licitantes que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, no podrán participar en la presente licitación.
- 4.- El licitante deberá presentar, carta poder simple en la que la persona facultada para obligarse a nombre de la empresa, autorice a quien la representa en el proceso de licitación e identificación oficial con fotografía; tratándose de persona física, identificación oficial con fotografía.
- 5.- Cuando se indique de manera específica en las bases de licitación correspondientes, se podrán subcontratar partes de los trabajos motivo de la misma.
- 6.- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español.
- 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Presentación de proposiciones y fallo:

- 1.- El punto de reunión para efectuar la visita al sitio de los trabajos, así como la celebración de los actos de: junta de aclaraciones; de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en la presente convocatoria, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicadas en el kilómetro 4.5 recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula.
- 2.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte más conveniente para el Estado.
- 4.- Las persona física o jurídica deberán presentar por escrito, manifestación bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, de que en cumplimiento por lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 3.1.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2005, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 30 de mayo de 2005, se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones previstas por las disposiciones fiscales.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."  
SAN ANDRES CHOLULA, PUE., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS  
**ING. JOSE JAVIER GARCIA RAMIREZ**

RUBRICA.

(R.- 235239)

## COMISION ESTATAL DE AGUAS DE QUERETARO

### DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

### CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del "suministro de tubería, válvulas y piezas especiales de diversos materiales para derivaciones del acuaférico, suministro de piezas especiales y válvulas en el sistema de tubería de hierro dúctil (Loma Dorada, Colinas del Parque y Britania), suministro de tubería de hierro dúctil para el Sistema Paraíso-La Noria y suministro de válvulas de seccionamiento tipo mariposa", de conformidad con lo siguiente:

#### Licitación pública internacional

Licitación: 51102001-037-06

Concurso número APA-ADQ-APAZU-GA-2006-07

| Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones    | Visita a instalaciones                | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 25/08/2006                       | 22/08/2006<br>9:00 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 31/08/2006<br>9:00 horas                         | 31/08/2006<br>9:01 horas   |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                   | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000000  | Piezas especiales y válvulas de diferentes diámetros de hierro fundido dúctil | 625      | Pieza            |

#### Licitación pública internacional

Licitación: 51102001-038-06

Concurso número APA-ADQ-APAZU-GA-2006-04 (2a. convocatoria)

| Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones   | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 25/08/2006                       | 22/08/2006<br>10:30 horas | 18/08/2006<br>9:00 horas | 31/08/2006<br>11:00 horas                        | 31/08/2006<br>11:01 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                                                                                    | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C390000000  | Tubería de hierro fundido dúctil presión Mín. trabajo de 25 kg/cm <sup>2</sup> (355 PSI) de 12" (300 mm) Diám. | 3,450    | Metro            |
| 2       | C390000000  | Tubería de hierro fundido dúctil presión Mín. trabajo de 25 kg/cm <sup>2</sup> (355 PSI) de 16" (400 mm) Diám. | 550      | Metro            |
| 3       | C390000000  | Tubería de hierro fundido dúctil presión Mín. trabajo de 25 kg/cm <sup>2</sup> (355 PSI) de 18" (450 mm) Diám. | 2,400    | Metro            |
| 4       | C390000000  | Tubería de hierro fundido dúctil presión Mín. trabajo de 25 kg/cm <sup>2</sup> (355 PSI) de 20" (500 mm) Diám. | 4,420    | Metro            |
| 5       | C390000000  | Tubería de hierro fundido dúctil presión Mín. trabajo de 25 kg/cm <sup>2</sup> (355 PSI) de 36" (900 mm) Diám. | 4,250    | Metro            |

#### Licitación pública internacional

Licitación: 51102001-039-06

Concurso número APA-ADQ-APAZU-GA-2006-05 (2a. convocatoria)

| Costo de las bases incluye IVA                  | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones                | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,322.50<br>Costo en compraNET:<br>\$1,000.00 | 25/08/2006                       | 22/08/2006<br>12:00 horas | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 31/08/2006<br>15:00 horas                        | 31/08/2006<br>15:01 horas  |
| Partida                                         | Clave CABMS                      | Descripción               |                                       | Cantidad                                         | Unidad de medida           |

|   |            |                                                                             |   |       |
|---|------------|-----------------------------------------------------------------------------|---|-------|
| 1 | C390000000 | Válvula de mariposa de 20" (508 mm) de diámetro, cuerpo de acero al carbón  | 5 | Pieza |
| 2 | C390000000 | Válvula de mariposa de 24" (610 mm) de diámetro, cuerpo de acero al carbón  | 8 | Pieza |
| 3 | C390000000 | Válvula de mariposa de 30" (762 mm) de diámetro, cuerpo de acero al carbón  | 3 | Pieza |
| 4 | C390000000 | Válvula de mariposa de 36" (914 mm) de diámetro, cuerpo de acero al carbón  | 2 | Pieza |
| 5 | C390000000 | Válvula de mariposa de 48" (1219 mm) de diámetro, cuerpo de acero al carbón | 3 | Pieza |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 10 al 25 de agosto de 2006, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 16:30 horas. La forma de pago es, efectivo, con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado; el último día hábil de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en cita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas, en Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horarios indicados para cada licitación, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, Avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- En todas las licitaciones, se otorgará un anticipo de 50%.
- Lugar de entrega: para todas las licitaciones, se indicará posteriormente por parte de la Gerencia de Adquisiciones, al licitante que resulte ganador, el lugar donde deberá entregar los bienes, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.
- Plazo de entrega: 3 meses posteriores a la entrega del anticipo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El pago se realizará: para todas las licitaciones se efectuarán dos pagos, el primero será de 50%, correspondiente al anticipo, 8 días naturales después de la firma del contrato, y el resto a los 30 días naturales, posteriores a la entrega total de los bienes a plena satisfacción de la CEA.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por Servicio Postal de Mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.

QUERETARO, QRO., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
VOCAL EJECUTIVO  
**ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA**  
RUBRICA.

(R.- 235121)

**INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**  
DIRECCION GENERAL

**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de 140,036 bultos de cemento gris tipo Portland; 17,439.87 metros cúbicos de arena de banco; 16,448.84 metros cúbicos de grava triturada  $\frac{3}{4}$ ; y 6,935.00 metros cúbicos de concreto premezclado resistencia  $f'c=150\text{kg/cm}^2$ , t.m.a.  $\frac{3}{4}$  resistencia normal, revenimiento 12-15. Tipo antibacterial, de conformidad con lo siguiente:

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|------------------------------------------------------------|
| 53125001-001-06   | \$6,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$6,200.00 | 14/08/2006                       | 15/08/2006<br>12:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/08/2006<br>9:00 horas                                   |

|   | Clave CABMS | Descripción                                                                                                                                | Cantidad   | Unidad de medida |
|---|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|------------------|
| 1 | C511000004  | Arena                                                                                                                                      | 17,439.87  | Metro cúbico     |
| 2 | C511000054  | Grava                                                                                                                                      | 16,448.84  | Metro cúbico     |
| 3 | C720810004  | Cemento tipo I                                                                                                                             | 140,036.00 | Bulto            |
| 4 | 0000000000  | Concreto premezclado resistencia $f'c=150\text{kg/cm}^2$ , t.m.a. $\frac{3}{4}$ resistencia normal, revenimiento 12-15. Tipo antibacterial | 6,935.00   | Metro cúbico     |

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle de Naranjos número 400, colonia Jardín, código postal 78260, San Luis Potosí, teléfonos 014448118023 y 24, los días 10, 11 y 14 de agosto de 2006; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 12:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, ubicada en Naranjos número 400, colonia Jardín, código postal 78260, San Luis Potosí.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, Naranjos número 400, colonia Jardín, código postal 78260, San Luis Potosí.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de agosto de 2006 a las 9:01 horas, en la sala de juntas del Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí, Naranjos número 400, colonia Jardín, código postal 78260, San Luis Potosí, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del volumen de la compra.

La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.

Lugar de entrega: domicilio de los beneficiarios del programa en las localidades de 39 municipios del Estado de San Luis Potosí, S.L.P., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: horas hábiles.

Plazo de entrega: del 28 de agosto al 31 de diciembre de 2006.

El pago se realizará: en pagos parciales contra entrega del material.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR GENERAL

**LAE. JORGE GONZALEZ HERNANDEZ**

RUBRICA.

(R.- 235145)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO

### CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA No. JAPASA-SPD-CNA-PP-2006-13

México, Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYSII). Préstamo número 1645/OC-ME.

Esta convocatoria se formula como resultado de la publicación del Aviso General de Adquisiciones (AGA), para este proyecto, publicado en papel en Development Bussiness con número de publicación 672, de fecha 16 de febrero de 2006 y en On Line el 25 de enero de 2006.

El Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo, un préstamo para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales (PROSSAPYS II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato de préstamo número 1645/OC-ME.

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado invita a oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para:

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 54306001-001-06   | \$4,000.00<br>Costo en compraNET:<br>\$3,800.00 | 23/08/2006<br>13:00 horas            | 22/08/2006<br>13:00 horas | 22/08/2006<br>9:00 horas        | 30/08/2006<br>16:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                               | Fecha de inicio Térm.    | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción de línea de conducción equipamiento electromecánico para la Comunidad de Caitime Municipio de Salvador Alvarado | 11/09/2006<br>19/11/2006 | 70 días            | \$1'700,000.00             |

- Los oferentes presentarán su oferta utilizando documentos impresos. No se admiten electrónicas.
- Las ofertas deberán de presentarse en español y la moneda de cotización será peso mexicano.
- Las fechas de inicio y terminación de los trabajos se efectuarán en las fechas señaladas.
- Anticipos: para el inicio de los trabajos el 30% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (documento 4.2 inciso b, de las instrucciones de los oferentes).
- La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para Adquisición de Bienes y Obras Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://cond05.iadb.org/odbppi/asp/ppProcurement.aspx?Language=SPANISH>) y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
- Los oferentes interesados podrán informarse y revisar las bases de la licitación las cuales se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien a través de documentos impresos en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, ubicadas en Lázaro Cárdenas número 1200, colonia Del Evora, con número telefónico 01 (673) 732-29-03, extensiones 113 y 115, y fax número 01 (673) 73 2-29-04 extensión 102, de lunes a sábado, en un horario de 8:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) y el sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones se efectuarán en las oficinas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, sitas en Lázaro Cárdenas 1200, colonia Del Evora, Guamúchil, Sinaloa, teléfono 01 (673) 732-29-03, extensiones 113 y 115 y fax número 01 (673) 73-2-29-04, extensión 102, en horarios señalados.
- Será responsabilidad del oferente revisar en la página de compraNET si las bases de licitación han sido modificadas mediante adenda.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la oferta evaluada más baja que, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las propuestas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus ofertas en original y copia los siguientes documentos:
  - 1.- Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
  - 2.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales, mientras no señale otro distinto;
  - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal (ejercicio 2005) o con estado financiero auditado de la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
  - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley LOPSRM;
  - 5.- Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
  - 6.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - A) De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
    - B) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, a partir de la autorización por el residente.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por el partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

GUAMUCHIL SALVADOR ALVARADO, SIN., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE SALVADOR ALVARADO



**ING. ARQ. FRANCISCO JAVIER GAXIOLA ROMERO**  
RUBRICA.

(R.- 235150)

## JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE TABASCO

DIRECCION ADMINISTRATIVA  
**CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de construcción (grava de revestimiento y sello 3-A), de conformidad con lo siguiente:

### Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir bases | Junta de aclaraciones     | Visita a instalaciones          | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|-------------------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 56102002-002-06   | \$1,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,300.00 | 15/08/2006                       | 16/08/2006<br>10:00 horas | No habrá visita a instalaciones | 21/08/2006<br>10:00 horas                        | 21/08/2006<br>10:00 horas  |

| Partida | Clave CABMS | Descripción                                         | Cantidad | Unidad de medida |
|---------|-------------|-----------------------------------------------------|----------|------------------|
| 1       | C810000000  | Material de construcción (grava para revestimiento) | 13,636   | M <sup>3</sup>   |
| 2       | C810000000  | Material de construcción (sello 3-A)                | 1,715    | M <sup>3</sup>   |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3 15 36 81, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de junta de la Dirección General de la Junta Estatal de Caminos, ubicada en privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 21 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de junta de la Dirección General de la Junta Estatal de Caminos, privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86149, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 21 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en la sala de junta de la Dirección General de la Junta Estatal de Caminos, privada del Caminero número 19, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: libre a bordo en bancos de material, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: hasta la entrega total de los bienes.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
**MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ VELAZQUEZ**  
RUBRICA.

(R.- 235101)

**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**  
COORDINACION DE OBRAS Y LICITACIONES  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción y equipamiento de tanque de regulación de 5,000 m<sup>3</sup> y construcción de cárcamo de bombeo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 57314001-003-06   | \$2,400.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>14:00 horas | 18/08/2006<br>9:00 horas        | 24/08/2006<br>9:00 horas                         | 24/08/2006<br>9:00 horas   |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                              | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Construcción y equipamiento de tanque de regulación de 5,000 m <sup>3</sup> | 1/09/2006       | 120                | \$5'500,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 8999-09-22-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en las oficinas de Comapa Reynosa, ubicadas en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Comapa Reynosa, Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de Comapa Reynosa, Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 9:00 horas, en las oficinas de Comapa Reynosa, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.

- Ubicación de la obra: sector Granjas, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de trabajos similares en monto y tipo de obra, así como copias de actas de entrega recepción de los trabajos realizados de los ingenieros y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT4 y AT5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

## Licitación pública nacional

| No. de licitación | Costo de las bases                           | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica | Acto de apertura económica |
|-------------------|----------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| 57314001-004-06   | \$2,400.00<br>Costo en compraNET: \$2,000.00 | 18/08/2006                           | 18/08/2006<br>15:00 horas | 18/08/2006<br>10:00 horas       | 24/08/2006<br>11:00 horas                        | 24/08/2006<br>11:00 horas  |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|

|   |                                                                                             |           |     |                |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----|----------------|
| 0 | Construcción de cárcamo de bombeo y equipamiento electromecánico de la estación de rebombeo | 1/09/2006 | 120 | \$3'500,000.00 |
|---|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----|----------------|

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 8999-09-22-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 15:00 horas, en las oficinas de Comapa Reynosa, ubicadas en Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapa Reynosa, Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Comapa Reynosa, Río Pánuco y José de Escandón sin número, colonia Longoria, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en las oficinas de Compa Reynosa, código postal 88660, Reynosa, Tamaulipas.
- Ubicación de la obra: estacion de rebombeo Jarachina-Granjas, en el Municipio de Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de trabajos similares en monto y tipo de obra, así como copias de actas de entrega-recepción de los trabajos realizados de los ingenieros y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos AT 4 y AT 5).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: de la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario publico que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

GERENTE GENERAL

**ING. NESTOR DOMINGO GONZALEZ MEZA**

RUBRICA.

(R.- 235166)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ LLAVE

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y su párrafo segundo, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, llevará a cabo la licitación de la obra que a continuación se enlista, con recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) 2006, por lo que se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, para la ejecución de los siguientes trabajos:

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Fecha de inicio | Fecha de término | Plazo de ejecución | Capital contable requerido por partida |
|-------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------------|--------------------|----------------------------------------|
| 00000             | Remodelación de oficinas de Hacienda del Estado, en varios municipios del Estado de Veracruz<br>Partida 1.- Zona Norte: Tuxpan, Tihuatlán, Poza Rica y Martínez de la Torre<br>Partida 2.- Zona Centro: Orizaba, Córdoba, Coatepec, Xalapa y Veracruz<br>Partida 3.- Zona Sur: Agua Dulce, Coatzacoalcos, Minatitlán, Jáltipan y San Andrés Tuxtla | 2/10/06         | 15/12/06         | 75 días            | \$1'000,000.00                         |

| No. de licitación | Costo de las bases                                             | Fecha límite para adquirir bases | Fecha y lugar de reunión para la visita al lugar de la obra o los trabajos | Junta de aclaraciones                                                      | Presentación de proposiciones y acto de apertura técnico-económica |
|-------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| 59013001-003-06   | Costo en Secretaría: \$4,000.00<br>Costo compraNET: \$3,500.00 | 18/08/06                         | 16/08/06<br>11:00 horas                                                    | 18/08/06<br>11:00 horas<br>Oficinas Dirección General de Desarrollo Urbano | 24/08/06<br>9:30 horas                                             |

A todos los concursantes se les informa que podrán participar tanto en una o dos partidas independientemente cuales sean como en las tres.

Los requisitos que deberán acreditar los interesados para poder participar en la presente licitación son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases de licitación, registrar su inscripción mediante escrito solicitando la inscripción a la licitación especificando correctamente el número y nombre de la obra correspondiente, dicho escrito lo deberá presentar al momento de la compra de bases en la caja de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, y en caso de la compra de bases por medio del Sistema compraNET, deberá enviarlo por fax anexando el comprobante de pago a los teléfonos 01(228)812-79-75 / 812-79-78 / 813-50-55, extensión 123.

Los licitantes deberán acreditar su existencia y personalidad jurídica, con los siguientes documentos:

- 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo;
- 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse, en los supuestos indicados en el 33 fracción XXIII y artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
- 3.- Escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, de que por su conducto, no participan en los procedimientos de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en los términos de las leyes respectivas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, tomando en consideración, entre otros, los supuestos siguientes:
  - a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del párrafo anterior;
  - b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas en términos del primer párrafo de este numeral;
  - c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas, y
  - d) Personas morales que sus accionistas o alguno de ellos, participe en esta misma licitación, ya sea como persona física o formando parte de otra empresa.

La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

La falsedad en la manifestación a que se refiere este numeral será sancionada en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En caso de omisión en la entrega del escrito a que se refiere esta fracción, o si de la información y documentación con que cuente la Secretaría de la Función Pública o la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz, se desprende que personas físicas o morales pretenden evadir los efectos de la inhabilitación, "la dependencia" se abstendrá de firmar los contratos correspondientes.

- 4.- Identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, cédula profesional o pasaporte) tratándose de personas físicas o del representante de la persona moral.
- 5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentación que acredite su existencia y personalidad jurídica, mediante testimonio notarial del acta constitutiva y poder notarial del representante legal y escrito donde el representante pueda suscribir a nombre de su representada, su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante una relación de los contratos de obra en vigor y de trabajos similares a los de esta licitación, que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, como con particulares, además de la relación de los profesionales técnicos identificando con sus cargos a los responsables de la ejecución, de los que presentará su curriculum, así como el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo (deberá anexar cédula profesional), los documentos completos de su última declaración fiscal, el balance general auditado, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido, asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores al presentado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir del día de la publicación para consulta y venta en la página de Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx), así como en la caja de la Secretaría de Desarrollo Social y Medio Ambiente, ubicada en avenida Vista Hermosa número 7, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, teléfonos 01(228)812-79-75 / 812-79-78 / 813-50-55, extensión 126, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 14:00 horas, para lo cual deberán presentar un oficio de solicitud de inscripción a la licitación correspondiente, la forma de pago es en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que deberán remitirse vía fax a esta dependencia, anexando los datos generales del representante legal, dirección, teléfonos, fax y correo electrónico, para registrar su inscripción, a los números antes mencionados extensión 123 cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas. Para los licitantes que hayan

adquirido y pagado las bases mediante el Sistema compraNET, en caso de que no puedan bajar los archivos de los planos y anexos de las obras, debido al tamaño de los mismos y a la capacidad de dicho sistema, éstos estarán a su disposición en las oficinas de la convocante, previa exhibición del recibo de pago que genera dicho sistema.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, para lo cual los interesados que deseen participar, deberán concurrir en: Partida 1: Zona Norte.- Acceso principal del Palacio Municipal de Tuxpan, Ver., ubicado en avenida Juárez número 20, colonia Centro, código postal 92800. Tuxpan, Ver. Partida 2: Zona Centro.- Acceso principal del Palacio Municipal de Orizaba, Ver., ubicado en Colón Poniente número 320, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Ver. Partida 3: Zona Sur.- Acceso principal del Palacio Municipal de Agua Dulce, Ver., ubicado en Francisco I. Madero número 938, colonia Cuatro Caminos, código postal 96600, Agua Dulce, Ver., el día 16 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, para partir a los lugares de la ubicación de los trabajos.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Urbano, el día 18 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, con domicilio en avenida Vista Hermosa número 5, edificio AIEVAC esquina kilómetro 1 carretera federal Xalapa-Veracruz, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, teléfonos 01(228) 812-79-76 / 813-50-55, extensión 126, debiendo enviar sus preguntas máximo 24 horas antes de dicho evento por correo electrónico a la dirección: [contratos\\_dgdu@yahoo.com.mx](mailto:contratos_dgdu@yahoo.com.mx).

La asistencia de los interesados a la visita de obra y a la junta de aclaraciones, es optativa. Los que no asistan, serán responsables de recabar copia del acta, en las oficinas de "la convocante" ubicadas en avenida Vista Hermosa número 5 edificio AIEVAC, Fraccionamiento Valle Rubí Animas, código postal 91190, Xalapa, Veracruz, o a través de la dirección de Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

Cualquier modificación a las bases de licitación, derivada del resultado de la o las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación.

La presentación de proposiciones y el acto de apertura técnico-económica de cada una de las partidas, se efectuarán en un solo evento en la fecha y hora indicada en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General de Desarrollo Urbano con domicilio en avenida Vista Hermosa número 5, edificio AIEVAC esquina kilómetro 1 carretera federal Xalapa-Veracruz, colonia Valle Rubí Animas, código postal 91190, teléfonos 01(228) 812-79-76 / 813-50-55, extensión 126.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las propuestas de cada una de las partidas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.

La adjudicación de los contratos será por cada partida, siendo los criterios generales para la adjudicación los siguientes: con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto para la obra, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que: reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la convocante; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.

Si una vez considerados los criterios anteriores resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato de cada una de las partidas se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a la empresa que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación pública.

No se adjudicará el contrato de cada partida cuando las posturas presentadas fueren inaceptables y se procederá a publicar una nueva convocatoria con la o las partidas desechadas, motivo que no invalida el proceso de licitación de las otras partidas.

Se otorgará el 30% de anticipo del contrato de cada una de las partidas antes mencionadas.

Las condiciones de pago de cada una de las partidas son: mediante estimaciones periódicas de trabajos ejecutados, por lo que el pago será por unidad de concepto de trabajo terminado.

Para los casos en que dos o más interesados se agrupen para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además deberán celebrar entre sí un convenio privado, que contendrá lo siguiente:

- a) Nombre y domicilio de los integrantes, identificando en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales de la agrupación;
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación;

- c) Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obligaría a cumplir, de acuerdo a lo indicado en el artículo 36 de la Ley;
- d) Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones;
- e) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta, y
- f) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

En el acto de presentación y apertura de propuestas el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta.

El convenio a que hace referencia el párrafo anterior se incluirá en el sobre que contenga la propuesta técnica.

La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

XALAPA, VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL  
Y MEDIO AMBIENTE  
**ARQ. CARLA CANALES REYES**  
RUBRICA.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO  
**ING. FRANCISCO ARCIGA PONCE**  
RUBRICA.

(R.- 235175)

## GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ  
**CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CAEV-OF-2006-09**  
**CONVOCATORIA 9**

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras) ha recibido el préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo, para financiar parcialmente el Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (Prossapys II). Se prevé que parte de este préstamo se asigne para pagos de las obras de: perforación de pozos y construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en los municipios de Juan Rodríguez Clara, Ayahualulco, Ixmiquilpan y Sayula de Alemán del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), convoca a empresas contratistas mexicanas y de los demás países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo que estén en posibilidades de llevar a cabo por contrato dichos trabajos; el contrato se adjudicará mediante la licitación que a continuación se describe:

| No. de licitación                              | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones    | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 59106001-020-06<br>(CAEV-PROSSAPYS-2006-20-LP) | \$1,450.00<br>En compraNET: \$1,200.00 | 17/08/2006                           | 15/08/2006<br>11:00 horas       | 18/08/2006<br>9:30 horas | 29/08/2006<br>10:00 horas                | 00000             |

| Descripción general de la obra                                                                                        | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de ejecución   | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Perforación de pozo profundo de 100 m en la localidad de Loma de los Changos, Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver. | 7/09/2006<br>6/10/2006              | 30 días<br>naturales | \$300,000.00                         |

Ubicación de la obra: localidad: Loma de los Changos, Municipio: Juan Rodríguez Clara, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Juan Rodríguez Clara, Ver.



| No. de licitación                              | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 59106001-021-06<br>(CAEV-PROSSAPYS-2006-21-LP) | \$1,450.00<br>En compraNET: \$1,200.00 | 17/08/2006                           | 15/08/2006<br>11:00 horas       | 18/08/2006<br>11:30 horas | 29/08/2006<br>12:30 horas                | 00000             |

| Descripción general de la obra                                                                               | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de ejecución   | Capital contable<br>mínimo requerido |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Perforación de pozo profundo de 70 m en la localidad de Paso Ganado, Municipio de Juan Rodríguez Clara, Ver. | 7/09/2006<br>6/10/2006              | 30 días<br>naturales | \$300,000.00                         |

Ubicación de la obra: localidad: Paso Ganado, Municipio: Juan Rodríguez Clara, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Juan Rodríguez Clara, Ver.

| No. de licitación                              | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 59106001-022-06<br>(CAEV-PROSSAPYS-2006-22-LP) | \$1,450.00<br>En compraNET: \$1,200.00 | 17/08/2006                           | 15/08/2006<br>11:00 horas       | 18/08/2006<br>13:30 horas | 29/08/2006<br>16:30 horas                | 00000             |

| Descripción general de la obra                                                                                                    | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de ejecución   | Capital contable<br>mínimo requerido |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Construcción de la 1a. etapa del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Xololoyan, Municipio de Ayahualulco, Ver. | 7/09/2006<br>5/12/2006              | 90 días<br>naturales | \$1'000,000.00                       |

Ubicación de la obra: localidad: Xololoyan, Municipio: Ayahualulco, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Ayahualulco, Ver.

| No. de licitación                              | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 59106001-023-06<br>(CAEV-PROSSAPYS-2006-23-LP) | \$1,450.00<br>En compraNET: \$1,200.00 | 17/08/2006                           | 15/08/2006<br>11:00 horas       | 18/08/2006<br>16:30 horas | 30/08/2006<br>10:00 horas                | 00000             |

| Descripción general de la obra                                                                                 | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de ejecución   | Capital contable<br>mínimo requerido |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Chahuatlán, Municipio de Ilatlán, Ver. | 7/09/2006<br>5/11/2006              | 60 días<br>naturales | \$500,000.00                         |

Ubicación de la obra: localidad: Chahuatlán, Municipio: Ilatlán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Ilatlán, Ver.

| No. de licitación                              | Costo de las bases                     | Fecha límite para adquirir las bases | Visita al lugar de los trabajos | Junta de aclaraciones     | Presentación y apertura de proposiciones | Clave FSC (CCAOP) |
|------------------------------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------------|---------------------------|------------------------------------------|-------------------|
| 59106001-024-06<br>(CAEV-PROSSAPYS-2006-24-LP) | \$1,450.00<br>En compraNET: \$1,200.00 | 17/08/2006                           | 15/08/2006<br>11:00 horas       | 21/08/2006<br>16:30 horas | 30/08/2006<br>12:30 horas                | 00000             |

| Descripción general de la obra                                                                                                        | Fecha de inicio<br>fecha de término | Plazo de ejecución | Capital contable mínimo requerido |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|--------------------|-----------------------------------|
| Construcción de la 1a. etapa del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Almagres, Municipio de Sayula de Alemán, Ver. | 7/09/2006<br>5/12/2006              | 90 días naturales  | \$1'500,000.00                    |

Ubicación de la obra: localidad: Almagres, Municipio: Sayula de Alemán, Ver.

Visita a la obra: el punto de reunión será en las oficinas del Palacio Municipal de Sayula de Alemán, Ver.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

"Este programa está financiado con recursos públicos aprobados por la Cámara de Diputados y queda prohibido su uso para fines partidistas electorales o de promoción personal de los funcionarios."

Las presentes licitaciones se llevarán a cabo en apego a la normatividad de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a las reglas de operación del Prossapys y a las respectivas bases de licitación.

#### Información general

El financiamiento de las obras, se encuentra autorizado por el Gobierno Federal a través del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II (Prossapys II), mediante préstamo número 1645/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el día 17 de agosto de 2006 en las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfonos 01(228) 814-98-89 y 814-98-93, extensiones 133 y 165, fax extensión 147, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas; o en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.
- La forma de pago será: en las oficinas de esta Comisión: mediante cheque certificado o de caja, expedido con cargo a una institución bancaria a favor de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, o en efectivo. En compraNET, mediante pago en banco de los recibos que genera el sistema, el cual deberán remitir a la convocante vía fax a más tardar el día 17 de agosto de 2006, a efecto de que los planos se encuentren disponibles al momento de requerirlos, debido a que sólo se entregarán en las oficinas de esta Comisión.
- La junta de aclaraciones se celebrará en la fecha y horarios señalados, en la sala de juntas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sita en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver. Solamente podrán formular aclaraciones las personas que hayan adquirido las bases, enviándolas por escrito acompañadas de dicho comprobante, vía fax al teléfono 01 228 814-98-89, extensión 147 o al domicilio de la convocante (en papel membretado de la empresa debidamente firmado) a más tardar el día 16 de agosto de 2006 a las 14:00 horas, en caso contrario se les permitirá su asistencia al acto de junta de aclaraciones sin poder formular preguntas.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en el horario y fecha señalados; en la sala de juntas de las oficinas de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, sitas en avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 814-98-89, extensión 133, fax extensión 147.
- El plazo de ejecución de los trabajos será de 30, 60 y 90 días naturales, contados a partir de la fecha de inicio, de acuerdo a lo indicado en el recuadro respectivo a cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrá subcontratar el total o parte alguna de los trabajos.
- Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada:
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La presente licitación es de carácter nacional y no se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para su inscripción son:

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica-económica, copia simple y el original o copia certificada ante la autoridad competente, para su cotejo.

- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa dirigida a la Directora General de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz, indicando el número y descripción de esta(s) licitación (es).
- 2.- Acreditar su existencia legal con original y copia simple legible para cotejo de la documentación siguiente:
  - a) Testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones en su caso, cuando se trate de persona moral;
  - b) Acta de nacimiento, en caso de persona física;
  - c) En caso de asociación en participación deberá presentar el convenio privado de asociación a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
  - d) Cédula de identificación fiscal, y
  - e) Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- 3.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de licitación.
- 4.- Documentación en original y copia que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en lo siguiente:

Declaración fiscal de los ejercicios 2004 y 2005, así como copia de pagos provisionales a que haya lugar del ejercicio fiscal 2006; y estados financieros auditados y dictaminados de los ejercicios fiscales 2004 y 2005 en papel membretado del auditor externo, firmados por un despacho contable externo, mismo que deberá contener:

  - A) Carta dictamen del auditor;
  - B) Balance general;
  - C) Comparativo de razones financieras básicas (liquidez, apalancamiento y rentabilidad);
  - D) Cédula profesional del auditor externo;
  - E) Registro autorizado de auditor ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y
  - F) En cuanto a aportaciones a futuro, es necesario que se presente acta de asamblea, protocolizada ante notario público. Las empresas de reciente creación deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones; el capital contable mínimo requerido lo deberán acreditar con el patrimonio o capital social suscrito y pagado.
- 5.- Documentación que acredite la experiencia y capacidad técnica (documentos AT4 y AT5) de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos motivo de la presente convocatoria referentes a "Obras de Perforación de Pozos Profundos y Sistemas de Alcantarillado Sanitario " mediante:
  - a) Copias de dos contratos similares completos y sus correspondientes actas de entrega-recepción de las obras que hayan sido ejecutadas durante los últimos tres años,
  - b) Curriculum vitae de la empresa debidamente soportados y del personal técnico que será encargado y responsable durante el inicio de la ejecución, terminación y entrega de la obra.
- 6.- Contar con maquinaria y equipo propio en óptimas condiciones de operación y que disponga para la ejecución de la obra.
- 7.- Relación de contratos de obra en vigor que tenga celebrado tanto en la administración pública, así como con los particulares señalando el importe contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- 8.- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- 9.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
  - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como los artículos 36 y 37 de su Reglamento y las Reglas de operación del Prossapys. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
  - Las condiciones de pago serán: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados; asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

ATENTAMENTE

XALAPA, VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTORA GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

**YOLANDA DEL CARMEN GUTIERREZ CARLIN**

RUBRICA.

(R.- 235005)

**SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ**

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

**LICITACION PUBLICA ELECTRONICA****CONVOCATORIA 003/06**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de medicinas y productos farmacéuticos

y materiales, accesorios y suministros médicos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 59104001-003-06.

| <b>Costo de las bases</b>                       | <b>Fecha límite para adquirir bases</b> | <b>Junta de aclaraciones</b> | <b>Visita a instalaciones</b>         | <b>Presentación de proposiciones y apertura técnica</b> | <b>Acto de apertura económica</b> |
|-------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------|---------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| \$1,453.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,321.00 | 17/08/2006                              | 18/08/2006<br>10:00 horas    | No habrá<br>visita a<br>instalaciones | 24/08/2006<br>10:00 horas                               | 24/08/2006<br>10:00 horas         |

| <b>Partida</b> | <b>Clave CABMS</b> | <b>Descripción</b>                                                                                              | <b>Cantidad</b> | <b>Unidad de medida</b> |
|----------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------|
| 1              | C841600000         | Clave: 0104. Paracetamol (acetaminofén) tabletas 500 mg                                                         | 214,111         | Envase con 10 tabletas  |
| 2              | C841600000         | Clave: 0574. Captopril tabletas 25 mg                                                                           | 112,000         | Envase con 30 tabletas  |
| 3              | C841600000         | Clave: 3623. Electrolitos orales, polvo para solución glucosa 20 g/kci 1.5 g naci 3.5 g citrato trisódico 2.9 g | 799,460         | Envase con 27.9 g       |
| 4              | C841600000         | Clave: 080.855.0164. Frasco de polipropileno de boca ancha capacidad 60 ml con tapa de rosca (pomadera) (60003) | 82,300          | Pieza                   |
| 5              | C841600000         | Clave: 060.308.0177. Preservativo hule látex                                                                    | 82,500          | Caja con 100 piezas     |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890 17 41, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2006 a las 10:00 horas en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, ubicado en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de

Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 10:00 horas, en el aula del Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud de Veracruz, Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: lote "A"-medicinas y productos farmacéuticos deberá entregar en el almacén "A" de Servicios de Salud de Veracruz, sita en avenida Xalapa número 350, colonia Progreso Macuiltepetl, código postal 91130, Xalapa, Veracruz y para el lote "B"-materiales, accesorios y suministros médicos, deberá entregar en el almacén "B" de Servicios de Salud de Veracruz, sita en Crisóforo Cortés número 4, colonia Obrero Campesina, código postal 91020, Xalapa, Veracruz, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, contados a partir de la notificación del fallo de adjudicación.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de bienes a entera satisfacción de Servicios de Salud de Veracruz y la entrega de la documentación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

XALAPA, VER., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

**L.A.E. EDGARDO HERNANDEZ CALLEJAS**

RUBRICA.

(R.- 235169)

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCION JURIDICA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**

**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la obra: imagen urbana del Centro Histórico (segunda etapa) en la Cabecera Municipal de Guadalupe, Zac., de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas, el día 4 de agosto de 2006.

| Licitación pública nacional | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones     | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica |
|-----------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------|
| 61003001-007-06             | \$2,200.00<br>Costo en compraNET:<br>\$1,900.00 | 15/08/2006<br>14:30 horas            | 16/08/2006<br>11:00 horas | 15/08/2006<br>9:00 horas        | 22/08/2006<br>11:00 horas                                    |

| Clave FSC (CCAOP) | Descripción general de la obra | Fecha de inicio | Plazo de ejecución | Capital contable requerido |
|-------------------|--------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | Imagen urbana                  | 1/09/2006       | 120                | \$800,000.00               |

- Obra: imagen urbana del Centro Histórico (segunda etapa) en la Cabecera Municipal de Guadalupe, Zac.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2006 a las 9:00 horas en: para tal efecto se reunirán en la Dirección de Construcción de la Secretaría de Obras Públicas, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en Segunda del Seminario (parte posterior del Museo Manuel Felguérez) sin número, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zac.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 22 de agosto de 2006 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Obras Públicas.

#### Requisitos generales

- Oficio de aprobación de recursos: PLA-AP/0536/06 de fecha 23 de junio de 2006.
- Presentar copia vigente del padrón de contratistas de Gobierno del Estado y/o recibo de pago del mismo, con el que se acredita que está en trámite.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque de caja a favor de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
  - A).-** Carátulas de contratos relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación o, en su caso, comprobante de haber participado en obras similares.
  - B).-** Curriculum del participante del inicio de sus actividades, en donde acredite su experiencia y capacidad técnica requerida.
  - C).-** Cédula profesional del responsable técnico incluyendo curriculum sustentado, como mínimo dos años de experiencia en obras similares.
  - D).-** La documentación de acreditación de la capacidad que deberán presentar los participantes se integrará por:
    - 1.-** Los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados con una antigüedad no mayor a tres meses a la fecha de presentación de sus propuestas.
- No podrán presentar propuestas las personas físicas y/o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley que se invoca.
- La forma de pago mediante estimaciones que al efecto formule el contratista con un plazo máximo de 15 días.
- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo de 30% el cual será el 10% para inicio de los trabajos y el 20% de los materiales de instalación permanente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

ZACATECAS, ZAC., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
**ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIRARTE**  
RUBRICA.

CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO  
**M. EN A. JULIETA DEL RIO VENEGAS**  
RUBRICA.

**(R.- 235144)**



**GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE YUCATAN**  
**DIRECCION GENERAL DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA**  
**CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de pies de casa de muros de block y techo de vigueta y bovedilla, según especificaciones; el área de construcción será de 22.82 metros cuadrados, en la cual se considera un espacio de usos múltiples, vestíbulo y baño, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                 |                                      |                          |                                 |                               |                            |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| No. de licitación           |                                                                                                                                                                                                                                                            | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones |                            |
| 60010002-004-06             |                                                                                                                                                                                                                                                            | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,250.00 | 18/08/2006                           | 16/08/2006<br>9:00 horas | 15/08/2006<br>9:00 horas        | 24/08/2006<br>9:30 horas      |                            |
| Clave FSC (CCAOP)           | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                             |                                                 |                                      |                          | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución            | Capital contable requerido |
| 0                           | Construcción de pies de casas en los municipios de Valladolid con 197 acciones; Chemax con 119 acciones, y Chichimila con 81 acciones, que tendrán 22.82 metros cuadrados cada una, en el cual se considera un espacio de usos múltiples, vestíbulo y baño |                                                 |                                      |                          | 26/09/2006                      | 120                           | \$5'000,000.00             |

Licitación pública nacional

| Licitación pública nacional |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                 |                                      |                          |                                 |                               |                            |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------------------|-------------------------------|----------------------------|
| No. de licitación           |                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Costo de las bases                              | Fecha límite para adquirir las bases | Junta de aclaraciones    | Visita al lugar de los trabajos | Presentación de proposiciones |                            |
| 60010002-005-06             |                                                                                                                                                                                                                                                                                              | \$2,500.00<br>Costo en compraNET:<br>\$2,250.00 | 18/08/2006                           | 16/08/2006<br>11:00horas | 15/08/2006<br>9:00 horas        | 24/08/2006<br>11:30 horas     |                            |
| Clave FSC (CCAOP)           | Descripción general de la obra                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                 |                                      |                          | Fecha de inicio                 | Plazo de ejecución            | Capital contable requerido |
| 0                           | Construcción de pies de casas en los municipios de Temozón con 94 acciones; Tizimín con 88 acciones, Espita con 43 acciones y Río Lagartos y San Felipe con 85 acciones, que tendrán 22.82 metros cuadrados cada una, en el cual se considera un espacio de usos múltiples, vestíbulo y baño |                                                 |                                      |                          | 26/09/2006                      | 120                           | \$4'000,000.00             |

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 999-924-71-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, en la caja recaudadora de la Secretaría de Hacienda, ubicada en la Calle 60 sin número Altos Bazar García Rejón, Centro o en la Calle 33 número 496 x 56 y 56 "A" de la ciudad de Mérida, Yucatán, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Secretaría de Hacienda o en dinero efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, ubicadas en la Calle 61 X 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, en el horario y fecha señalados.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará en el horario y fecha señalados, en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de agosto de 2006 a las 11:31 horas, en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, 61 x 52 y 54 número 458, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el horario y fecha señalados; en las oficinas del Programa de Reconstrucción de Vivienda para el Estado de Yucatán, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Ubicación de la obra: en los municipios de Valladolid con 197 acciones, Chemax con 119 acciones, Chichimila con 81 acciones, Temozón con 94 acciones, Tizimín con 88 acciones, Espita con 43 acciones, Río Lagartos y San Felipe con 85 acciones.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: el curriculum vitae de la empresa y de su personal que acrediten la experiencia y capacidad técnica requeridas en la que sea comprobable, su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el plazo de ejecución de los trabajos será de 120 días naturales, señalándose como fecha prevista para el inicio de los trabajos el día 26 de septiembre de 2006 y de finalización el día 23 de enero de 2007. Los interesados deberán presentar en original y copia a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta, los siguientes documentos para acreditar su experiencia y personalidad jurídica: **1.-** Escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo; mismo que servirá para las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto. **2.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **3.-** Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base a la última declaración fiscal o con balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio inmediato anterior, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP. **4.-** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismos que contendrá los datos siguientes:
  - De la persona moral: clave de Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
  - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notarial.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: **1.-** Sujetarse a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **2.-** Cumplir con lo establecido en las bases con fundamento en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se adjudicará aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados, el contrato se adjudicará a quien resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones se pagarán a través de las facturas que el contratista presente a la dependencia posteriormente a la autorización de éstas, y una vez satisfechos los requisitos para sus trámites, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas las facturas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrándose previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MÉRIDA, YUC., A 10 DE AGOSTO DE 2006.

DIRECTOR DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA  
**FRANCISCO ZETINA ESPINOSA**  
 RUBRICA.

(R.- 235213)

## H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA, YUCATAN

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS  
**CONVOCATORIA 005**

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, CON BASE EN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2006, EL H. AYUNTAMIENTO DE MERIDA A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS A BASE DE PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:  
 CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB, CON CARGO DE DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, EL DIA 1 DE AGOSTO DE 2006.

### LICITACION PUBLICA NACIONAL

NUMERO DE LICITACION: 60301001-040-06

| COSTO DE LAS BASES                              | FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES | JUNTA DE ACLARACIONES     | VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS | PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA | ACTO DE APERTURA ECONOMICA |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------------------------------------------------|----------------------------|
| \$1,200.00<br>COSTO EN compraNET:<br>\$1,000.00 | 15/08/2006                           | 14/08/2006<br>10:00 HORAS | 14/08/2006<br>9:00 HORAS        | 21/08/2006<br>9:00 HORAS                         | 21/08/06<br>9:00 HORAS     |

| CLAVE FSC (CCAOP) | DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | FECHA DE INICIO | PLAZO DE EJECUCION | CAPITAL CONTABLE REQUERIDO |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------|----------------------------|
| 0                 | CONSTRUCCION DE CARRETERA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTO EN DOS CUERPOS DE 7.50 MTS DE ANCHO C/U, RECONSTRUYENDO EL CUERPO SUR Y CONSTRUYENDO CUERPO NORTE (DESDE EL ENTRONQUE DE KOMCHEN EN LA CARRETERA MERIDA-PROGRESO KM 15+222 HACIA EL SITIO ARQUEOLOGICO DE LA COMISARIA DE DZIBICHALTUN KM 4+600)<br>CONSTRUCCION DE CARRETERA DE CONCRETO ASFALTICO EN CALIENTE DE 5 CM DE ESPESOR COMPACTO EN DOS CUERPOS DE 7.50 MTS DE ANCHO C/U, RECONSTRUYENDO EL CUERPO ORIENTE Y CONSTRUYENDO CUERPO PONIENTE (INICIANDO EN EL ENTRONQUE CON LA CARRETERA ENTRONQUE KOMCHEN DE LA CARRETERA MERIDA-PROGRESO A SITIO ARQUEOLOGICO DE LA COMISARIA DE DZIBICHALTUN 2+700 HACIA EL NORTE A LA UNIVERSIDAD DEL MAYAB 0+850) | 28/08/2006      | 98 DIAS            | \$6'000,000.00             |

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN CALLE 67 CON AVENIDA MERIDA 2000 (CALLE 128) NUMERO 291, COLONIA FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN, TELEFONO 942-00-10, EXTENSION 81334, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO, EN CUALQUIER INSTITUCION BANCARIA MEDIANTE FORMATO SAT 16. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADO EN CALLE 67 CON AVENIDA MERIDA 2000 (CALLE 128) NUMERO 291, COLONIA FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CALLE 67 CON AVENIDA MERIDA 2000 (CALLE 128) NUMERO 291, COLONIA FRACCIONAMIENTO YUCALPETEN, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN.
- SE PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION, COMO OBSERVADOR, SIN COMPRA DE BASES, PREVIO REGISTRO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA Y HORA SEÑALADOS, EN EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CODIGO POSTAL 97238, MERIDA, YUCATAN.
- UBICACION DE LA OBRA: EN DIVERSOS PUNTOS DEL MUNICIPIO DE MERIDA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN:
  - A) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA DEL INTERESADO Y SU EXPERIENCIA PREVIA EN OBRAS SIMILARES, CURRICULUM VITAE FIRMADO EN TODAS SUS HOJAS, CEDULA DEL TECNICO RESPONSABLE.
  - B) DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (ESTADOS FINANCIEROS CON ANEXOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005), CEDULA DEL CONTADOR PUBLICO RESPONSABLE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA, EN SU CASO, COPIA CERTIFICADA DE LA(S) MODIFICACION(ES) Y PODER NOTARIAL CON DATOS DE INSCRIPCION EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO SECCION COMERCIO, DEL REPRESENTANTE CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA. EN CASO DE PERSONAS FISICAS PRESENTAR COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MERIDA, EFECTUARA UN ANALISIS DETALLADO DESDE EL PUNTO DE VISTA TECNICO Y ECONOMICO DE LAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEL CUAL EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO, Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO A AQUEL CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. SI RESULTASE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: EL PAGO SE REALIZARA A TRAVES DE ESTIMACIONES NO MAYORES DE UN MES, DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS Y SE PAGARAN UNA VEZ SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA SU TRAMITE.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

- ESTE PROGRAMA ES DE CARACTER PUBLICO, NO ES PATROCINADO NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLITICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLITICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERA SER DENUNCIADO Y SANCIONADO DE ACUERDO CON LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE.
- ESTE PROGRAMA ES PUBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLITICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE MUNICIPAL  
**ING. MANUEL JESUS FUENTES ALCOCER**  
RUBRICA.

MERIDA, YUC., A 10 DE AGOSTO DE 2006.  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**C. LEANDRO MARTINEZ GARCIA**  
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
**ING. DAVID ENRIQUE LORIA MAGDUB**  
RUBRICA.

(R.- 235171)